

## **Opdenergy Holding, S.A. y sociedades dependientes**

Cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 elaboradas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) e Informe de Gestión consolidado, junto con el Informe de Auditoría independiente

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Opdenenergy Holding, S.A.:

### Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Opdenenergy Holding, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de resultados, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones claves de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones

## Valoración de instrumentos financieros derivados e impacto en el patrimonio neto del Grupo

### Descripción

Tal y como se describe en las notas 3.8 y 11.3 de la memoria consolidada adjunta, el Grupo utiliza instrumentos financieros derivados, tanto para cubrir los riesgos de valoraciones en el precio de la energía eléctrica como para cubrir la exposición a variaciones en el tipo de interés de la deuda mantenida para financiar la construcción de los parques de energía renovable.

La aplicación de contabilidad de coberturas para instrumentos derivados requiere el cumplimiento de criterios específicos de designación formal al inicio de la cobertura y de medición de la efectividad para la presentación de sus variaciones en patrimonio o cuenta de resultados. Por otro lado, la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros derivados se realiza mediante técnicas de valoración que pueden tomar en consideración, entre otros aspectos, modelos complejos de valoración que requieren un elevado grado de juicio.

En este sentido, tal y como se describe en las notas 2.4 y 11 de la memoria consolidada adjunta, desde el segundo semestre del ejercicio 2021 y durante todo el ejercicio 2022, la volatilidad de los precios de la electricidad ha sido excepcionalmente alta, lo que supuesto al cierre del ejercicio 2022 un impacto negativo en el epígrafe "Ajustes por cambios de valor-Operaciones de cobertura" de 194,9 millones de euros que ha reducido significativamente el patrimonio neto consolidado, tal y como se indica en la nota 2.4.

Dada la complejidad asociada al cumplimiento del marco normativo de información financiera vigente respecto a la identificación y valoración de los elementos de cobertura y la correcta medición de la efectividad de las mismas, y dada asimismo la inestable evolución de los precios de la electricidad desde el ejercicio 2021 y durante todo el ejercicio 2022, que está provocando que el patrimonio neto se haya reducido significativamente, hemos considerado esta situación como una cuestión clave de nuestra auditoría.

### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos para abordar dicha cuestión han incluido, entre otros, la realización de pruebas sustantivas para la evaluación de la correcta valoración de los instrumentos financieros derivados, involucrando a nuestros especialistas en instrumentos financieros; la revisión una muestra significativa de contratos de instrumentos financieros derivados firmados con el objeto de obtener un adecuado entendimiento de los términos acordados; la evaluación del cumplimiento de los criterios de aplicación de contabilidad de coberturas de acuerdo con la normativa vigente, en lo relacionado con identificación de elementos de cobertura y posiciones a cubrir, así como la evaluación de la razonabilidad de la medición de efectividad para las coberturas contables del Grupo.

Adicionalmente, y con motivo del impacto que dichas valoraciones han supuesto en el patrimonio neto, hemos analizado el entendimiento que los administradores de la Sociedad dominante han realizado sobre dicha situación patrimonial desde los distintos riesgos financieros a los que las actividades del Grupo se encuentran expuestas. Hemos entendido las hipótesis empleadas y evaluado la razonabilidad de dicha información en base a nuestra comprensión de sus actividades, las explicaciones y las evidencias y datos aportados por la Dirección sobre la evolución de los proyectos en ejecución, la posibilidad de nueva financiación y otros aspectos previstos en su Plan de Negocio.

Por último, hemos verificado que la memoria consolidada adjunta incluye los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable. En este sentido, las notas 2.4, 3.8 y 11 de la memoria consolidada adjunta incluyen los citados desgloses de información.

## Reconocimiento de ingresos por venta de parques fotovoltaicos

### Descripción

Tal y como se detalla en las notas 1, 3.1.c, 3.15, 5 y 18.1 de la memoria consolidada adjunta, el Grupo tiene como actividad principal el desarrollo, construcción, operación y mantenimiento, producción de energía eléctrica, así como la venta de parques fotovoltaicos mediante la formalización de contratos de compraventa.

Durante el ejercicio 2022, el Grupo ha reconocido ingresos correspondientes a la venta de 12 sociedades propietarias de parques fotovoltaicos en fase de desarrollo, situados en España, por un importe total 74,3 millones de euros, en el marco de un acuerdo global de venta de 20 sociedades con un único cliente, firmado en el ejercicio 2021.

En este contexto, el análisis tanto del contrato de compraventa global, como los contratos parciales de las distintas sociedades, ha sido considerado como una cuestión clave para nuestra auditoría dada la relevancia de los ingresos reconocidos en el conjunto del importe neto de la cifra de negocios del Grupo en el ejercicio 2022, la evaluación del cumplimiento de las cláusulas suspensivas condicionantes de la transmisión de la propiedad, así como los impactos que pudieran tener los cambios regulatorios en su tratamiento fiscal.

### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, obtención, revisión y análisis tanto del acuerdo global de compraventa como, para una muestra representativa, de los contratos parciales de compraventa de las distintas sociedades firmados entre las partes, con el objetivo de obtener un adecuado entendimiento de las cláusulas y términos acordados incluyendo la consideración de cualquier elemento complejo o que suponga un juicio relevante que figure recogido en los citados acuerdos contractuales. En este sentido, para los parques seleccionados, hemos realizado procedimientos sustantivos encaminados a comprobar que los ingresos registrados resultan acordes a las condiciones reflejadas en el contrato y verificado el precio acordado para la transmisión de las participaciones asociadas a los parques fotovoltaicos. Adicionalmente, hemos analizado los cobros de las cantidades acordadas en los contratos de compraventa y revisado la correcta contabilización y clasificación de las cuentas por cobrar. Asimismo, hemos evaluado la razonabilidad de la fiscalidad aplicada por el Grupo a estas transacciones, involucrando a nuestros especialistas en fiscalidad.

Por último, hemos verificado que la memoria consolidada adjunta incluye los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable. En este sentido, las notas 3.1.c, 3.15 y 18.1 de la memoria consolidada adjunta incluyen los citados desgloses de información.

---

## Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a) Comprobar únicamente que determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

## Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

---

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas. Esta descripción que se encuentra en las páginas 7 y 8 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

---

#### **Formato electrónico único europeo**

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de Opdenergy Holding, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2022 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL, con el etiquetado realizado por la entidad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de Opdenergy Holding, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2022 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante, Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la Sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y estas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

---

## Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 27 de febrero de 2023.

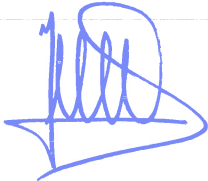
---

### Periodo de contratación

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de noviembre de 2022 nos nombró como auditores por un período de un año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de un año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Iñigo Úrculo  
Inscrito en el R.O.A.C. nº 21794

27 de febrero de 2023



DELOITTE, S.L.

2023 Núm.16/23/00240

.....  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional  
.....

## **Anexo de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

---

# Opdenergy Holding S.A. y Sociedades Dependientes

## Cuentas Anuales Consolidadas 2022





**Opdeenergy Holding, S.A. y Sociedades Dependientes**  
**BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Notas 1, 2, 3 y 5)**

ACTIVO	Notas	Miles de euros	
		31.12.22	31.12.21 (*)
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>Inmovilizado intangible</b>	<b>Nota 6</b>	<b>4.292</b>	<b>3.545</b>
Fondo de comercio		2.643	2.643
Concesiones, patentes y licencias		639	686
Otro inmovilizado intangible		1.010	216
<b>Inmovilizado material</b>	<b>Nota 7</b>	<b>681.589</b>	<b>376.013</b>
Terrenos y construcciones		7.104	1.563
Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado material		332.103	265.011
Inmovilizado en curso y anticipos		342.382	109.439
<b>Inversiones inmobiliarias</b>	<b>Nota 8</b>	<b>1.218</b>	<b>1.218</b>
<b>Activos por derecho de uso</b>	<b>Nota 9</b>	<b>73.899</b>	<b>34.626</b>
<b>Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>Nota 10</b>	<b>13.320</b>	<b>8.013</b>
Participaciones puestas en equivalencia		12.627	7.397
Créditos a empresas a largo plazo	<b>Nota 19.2</b>	693	616
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>Nota 11.1</b>	<b>6.479</b>	<b>2.215</b>
Inversiones en terceros a largo plazo		2.867	905
Créditos a empresas a largo plazo		2.409	517
Otros activos financieros		1.203	793
<b>Derivados</b>	<b>Nota 11.3</b>	<b>26.073</b>	<b>4.296</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>Nota 11.1</b>	<b>-</b>	<b>4.415</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		-	4.415
<b>Periodificaciones a largo plazo</b>	<b>Nota 18.3</b>	<b>1.440</b>	<b>1.493</b>
<b>Activos por impuesto diferido</b>	<b>Nota 17.5</b>	<b>90.602</b>	<b>26.321</b>
<b>Total Activo no corriente</b>		<b>898.912</b>	<b>462.155</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
<b>Existencias</b>	<b>Nota 13</b>	<b>7.620</b>	<b>15.621</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>57.191</b>	<b>29.875</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	Nota 11.1	27.077	18.659
Clientes, empresas del Grupo y asociadas	Nota 19.2	255	89
Deudores varios		1.260	86
Activo por impuesto corriente	Nota 17.1	9.563	728
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 17.1	19.036	10.313
<b>Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>Nota 19.2</b>	<b>2</b>	<b>21</b>
Créditos a empresas		2	21
<b>Activos financieros a corto plazo</b>	<b>Nota 11.1</b>	<b>4.754</b>	<b>615</b>
Créditos a empresas a corto plazo		111	130
Otros activos financieros		4.643	485
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>4.533</b>	<b>488</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>202.528</b>	<b>99.575</b>
Tesorería		202.528	99.575
<b>Total Activo corriente</b>		<b>276.628</b>	<b>146.195</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>1.175.540</b>	<b>608.350</b>

(\*) Incluido exclusivamente a efectos comparativos (Notas 2.5 y 2.7)

Las Notas 1 a 23 descritas en la memoria consolidada y los Anexos adjuntos forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2022.



**Opdeenergy Holding, S.A. y Sociedades Dependientes**  
**BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Notas 1, 2, 3 y 5)**

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	Miles de euros	
		31.12.22	31.12.21 (*)
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
<b>FONDOS PROPIOS-</b>	<b>Nota 14</b>	<b>316.878</b>	<b>60.609</b>
Capital escriturado		2.960	2.118
Prima de emisión		199.158	-
Acciones y participaciones en patrimonio propias		(734)	-
Reservas y resultados de ejercicios anteriores		51.466	76.283
Resultado del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante - Beneficio/(Pérdida)		63.209	(17.792)
Otros instrumentos de Patrimonio Neto		819	-
<b>AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR</b>		<b>(205.771)</b>	<b>(35.266)</b>
Diferencias de conversión		(12.076)	(6.496)
Operaciones de cobertura	Nota 11.3	(194.877)	(28.789)
Operaciones de cobertura de empresas asociadas	Nota 10	1.182	19
<b>Total Patrimonio neto</b>		<b>111.107</b>	<b>25.343</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>Provisiones a largo plazo</b>	<b>Nota 15</b>	<b>7.181</b>	<b>6.781</b>
<b>Deudas a largo plazo</b>	<b>Nota 11.2</b>	<b>522.277</b>	<b>399.526</b>
Obligaciones y otros valores negociables		194.769	137.550
Deudas con entidades de crédito asociadas a plantas de energía renovable		249.291	228.571
Pasivo por arrendamiento	Nota 9	73.155	33.404
Pasivo con empresas asociadas		-	1
Otros pasivos financieros		5.062	-
<b>Derivados</b>	<b>Nota 11.3</b>	<b>194.910</b>	<b>43.780</b>
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>	<b>Nota 17.6</b>	<b>11.272</b>	<b>4.603</b>
<b>Periodificaciones a largo plazo e ingresos diferidos</b>	<b>Nota 18.3</b>	<b>3.736</b>	<b>3.872</b>
<b>Total Pasivo no corriente</b>		<b>739.376</b>	<b>458.562</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
<b>Provisiones a corto plazo</b>	<b>Notas 15 y 19.3</b>	<b>1.305</b>	<b>5.203</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>Nota 11.2</b>	<b>36.623</b>	<b>23.986</b>
Obligaciones y otros valores negociables		15.977	-
Deudas con entidades de crédito asociadas a plantas de energía renovable		13.574	12.933
Pasivo por arrendamiento	Nota 9	1.819	371
Pasivo por arrendamiento asociados a plantas de energía renovable	Nota 9	4.619	10.648
Otros pasivos financieros		634	34
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>185.979</b>	<b>71.997</b>
Proveedores		157.706	20.750
Acreeedores varios		7.899	9.021
Personal		1.781	-
Pasivo por impuesto corriente	Nota 17.1	104	68
Otras deudas con Administraciones Públicas	Nota 17.1	2.078	2.736
Anticipo de clientes	Nota 3.1.c	16.411	39.422
<b>Derivados</b>	<b>Nota 11.3</b>	<b>100.862</b>	<b>22.891</b>
<b>Periodificaciones a corto plazo e ingresos diferidos</b>		<b>288</b>	<b>368</b>
<b>Total Pasivo corriente</b>		<b>325.057</b>	<b>124.445</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>1.175.540</b>	<b>608.350</b>

(\*) Incluido exclusivamente a efectos comparativos (Notas 2.5 y 2.7)

Las Notas 1 a 23 descritas en la memoria consolidada y los Anexos adjuntos forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2022.



**Opdenenergy Holding, S.A. y Sociedades Dependientes**  
**CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2022 Y 2021**

	Notas	Miles de Euros	
		2022	2021 (*)
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 18.1	115.463	43.495
Variación de existencias de productos terminados y en curso		(1.983)	746
Trabajos realizados por la Empresa para su activo	Nota 7	6.217	4.730
Aprovisionamientos	Nota 13	(2.445)	(15.468)
Otros ingresos de explotación		813	960
Gastos de personal	Nota 18.2	(16.705)	(7.197)
Otros gastos de explotación	Nota 18.3	(15.631)	(13.515)
Amortización del inmovilizado	Notas 6, 7 y 9	(15.036)	(9.810)
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado		(281)	9
Exceso de provisiones		(360)	-
Otros resultados	Nota 17.8	-	(557)
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>70.052</b>	<b>3.393</b>
Ingresos financieros	Nota 18.4	306	857
Gastos financieros	Nota 18.5	(21.166)	(16.909)
Otros ingresos y gastos	Nota 11.3	7.536	(12.708)
Diferencias de cambio	Nota 12.1	6.475	1.679
Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros	Nota 3.1.c	-	217
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(6.849)</b>	<b>(26.864)</b>
Participaciones en beneficios / (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia	Nota 10	92	(322)
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>63.295</b>	<b>(23.793)</b>
Impuesto sobre beneficios	Nota 17.3	(86)	6.001
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO - BENEFICIO / (PÉRDIDA)</b>		<b>63.209</b>	<b>(17.792)</b>
<b>Dominante:</b>			
Básica	Nota 22	0,51	(0,17)
Diluida	Nota 22	0,51	(0,17)

(\*) Incluido exclusivamente a efectos comparativos (Notas 2.5 y 2.7)

Las Notas 1 a 23 descritas en la memoria consolidada y los Anexos adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.



**Opdenenergy Holding, S.A. y Sociedades Dependientes**  
**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS DE LOS EJERCICIOS 2022 y 2021 (Notas 1, 2, 3 y 5)**  
(Miles de euros)

	Notas	2022	2021 (*)
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>		<b>63.209</b>	<b>(17.792)</b>
<b>Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto consolidado</b>		<b>(200.741)</b>	<b>(61.610)</b>
Diferencias de conversión		(5.580)	(1.051)
Por operaciones de cobertura	<b>Nota 11.3</b>	(260.215)	(80.745)
Efecto impositivo		65.054	20.186
<b>Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada</b>		<b>30.236</b>	<b>28.939</b>
Por operaciones de cobertura	<b>Nota 11.3</b>	40.315	38.586
Efecto impositivo		(10.079)	(9.647)
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>(107.296)</b>	<b>(50.463)</b>
<b>Total de ingresos y gastos atribuidos a la Sociedad dominante</b>		<b>(107.296)</b>	<b>(50.463)</b>

(\*) Incluido exclusivamente a efectos comparativos (Notas 2.5 y 2.7)

Las Notas 1 a 23 descritas en la memoria consolidada y los Anexos adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022



**Opdeenergy Holding, S.A. y Sociedades Dependientes**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DE LOS EJERCICIOS 2022 y 2021 (Notas 1, 2, 3 y 5)**  
(Miles de euros)

	Capital Social	Prima de emisión	Reservas y resultados de ejercicios anteriores	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante	Otros instrumentos de patrimonio	Diferencias de conversión	Operaciones de cobertura	Total
<b>SALDO A 1 DE ENERO DE 2021 (*)</b>	2.118	-	77.141	-	479	-	(4.012)	2.850	78.576
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>	-	-	-	-	(17.792)	-	(1.051)	(31.620)	(50.463)
<b>Operaciones con socios y propietarios</b>	-	-	(2.800)	-	-	-	-	-	(2.800)
- Distribución de dividendo (Nota 14)	-	-	(2.800)	-	-	-	-	-	(2.800)
<b>Otros cambios en patrimonio neto</b>	-	-	1.942	-	(479)	-	(1.433)	-	30
- Distribución del resultado del ejercicio 2020	-	-	479	-	(479)	-	-	-	-
- Otras variaciones	-	-	1.463	-	-	-	(1.433)	-	30
<b>SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (*)</b>	2.118	-	76.283	-	(17.792)	-	(6.496)	(28.770)	25.343
<b>Modificación NIC 16 (Nota 2.2)</b>	-	-	711	-	-	-	-	-	711
<b>SALDO MODIFICADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021</b>	2.118	-	76.994	-	(17.792)	-	(6.496)	(28.770)	26.054
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>	-	-	-	-	63.209	-	(5.580)	(164.925)	(107.296)
<b>Operaciones con socios y propietarios</b>	842	199.158	(7.317)	(734)	-	-	-	-	191.949
- Aumentos capital (Salida a bolsa) (Nota 14)	842	199.158	(6.617)	-	-	-	-	-	193.383
- Distribución de dividendo (Nota 14)	-	-	(700)	-	-	-	-	-	(700)
- Compra de acciones propias	-	-	-	(734)	-	-	-	-	(734)
<b>Otros cambios en patrimonio neto</b>	-	-	(18.211)	-	17.792	819	-	-	400
- Distribución del resultado del ejercicio 2021	-	-	(17.792)	-	17.792	-	-	-	-
- Pagos basados en instrumentos de patrimonio (Nota 14)	-	-	-	-	-	819	-	-	819
- Otras variaciones	-	-	(419)	-	-	-	-	-	(419)
<b>SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022</b>	2.960	199.158	51.466	(734)	63.209	819	(12.076)	(193.695)	111.107

(\*) Incluido exclusivamente a efectos comparativos (Notas 2.5 y 2.7)

Las Notas 1 a 23 descritas en la memoria consolidada y los Anexos adjuntos forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.



Opdenenergy Holding, S.A. y Sociedades Dependientes

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO**  
**CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2022 Y 2021 (Notas 1, 2, 3 y 5)**  
(Miles de euros)

	Notas	Miles de Euros	
		2022	2021 (*)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)</b>		<b>19.877</b>	<b>42.573</b>
Resultado del ejercicio antes de impuestos		<b>63.295</b>	<b>(23.793)</b>
<b>Ajustes al resultado:</b>		<b>23.458</b>	<b>36.194</b>
- Amortización del inmovilizado	Notas 6, 7 y 9	15.036	9.810
- Correcciones valorativas por deterioro	Notas 11,1 y 13	-	(476)
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		-	-
- Variación de provisiones	Notas 15 y 19.3	1.665	(326)
- Ingresos financieros		(306)	(857)
- Gastos financieros		21.166	16.909
- Otros ingresos y gastos	Nota 11.1	(7.536)	12.708
- Diferencias de cambio		(6.475)	(1.679)
- Deterioro de valor y ganancias o pérdidas por enajenaciones de instrumentos financieros	Nota 3.1.c	-	(217)
- Participación en (beneficios) / pérdidas de sociedades puestas en equivalencia	Nota 10	(92)	322
<b>Cambios en el capital corriente</b>		<b>(40.033)</b>	<b>46.391</b>
- Existencias	Nota 13	8.001	1.851
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		(43.623)	54.399
- Otros activos corrientes y no corrientes		(8.184)	(1.054)
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		7.973	(12.800)
- Otros pasivos corrientes y no corrientes		(4.200)	3.995
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>(26.843)</b>	<b>(16.219)</b>
- Pagos de intereses		(18.314)	(15.662)
- Cobros de intereses		306	483
- (Pagos) / Cobros por Impuestos sobre beneficios		(8.835)	(1.040)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)</b>		<b>(193.875)</b>	<b>(111.118)</b>
<b>Pagos por inversiones</b>		<b>(193.875)</b>	<b>(115.073)</b>
- Sociedades del grupo, neto de efectivo en empresas consolidadas	Nota 3.1.c	-	(36.461)
- Inmovilizado intangible	Nota 6	(890)	(46)
- Inmovilizaciones materiales	Nota 7	(184.596)	(77.286)
- Otros activos financieros, neto	Nota 11	(4.264)	(130)
- Empresas del Grupo y asociadas	Nota 19.2	(4.125)	(1.150)
<b>Cobros por desinversiones</b>		<b>-</b>	<b>3.955</b>
- Empresas del Grupo y asociadas	Nota 19.2	-	949
- Inmovilizado intangible		-	12
- Otros activos financieros, neto	Nota 11	-	2.994
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)</b>		<b>276.116</b>	<b>119.205</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>		<b>190.443</b>	<b>-</b>
Emisión de instrumentos de patrimonio		191.177	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio		(734)	-
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>86.373</b>	<b>122.005</b>
- Emisión:			
Deudas con entidades de crédito	Nota 11.2	31.844	119.564
Obligaciones y otros valores negociables	Nota 11.2	234.969	137.550
- Devolución y amortización de:			
Deudas con entidades de crédito	Nota 11.2	(10.483)	(66.922)
Obligaciones y otros valores negociables	Nota 11.2	(165.600)	(66.222)
Otras deudas - Arrendamientos	Nota 11.2	(4.357)	(1.965)
<b>Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>		<b>(700)</b>	<b>(2.800)</b>
- Dividendos	Nota 14.2	(700)	(2.800)
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE TIPOS DE CAMBIO (IV)</b>	Nota 12.1	<b>835</b>	<b>(159)</b>
<b>AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)</b>		<b>102.953</b>	<b>50.501</b>
Efectivo y otros equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio de operaciones continuadas		99.575	49.074
Efectivo y otros equivalentes de efectivo al final del ejercicio de operaciones continuadas		202.528	99.575

(\*) Incluido exclusivamente a efectos comparativos (Notas 2.5 y 2.7)

Las Notas 1 a 23 descritas en la memoria consolidada y los Anexos adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio anual terminando el 31 de diciembre de 2022



## Opdenergy Holding, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria consolidada correspondiente  
al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2022

### 1. Objeto social y actividad

Opdenergy Holding, S.A. ("la Sociedad dominante") se constituyó el 20 de enero de 2005 con la denominación de Otras Producciones de Energía, S.L. (OPDE, S.L.). El 3 de julio de 2009, la Sociedad cambió su denominación por la de OPDE Investment España, S.L.

En dicha fecha la Sociedad dominante realizó una aportación de rama actividad (consistente en la actividad de desarrollo, comercialización, instalación, venta y mantenimiento de plantas solares fotovoltaicas) a través de la ampliación de capital de la sociedad participada Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L. En consecuencia, OPDE Investment España, S.L. (anterior denominación de la Sociedad dominante) se convirtió en una sociedad tenedora de participaciones en diversas empresas del Grupo y asociadas. Esta aportación se acoge al Régimen Especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de acciones establecido en la Ley Foral 24/1996 del Impuesto sobre sociedades. Este proceso se describe con detalle en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009.

Como consecuencia de la citada aportación de rama de actividad a Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L., el objeto social de la Sociedad dominante, coincidente con su actividad, consiste principalmente en:

- La suscripción, adquisición, transmisión, gestión, administración, tenencia y utilización de valores mobiliarios representativos de la participación en los fondos propios de entidades residentes o no residentes en España, y de activos financieros, en general, de renta fija o variable, de cualesquiera valores representativos bien de la cesión a terceros de capitales propios, bien de la participación en los fondos propios de otras entidades, así como de participaciones representativas del capital o de los fondos propios de las instituciones de inversión colectiva; en todos los casos admitidos o no admitidos a negociación en mercados organizados y sin realizar las actividades propias de las instituciones de inversión colectiva.
- La venta de energía a compañías eléctricas.

Hasta el 2 de enero de 2020, la Sociedad dominante del Grupo tenía su domicilio social y fiscal en el Polígono Industrial Santos Justo y Pastor, s/n, 31510 Fustiñana (Navarra). En dicha fecha, la Junta General de Socios de la Sociedad dominante acordó trasladar su domicilio social y fiscal a la calle Cardenal Marcelo Spínola 42, 5ª, 28016, Madrid.

Con fecha 4 de febrero de 2021 el Consejo de Administración de Opdenergy Holding, S.A. acordó mediante Junta General Extraordinaria la transformación de Sociedad Limitada a Sociedad Anónima de la Sociedad, quedando dicho acuerdo elevado a escritura pública el 11 de febrero de 2021 e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid el 9 de marzo de 2021.

Adicionalmente, con fecha 17 de marzo de 2021 la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó el cambio de denominación social de la Sociedad siendo a partir de ese momento Opdenergy Holding, S.A.

Al cierre del ejercicio 2022 Opdenergy Holding, S.A. es cabecera de un grupo (en adelante, "el Grupo OPDEnergy" o "el Grupo"). En los Anexos I.A y I.B se detallan las empresas del Grupo incluidas en la consolidación y la información relacionada con las mismas al 31 de diciembre de 2022 y 2021, antes de las correspondientes homogeneizaciones practicadas, en su caso, a sus estados financieros individuales y los ajustes por conversión a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). Los datos de los

mencionados Anexos han sido facilitados por las empresas del Grupo y su situación patrimonial figura en sus respectivas cuentas anuales individuales.

Las actividades principales del Grupo son el desarrollo, construcción, operación y mantenimiento, producción de energía eléctrica, así como la venta de plantas de energía fotovoltaica.

Los cambios en el perímetro de consolidación y la información segmentada se exponen en las Notas 3.1 y 5, respectivamente.

Con fecha 22 de julio de 2022 se produjo la admisión a cotización de las acciones de la Sociedad Dominante, en las Bolsas de Valores de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia, tal y como se explica en la Nota 14.

Durante el ejercicio 2021, el Grupo concluyó el proceso de cambio de modelo de negocio iniciado en el ejercicio 2019, pasando de un modelo de negocio basado en la estrategia de rotación de activos a una estrategia mixta de tener activos en operación y seguir realizando rotaciones oportunistas de activos. Hasta el ejercicio 2020, el Grupo ejecutaba una estrategia de alta rotación de activos vendiendo en el corto plazo la mayoría de las plantas de energía renovable que desarrollaba y construía, quedándose con participaciones minoritarias en algunos casos. Desde el ejercicio 2021, el Grupo pretende mantener la propiedad de gran parte de los parques de energía renovable que desarrolle y construya por lo que los activos que ponga en operación no van a estar sistemáticamente destinados para la venta.

A 31 de diciembre de 2022, los principales parques de energía renovable que mantiene el Grupo en un estado de operación o fase de construcción (en curso) registrados todos ellos en el epígrafe “Inmovilizado material” del balance de consolidación se detallan a continuación (Nota 7):

País	Número de parques	MW de potencia instalada
<b>En operación:</b>		
España (*)	6	261
Chile	5	171
Italia (**)	1	7
México (***)	2	144
<b>En construcción:</b>		
EE.UU.	2	260
España	20	902
Italia	1	24

(\*) No se incluyen los 5 parques españoles acogidos al régimen retributivo específico por considerarse su potencia de generación residual

(\*\*) El parque de Italia está formado por 7 plantas separadas que se consideran como una sola planta a efectos de gestión

(\*\*\*) Participación del 20% en dichos parques (Nota 10).

Adicionalmente, el Grupo mantiene en el epígrafe “Inmovilizado material – Inmovilizado en curso” del balance consolidado desarrollos de distintos parques de energía renovable en España, Reino Unido, México, Italia y Estados Unidos, principalmente, con una capacidad agregada estimada de más de 11 GW (Nota 7).

Por último, el Grupo mantiene en el epígrafe “Existencias” del balance consolidado aquellos desarrollos para los que mantiene un plan de venta o ha formalizado contratos de compraventa (Notas 3.1.c y 13).

### Formulación de cuentas

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo OPDEnergy correspondientes al ejercicio 2021 bajo principios NIIF-UE fueron formuladas por los Administradores de la Sociedad dominante en el Consejo de Administración

celebrado el 1 de julio de 2022 y, tras su aprobación por la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante, celebrada el 5 de julio de 2022, fueron depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

### **Regulación del sector en España**

La actividad de generación eléctrica de las sociedades españolas pertenecientes al Grupo se encuentra actualmente regulada por la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, que entró en vigor el 28 de diciembre de 2013, y por las disposiciones normativas que desarrollan dicha Ley, entre las que destaca el Real Decreto 413/2014, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

De manera temporal se han adoptado medidas en el marco del RD ley 10/2022, de 13 de mayo, por el que se establece un mecanismo de ajuste de costes de producción para la reducción del precio de la electricidad en el mercado mayorista, como respuesta a las consecuencias del aumento del precio del gas causado por la Guerra de Ucrania. Estas medidas se aplicarán en un período de 12 meses contados a partir del 8 de junio, ya que es la fecha de publicación de la Orden TED/517/2022 de 8 de junio, por la que se determina la fecha de entrada en funcionamiento el mecanismo de ajuste de costes de producción para la reducción del precio de la electricidad en el mercado mayorista, y por la que se da publicidad a la decisión de la Comisión Europea que autoriza dicho mecanismo.

Los ingresos de las instalaciones de energía renovable pueden provenir de diferentes fuentes:

- Mercado mayorista de electricidad. Los generadores de electricidad (como las plantas solares fotovoltaicas y los parques eólicos) tienen derecho a recibir el "precio de mercado" a cambio de la energía vendida en ese mercado. Los generadores están legalmente obligados a entregar toda su energía producida a la red y presentar ofertas para la venta de la electricidad en el mercado de producción. El mercado único de producción de electricidad de la península ibérica (que comprende España y Portugal) está gestionado por el Operador del Mercado Ibérico, OMIE. Diariamente, OMIE determina el "precio de mercado" (también denominado "precio de casación") del "mercado diario" (y para las 24 horas del día).

De forma temporal, en el RD ley 10/2022, el precio de referencia del gas natural que se tomará en cuenta para determinar la cuantía unitaria del ajuste es de 40 €/MWh. Una vez transcurridos seis meses desde el inicio de aplicación de la medida, el precio del gas natural se incrementará mensualmente en 5 €/MWh con respecto al valor de referencia del mes natural anterior hasta que finalice la vigencia del mecanismo de ajuste regulado en el RD ley.

Por otro lado, en el RD ley 10/2022 también se incorporan medidas para fomentar la liquidez de los mercados a plazo, y por ello se incorporan al mecanismo de ajuste por desviaciones en el precio de mercado que será de aplicación para la energía acogidas al régimen retributivo específico generada en el año 2023 y posteriores, referencia a productos de mercados a plazo-anales, trimestrales y mensuales.

- Régimen retributivo específico (régimen retributivo específico). El RD 413/2014 establece el "régimen retributivo específico", que otorga a determinadas instalaciones de energías renovables el derecho a obtener una rentabilidad garantizada. De acuerdo con el RD 413/2014, el Ministerio de Transición Ecológica está facultado para convocar subastas públicas, a su discreción, con la finalidad de adjudicar entre los promotores de plantas de energías renovables nuevos derechos retributivos específicos. Los promotores de nuevos proyectos tienen derecho a participar en esas subastas públicas. A este respecto, las principales plantas de producción de energía renovable del Grupo no se encuentran afectas por este régimen retributivo. Únicamente ciertas plantas españolas en operación propiedad del Grupo y con una potencia de generación residual están afectadas, siendo su impacto muy poco significativo.
- Régimen Económico de las Energías Renovables ("REER"). Con base en el RDL 23/2021, el Real Decreto 960/2021, de 3 de noviembre, por el que se regula el régimen económico de las energías

renovables establece un nuevo Régimen Económico de las Energías Renovables. Las principales características del REER son las siguientes:

- (i) Subastas públicas. Los derechos REER se adjudicarán mediante licitaciones públicas que el Ministerio de Transición Ecológica se ha comprometido a convocar durante los próximos cinco años con base en los principios de libre competencia, transparencia, rentabilidad y no discriminación. OMIE se encargará de la gestión de las subastas públicas. El producto a subastar será “capacidad de potencia instalada”, “electricidad producida” o una combinación de ambas. Los licitadores deben ofrecer un “precio por unidad de energía eléctrica” (€/ MWh). El resultado de dichas subastas públicas será (i) la “capacidad instalada” o la “electricidad producida” adjudicada (producto subastado); y (ii) el precio de adjudicación resultante de la oferta económica (que no puede actualizarse) presentada por cada adjudicatario.

Como operador del mercado de producción, OMIE ajustará los ingresos por ventas pagaderos a cada uno de esos proyectos de energía para asegurarse de que recibe el precio de adjudicación por la electricidad que vendió en ese mercado. Cualquier diferencial de precio en exceso se tratará como un ingreso adicional compartido entre todos los demás participantes del mercado, pero cualquier diferencial de precio hasta el precio de adjudicación será financiado por todos los participantes del mercado.

- (ii) Alcance (instalaciones con derecho a ser retribuidas según el REER). La nueva retribución regulada se pondrá a disposición de nuevas instalaciones renovables, es decir, nuevas instalaciones adjudicadas con el REER y puestas en marcha con posterioridad a la fecha del correspondiente concurso público, incluyendo cualquier aumento de capacidad en proyectos eléctricos existentes o instalaciones reconvertidas.
- (iii) Registro Electrónico. El RD 960/2021 crea un Registro Electrónico, cuya finalidad es vigilar el cumplimiento de las instalaciones con los requisitos legales para cobrar el REER.
- (iv) Garantías a constituir. Los promotores del proyecto deberán depositar avales ante el Ministerio de Transición Ecológica a los efectos de obtener la inscripción en el Registro Electrónico.

En virtud de la normativa de desarrollo del RD 960/2021, el Ministerio de Transición Ecológica ha aprobado la Orden TED/1161/2021 de 4 de diciembre por la que se regula el primer mecanismo de subasta para la concesión del régimen económico de las energías renovables y se establece el calendario indicativo para el periodo 2021-2025.

- Acuerdos de compra de energía (“Power Purchase Agreement” o “PPA”). Para los nuevos proyectos que pueden no beneficiarse del REER a través de nuevas licitaciones públicas, la única fuente de ingresos por ventas de electricidad proviene de su participación como vendedores en el Pool y de la complementación o cobertura de dichos ingresos mediante PPA. Los PPA físicos bilaterales (en términos libremente acordados) son otra opción, pero los bilaterales físicos no se utilizan ampliamente. La mayoría de los PPA son coberturas de precios de la electricidad que sustentan la venta de su producción de electricidad mediante nuevos proyectos de energía renovable en el mercado spot (Pool) a precios flotantes.

En junio de 2022, debido a la subida de precios de la electricidad, el Gobierno de España aprobó una medida extraordinaria por la que se suspendía temporalmente el Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica. No obstante, esta suspensión se ha prorrogado en virtud de los Reales Decretos-ley 29/2022, de 21 de diciembre, 6/2022, de 29 de marzo de 2022 y 20/2022 de 27 de diciembre, y será aplicable hasta el 31 de diciembre de 2023.

Tal y como se describe en la Nota 11.3, la práctica totalidad de las plantas españolas del Grupo tiene contratados diversos PPA, cubriendo la obtención de sus ingresos por electricidad durante un periodo de 10-15 años.

### **Regulación del sector en Italia**

El Decreto Legislativo 79/1999 liberalizó las actividades eléctricas, salvo las actividades de distribución (realizadas a través de concesiones), transporte y entrega (realizados por el operador de la red nacional), de manera que las actividades de producción, importación, exportación, compra y venta de energía eléctrica están liberalizadas. Sin embargo, todavía se requieren permisos y licencias de construcción y operación y se aplican normas especiales a las plantas de energía renovable.

Los ingresos de las instalaciones de energía renovable pueden provenir de diferentes fuentes:

- Mercado mayorista o la Mercado de Energía de Italia (IPEX). Los generadores de electricidad tienen derecho a recibir el “precio de mercado” a cambio de la energía vendida en el mismo. Las ventas en el IPEX están sujetas a la regulación y sólo son accesibles para partes certificadas como operadores calificados por Gestore dei Mercati Energetici (GME). La participación en el IPEX no es obligatoria y es alternativa a los PPA y al régimen de off-take.
- Esquemas de apoyo a las energías renovables. El Decreto de 4 de julio de 2019 es el principal régimen de apoyo a las plantas de energías renovables, incluyendo plantas fotovoltaicas para el período 2019-2022. El acceso a los incentivos se basa en los procedimientos de registro/subasta de descuentos dependiendo de la capacidad de la planta. Los incentivos del Decreto se están asignando en siete sesiones de subasta/registro.
- Las tarifas se adjudican en función de la reducción de la tarifa base ofertada por cada participante. El incentivo final pagado es igual a la diferencia entre la tarifa adjudicada y el precio zonal horario de la energía. El mecanismo se basa en contratos por diferencia, en virtud de los cuales se puede exigir al productor el reembolso de la diferencia entre la tarifa adjudicada y el precio zonal horario si esta resultara negativa.
- Régimen off-take. Bajo convenios con Gestore dei Servizi Energetici (GSE), los productores venden a GSE la energía eléctrica generada. De esta manera, el GSE revende la energía eléctrica a precio zonal o a un precio mínimo garantizado (para plantas con una capacidad de hasta 1 MW que no se benefician de ningún incentivo, plantas fotovoltaicas que se benefician de incentivos con una capacidad de hasta 100 kW y plantas hidroeléctricas que se benefician de incentivos con una capacidad de hasta 500 kW).
- Acuerdos de compra de energía (“Power Purchase Agreement” o “PPA”). La mayoría de los PPA en Italia son PPA “físicos”, bajo los cuales una parte compra energía generada por una planta de energía específica y es entregada por el operador de la red al interesado unidades de consumo. Recientemente, también se han comenzado a utilizar los PPA de carácter financiero. No existe un marco específico que regule los PPA, si bien deben registrarse como acuerdos extrabursátiles en una plataforma especial administrada por el GME.

Asimismo, en febrero de 2022 se aprobó un nuevo decreto ley (Decreto-legge 4/22) convertido en ley el 28 de marzo 2022 (Legge 25/22) donde se define un nuevo mecanismo de compensación bidireccional para regular/contener el aumento del precio de venta de energía en el mercado eléctrico.

Con entrada en vigor desde el 1 febrero 2022 y vencimiento el 31 diciembre 2022, el valor de venta de energía inyectada en red no considerará el precio de mercado, si no que este será un precio fijo, el cual dependerá de la zona en la que cada planta opere. Dicho precio se establece por el GSE, organismo regulador del sector energético en Italia. En base a lo estipulado, el GSE compensará al productor si la diferencia resulta positiva, por el contrario, podrá exigir el reembolso de la diferencia si esta resultase negativa.

Las plantas productoras de energía que el Grupo mantiene en Italia obtienen sus ingresos del mercado mayorista.

### **Regulación del sector en México**

Como parte de la reforma energética aprobada en diciembre de 2013, se reformó la Constitución Mexicana para que las partes privadas pudieran participar en el sector eléctrico. Adicionalmente, no se establecieron restricciones a la inversión extranjera para la generación de electricidad.

La Ley de la Industria Eléctrica (LIE), publicada el 11 de agosto de 2014, regula, entre otras, (i) la forma en que el sector privado puede participar en la industria eléctrica; (ii) los reguladores relevantes en el sector; (iii) la planificación y control del Sistema Eléctrico Nacional; (iv) el funcionamiento del Mercado Eléctrico Mayorista ("Mercado Eléctrico"); y (v) los principales participantes del sector eléctrico.

De acuerdo con la LIE, la industria de energía eléctrica comprende las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica. El sector privado puede generar y vender energía (y otros subproductos como capacidad y certificados de energía limpia) al Mercado Eléctrico y a los participantes del mercado a través de contratos de compraventa ("PPAs mexicanos"), y participar en la financiación, operación y mantenimiento, instalación y construcción de infraestructuras necesarias para generar dicha energía y subproductos. Los PPA mexicanos para abastecer a los suministradores de servicio básico pueden ser otorgados a entidades privadas a través de procesos de contratación organizados por el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE).

El 9 de marzo de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica (el Decreto de Reforma LIE), el cual entró en vigor el día 10 de marzo de 2021. El Decreto de Reforma LIE fue aprobado por la Cámara de Diputados en sesión semipresencial celebrada el 23 de febrero de 2021 y fue enviado a la Cámara de Senadores, donde fueron avaladas las modificaciones a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) con fecha del 2 de marzo de 2021.

En términos generales, el Decreto de Reforma LIE introdujo los siguientes cambios:

- Modificación del criterio de reparto económico de las centrales eléctricas, por el cual el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) debía adquirir en primer lugar la energía con menor coste. De esta forma, se deberá garantizar el uso prioritario de: (a) las centrales hidroeléctricas de CFE y (b) las plantas termoeléctricas, nucleares, geotérmicas y de ciclo combinado de CFE con independencia de su coste en primer y segundo lugar respectivamente.
- Ampliación de la entrega de certificados de energías limpias (CEL) a centrales eléctricas que iniciaron su operación con anterioridad a la reforma energética.
- Eliminación de la obligación de CFE (Suministrador de Servicio Básico) de comprar energía mediante subastas realizadas por el CENACE, a fin de abrir la oportunidad de celebrar contratos con las centrales eléctricas de CFE fuera de subasta.

Tras su aprobación, se ejecutó una Acción de Inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia con fecha 8 de abril de 2021. Dicha acción fue desestimada el 7 de abril 2022, pero la constitucionalidad de la LIE aún sigue cuestionándose por la Suprema Corte de Justicia. De hecho, las sentencias de amparo que habían sido otorgadas con anterioridad a ciertas empresas no han sido revocadas, al igual que tampoco han sido revocadas las suspensiones definitivas que existen contra ciertos artículos de la LIE.

Asimismo, las Reglas del Mercado Eléctrico están integradas por las Bases del Mercado Eléctrico, que contienen los principios para el diseño y operación del Mercado Eléctrico, y las Disposiciones Operativas, tales como manuales, publicadas para regular aspectos específicos.

El Grupo mantiene participaciones sin ostentar control en sociedades que operan parques de energía fotovoltaica en México (Nota 10).

### **Regulación del sector en Chile**

El marco regulatorio eléctrico de Chile ha evolucionado significativamente durante las últimas tres décadas. La generación, transmisión y distribución de la energía eléctrica se rige por el Decreto Ley N° 4/20.008, Ley General de Servicios Eléctricos ("LGSE") y sus modificaciones.

Los ingresos de las instalaciones de energía renovable pueden provenir de diferentes fuentes:

- **Mercado Spot o Marginal:** El mercado eléctrico chileno es un mercado tipo abierto "Open Access" con costes de generación auditados y un mercado marginalista restringido a generadores. El mercado spot es el mercado por defecto para todos los generadores conectados a la red que no cuenten con contratos de suministro. El Coordinador Eléctrico Nacional despacha las unidades de generación dependiendo de la tecnología de cada Unidad de Generación y sus respectivas configuraciones, de menor a mayor costo variable de producción de energía eléctrica referidos a una barra de referencia del sistema, minimizando el costo total de abastecimiento, para satisfacer la demanda horaria en tiempo real.
- **Mercado de Contratos Bilaterales:** Power Purchase Agreement (PPA) pueden materializarse entre (i) generadores (en contratos privados con clientes libres, distintos del mercado mayorista); (ii) empresas generadoras con distribuidoras, siendo las primeras adjudicatarias de licitaciones de suministro de energía para clientes sujetos regulación tarifaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 147° de la Ley General de Servicios Eléctricos.
- **Régimen de Precios Estabilizados:** Para medios de generación cuyos excedentes de potencia suministrables al sistema eléctrico no superen los 9.000 kilovatios. Los propietarios u operadores de los Pequeños Medios de Generación Distribuida (PMGD) sincronizados a un sistema eléctrico, tendrán derecho a vender la energía que evacuen al sistema a costo marginal instantáneo, pudiendo acceder al mecanismo de estabilización de precios, y a vender sus excedentes de potencia al precio de nudo de la potencia, debiendo participar en las transferencias de energía y potencia a que se refiere el artículo 149° del D.F.L. N° 4/20.018, de 2006.

Actualmente, el grupo OPDE a través de la sociedad OPDENERGY GENERACION SpA, posee contratos de suministro de energía contratada (PPA) con las compañías distribuidoras del país, adjudicados en el proceso de licitación de suministro eléctrico 2015/01 dirigido por la Comisión Nacional de Energía (CNE).

Adicionalmente, el Grupo cuenta con tres activos PMGD operando bajo contratos de explotación mediante el régimen de precios estabilizados pertenecientes al Decreto Supremo D.S 244.

### **Regulación del sector en Estados Unidos**

En Estados Unidos, la generación e interconexión de energía eléctrica se divide en dos niveles de gobierno: (i) federal, donde la Comisión Reguladora de Energía Federal ("FERC") tiene autoridad sobre todo el comercio de electricidad interestatal "Transmission system or Regional Transmission Owners, RTO" y mayorista; y (ii) estados, con jurisdicción sobre la ubicación, el comercio minorista y las interconexiones intraestatales pero con autoridad limitada sobre los servicios interestatales.

Para obtener acceso a los mercados, los desarrolladores de energía solar generalmente deben negociar acuerdos para interconectarse con (i) el sistema de distribución de la utility local o (ii) el sistema de transmisión del proveedor de transmisión local "transmisión owner o RTO". La interconexión a nivel de distribución generalmente se rige por la ley estatal aplicable y los requisitos de la empresa de servicios públicos. En cuanto a las interconexiones del sistema de transmisión, la mayoría están sujetas a la jurisdicción de la FERC y las normas del "Regional Transmission owner (RTO"; mientras que los acuerdos relevantes generalmente están bajo la regulación de la FERC).

A 31 de diciembre de 2022 el Grupo no cuenta con plantas de energía renovable en funcionamiento o construidas en Estados Unidos, si bien ha comenzado la construcción de dos parques fotovoltaicos y continúa con el desarrollo del resto de proyectos del pipeline.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas**

### ***2.1 Bases de presentación***

Las presentes cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad dominante de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (“NIIF-UE”) de conformidad con el Reglamento (CE) nº1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo vigentes al 31 de diciembre de 2022. Estas cuentas anuales han sido formuladas de acuerdo con la normativa anterior, teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria de las NIIF, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2022 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad dominante en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 24 de febrero de 2023, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2022 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Con el objeto de presentar de una forma homogénea las distintas partidas que componen las cuentas anuales consolidadas, se han aplicado a todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación los principios y normas de valoración seguidos por la Sociedad dominante.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales de las entidades integradas en el Grupo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivos Socios/Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin ninguna modificación.

### ***2.2 Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera***

Durante el ejercicio 2022, han entrado en vigor las siguientes normas publicadas por el IASB y el Comité de Interpretaciones NIIF y adoptadas por la Unión Europea para su aplicación en Europa y que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas:



Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de aplicación obligatoria en el ejercicio 2022

<b>Aprobadas para su uso en la Unión Europea</b>		<b>Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:</b>
Modificación de la NIIF 3 - Referencia al Marco Conceptual	Se actualiza la NIIF 3 para alinear las definiciones de activo y pasivo en una combinación de negocios con las contenidas en el marco conceptual	1 de enero de 2022
Modificación de la NIC 16 - Ingresos obtenidos antes del uso previsto	La modificación prohíbe deducir del coste de un inmovilizado material cualquier ingreso obtenido de la venta de los artículos producidos mientras la entidad está preparando el activo para su uso previsto	1 de enero de 2022
Modificación de la NIC 37 - Contratos onerosos - Coste de cumplir un contrato	La modificación explica que el coste directo de cumplir un contrato comprende los costes incrementales de cumplir ese contrato y una asignación de otros costes que se relacionan directamente con el cumplimiento del contrato	1 de enero de 2022
Mejora a las NIIF Ciclo 2018-2020	Modificaciones menores a la NIIF 1, NIIF 9, NIIF 16 y NIC 41.	1 de enero de 2022

La aplicación de estas normas e interpretaciones no ha tenido impactos significativos en las cuentas anuales consolidadas a excepción de la “Modificación de la NIC 16 – Ingresos obtenidos antes del uso previsto”. De acuerdo con lo previsto en dicha modificación, el Grupo ha procedido a aplicar este cambio de manera retrospectiva para aquellos activos (parques en explotación, Nota 7) que en el ejercicio 2021 podían empezar a operar en la manera prevista. En este sentido, el Grupo ha procedido a modificar el coste de dichos parques por importe de 711 miles de euros con abono a reservas, corrigiendo asimismo la amortización realizada en dicho ejercicio, no siendo este último impacto significativo.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas e interpretaciones habían sido publicadas por el IASB, pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de aplicación obligatoria en ejercicios posteriores al ejercicio natural que comenzó el 1 de enero de 2022

<b>Aprobadas para su uso en la Unión Europea</b>		<b>Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:</b>
Modificación a la NIC 1 – Desglose de políticas contables	Modificaciones que permiten a las entidades identificar adecuadamente la información sobre políticas contables materiales que deban ser desglosadas en los estados financieros	1 de enero de 2023
Modificación a la NIC 8 – Definición de estimación contable	Modificaciones y aclaraciones sobre qué debe entenderse como un cambio de una estimación contable	1 de enero de 2023

Aprobadas para su uso en la Unión Europea		Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
NIIF 17 Contratos de seguros y sus modificaciones	Recoge los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros. Reemplazará a la NIIF 4	1 de enero de 2023
Modificación a la NIC 1 - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	Clarificaciones respecto a la presentación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2023
Modificación a la NIC 12 – Impuestos diferidos derivados de activos y pasivos que resultan de una única transacción	Clarificaciones sobre cómo las entidades deben registrar el impuesto diferido que se genera en operaciones como arrendamientos y obligaciones por desmantelamiento	1 de enero de 2023
Modificación a la NIIF 17 Contratos de Seguros – Aplicación inicial de la NIIF 17 y NIIF 9. Información comparativa	Modificación de los requisitos de transición de la NIIF 17 para las aseguradoras que aplican la NIIF 17 y la NIIF 9 por primera vez al mismo tiempo	1 de enero de 2023

Para las normas que entran en vigor a partir del 1 de enero de 2023 y siguientes, el Grupo se encuentra realizando una primera evaluación preliminar de los impactos que la aplicación futura de estas normas podría tener en las cuentas anuales consolidadas una vez entren en vigor. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, no se prevé que existan impactos significativos derivados de las mismas.

### **2.3 Principios contables no obligatorios aplicados**

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Asimismo, los Administradores de la Sociedad dominante han formulado estas cuentas anuales consolidadas teniendo en cuenta la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

### **2.4 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas**

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante del Grupo.

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han realizado estimaciones por parte de los Administradores de la Sociedad dominante para valorar determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran en ellas.

Las estimaciones a 31 de diciembre de 2022 se refieren básicamente a lo siguiente:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 6 y 7).
- La evaluación de los posibles deterioros de determinados activos (Notas 6, 7, 9 y 10).
- El valor neto de realización de las existencias (Nota 13).

- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (Nota 11). En concreto, y en relación con la valoración de los instrumentos financieros derivados que mantiene para cubrir el riesgo de fluctuación del precio de la electricidad, el Grupo obtiene valoraciones realizadas por expertos independientes fundamentadas en curvas de precios de la electricidad a largo plazo describiéndose la metodología de valoración en la Nota 3.8.
- La recuperabilidad de los activos por impuesto diferidos (Notas 3.11 y 17).
- El cálculo de las provisiones (Notas 15 y 19.3).
- Los ingresos estimados de los contratos "llave en mano" asociados al suministro, montaje, promoción, construcción y puesta en marcha de plantas de energía renovable, así como a la venta de electricidad y los gastos asociados a dicha actividad devengados en 2022 (Nota 18.1).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2022, es posible que determinados acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios lo que se realizaría, conforme a la NIC 8, de forma prospectiva.

A 31 de diciembre de 2022, el Grupo presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 48.429 miles de euros, principalmente debido a la situación actual de volatilidad de precios de la energía que se puso de manifiesto en los últimos meses del ejercicio 2021 y que ha sido consecuencia del aumento del precio del gas, así como a los eventos políticos y militares derivados de la invasión de Ucrania por parte de Rusia. Aun cuando aproximadamente el 30% de la producción de energía del Grupo no cubierta por los derivados está expuesta a esta volatilidad y se ha beneficiado de los precios tan altos de la energía, el restante 70% cubierto por los PPA, si bien aseguran flujos de caja estables y garantizados, no se benefician de esta escalada de precios. En cualquier caso, en opinión de los Administradores, un periodo de altos precios puede dar rápidamente origen a un escenario de precios mucho más bajos, como ya se ha observado en el segundo semestre del ejercicio 2022, ante la creciente generación de energía procedente de plantas fotovoltaicas en el mercado mundial y el consiguiente aumento de la presencia de dichas plantas en el mix de energías renovables.

Aunque los PPAs contratados por el Grupo garantizan flujos de efectivo estables, la valoración de este tipo de derivados, basada en la estimación de las curvas de precios de la energía futuros realizada por un experto independiente, en tanto en cuanto recoge únicamente la estimación de las liquidaciones futuras con la contraparte firmante del derivado, a un teórico precio hora de mercado del pool (Nota 11.3), supone un impacto negativo significativo en su valoración al cierre del ejercicio 2022, haciendo, asimismo, que el fondo de maniobra sea negativo por la valoración del derivado registrada en el corto plazo. La valoración de los derivados de PPA también tiene un efecto significativo en el epígrafe "Ajustes de valoración" del Patrimonio Neto consolidado que recoge un importe negativo de 194.877 miles de euros al 31 de diciembre de 2022 como consecuencia de la valoración de los instrumentos financieros derivados, principalmente aquellos contratados para la cobertura de los precios de la electricidad (Nota 13.c).

Adicionalmente, como consecuencia del avance de los proyectos en construcción y desarrollo durante el ejercicio 2022 el Grupo ha realizado inversiones por importe de 304.079 habiendo sido registradas en el epígrafe "Inmovilizado Material" del balance consolidado (Nota 7), de las cuales a 31 de diciembre del 2022 la parte pendiente de pago se registra en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" (Nota 11.2).

Desde un punto de vista de riesgo de liquidez (véase Nota 12.3), y adicionalmente a la estabilidad de los flujos de caja generados por las plantas en explotación, el Grupo tiene líneas de crédito no dispuestas en su totalidad, así como la capacidad de incrementar las emisiones de deuda en mercados no regulados que le permiten operar con normalidad y obtener la liquidez necesaria para sus proyectos. En este sentido, durante el ejercicio 2022 el Grupo ha realizado una nueva emisión de bonos, habiendo obtenido asimismo nuevos instrumentos de financiación con diferentes entidades financieras.

A toda esta financiación disponible debe añadirse el avance en la ejecución del contrato de venta de 20 sociedades firmado en agosto de 2021, habiéndose completado a cierre de ejercicio 2022 el traspaso de 12 de los proyectos contemplados en el contrato firmado (Nota 3). Esta situación de liquidez no solo permite la completa operatividad del Grupo, sino que asegura su capacidad de recuperación tan pronto como las circunstancias globales del mercado lo permitan.

Por último, desde un punto de vista de riesgo de crédito y de valoración de activos y pasivos del balance, ni se han producido ni se prevé que se produzcan cancelaciones de proyectos incluidos en la cartera a cierre del ejercicio 2022, ni incrementos de riesgos por impacto por deterioro en la posición financiera de los clientes, generalmente con desempeño crediticio de alta calidad y sin incumplimiento histórico. De igual forma, y en relación con la recuperabilidad de los activos no corrientes (principalmente inmovilizado material y activos por impuestos diferidos), los Administradores han elaborado un Plan de Negocio acordado con las entidades de crédito con las que se ha obtenido financiación para la construcción de los diferentes parques (Nota 7) para los próximos años en el que prevé incrementos de actividad y, en consecuencia, ninguna necesidad de reducir el importe registrado de dichos activos y la continuidad de las operaciones del Grupo con normalidad.

Por todo lo anterior, los Administradores del Grupo han formulado estas cuentas anuales según el principio de "Empresa en funcionamiento" ya que, en su opinión, la capacidad del Grupo para recuperar sus activos y para atender las obligaciones financieras y de otro tipo, por los importes y plazos por los que figuran registrados en el balance al 31 de diciembre de 2022, se encuentra razonablemente asegurada por la evolución prevista de la actividad que se detalla en su Plan de Negocio y tras haber adecuado las condiciones de la financiación a la evolución prevista del Grupo.

## **2.5 Comparación de la información**

Tal y como exige la NIC 1, la información contenida en estas cuentas anuales consolidadas referida al ejercicio anual a 31 de diciembre de 2022 se presenta, a efectos comparativos, con la información relativa al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2021.

Los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 se incluyen únicamente a efectos comparativos, habiéndose elaborado de conformidad con las disposiciones de las NIIF-UE de forma coherente con los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Las políticas contables se han aplicado de manera uniforme en 2022 y 2021 y, por lo tanto, no existiendo operaciones o transacciones que se hayan registrado aplicando políticas contables diferentes que puedan originar discrepancias en la interpretación de las cifras comparativas de ambos periodos a excepción de lo indicado en la Nota 2.2.

Adicionalmente, de cara a realizar una adecuada comparación entre las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2022 y 2021, deben considerarse las variaciones en el perímetro de consolidación descritas en la Nota 3.1.c..

## **2.6 Agrupación de partidas**

Algunas partidas del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado se agrupan para facilitar su comprensión; si bien, en la medida en que sea significativa, la información se desglosa en las correspondientes notas de las cuentas anuales consolidadas.

### **2.7 Corrección de errores y otros**

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 no se han detectado errores en las cuentas anuales consolidadas aprobadas del ejercicio 2021 que hayan supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las mismas.

### **2.8 Moneda funcional y de presentación**

Las partidas de cada una de las empresas del Grupo incluidas en las cuentas anuales consolidadas del mismo se valoran y se informan utilizando la moneda del entorno económico principal en el que opera la Sociedad dominante.

A pesar de que el Grupo realiza operaciones en Estados Unidos, México, Chile, Colombia y Polonia, las cuentas anuales consolidadas del Grupo se presentan en euros, siendo esta la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante. Dada la magnitud de las cifras, los importes se expresan en miles de euros, salvo indicación en contrario.

Asimismo, cada una de las empresas del Grupo presenta como moneda funcional la del país en el que opera, a excepción de algunas entidades de Chile, cuya moneda funcional es el dólar.

Las operaciones en moneda distinta a la moneda funcional del grupo se consideran operaciones en moneda extranjera.

## **3. Principios y políticas contables y criterios de valoración**

### **3.1 Principios de consolidación aplicados**

#### **3.1.a Sociedades Dependientes**

Las cuentas anuales consolidadas incorporan los estados financieros de la Sociedad dominante y de las entidades controladas por ella (sus sociedades dependientes) elaborados hasta el 31 de diciembre del ejercicio correspondiente. El control se alcanza cuando la Sociedad dominante:

- posee el control sobre la participada;
- está expuesta o tiene derecho a obtener rendimientos variables por su implicación en la participada y
- tiene la capacidad de utilizar su poder para influir sobre sus rendimientos.

La Sociedad dominante reevalúa si controla o no una participada si los hechos y circunstancias indican que hay cambios en uno o más de los tres elementos de control enumerados anteriormente.

Cuando la Sociedad dominante posee menos de la mayoría de los derechos de voto de una participada, considera que tiene poder sobre la misma cuando los derechos de voto son suficientes para otorgarle la capacidad práctica de dirigir las actividades relevantes de la participada de forma unilateral. La Sociedad dominante considera todos los hechos y circunstancias relevantes para evaluar si los derechos de voto de la Sociedad dominante en una participada son suficientes para otorgarle poder, incluyendo:

- el tamaño de la participación de la Sociedad dominante en los derechos de voto en relación con el tamaño y la dispersión de las participaciones de los demás titulares de votos;
- los posibles derechos de voto de la Sociedad dominante, de otros titulares de votos o de otras partes;
- los derechos derivados de otros acuerdos contractuales y

- cualquier hecho y circunstancia adicionales que indiquen que la empresa matriz tiene, o no tiene, la capacidad actual de dirigir las actividades relevantes en el momento en que hay que tomar las decisiones, incluyendo los patrones de votación en las juntas de accionistas anteriores.

La consolidación de una sociedad dependiente comienza cuando la Sociedad dominante obtiene el control de la misma y cesa cuando la Sociedad dominante pierde el control sobre la dependiente. Las sociedades dependientes se consolidan por el método de integración global. Dicho método requiere que todos los activos, derechos y obligaciones que componen el patrimonio neto de las sociedades dependientes se incluyan en el balance de la Sociedad dominante, que los intereses minoritarios, si las hubiera, se reconozcan en el epígrafe "Intereses minoritarios" del balance de situación consolidado, y que todos los ingresos y gastos tenidos en cuenta en la determinación de los resultados de las sociedades dependientes se reconozcan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, una vez realizados los correspondientes asientos de agregación y eliminaciones.

Cuando es necesario, se realizan ajustes en los estados financieros de las sociedades dependientes para adecuar las políticas contables utilizadas a las del Grupo.

Todos los activos y pasivos intragrupo, los fondos propios, los ingresos, los gastos y los flujos de caja relativos a las transacciones entre los miembros del Grupo se eliminan en la consolidación.

Los intereses minoritarios en las sociedades dependientes se identifican por separado del patrimonio neto del Grupo en las mismas. Las participaciones de los intereses minoritarios que son intereses de propiedad actuales que dan derecho a sus titulares a una parte proporcional de los activos netos en caso de liquidación pueden medirse inicialmente a su valor razonable o a la parte proporcional de los intereses minoritarios del valor razonable de los activos netos identificables de la adquirida. La elección de la valoración se realiza en función de cada adquisición. Las demás participaciones minoritarias se valoran inicialmente por su valor razonable. Con posterioridad a la adquisición, el importe en libros de las participaciones minoritarias será el importe de dichas participaciones en el momento del reconocimiento inicial más la parte de las participaciones minoritarias en los cambios posteriores en el patrimonio neto. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Grupo no mantiene intereses minoritarios en sociedades dependientes.

Las ganancias o pérdidas y cada componente de otro resultado global se atribuyen a los propietarios de la Sociedad y a las participaciones minoritarias. El resultado global total de las sociedades dependientes se atribuye a los propietarios de la Sociedad y a las participaciones minoritarias, incluso si esto hace que dichas participaciones arrojen un saldo deudor.

Los cambios en las participaciones del Grupo en las filiales que no dan lugar a una pérdida de control se contabilizan como transacciones de capital. El valor contable de las participaciones del Grupo y de las participaciones minoritarias se ajusta para reflejar los cambios en sus participaciones relativas en las filiales. Cualquier diferencia entre el importe por el que se ajustan las participaciones minoritarias y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el patrimonio neto y se atribuye a los propietarios de la Sociedad.

Cuando el Grupo pierde el control de una Sociedad dependiente, la ganancia o pérdida por enajenación reconocida en el resultado se calcula como la diferencia entre (i) la suma del valor razonable de la contraprestación recibida y el valor razonable de cualquier participación retenida y (ii) el valor contable anterior de los activos (incluido el fondo de comercio), menos los pasivos de la dependiente y cualquier participación minoritaria. Todos los importes previamente reconocidos en otro resultado global en relación con esa Sociedad dependiente se contabilizan como si el Grupo hubiera enajenado directamente los activos o pasivos relacionados de la filial. El valor razonable de cualquier inversión retenida en la antigua filial en la fecha en que se pierde el control se considera el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial para la contabilización posterior según la NIIF 9, cuando sea aplicable, o el coste en el momento del reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o un negocio conjunto.

En los Anexos I.A y I.B de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se detallan las sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación, indicando los respectivos porcentajes de participación total (directa más indirecta). Todas ellas tienen el mismo ejercicio fiscal que el Grupo, y habiéndose realizado una revisión, con perímetro consolidado, de las empresas participadas significativas no auditadas y consolidadas por parte del auditor principal.

### **3.1.b Inversiones en empresas asociadas y negocios conjuntos**

Las sociedades asociadas son aquellas sobre las que el Grupo ejerce una influencia significativa, sin llegar a tener control conjunto. La influencia significativa es el poder de participar en las decisiones de política financiera y de explotación de la entidad participada, pero no constituye el control ni el control conjunto de esas políticas.

Un negocio conjunto es un acuerdo en el que las partes que ostentan el control conjunto del acuerdo tienen derechos sobre los activos netos del acuerdo conjunto. El control conjunto es el reparto del control en función de un acuerdo contractual, que sólo existe cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Los resultados y los activos y pasivos de las empresas asociadas o conjuntas se incorporan a estas cuentas anuales utilizando el método de la participación.

Según el método de la participación, la inversión en una asociada o en un negocio conjunto se contabiliza inicialmente en el balance consolidado por su coste y se ajusta posteriormente para reconocer la participación del Grupo en los resultados y en el otro resultado global de la asociada o del negocio conjunto. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de una asociada o un negocio conjunto supera la participación del Grupo en dicha asociada o negocio conjunto, el Grupo deja de reconocer su participación en las pérdidas adicionales. Las pérdidas adicionales sólo se reconocen en la medida en que el Grupo haya incurrido en obligaciones legales o implícitas o haya realizado pagos en nombre de la asociada o del negocio conjunto.

La inversión en una asociada o en un negocio conjunto se contabiliza por el método de la participación a partir de la fecha en que la entidad participada se convierte en asociada o en negocio conjunto. En el momento de la adquisición de la inversión en una asociada o un negocio conjunto, cualquier exceso del coste de la inversión sobre la participación del Grupo en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la participada se reconoce como fondo de comercio, que se incluye en el importe en libros de la inversión. Cualquier exceso de la participación del Grupo en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables sobre el coste de la inversión, después de la reevaluación, se reconoce inmediatamente en el resultado del período en que se adquiere la inversión.

Los requisitos de la NIC 36 se aplican para determinar si es necesario reconocer alguna pérdida de valor con respecto a la inversión del Grupo en una asociada o un negocio conjunto.

El Grupo deja de utilizar el método de la participación a partir de la fecha en que la inversión deja de ser una asociada o un negocio conjunto. Cuando el Grupo retiene una participación en la antigua asociada o en un negocio conjunto y la participación retenida es un activo financiero, el Grupo valora la participación retenida a su valor razonable en esa fecha y el valor razonable se considera como su valor razonable en el momento del reconocimiento inicial, de acuerdo con la NIIF 9. La diferencia entre el importe en libros de la asociada o del negocio conjunto en la fecha en que se interrumpió el método de la participación y el valor razonable de la participación retenida, así como los ingresos procedentes de la enajenación de una parte de la participación en la asociada o del negocio conjunto, se incluye en la determinación de la pérdida o ganancia por enajenación de la asociada o del negocio conjunto. Cuando el Grupo reduce su participación en la propiedad de una asociada o un negocio conjunto, pero sigue utilizando el método de la participación, el Grupo reclasifica en el resultado la proporción de la ganancia o la pérdida que se había reconocido previamente en otro resultado global en relación con dicha reducción de la participación si esa ganancia o pérdida se reclasificaría en el resultado en caso de enajenación de los activos o pasivos correspondientes.

Cuando una entidad del Grupo realiza transacciones con una asociada o un negocio conjunto del Grupo, los beneficios y las pérdidas resultantes de las transacciones con la asociada o el negocio conjunto se reconocen en las cuentas anuales consolidadas del Grupo sólo hasta el límite de las participaciones en la asociada o el negocio conjunto que no están relacionadas con el Grupo.

Las empresas asociadas y los negocios conjuntos incluidos en el perímetro de consolidación se enumeran en los Anexos I.A y I.B y en la Nota 10. Todas ellas tienen el mismo ejercicio contable que el Grupo.

### **3.1.c Cambios en el perímetro de consolidación**

#### **Ejercicio 2022**

Durante el ejercicio 2022, el Grupo ha constituido las siguientes sociedades: Horus Maryland 1, L.L.C., Opdenenergy Colombia, S.A.S, Opdenenergy Polska 1, S.P.z.o.o., Opdenenergy Polska 2, S.P.z.o.o, Opdenenergy Polska 3, S.P.z.o.o y Opdenenergy France, S.A.S. El impacto de la constitución de estas sociedades en las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2022 no es significativo.

#### **Acuerdo para la venta de sociedades españolas en 2022/2023**

Con fecha 6 de agosto de 2021, la sociedad Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.U., tenedora del 100% de las acciones de 20 sociedades, que a la fecha se encontraban desarrollando un proyecto consistente en la construcción final de un parque de energía fotovoltaica así como instalaciones de interconexión a la red compartidas con terceros distintos a ellas, alcanzó un acuerdo de compraventa para la enajenación de estas.

El contrato condicionaba la venta de cada una de las sociedades al cumplimiento de una serie de condiciones financieras, de diseño y permisos ('condiciones precedentes de venta'), entre otras, así como a la obtención de diversas autorizaciones de las distintas administraciones públicas, momento a partir del cual se considera ejecutada la venta de cada sociedad, y, por lo tanto, se produce la efectiva pérdida de control a efectos contables. Por este motivo, los activos y pasivos asociados a dichas sociedades, en la medida en que dichas condiciones asociadas a cada una de las sociedades no han sido cumplidas, han sido integrados mediante el método de integración global en los balances consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

En lo que respecta a la contraprestación inicial para cada una de las ventas, la misma se estableció en función de los MW finalmente desarrollados en cada proyecto, estableciéndose, en cualquier caso, anticipos en concepto de gastos de desarrollo a incurrir en su construcción que, a 31 de diciembre de 2022 y 2021 ascendían a 16.411 y 39.422 miles de euros, respectivamente, y que han sido registrados en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Anticipo de clientes" del balance consolidado.

Durante el ejercicio 2022, tras cumplirse las condiciones precedentes de venta ('CPs'), y haberse obtenido los diversos permisos por parte de las entidades gubernamentales españolas, se ha procedido al reconocimiento de la venta de doce de las sociedades afectas al contrato. Concretamente, se ha producido la transferencia efectiva de las sociedades Planta Solar Opde 18, S.L., Planta Solar Opde 22, S.L., Planta Solar Opde 19, S.L.U., Planta Solar Opde 59, S.L.U., Planta Solar OPDE 42, S.L.U., Planta Solar OPDE 47, S.L.U. Planta Solar OPDE 1, S.L.U., Planta Solar OPDE 2, S.L.U., Planta Solar OPDE 10, S.L.U., Planta Solar OPDE 38, S.L.U., Planta Solar OPDE 57, S.L.U. y Desarrollo proyecto fotovoltaico IV, S.L.U. El importe de los ingresos reconocidos en el epígrafe "Importe Neto de la Cifra de Negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de diciembre de 2022 ha ascendido a 74.267 miles de euros (Nota 18.1), no habiéndose reconocido importe alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al 31 de diciembre de 2021.



### **Compra de empresas en 2022**

Con fecha 27 de junio de 2022, momento de la toma de control considerado por los Administradores, la sociedad Opde Chile, S.p.A., suscribió un contrato de compraventa para la adquisición del 100% del capital social de la sociedad chilena Eólica Dañicalqui S.p.A.

Adicionalmente, con fecha 22 de junio de 2022, momento de la toma de control considerado por los Administradores, la sociedad Opdenenergy Italia, S.R.L. suscribió un contrato de compraventa para la adquisición del 100% del capital social de la sociedad italiana La Francesca 25, S.r.L.

Ambas operaciones han sido analizadas en base al anexo de la NIIF 3 "Combinaciones de negocios" de 2018, realizando un test de concentración simplificado para evaluar si el conjunto de actividades o activos adquiridos constituyen un negocio.

Dado que el valor razonable de los activos brutos adquiridos se concentra principalmente en un único activo identificable que no puede utilizarse de forma separada del activo adquirido, el Grupo ha considerado que se trata de una adquisición de activos. En consecuencia, se ha reconocido un activo por los desarrollos de parques de energía renovable adquiridos, se han capitalizado los gastos incurridos en la adquisición y no se ha reconocido ningún impuesto diferido ni pasivo contingente como consecuencia de esta operación.

Las principales magnitudes de la transacción son las siguientes:

	Valor razonable activos y pasivos	Activos Netos Adquiridos	Asignación (Inmovilizado Material)
Eólica Dañicalqui S.p.A	6.295	64	6.231
La Francesca 25, S.r.L.	1.320	97	1.223
<b>Total</b>	<b>7.615</b>	<b>161</b>	<b>7.454</b>

Los mencionados desarrollos han sido registrados dentro del epígrafe "Inmovilizado Material" a la fecha de la transacción.

En relación a la compraventa de las acciones de la sociedad chilena Eólica Dañicalqui, S.p.A en los epígrafes "otros pasivos financieros" a largo y corto plazo del balance consolidado se recogen los hitos pendientes de pago por esta operación.

### **Ejercicio 2021**

#### **Venta de empresas norteamericanas en 2021**

Con fecha 7 de octubre de 2021, la sociedad del Grupo Horus Kentucky 0, LLC, titular de la totalidad de las acciones de la sociedad estadounidense Horus Kentucky 1, LLC, con sede en Delaware y propietaria de un parque fotovoltaico que a fecha del acuerdo se encontraba en fase de desarrollo, firmó un contrato de compraventa de acciones de la sociedad Horus Kentucky 1, LLC.

Este contrato de compraventa estaba sujeto al cumplimiento de una serie de condiciones financieras y productivas y a la obtención de diversos permisos por parte de las entidades gubernamentales norteamericanas, momento en el que se considera ejecutado el contrato y la pérdida de control es efectiva a efectos contables. Una vez cumplidas las condiciones establecidas en el contrato de compraventa, las partes reconocieron y acordaron que el cierre del acuerdo fue el 30 de noviembre de 2021, fecha a partir de la cual se consideró efectiva la pérdida de control a efectos contables. A dicha fecha, los desarrollos realizados en dicha planta se encontraban registrados en el epígrafe "Existencias" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2021 por un importe de 9.531 miles de euros (Nota 13).

A 31 de diciembre de 2021, la totalidad del importe de la venta (Nota 5) había sido cobrado por el Grupo, a excepción de 1.104 miles de euros (1.250 miles de dólares) y que se encontraban registrados en el epígrafe "Clientes por ventas y prestación de servicios" del balance consolidado (Nota 11). Dicho importe ha sido cobrado durante en el mes de diciembre del ejercicio 2022.

### Compra de empresas en España en 2021

El 12 de marzo de 2021, el Grupo suscribió un contrato de compraventa para la adquisición del 80% del capital social y los préstamos participativos en las siguientes sociedades:

- Planta Solar OPDE La Fernandina, S.L., titular de la planta solar fotovoltaica "La Fernandina" de 50 MW de potencia.
- Planta Solar OPDE Andalucía 1, S.L. titular de la planta solar fotovoltaica "Zafra" de 50 MW de potencia.
- Planta Solar OPDE Extremadura 2, S.L. titular de la planta solar fotovoltaica "Miramundo" de 50 MW de potencia.

Con esta adquisición la participación accionarial del Grupo en cada una de las sociedades pasó del 20% al 100%. A este respecto, cabe destacar que el contrato de compraventa no se encontraba relacionado con la operación de venta de participaciones realizado por el Grupo en 2019 en relación a estas sociedades.

El precio de compraventa total ofrecido ascendió a 42 millones de euros (incluyendo en dicho importe el pago de la deuda que las plantas mantenían por importe de 24.494 miles de euros con el vendedor). La fecha de cierre del acuerdo fue el 23 de marzo de 2021, fecha considerada de toma de control por parte de los Administradores, y procediendo a su registro de acuerdo con los criterios descritos en la Nota 3.2, mediante aplicación del método de adquisición.

Con el fin de financiar dicha operación, la Dirección del Grupo OPDEnergy completó el proceso de refinanciación del contrato de emisión de las dos líneas de financiación en bonos a cambio de la obtención de una nueva línea de financiación de bonos de hasta 140 millones de euros con vencimiento a 30 meses con una disposición inicial de 114,5 millones de euros (Nota 11.2). Dicho acuerdo de refinanciación, que estaba sujeto a la exitosa consecución de la operación de compra de los parques solares mencionados, se produjo el 24 de marzo de 2021.

Las principales magnitudes de la transacción son las siguientes:

	Miles de euros
Precio total de la transacción	42.049
Pasivos asumidos de las sociedades adquiridas	(24.494)
Valor razonable de la participación previamente mantenida (Nota 10)	4.389
Activos netos adquiridos	(11.371)
Exceso de precio a asignar	10.573
Pasivo por impuesto diferido (25%)	2.643
<b>Fondo de comercio</b>	<b>2.643</b>

El impacto en resultados derivado de la revalorización de la participación anteriormente mantenida por el Grupo en dichas sociedades ascendió a 389 miles de euros y fueron registrados en el epígrafe "Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de diciembre de 2021. Dicho impacto se encontraba minorado por los resultados parcialmente no realizados en transacciones entre sociedades participadas valoradas por el método de la participación y el Grupo OPDEnergy por importe de 4.212 miles de euros (Nota 10) y que fue ajustado como menor valor de la asignación de valor del inmovilizado.

Los activos y pasivos adquiridos en la compra realizada por el Grupo a la fecha de la combinación de negocios y la asignación del precio se resumen en el siguiente cuadro:

Capítulo	Miles de euros				
	Valor en libros a la fecha de adquisición	Ajustes de homogeneización y consolidación (*)	Eliminación de márgenes no realizados	Ajustes de valor (****)	Valor razonable a la fecha de adquisición
Inmovilizado material	109.340	-	(4.212)	10.962	116.090
Activos por derecho de uso	-	12.136	-	-	12.136
Inversiones financieras a largo plazo – Derivados	13.534	-	-	-	13.534
Activos por impuesto diferido	1.278	44	-	-	1.322
Existencias (Anticipos de proveedores)	101	-	-	-	101
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.247	-	-	-	1.247
Periodificaciones a corto plazo	372	22	-	-	394
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5.830	-	-	-	5.830
Provisiones a largo plazo	(1.478)	-	-	-	(1.478)
Deudas a largo plazo con entidades de crédito (**)	(72.312)	(1.522)	-	-	(73.834)
Otras deudas a largo plazo	(32.703)	(11.652)	-	-	(44.355)
Pasivos por impuesto diferido (***)	(4.256)	-	-	(2.643)	(6.899)
Deudas a corto plazo	(5.213)	-	-	-	(5.213)
Otras deudas a corto plazo	(756)	(928)	-	-	(1.684)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(1.713)	-	-	-	(1.713)
<b>Total activos netos a 23.03.2021</b>	<b>13.271</b>	<b>(1.900)</b>	<b>(4.212)</b>	<b>8.319</b>	<b>15.478</b>

(\*) Se han incluido ajustes de homogeneización contable (adopción de IFRS16 como principal impacto) dentro de la información financiera histórica de las sociedades adquiridas, cuya información estaba originalmente preparada bajo PGC. Asimismo, se ha procedido a eliminar los resultados parcialmente no realizados entre el Grupo y las plantas construidas por el mismo (Nota 10).

(\*\*) Conforme a las normas de valoración vigentes, los gastos de formalización de deudas reconocidos en las sociedades minorando la deuda con entidades de crédito ha sido ajustada con el fin de reflejar el valor razonable de dichas deudas.

(\*\*\*) Conforme a las normas de valoración vigentes, los pasivos por impuesto diferido reconocidos en una combinación de negocios no se valoran por su valor razonable, sino que se reflejan por su valor nominal.

(\*\*\*\*) Los ajustes de valor asignados al inmovilizado material incluyen el exceso de precio a asignar por importe de 10.573 miles de euros y el efecto neto derivado de revalorización de la participación anteriormente mantenida al valor razonable por importe de 389 miles de euros.

Tal y como se indica en la Nota 3.2, todos los activos y pasivos derivados de la combinación de negocios se registraron a sus valores razonables, si bien algunos de ellos coincidían con los valores contables previos del negocio adquirido. Los Administradores y la Dirección del Grupo determinaron internamente que el valor adicional pagado en la adquisición de las sociedades correspondía al valor razonable de las plantas de Fernandina, Zafra y Miramundo por importe de 10.573 miles de euros, cuya vida útil media se estimó en 30 años. Según lo indicado por la NIC 12 dicho aumento de valor generó un pasivo por impuesto diferido de 2.643 miles de euros.

El importe de los ingresos ordinarios reconocidos en las cuentas anuales del ejercicio 2021, desde la fecha de la toma de control, correspondientes a Opdeenergy Holding, S.A. y sus sociedades dependientes ascendió a 13.565 miles de euros (28.258 miles de euros de ingresos brutos y liquidaciones contratos PPA por importe de 14.693 miles de euros), siendo el resultado antes de impuestos aportado de 1.616 miles de euros de pérdida. Si estas tres sociedades hubieran sido consolidadas desde el 1 de enero de 2021 el importe neto de la cifra negocios se habría incrementado en 1.999 miles de euros y el resultado antes de impuestos se habría reducido en 767 miles de euros, aproximada y respectivamente.

Si bien los activos y pasivos de las sociedades adquiridas fueron ajustados a su valor razonable como consecuencia de la contabilidad de compra aplicada con motivo de la combinación de negocios, el fondo de comercio mostrado era provisional, disponiendo el Grupo OPDEnergy de 12 meses desde la toma de control para finalizar la asignación definitiva. Durante el ejercicio 2022, dentro del mencionado periodo de 12 meses anteriormente indicado, no se han producido modificaciones al importe inicialmente reconocido.

### **Compra de empresas en México en 2021**

Con fecha 9 de diciembre de 2021, (momento de la toma de control considerado por los Administradores), las sociedades Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L. y Turolense de Iniciativas Sostenibles IV, S.L. suscribieron un contrato de compraventa para la adquisición del 80% del capital social de las sociedades mexicanas Promociones Solares MV, S.A.P.I. de C.V. y Rho Solar, S. de R.L. de C.V.

Según el anexo de la NIIF 3 "Combinaciones de negocios" de 2018, se realizó un test de concentración simplificado para evaluar si el conjunto de actividades o activos adquiridos constituyen un negocio.

Dado que el valor razonable de los activos brutos adquiridos se concentraba principalmente en un único activo identificable que no puede utilizarse de forma separada del activo adquirido, se trataba de una adquisición de activos. En consecuencia, se reconoció un activo por los desarrollos de parques de energía renovable adquiridos, se capitalizaron los gastos incurridos en la adquisición y no se reconoció ningún impuesto diferido ni pasivo contingente como consecuencia de esa operación.

Las principales magnitudes de la transacción fueron las siguientes:

	Miles de euros
Precio total de la transacción	243
Efecto del valor razonable de la participación previamente mantenida (Nota 10)	61
Activos netos adquiridos	(99)
<b>Exceso de precio a asignar</b>	<b>205</b>

El impacto negativo en resultados derivado de la devaluación de la participación anteriormente mantenida por el Grupo en dichas sociedades ascendió a 172 miles de euros y fue registrado en el epígrafe "Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2021.

A continuación, se resumen los valores razonables reconocidos para los activos adquiridos y los pasivos asumidos en la fecha de adquisición:

Activos netos identificables adquiridos	Miles de euros
	Valor razonable
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1
Clientes	29
Inmovilizado material	298
Activos financieros	-
Pasivos financieros	(23)
Acreedores comerciales	(1)
Provisiones	-
<b>Total</b>	<b>304</b>

Los mencionados desarrollos han sido registrados dentro del epígrafe "Inmovilizado" a la fecha de la transacción.

### 3.2 Fondo de comercio y combinaciones de negocios

La obtención del control de una sociedad dependiente que constituye un negocio por parte de la Sociedad dominante constituye una combinación de negocios a la que se aplica el método de adquisición. Cuando la participación se consolida posteriormente, la inversión de capital en la sociedad dependiente se elimina, por lo general, sobre la base de los valores resultantes de la aplicación del método de adquisición (descrito más adelante) en la fecha en que se obtiene el control.

Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el método de adquisición para lo cual se determina la fecha de adquisición y se calcula el coste de la combinación, registrándose los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a su valor razonable referido a dicha fecha.

El fondo de comercio o la diferencia negativa de la combinación se determina por diferencia entre los valores razonables de los activos adquiridos y pasivos asumidos registrados y el coste de la combinación, todo ello referido a la fecha de adquisición.

El coste de la combinación se determina por la agregación de:

- Los valores razonables en la fecha de adquisición de los activos cedidos, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos.
- El valor razonable de cualquier contraprestación contingente que depende de eventos futuros o del cumplimiento de condiciones predeterminadas.

No forman parte del coste de la combinación los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos adquiridos.

Asimismo, tampoco forman parte del coste de la combinación los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales que hayan intervenido en la combinación ni por supuesto, los gastos generados internamente por estos conceptos. Dichos importes se imputan directamente en la cuenta de resultados.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, de modo que con anterioridad a la fecha de adquisición (fecha de toma de control), existía una inversión previa, el fondo de comercio o diferencia negativa se obtiene por la diferencia entre:

- El coste de la combinación de negocios, más el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación previa de la empresa adquirente en la adquirida, y,
- El valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos, determinado de acuerdo con lo indicado anteriormente.

Cualquier beneficio o pérdida que surja como consecuencia de la valoración a valor razonable en la fecha en que se obtiene el control de la participación previa existente en la adquirida, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias u otro resultado integral, según corresponda. En ejercicios anteriores la adquirente puede haber reconocido cambios en el valor de su participación en el patrimonio de la adquirida en otro resultado integral. De ser así, el importe que se reconoció en otro resultado integral se reconocerá sobre la misma base que se requeriría si la adquirente hubiera dispuesto directamente de la participación en el patrimonio que tenía anteriormente. De otra parte, se presume que el coste de la combinación de negocios es el mejor referente para estimar el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación previa.

Si, excepcionalmente, de la combinación de negocios surge una ganancia por compra en condiciones ventajosas, ésta se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Si la contabilización inicial de una combinación de negocios no puede concluirse al final del ejercicio en el que se produce la combinación, la adquirente informará en sus estados financieros de los importes provisionales de las partidas cuya contabilización esté incompleta, y los importes provisionales podrán ajustarse en el periodo requerido para obtener la información necesaria. No obstante, el periodo de valoración no podrá exceder de un año desde la fecha de adquisición. Los efectos de los ajustes realizados en ese periodo se reconocen de forma retrospectiva y la información comparativa si fuera necesario.

Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente se reconocen en el resultado, salvo que dicha contraprestación se haya clasificado como patrimonio neto, en cuyo caso los cambios posteriores en su valor razonable no se reconocen.

El fondo de comercio resultante de la consolidación representa el exceso del coste de adquisición sobre la participación del Grupo en el valor razonable de los activos y pasivos identificables de una filial o entidad controlada conjuntamente en la fecha de adquisición.

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación, se registran de la siguiente forma:

1. Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los activos (o reduciendo el de los pasivos) cuyos valores de mercado fuesen superiores (inferiores) a los valores netos contables con los que figuran en sus balances y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos (pasivos) del Grupo: amortización, devengo, etc.
2. Si son asignables a unos activos intangibles concretos, reconociéndolos explícitamente en el balance de situación consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
3. Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio, que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas.

Los fondos de comercio solo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso y representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

El fondo de comercio no se amortiza, pero, al menos anualmente, se realizan pruebas de deterioro. Al cierre de cada ejercicio el Grupo analiza si existen indicios de deterioros de valor de sus activos o unidades generadoras de efectivo a las que haya asignado un fondo de comercio y, en caso de que los hubiera, comprueba, mediante el denominado “test de deterioro”, la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar, se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero. Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

En el momento de la enajenación de una sociedad dependiente el importe atribuible del fondo de comercio se incluye en la determinación de los beneficios o pérdidas procedentes de la enajenación.

Si con posterioridad a la obtención del control se producen transacciones de venta o compra de participaciones de una subsidiaria sin pérdida del mismo, los impactos de estas transacciones sin cambio de control se contabilizan en patrimonio y no se modifica el importe del fondo de comercio de consolidación.

### **3.3 Activos intangibles**

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

En este epígrafe del balance de situación consolidado el Grupo registra lo siguiente:

#### Patentes, concesiones, licencias, marcas y similares

Las patentes y concesiones figuran en el activo por su coste menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. Bajo este epígrafe, la compañía incluye principalmente los importes pagados en concepto de derechos y licencias para la construcción de parques. Se amortizan linealmente durante el plazo estimado de duración que en el caso de las concesiones afectas a parques solares coincide con la vida de los mismos, aproximadamente entre 25 y 30 años.

#### Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por el Grupo, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (que no superan los 5 años).

#### Baja de activos intangibles

Un activo intangible se da de baja en el momento de su enajenación, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o enajenación. Las ganancias o pérdidas derivadas de la baja de un activo intangible, valoradas como la diferencia entre el producto neto de la enajenación y el importe en libros del activo, se reconocen en el resultado cuando se da de baja el activo.

### **3.4 Inmovilizado material**

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 3.6.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

En el momento de la valoración inicial del inmovilizado, el Grupo estima el valor actual de las obligaciones futuras derivadas del desmantelamiento, retiro y otras asociadas al citado inmovilizado, tales como los costes de rehabilitación del lugar donde se asienta. Dicho valor actual se activa como mayor coste del correspondiente bien, dando lugar al registro de una provisión la cual es objeto de actualización financiera en los periodos siguientes al de su constitución.

Asimismo, el Grupo incluye como “Inmovilizado en curso” aquellos gastos incurridos en el desarrollo y la construcción de determinadas plantas que siguen en proceso de construcción, en sus fases iniciales de diseño, desarrollo y construcción y que serán objeto de explotación por parte del Grupo, una vez las mismas sean puestas en marcha.

Los trabajos realizados por el Grupo para su propio inmovilizado material se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos determinados en función de los costes horarios del personal dedicado a ellos, y se contabilizan con abono a la cuenta “Trabajos realizados por la Empresa para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La capitalización de gastos a los proyectos que el Grupo desarrolla comienza cuando el proyecto se encuentra en la fase denominada *Early Stage*, y definida como aquel momento en el que el Grupo ha comenzado las labores de solicitud de interconexión, y/o ha obtenido el aseguramiento de una parte significativa de los terrenos sobre los que proyecta la planta, y/o ha definido las estrategias de financiación y estructuración de venta de energía de la misma.

Asimismo, tal y como se han indicado en la Nota 2.2, tras la modificación de la NIC 16, los ingresos obtenidos de la venta de energía producida mientras la entidad está preparando el activo para su uso previsto no se deducen del valor del inmovilizado.

El Grupo amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes. En este sentido, el Grupo amortiza las instalaciones fotovoltaicas, así como los activos intangibles asociados a las mismas en 25-30 años.



Los años de vida útil estimada de los respectivos bienes para la amortización del inmovilizado son los siguientes:

	Vida útil
Construcciones	20
Instalaciones técnicas	25-30
Maquinaria	6-7
Mobiliario	6-7
Utillaje	3
Elementos de transporte	5
Equipos informáticos	4

Las vidas útiles estimadas, los valores residuales y el método de depreciación se revisan al final de cada período de información, y el efecto de cualquier cambio en la estimación se contabiliza de forma prospectiva.

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos del inmovilizado que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incorporan a su coste hasta que se encuentran en condiciones de funcionamiento.

### **3.5 Inversiones inmobiliarias**

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance consolidado refleja el valor de los terrenos, edificios y otras estructuras que se mantienen para obtener rentas o para obtener plusvalías por su venta.

El Grupo reconoce principalmente en el epígrafe de "Inversiones inmobiliarias" los terrenos mantenidos para obtener rentas de alquiler (véase Nota 8).

Las inversiones inmobiliarias se valoran según lo descrito en la Nota 3.4 sobre el inmovilizado material.

### **3.6 Deterioro del valor de los activos intangibles y del inmovilizado material**

Al cierre de cada ejercicio (para el caso del Fondo de Comercio o activos intangibles de vida útil indefinida) o siempre que existan indicios de pérdida de valor (para el resto de los activos), el Grupo procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de enajenación y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los flujos de caja futuros estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleje las estimaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado las estimaciones de los flujos de caja futuros.

Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada. Las unidades generadoras de efectivo (UGE) suelen ser definidas por los Administradores del Grupo como las plantas de energía renovable que se encuentran en explotación por el mismo (siete plantas fotovoltaicas en Italia, once plantas fotovoltaicas en España y cinco plantas – cuatro fotovoltaicas y otra eólica- en Chile a 31 de diciembre de 2022).

Al final de cada ejercicio, los Administradores analizan si existen indicios de deterioro en sus plantas de energía renovable en operación, a menos que se detecte un evento que indique un deterioro en cuyo caso la frecuencia de la inspección será mayor. Para la revisión de indicios de deterioro, entre los cuales se encuentran la bajada de resultados o resultados negativos, la obtención de flujos de efectivo negativos o la previsión de inestabilidad de los precios de la energía futuros, el Grupo utiliza, entre otros, las previsiones

financieras de cada activo. Estos pronósticos financieros se caracterizan por tener una estructura para determinar los costes del proyecto (tanto en la fase de construcción como en la fase operativa) y estimar ingresos durante la vida de la planta.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un Fondo de Comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del Fondo de Comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar, se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del Fondo de Comercio), el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

En 2022 y 2021, el Grupo no ha registrado pérdidas por deterioro de activos intangibles o de inmovilizado material.

### **3.7 Arrendamientos**

#### El Grupo como arrendatario

La NIIF 16 “Arrendamientos” establece los principios para el reconocimiento, valoración, presentación y desglose de los contratos de arrendamiento, con el objetivo de garantizar que tanto el arrendatario como el arrendador, proporcionen información relevante que represente la presentación razonable de las operaciones de arrendamiento. La NIIF 16 proporciona un modelo contable único para el arrendatario, según el cual el arrendatario debe reconocer los activos por derecho de uso y los correspondientes pasivos por arrendamiento de todos los contratos de arrendamiento.

El Grupo evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento, al inicio del mismo. Si el contrato es o contiene un arrendamiento, el Grupo reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento para todos aquellos contratos de arrendamiento en los que mantiene la posición de arrendatario, excepto en el caso de los arrendamientos a corto plazo (definidos como arrendamientos con una duración de 12 meses o menos) y los arrendamientos de activos de bajo valor (menos de 5.000 dólares). Para estos arrendamientos, el Grupo reconoce los pagos por arrendamiento como pago lineal durante el plazo del arrendamiento, a menos que otra base sistemática sea más representativa del patrón temporal en el que se consumen los beneficios económicos de los activos arrendados.

El pasivo por arrendamiento se valora inicialmente por el valor actual de los pagos por arrendamiento, descontados utilizando la tasa implícita en el arrendamiento. Si esta tasa no puede determinarse fácilmente, el Grupo utiliza su tipo de interés incremental.

Tal como se define en la NIIF 16, el tipo de interés incremental de los préstamos debe calcularse como el tipo de interés que el Grupo tendría que pagar para financiar durante un plazo y con una garantía similares, los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al derecho de uso en un entorno económico similar. El tipo de interés incremental de los préstamos del Grupo se compone de un tipo de referencia variable libre de riesgo, ajustado por un diferencial financiero.

La selección del tipo de referencia se encuentra en línea con la moneda en la que se denominan los flujos de efectivo del arrendamiento, y por un plazo alineado con el plazo del arrendamiento. Los tipos de referencia del Grupo son el Euribor y el Libor.

El ajuste del diferencial de financiación se refiere a la prima por encima del tipo de referencia al que una entidad puede financiarse. La metodología seguida para calcular este ajuste se basa en el coste de la deuda externa emitida por el Grupo.

Los pagos por arrendamiento incluidos en la valoración del pasivo por arrendamiento comprenden:

- Pagos fijos de arrendamiento (incluidos los pagos fijos en especie), menos cualquier incentivo por cobrar;
- Pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o tasa, medidos inicialmente utilizando el índice o tasa en la fecha de inicio;
- El importe que se espera que pague el arrendatario en virtud de las garantías de valor residual;
- El precio de ejercicio de las opciones de compra, si el Grupo tiene la certeza razonable de ejercer dichas opciones.
- Pagos de penalizaciones por terminación del arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja el ejercicio de una opción de terminación de este.

El pasivo por arrendamiento se presenta como una línea separada en el balance consolidado.

El pasivo por arrendamiento se valora posteriormente incrementando el importe en libros para reflejar los intereses sobre el pago por arrendamiento (utilizando el método del interés efectivo) y reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados.

El Grupo vuelve a medir el pasivo por arrendamiento (y realiza un ajuste en el activo por derecho de uso) siempre que:

- El plazo del arrendamiento ha cambiado o se ha producido un acontecimiento significativo o un cambio en las circunstancias que resultan en un cambio en la evaluación del ejercicio de una opción de compra, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento se valora nuevamente descontando los pagos por arrendamiento revisados utilizando un tipo de descuento revisado.
- Los pagos de arrendamiento varían debido a modificaciones en un índice o tasa o a un cambio en el pago esperado bajo un valor residual garantizado, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir descontando los pagos de arrendamiento revisados utilizando una tasa de descuento original (a menos que el cambio de los pagos de arrendamiento se deba a un cambio en una tasa de interés flotante, en cuyo caso se utiliza una tasa de descuento revisada).
- Se modifica un contrato de arrendamiento sin que se contabilice como un arrendamiento separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento se vuelve a valorar en función del plazo del arrendamiento modificado, descontando los pagos de arrendamiento revisados utilizando un tipo de descuento revisado en la fecha efectiva de la modificación.

El Grupo no ha realizado durante el ejercicio 2022 y 2021 ningún ajuste de este tipo debido a que sus impactos no han sido significativos.

El activo por derecho de uso comprende la valoración inicial del correspondiente pasivo por arrendamiento, los pagos por arrendamiento efectuados el día de inicio o antes, menos los incentivos por arrendamiento recibidos y los costes directos iniciales. Posteriormente se valoran al coste menos la amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro.

Adicionalmente, el Grupo clasifica como existencias la amortización de los activos por derecho de uso y el gasto devengado de los pasivos por arrendamiento financiero relacionados con el alquiler de terrenos incurridos en las etapas iniciales de diseño, desarrollo y construcción de plantas solares y que serán posteriormente vendidos por el Grupo (véase Nota 3.9). Hasta que estas plantas entran en servicio, el Grupo

capitaliza el gasto de amortización del activo por derecho de uso como un incremento en el valor en libros de la planta, de acuerdo con la NIC 2.

Para el resto de los activos, la depreciación se calcula aplicando el método lineal al coste del bien por derecho de uso.

Si el arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el coste del activo de derecho de uso refleja que el Grupo espera ejercer una opción de compra, el activo de derecho de uso se depreciará lo largo de la vida útil del activo subyacente.

El activo por derecho de uso se presenta como una línea separada en el balance.

Los activos por derecho de uso se deprecian durante el período más corto del plazo de arrendamiento y la vida útil del activo subyacente:

	Vida útil	Plazo del arrendamiento (media)
Construcciones	20	20
Terrenos	25-30	28-30

Para determinar el plazo de arrendamiento del terreno para la construcción de plantas de energía renovable se ha considerado el plazo no cancelable del contrato. El mismo criterio se ha aplicado para los arrendamientos de edificios correspondientes a las oficinas del Grupo en las distintas geografías, excepto los ubicados en España, para los que el Grupo ha asumido un plazo de arrendamiento más largo por constituir la sede del Grupo. Por lo tanto, se ha considerado razonablemente seguro ejercer la opción de extensión incluida en estos contratos.

Para determinar si una opción de extensión es razonablemente segura de ser ejercida, el Grupo considera la evidencia histórica de comportamiento de arrendamientos con características similares, así como cualquier cambio en las condiciones económicas generales, o factores específicos del tipo de activo, que podría esperarse que ocurran. Además, el Grupo OPDEnergy considera todos los hechos y circunstancias relevantes que crean un incentivo económico. Como se indica en la NIIF 16, esto incluye mejoras significativas del arrendamiento realizadas (o que se espera realizar) durante la vigencia del contrato que se espera que tengan un beneficio económico significativo para el arrendatario cuando una opción para extender o terminar el arrendamiento se vuelve ejercitable.

A la fecha de cierre, el Grupo analiza el valor de sus activos no corrientes para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro. En el caso de que sea necesario realizar la prueba de deterioro correspondiente, debido a la existencia de indicadores de deterioro en la UGE, el Grupo aplica el enfoque de comparar el valor en libros de las UGE, que incluyen los activos sujetos a arrendamiento, y su valor recuperable que se determina utilizando un modelo de flujos de efectivo descontados. El valor presente de los flujos de efectivo estimados futuros excluye los pagos por arrendamiento sujetos a la determinación del pasivo por arrendamiento, motivo por el que el pasivo por arrendamiento registrado en el balance consolidado no se deduce del activo por derecho de uso a efectos de la determinación del valor recuperable.

Los pagos por rentas variables que no dependen de un índice o tasa no se incluyen en la medición del pasivo por arrendamiento y del activo por derecho de uso. Los pagos correspondientes se reconocen como un gasto en el periodo en el que se produce el evento o condición que desencadena dichos pagos y se incluyen en la línea "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 18.3).

Como solución práctica, la NIIF 16 permite al arrendatario no separar los componentes no relacionados con el arrendamiento y, en su lugar, contabilizar cualquier arrendamiento y los componentes no relacionados con el mismo como un acuerdo único. El Grupo no ha utilizado esta solución práctica. Para los contratos que contienen un componente de arrendamiento y uno o más componentes adicionales de arrendamiento u otros que no son de arrendamiento, el Grupo asigna la contraprestación del contrato a cada componente de

arrendamiento sobre la base del precio independiente relativo del componente de arrendamiento y el precio independiente agregado de los componentes que no son arrendamiento.

#### El Grupo como arrendador

El Grupo celebra contratos de arrendamiento como arrendador con respecto a algunas de sus propiedades de inversión.

Los arrendamientos en los que el Grupo es arrendador se clasifican en el epígrafe "Inversiones inmobiliarias". Los ingresos por arrendamientos operativos se reconocen de forma lineal a lo largo de la duración del arrendamiento correspondiente. Los costes directos iniciales incurridos en la negociación y contratación de un arrendamiento operativo se añaden al importe en libros del activo arrendado y se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.

Los importes adeudados por los arrendatarios en el marco de los arrendamientos financieros se contabilizan como créditos por el importe de la inversión neta del Grupo en dichos arrendamientos. Los ingresos por arrendamiento financiero se asignan a los periodos contables correspondientes para reflejar una tasa de rendimiento periódica constante sobre la inversión neta del Grupo pendiente de pago en relación con los arrendamientos.

Cuando un contrato incluye componentes de arrendamiento y componentes que no constituyen un arrendamiento, el Grupo aplica la NIIF 15 para asignar la contraprestación del contrato a cada componente.

### **3.8 Instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros se reconocen en el balance consolidado cuando el Grupo pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente a su valor razonable. Los costes de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se añaden o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, según corresponda, en el reconocimiento inicial. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en el resultado.

#### **Activos financieros**

Todos los activos financieros reconocidos se medirán posteriormente, en su totalidad, a coste amortizado o a valor razonable, dependiendo de su clasificación.

#### *Clasificación de los activos financieros -*

Los instrumentos de deuda que cumplen las siguientes condiciones se medirán posteriormente al coste amortizado:

- el activo financiero se gestiona dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales, y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los instrumentos de deuda que cumplen las siguientes condiciones se medirán posteriormente a su valor razonable con cargo a otro resultado global:

- el activo financiero se gestiona dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto con el cobro de los flujos de efectivo contractuales como con la venta de los activos financieros, y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Por defecto, todos los demás activos financieros se miden posteriormente a valor razonable con cambios en resultados.

A pesar de lo anterior, el Grupo puede realizar la siguiente elección irrevocable en el reconocimiento inicial de un activo financiero:

- el Grupo puede elegir irrevocablemente presentar los cambios posteriores en el valor razonable de un instrumento de patrimonio en otro resultado global si se cumplen ciertos criterios y
- el Grupo puede designar de forma irrevocable un instrumento de deuda que cumpla los criterios de coste amortizado o valor razonable con cargo a otro resultado global como valorada a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo se elimina o se reduce significativamente un desajuste contable.

#### *Deterioro de los activos financieros -*

El Grupo reconoce una provisión por las pérdidas crediticias esperadas en las inversiones en instrumentos de deuda que se miden a coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global, las cuentas por cobrar de arrendamiento, las cuentas por cobrar comerciales y otros activos contractuales, así como en contratos de garantía financiera. El importe de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del respectivo instrumento financiero.

El Grupo reconoce las pérdidas crediticias esperadas para toda la vida del activo para cuentas por cobrar comerciales, otros activos contractuales y cuentas por cobrar procedentes de arrendamientos. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias del Grupo, ajustada por factores específicos de los deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual como de la previsión de condiciones en la fecha de cierre, incluyendo el valor temporal del dinero cuando corresponda.

El Grupo da de baja el valor bruto de una cuenta comercial a cobrar previamente deteriorada cuando existe información que indica que el deudor se encuentra en serias dificultades financieras y no existe una perspectiva realista de recuperación, por ejemplo, cuando el deudor ha sido puesto en liquidación o ha entrado en un procedimiento de quiebra.

Para todos los demás instrumentos financieros, el Grupo reconoce las pérdidas crediticias esperadas para toda la vida del activo cuando se ha producido un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. Sin embargo, si el riesgo de crédito del instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, el Grupo estima el ajuste de valor por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses.

Las pérdidas crediticias esperadas para toda la vida del activo representan las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida del instrumento financiero. Por el contrario, las pérdidas crediticias esperadas a 12 meses representan la porción de las pérdidas crediticias esperadas para toda la vida del activo que resulte de posibles eventos de impago que se den dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de cierre.

Al evaluar si el riesgo crediticio de un instrumento financiero se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial, el Grupo compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de cierre con el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de reconocimiento inicial. Al realizar esta evaluación, el Grupo considera información tanto cuantitativa como cualitativa que es razonable y sustentable, incluida la experiencia histórica y la información prospectiva que está disponible sin coste o esfuerzo indebido.

El Grupo considera que un activo financiero tiene un riesgo crediticio bajo cuando el activo tiene una calificación crediticia externa de "grado de inversión" de acuerdo con la definición globalmente entendida o si

una calificación externa no está disponible en la fecha de cierre, el activo tiene una calificación interna de "desempeño". Desempeño significa que la contraparte tiene una posición financiera sólida y no hay importes vencidos.

#### *Baja de activos financieros -*

El Grupo da de baja un activo financiero sólo cuando expiran los derechos contractuales sobre sus flujos de efectivo, o cuando transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los derechos y obligaciones de la propiedad del activo a otra entidad. Si el Grupo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los derechos y obligaciones de la propiedad y continúa controlando el activo transferido, el Grupo reconoce su interés en el activo y un pasivo asociado al mismo por los importes que tenga que pagar. Si el Grupo retiene sustancialmente todos los derechos y obligaciones inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, como en el caso del descuento de pagarés y efectos comerciales, el factoring con recurso, las ventas de activos financieros sujetas a un acuerdo de recompra a un precio fijo o al precio de venta más una rentabilidad del prestamista y la titulización de activos financieros en los que el cedente retiene una participación subordinada o cualquier otro tipo de garantía que absorbe sustancialmente todas las pérdidas esperadas, el Grupo continuará reconociendo el activo financiero, así como un préstamo garantizado por los ingresos recibidos. A 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Grupo no ha suscrito ningún acuerdo de esta naturaleza.

Al dar de baja un activo financiero valorado a coste amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la contraprestación recibida se reconoce en resultados. Además, al dar de baja una inversión en un instrumento de deuda valorado a valor razonable con cambios en otro resultado global, la ganancia o pérdida previamente acumulada en ajustes por cambio de valor del patrimonio neto se reclasifica a resultados. Por el contrario, al dar de baja una inversión en un instrumento de patrimonio que el Grupo haya elegido en su reconocimiento inicial valorar a valor razonable con cambios en otro resultado global, la ganancia o pérdida acumulada previamente en ajustes por cambio de valor del patrimonio neto no se reclasifica a resultados, sino que se transfiere a las ganancias acumuladas.

#### ***Instrumentos de patrimonio y Pasivos financieros***

##### *Clasificación como instrumentos de deuda o de patrimonio*

Los instrumentos de deuda y de patrimonio se clasifican como pasivos financieros o como instrumentos de patrimonio de acuerdo con la sustancia de los acuerdos contractuales y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

##### *Instrumentos de patrimonio-*

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad una vez deducidos todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por el Grupo se reconocen por el importe recibido, neto de los costes directos de emisión.

La recompra de los instrumentos de patrimonio propios de la compañía se reconoce y se deduce directamente en el patrimonio. No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en el resultado de la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propio de la compañía.

##### *Pasivos financieros -*

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Grupo y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico y los que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados o instrumentos de patrimonio.

Los débitos y partidas a pagar se reconocen inicialmente por el valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, estos pasivos se miden a coste amortizado utilizando el método de interés efectivo o a valor razonable con cambios en resultados.

Tal y como se indica en la Nota 11.2, el Grupo cuenta con líneas de confirming cuyo uso se encuentra supeditado a la existencia de facturas de proveedores y acreedores financiados y aceptadas por las entidades financieras. A este respecto, el Grupo clasifica dichas deudas dentro del epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del balance consolidado, siempre y cuando se estime que la deuda original con el proveedor no se haya extinguido y se mantengan las condiciones de pago acordadas previamente con el mismo, principalmente en cuanto al plazo.

Actualmente, el Grupo, tiene todos los pasivos financieros clasificados por su coste amortizado.

Los recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Grupo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha de cierre. La deuda financiera asociada al desarrollo, construcción y explotación de las plantas de energía renovable que el Grupo tiene previsto vender está también clasificada en el pasivo corriente a pesar de sus características de vencimiento a largo plazo (véase Nota 11.2).

#### *Baja de pasivos financieros -*

El Grupo da de baja los pasivos financieros cuando, y sólo cuando, se ha producido el cumplimiento, la cancelación o el vencimiento de las obligaciones del Grupo. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada se reconoce en resultados.

Cuando el Grupo intercambia con el prestamista existente un instrumento de deuda por otro con términos sustancialmente diferentes, dicho intercambio se contabiliza como una extinción del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. Del mismo modo, el Grupo contabiliza la modificación sustancial de los términos de un pasivo existente o parte del mismo como una extinción del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. En general, se asume que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor presente de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida y descontada utilizando la tasa de interés efectiva original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor presente descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original. Si la modificación no es sustancial, la diferencia entre: (1) el importe en libros del pasivo antes de la modificación; y (2) el valor presente de los flujos de efectivo después de la modificación se reconoce en resultados como ganancia o pérdida por modificación.

#### **Instrumentos financieros derivados**

El Grupo contrata una serie de instrumentos financieros derivados para gestionar los riesgos a los que se exponen sus actividades, operaciones y flujos de caja futuros. Básicamente, estos riesgos están relacionados con las variaciones de los tipos de interés y del precio de la energía producida por las plantas solares. El Grupo contrata instrumentos financieros derivados en este sentido.

Los derivados se reconocen inicialmente por su valor razonable en la fecha en que se celebra el contrato y posteriormente se reajustan a su valor razonable en cada fecha de presentación de informes. La pérdida o ganancia generada se reconoce en el resultado inmediatamente, a menos que el derivado se designe y sea efectivo como instrumento de cobertura, en cuyo caso el momento de reconocerlo en el resultado dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

Un derivado con un valor razonable positivo se reconoce como un activo financiero, mientras que un derivado con un valor razonable negativo se reconoce como un pasivo financiero. Los derivados no se compensan en



los estados financieros a menos que el Grupo tenga el derecho y la intención de compensarlos. Un derivado se presenta como un activo no corriente o un pasivo no corriente si el vencimiento restante del instrumento es superior a 12 meses y no está previsto que se realice o liquide en un plazo de 12 meses. El resto de los instrumentos financieros derivados se presentan como activos o pasivos corrientes.

#### *Contabilidad de coberturas*

El Grupo designa determinados derivados como instrumentos de cobertura respecto al riesgo de tipo de interés y del precio de la energía en coberturas de flujos de efectivo.

Al inicio de la relación de cobertura, el Grupo documenta la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, junto con los objetivos de gestión del riesgo y su estrategia para emprender diversas operaciones de cobertura. Además, desde el inicio de la cobertura y de forma continuada, el Grupo documenta la eficacia del instrumento financiero para compensar los cambios en los valores razonables o en los flujos de efectivo de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto, que es cuando la relación de cobertura cumple todos los requisitos de eficacia de la cobertura que se indican a continuación:

- existe una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura;
- el efecto del riesgo de crédito no domina los cambios de valor que resultan de esa relación económica, y
- la ratio de cobertura de la relación de cobertura es el mismo que el que resulta de la parte del elemento cubierto que el Grupo realmente cubre y de la parte del instrumento de cobertura que el Grupo utiliza realmente para cubrir dicha parte del elemento cubierto.

Si una relación de cobertura deja de cumplir el requisito de eficacia relativo al coeficiente de cobertura, pero el objetivo de gestión del riesgo para esa relación de cobertura designada sigue siendo el mismo, el Grupo ajusta el coeficiente de cobertura de la relación de cobertura (es decir, reequilibra la cobertura) para que vuelva a cumplir los criterios de admisibilidad.

El Grupo designa la totalidad de la variación del valor razonable de un contrato a plazo (es decir, incluidos los elementos a plazo) como instrumento de cobertura para todas sus relaciones de cobertura que impliquen contratos a plazo.

En términos generales un derivado que se mide a valor razonable con cambios en resultados puede designarse como un instrumento de cobertura, excepto en el caso de determinadas opciones emitidas. Una opción emitida no cumple con los requisitos de instrumento de cobertura a menos que se designe para compensar una opción comprada, incluyendo una opción que esté implícita en otro instrumento financiero. El Grupo clasifica las opciones emitidas como valor razonable con cambios en resultados al no ser instrumentos financieros que cumplan los requisitos para ser designados como elementos de cobertura. Los cambios en el valor razonable del derivado se recogen en el epígrafe "Otros ingresos y gastos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo designa únicamente como partida cubierta el valor intrínseco de los contratos de opciones, es decir, excluyendo el valor temporal de la opción. Los cambios en el valor razonable del valor temporal alineado de la opción se reconocen en "Ajustes por cambio de valor" y se acumulan en las reservas por coberturas. Si la partida cubierta está relacionada con la transacción, el valor temporal se reclasifica en la cuenta de resultados cuando la partida cubierta afecta al resultado. Si la partida cubierta está relacionada con el tiempo, el importe acumulado en las reservas por coberturas se reclasifica en la cuenta de resultados sobre una base racional - el Grupo aplica la amortización lineal. Estos importes reclasificados se reconocen en el resultado dentro de la misma línea que la partida cubierta. Si la partida cubierta es una partida no financiera, el importe acumulado en las reservas por coberturas se elimina directamente del patrimonio neto y se incluye en el valor contable inicial de la partida no financiera reconocida. Además, si el Grupo prevé que una parte o la totalidad de la pérdida acumulada en las reservas por coberturas no se recuperará en el futuro, dicho importe se reclasifica inmediatamente en la cuenta de resultados.

Los movimientos que afectan a las reservas de coberturas en el patrimonio neto se detallan en las Notas 11.1 y 12.1.

El Grupo designa determinados derivados de la siguiente manera:

#### Cobertura del flujo de caja

La parte efectiva de los cambios en el valor razonable de los derivados y otros instrumentos de cobertura cualificados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo, se reconoce en otro "Ajustes por cambio de valor" y se acumula en el epígrafe de reservas por coberturas de flujos de efectivo, limitándose a la variación acumulada del valor razonable de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura. La ganancia o pérdida relativa a la parte ineficaz se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados y se incluye en la partida "Otros ingresos y gastos".

Los importes previamente reconocidos en otro resultado global y acumulados en el patrimonio neto se reclasifican a la cuenta de resultados en los periodos en que la partida cubierta afecta al resultado, en la misma línea que la partida cubierta reconocida. Sin embargo, cuando la transacción cubierta prevista da lugar al reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero, las pérdidas y ganancias previamente reconocidas en otro resultado global y acumuladas en el patrimonio neto se eliminan del patrimonio neto y se incluyen en la valoración inicial del coste del activo no financiero o del pasivo no financiero. Esta transferencia no afecta a otro resultado global. Además, si el Grupo espera que una parte o la totalidad de la pérdida acumulada en las reservas por coberturas de flujos de efectivo no se recupere en el futuro, ese importe se reclasifica inmediatamente a la cuenta de resultados.

El Grupo interrumpe la contabilidad de coberturas sólo cuando la relación de cobertura (o una parte de ella) deja de cumplir los criterios de admisibilidad (tras el reajuste, si procede). Esto incluye los casos en los que el instrumento de cobertura expira o se vende, termina o se ejerce. La interrupción se contabiliza de forma prospectiva. Cualquier ganancia o pérdida reconocida en otro resultado global y acumulada en la reserva de cobertura de flujos de efectivo en ese momento permanece en el patrimonio neto y se reclasifica en la cuenta de resultados cuando se produce la transacción prevista. Cuando ya no se espera que se produzca una transacción prevista, la ganancia o pérdida acumulada en la reserva de cobertura de flujos de efectivo se reclasifica inmediatamente a la cuenta de resultados.

Los instrumentos de cobertura se valoran y contabilizan en función de su naturaleza en la medida en que sean, o dejen de ser, coberturas eficaces.

En el caso de los derivados que no cumplen los requisitos para la contabilidad de coberturas, las ganancias o pérdidas en el valor razonable de los mismos se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados consolidada.

#### ***Medición del valor razonable***

La NIIF 13 "Medición del valor razonable", explica cómo medir el valor razonable cuando lo exige otra Norma Internacional de Contabilidad (NIC). La norma establece los requerimientos sobre las mediciones del valor razonable aplicable a los activos y pasivos financieros y no financieros.

La NIIF 13 define el valor razonable como el precio que se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada en la fecha de valoración, ya sea observable o estimado mediante una técnica de valoración. Para ello, se seleccionan datos coherentes con los que los participantes en el mercado tendrían en cuenta en la transacción.

El Grupo cumple los requisitos de la NIIF 13 en la valoración del valor razonable de sus activos y pasivos cuando este valor es requerido por las demás NIIF.

Basándose en la NIIF 13 y en la NIIF 7 "Instrumentos financieros: Información a ser revelada", el Grupo revela la estimación del valor razonable según una jerarquía de valor razonable, como se indica a continuación:

- Precios cotizados no ajustados en mercados activos para activos y pasivos, como los instrumentos financieros cotizados en mercados organizados cuyo valor de mercado es el cotizado al final del ejercicio (Nivel 1).
- Datos distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables, ya sea directamente (es decir, como precios de referencia) o indirectamente (es decir, derivados de los precios, como precios de energía futuros disponibles en OMIP) a través de modelos de valoración (Nivel 2).
- Datos para el activo o el pasivo que no se basan en datos de mercado observables, es decir, datos no observables, (Nivel 3).

Los instrumentos financieros mantenidos por el Grupo en los años 2022 y 2021 y valorados a valor razonable consisten en derivados Nivel 2 en concepto de derivados de tipos de interés (*swaps* y *caps*), y Nivel 3 en concepto de *power purchase agreements* (*swaps* y opciones emitidas), así como en instrumentos de patrimonio mantenidos en determinadas empresas (Nivel 3). Asimismo, el valor razonable de las inversiones inmobiliarias del Grupo se basa en estimaciones de rentas futuras esperadas (Nivel 3) (Nota 8).

A efectos de información financiera, el valor razonable de los pasivos financieros se calcula descontando los flujos de caja futuros contractuales al tipo de interés de mercado actual disponible para el Grupo para instrumentos financieros similares.

### 3.9 Existencias

Los activos netos (básicamente instalaciones fotovoltaicas/eólicas y obra civil) de las plantas de energías renovables incluidas en el perímetro de consolidación y destinadas a la venta se clasifican como existencias y se valoran de igual modo que el resto de las existencias.

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición (Nota 13).

El coste de producción incluye los costes de los materiales directos y, en su caso, los costes de la mano de obra directa necesaria y los costes generales de construcción y desarrollo incurridos hasta la fecha del informe.

Adicionalmente, el Grupo incluye en el coste de las existencias aquellos activos por derecho de uso correspondientes a los contratos de arrendamiento para el desarrollo y construcción de determinadas plantas que aún se encuentran en construcción, en sus fases iniciales de diseño, desarrollo y que, en base a la NIIF 16, serán vendidas por el Grupo una vez puestas en marcha.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

En la asignación de valor a sus inventarios el Grupo utiliza el método FIFO.

El Grupo efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición (o a su coste de producción).

En cuanto a los productos en curso y terminados, corresponden principalmente a parques solares fotovoltaicos (o eólicos) en desarrollo y en construcción. El coste de los productos terminados y de los productos en curso incluye los costes de diseño, desarrollo, las materias primas, las horas dedicadas por el personal del Grupo que son directamente imputables, coste de las subcontratas, otros costes directos y gastos generales de fabricación (basados en una capacidad normal de trabajo de los medios de producción).

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes estimados necesarios para llevarla a cambio.

En las existencias que necesitan un período de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluyen en el coste los gastos financieros en los mismos términos previstos para el inmovilizado.

### **3.10 Efectivo y equivalentes de efectivo**

Este epígrafe del balance incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias, y en su caso, depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería del Grupo.
- No se encuentran pignorados.

### **3.11 Impuesto sobre beneficios**

Hasta el 31 de diciembre de 2019, Opdenenergy Holding, S.A. y las sociedades dependientes con domicilio social en Navarra (Anexos I.A y I.B) tributaban conforme a lo regulado por la Ley Foral 26/2016, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades. Desde el 1 de enero de 2021, con motivo del cambio de denominación social de la Sociedad dominante, Opdenenergy Holding, S.A. y diversas sociedades dependientes tributan en Régimen de Consolidación Fiscal, regulado en el capítulo VII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo (Nota 1). En concreto, las sociedades que forman el grupo fiscal consolidado, además de la Sociedad dominante, son las incluidas en los Anexos I.A y I.B.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que el Grupo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Grupo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos (Nota 17).

Asimismo, a nivel consolidado se consideran también las diferencias que puedan existir entre el valor consolidado de una participada y su base fiscal. En general estas diferencias surgen de los resultados acumulados generados desde la fecha de adquisición de la participada, de deducciones fiscales asociadas a la inversión y de la diferencia de conversión, en el caso de las participadas con moneda funcional distinta del euro. Se reconocen los activos y pasivos por impuestos diferidos originados por estas diferencias salvo que, en el caso de diferencias imponibles, la inversora pueda controlar el momento de reversión de la diferencia y en el caso de las diferencias deducibles, si se espera que dicha diferencia revierta en un futuro previsible y sea probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance consolidado y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros con el límite máximo de diez años para su utilización, o el límite en el que la legislación tributaria permita su compensación, el menor.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible a compensar los activos por impuestos corrientes con los pasivos por impuestos corrientes y cuando se refieren a impuestos sobre beneficios recaudados por la misma autoridad fiscal y el Grupo tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos por impuestos corrientes por su importe neto. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen activos y pasivos por impuestos diferidos registrados que hayan sido compensados conforme a lo indicado.

### **3.12 Prestaciones de los empleados a corto y largo plazo**

Se reconoce un pasivo por las prestaciones devengadas por los empleados en relación con los sueldos y salarios, las vacaciones anuales y las bajas por enfermedad en el periodo en que se presta el servicio correspondiente por el importe no descontado de las prestaciones que se esperan pagar a cambio de dicho servicio.

Los pasivos reconocidos con respecto a las prestaciones de los empleados a corto plazo se valoran por el importe no descontado de las prestaciones que se esperan pagar a cambio del servicio correspondiente.

Los pasivos reconocidos en relación con otras prestaciones a largo plazo a los empleados se valoran por el valor actual de las salidas de efectivo futuras estimadas que se espera que realice el Grupo en relación con los servicios prestados por los empleados hasta la fecha de presentación del informe.

#### Remuneración de la Alta Dirección

La remuneración de los miembros de la Alta Dirección del Grupo y personas que desempeñan funciones asimiladas (Nota 19.3) se imputa en función del devengo, registrándose al cierre del ejercicio la correspondiente provisión en caso de que el importe no hubiera sido objeto de liquidación.

A este respecto, para el registro de las prestaciones de empleados derivados de pagos por bonus devengados, el Grupo ha optado por utilizar el enfoque de la cantidad de la obligación adquirida más probable devengada por los empleados que prestan el servicio bajo los términos del plan, al entender que este enfoque resulta el más adecuado para planes con un resultado binario.

### **3.13 Indemnizaciones por despido**

Las indemnizaciones por despido se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta dimitir voluntariamente a cambio de estas prestaciones.

El Grupo reconoce las indemnizaciones por despido en la primera de las siguientes fechas: cuando el Grupo ya no puede retirar la oferta de estas indemnizaciones, o cuando la entidad reconoce los costes de una reestructuración según la NIC 37 y ésta implica el pago de indemnizaciones por despido.

Cuando se realiza una oferta para animar a los empleados a dimitir voluntariamente, las indemnizaciones por despido se calculan en función del número de empleados que se espera que acepten la oferta.

### **3.14 Provisiones y contingencias**

Los Administradores del Grupo en la formulación de las cuentas anuales consolidadas diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La práctica habitual en el sector es ofrecer garantías a sus clientes en el desarrollo de los proyectos llave en mano de plantas fotovoltaicas. A 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen provisiones por garantías en proyectos "llave en mano" dado que no existe experiencia significativa de reclamaciones al respecto y considerando que las garantías de los fabricantes de los componentes utilizados por el Grupo y de los subcontratistas cubrirían suficientemente cualquier incidencia.

### **3.15 Reconocimiento de ingresos**

La actividad principal del Grupo es el desarrollo y construcción de plantas de energía renovable (solar y eólica) para su posterior explotación o venta a terceros.

Las principales fuentes de ingresos del Grupo son las siguientes:

#### Venta de electricidad

La obligación de desempeño se define como la producción de electricidad y su posterior entrega a los clientes. En este sentido, el Grupo aplica el criterio práctico de la NIIF 15.B16 de reconocer los ingresos por el importe de la factura de las ventas de electricidad, ya que el derecho a la contraprestación se corresponde directamente con el valor aportado al cliente.

##### *Plantas españolas de energía renovable*

Nexus Energía, S.A. actúa como agente vendedor del Grupo en el mercado español, realizando los pagos con los distintos agentes del mercado energético y repercutiendo la facturación.

En 2022 y 2021 los ingresos por venta de electricidad se rigen por el Real Decreto-Ley 413/2014 (ver Nota 1).

A 31 de diciembre de 2022, el Grupo cuenta con un total de 261 MW en las instalaciones de generación eléctrica que se encuentran conectadas en su totalidad.

##### *Plantas chilenas de energía renovable*

Las plantas chilenas en operación venden sus ingresos a diferentes distribuidores eléctricos autorizados en función de la región a la que pertenecen con los que mantiene contratos de venta de energía.

En 2022, los ingresos por venta de electricidad se rigen por el Decreto Ley N° 4/20.008, Ley General de Servicios Eléctricos ("LGSE") y sus modificaciones (Nota 1).

A 31 de diciembre de 2022, el Grupo cuenta con un total de 171 MW en instalaciones de generación eléctrica que se encuentran conectadas en su totalidad.

##### *Plantas italianas de energía renovable*

Gestore dei Servizi Energetici, S.p.A., actúa como agente vendedor del Grupo en el mercado, realizando las liquidaciones con los diferentes agentes del mercado de la energía, y repercutiendo la facturación.

En 2022 y 2021 los ingresos por venta de electricidad se rigen por el Real Decreto-Ley 91/2014, aprobado por la Ley 116/2014 (ver Nota 1).

A 31 de diciembre de 2022, el Grupo cuenta con un total de 7 MW en instalaciones de generación eléctrica, que se encuentran conectadas en su totalidad.

#### Venta de plantas de energía renovable

Los ingresos por la venta de plantas de energía renovable se reconocen cuando se transfiere al comprador el control de los activos o servicios vinculados a la obligación de desempeño. La venta del proyecto a terceros puede realizarse en diferentes fases, bien al final de la fase de desarrollo o bien al final de la fase de desarrollo, construcción y puesta en marcha. El reconocimiento de los ingresos de las diferentes obligaciones contractuales de desempeño en cada una de las fases se consideran obligaciones de desempeño identificables por separado, cumplidas de acuerdo con las condiciones de transferencia de la propiedad, registrándose a su valor razonable (Nota 3.1.c).

Los ingresos procedentes de la venta de plantas de energía renovable, cuyos activos fijos se clasifican como existencias (véanse Notas 3.9 y 13), se reconocen en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por la suma del precio de las participaciones en dichos parques más el importe de la deuda neta afecta a dicho parque (deuda total menos activo circulante) cuando se transfiere al cliente el control de los activos o servicios vinculados a la obligación de desempeño.

Al mismo tiempo, las existencias se dan de baja con cargo a la partida "Variación de existencias de productos terminados y en curso" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. La diferencia entre ambos importes es el resultado de explotación obtenido en la venta.

El Grupo generalmente reconoce los ingresos por este tipo de contratos cuando se produce la transferencia de control de las acciones de las sociedades vendidas y una vez que las partes han cumplido todas las condiciones precedentes.

Adicionalmente, el Grupo analiza los casos en los que se formaliza más de un contrato para un mismo proyecto y cliente por si existe una combinación de contratos de acuerdo con lo establecido en la NIIF 15. En ciertos casos, después de la venta de una planta de energía renovable se podrían formalizar contratos de desarrollo y construcción y contratos de servicios de operación y mantenimiento. El Grupo considera que las obligaciones de desempeño incluidas en los diferentes contratos son diferentes, no constituyendo una única obligación de desempeño. Además, los precios negociados fijados en cada uno de los contratos son equivalentes a los que existirían con clientes con los que no se firmó un conjunto de contratos, y no están sujetos a la ejecución de los demás contratos.

Finalmente, la venta de plantas de energía renovable no puede ser revocada por circunstancias relacionadas con la ejecución de contratos de desarrollo y construcción realizados por el Grupo en ejercicios anteriores ni con la ejecución de contratos de servicios de operación y mantenimiento que el Grupo mantiene con algunas de las plantas vendidas en ejercicios anteriores.

#### Desarrollo y construcción

En virtud de estos contratos, el Grupo es responsable del desarrollo y la gestión global de las plantas de energía renovable, incluyendo su ingeniería, adquisición y construcción. Dado el alto nivel de integración que suponen estos acuerdos, todos los compromisos de los contratos de desarrollo y construcción se contabilizan como una única obligación de desempeño combinada, ya que los bienes y servicios comprometidos en el contrato no son distintos. El Grupo presta un importante servicio de integración de los bienes y servicios prestados en el contrato.

El reconocimiento de los ingresos en los proyectos "llave en mano" para la construcción de parques solares y eólicos a terceros ajenos al Grupo se realiza conforme a los hitos de construcción alcanzados y pactados bajo los términos contractuales acordados con el cliente o aplicando el método de insumos a la totalidad del margen previsto en la construcción y venta del parque, siempre que al 31 de diciembre de cada ejercicio cumplan las siguientes características:

- existe una obligación en firme para el comprador previa al comienzo de la construcción de llave en mano,
- los ingresos totales a recibir son estimables con un aceptable grado de confianza y,
- los costes hasta la finalización del contrato, así como el grado de realización hasta la fecha, pueden ser estimados de forma fiable.

En base a los contratos de construcción, el cliente adquiere la propiedad de la planta de energía renovable a medida que se certifica el avance de obra sobre la base de los hitos de construcción acordados y que son similares al porcentaje de avance. El porcentaje de realización se calcula sobre los ingresos totales estimados en cada contrato, y se determina por la relación entre los costes incurridos hasta la fecha y los costes totales previstos para la realización del proyecto.

No existen cláusulas de revocación para la planta, por lo que, si hubiera algún problema durante las pruebas de aceptación, la propiedad seguiría siendo del cliente y las penalizaciones serían limitadas. Además, el período de construcción de los proyectos del Grupo normalmente no cubre más de un año.



En algunos casos, una vez finalizado el desarrollo y la construcción, el Grupo vende la planta fotovoltaica a un tercero mediante contratos de compraventa de participaciones distintos de los contratos de desarrollo y construcción. Los bienes y servicios ofrecidos en el marco de estos contratos son susceptibles de ser diferenciados porque el cliente puede beneficiarse de cada bien o servicio por sí mismo.

Las garantías relacionadas con los contratos de construcción no pueden adquirirse por separado y sirven como garantía de que los productos y servicios vendidos cumplen con las especificaciones pactadas, siendo conformes a la práctica habitual del mercado. En consecuencia, el Grupo contabiliza las garantías de acuerdo con la NIC 37 "Provisiones, pasivos y activos contingentes", no habiendo registrado ingreso alguno de esta naturaleza.

#### Servicios de operación y mantenimiento

En ocasiones, y dentro de la práctica habitual del Grupo, los contratos de desarrollo y construcción incluyen, además de la construcción, servicios adicionales de mantenimiento por un periodo de hasta dos años. Las obligaciones de desempeño derivadas de los contratos de servicios de operación y mantenimiento de parques solares y eólicos previamente vendidos a terceros se satisfacen igualmente a lo largo del periodo establecido por el contrato, reconociendo los ingresos de forma separada y por su valor razonable, no existiendo otro tipo de obligaciones adquiridas adicionales a la prestación de dichos servicios.

Los servicios de mantenimiento son identificables por separado porque no están integrados o son altamente interdependientes de los servicios de desarrollo/construcción y no modifican o personalizan significativamente el desarrollo y la construcción de las plantas solares fotovoltaicas. Como se ha mencionado anteriormente, los contratos firmados previamente con respecto a la venta o desarrollo y construcción no están sujetos a revocación si los servicios del contrato de operación y mantenimiento no se ejecutan en su totalidad.

Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se reconocen en función del grado de realización de la operación al final del periodo de referencia, siempre que el resultado de la operación pueda estimarse con fiabilidad.

#### Cesiones de uso

El Grupo construye y posee subestaciones para el volcado de electricidad a la red para sus parques de energía renovable en explotación, cuya capacidad puede ser compartida con otros parques solares ajenos al Grupo, mediante contratos de cesión de uso compartido de las mismas por un periodo de tiempo. A este respecto, el Grupo cede el derecho de uso de una capacidad establecida de vertido de electricidad a terceros, a través de sus subestaciones en propiedad.

### **3.16 Transacciones en moneda extranjera**

#### Conversión de estados financieros en moneda extranjera (operaciones en el extranjero)

A efectos de la presentación de las cuentas anuales consolidadas, los activos y pasivos de las operaciones extranjeras del Grupo se convierten a los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio medios del periodo, a menos que los tipos de cambio fluctúen significativamente durante ese periodo, en cuyo caso se utilizan los tipos de cambio de la fecha de las transacciones. Las diferencias de cambio que surgen, si las hay, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias y se acumulan en "Diferencias de cambio" (atribuidas a las participaciones minoritarias, según proceda).

En el momento de la enajenación de una operación extranjera, todas las diferencias de cambio acumuladas en "Diferencias de conversión" con respecto a esa operación atribuibles a los propietarios de la empresa se reclasifican a la cuenta de resultados.

Además, en relación con una enajenación parcial de una filial que incluya una operación extranjera que no dé lugar a que el Grupo pierda el control sobre la filial, la parte proporcional de las diferencias de cambio acumuladas se reasigna a las participaciones minoritarias y no se reconoce en la cuenta de resultados. Para todas las demás enajenaciones parciales, la parte proporcional de las diferencias de cambio acumuladas se reclasifica a la cuenta de resultados.

El fondo de comercio y los ajustes al valor razonable que surgen en la adquisición de una entidad extranjera se tratan como activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de conversión que surgen se reconocen en otro resultado global.

### **3.17 Transacciones entre partes vinculadas**

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores del Grupo consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que pueden derivarse pasivos de consideración en el futuro.

### **3.18 Partidas corrientes y no corrientes**

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

### **3.19 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad del Grupo, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Las actuaciones con incidencia en el medio ambiente se consideran gasto del ejercicio o mayor valor del activo correspondiente, en función de los criterios de valoración descritos en el inmovilizado material en la nota correspondiente anterior.

### **3.20 Estado de flujos de efectivo**

Los conceptos utilizados en la presentación de los estados de flujos de efectivo consolidados son los siguientes:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; es decir, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

- Actividades de explotación: actividades típicas del Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el patrimonio neto y los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

### **3.21 Pagos basados en acciones**

El Grupo reconoce, por un lado, los bienes y servicios recibidos como un activo o como un gasto, atendiendo a su naturaleza, en el momento de su obtención y, por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto consolidado, si la transacción se liquida con instrumentos de patrimonio, o el correspondiente pasivo si la transacción se liquida con un importe que esté basado en el valor de los instrumentos de patrimonio.

En el caso de transacciones que se liquiden con instrumentos de patrimonio, tanto los servicios prestados como el incremento en el patrimonio neto se valoran por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio cedidos, referido a la fecha del acuerdo de concesión. Si por el contrario se liquidan en efectivo, los bienes y servicios recibidos y el correspondiente pasivo se reconocen de acuerdo a su devengo hasta alcanzar al valor razonable de éstos últimos, referido a la fecha en la que se cumplen los requisitos para su reconocimiento.

En el caso de pagos en acciones que se liquidan mediante la entrega de instrumentos de patrimonio, el valor razonable se carga linealmente a lo largo del periodo de devengo en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se abona en el epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio neto" del balance consolidado, en función de la estimación realizada por la Sociedad con respecto a las acciones que finalmente serán entregadas y que dependerán de las distintas variables definidas en los planes concedidos para la consecución del devengo de las mismas

El valor razonable se determina en función de los precios de mercado disponibles a la fecha de la valoración, teniendo en cuenta sus características. Si no se dispone de precios de mercado, se utilizan técnicas de valoración generalmente aceptadas para valoración de instrumentos financieros de estas características.

### **3.22 Beneficios por acción**

El beneficio por acción se calcula como el cociente entre el beneficio del periodo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho periodo, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad dominante en cartera.

Por su parte, el beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del periodo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la sociedad. A estos efectos se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del periodo o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si estas se hubiesen puesto en circulación durante el propio periodo.

#### **4. Distribución y aplicación de beneficios/(pérdidas)**

La propuesta de aplicación de las pérdidas obtenidas por la Sociedad dominante en los ejercicios 2022 y 2021 formulada por los Administradores de la Sociedad y que será sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
<b>Base de reparto.</b>		
Beneficios del año / (Pérdidas del año)	(5.012)	(713)
	<b>(5.012)</b>	<b>(713)</b>
<b>Aplicación -</b>		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(5.012)	(713)
	<b>(5.012)</b>	<b>(713)</b>

#### **5. Información segmentada**

Los siguientes segmentos de explotación se basan en los informes internos, que son revisados, debatidos y evaluados periódicamente por el equipo directivo y el Consejo de Administración, máximo órgano responsable de la toma de decisiones, de la asignación de recursos a los segmentos y de la evaluación de su rendimiento. A este respecto, las cifras de los segmentos que figuran en los citados informes internos incluyen los ingresos y los márgenes eliminados en la consolidación, ya que los Administradores consideran que reflejan la actividad real del Grupo con mayor precisión que las cifras consolidadas, que sólo reflejan las transacciones realizadas con terceros.

La actividad del Grupo consiste en el desarrollo, la puesta en marcha y la gestión de plantas de energías renovables en diferentes geografías siguiendo un modelo de negocio verticalmente integrado y diversificado. En concreto, el Grupo se dedica a (i) el desarrollo y la construcción de proyectos fotovoltaicos y eólicos terrestres, (ii) la venta de la electricidad generada por parques de su propiedad una vez que están en funcionamiento y (iii) la gestión y los servicios técnicos a lo largo de la vida útil de los parques en propiedad del Grupo o de partes vinculadas.

Como consecuencia de este modelo de negocio integrado verticalmente, las actividades de desarrollo, construcción y prestación de servicios siguen siendo operaciones intragrupo mientras los activos permanezcan bajo el perímetro de consolidación. No obstante, en los últimos años el Grupo ha realizado algunas operaciones de venta de participaciones mayoritarias en varios proyectos a terceros ajenos al Grupo, con impacto relevante en los estados financieros consolidados. Todas estas actividades deben reflejarse en la información segmentada para que se revelen en su conjunto, tanto los servicios prestados a terceros independientes como las operaciones intragrupo.

Por lo tanto, el Grupo considera apropiado proporcionar información segmentada con el fin de:

- Reflejar el nivel real de actividad del Grupo, independientemente de que se realicen operaciones intragrupo (clientes vinculados) o con terceros independientes (clientes ajenos al Grupo).
- Distinguir el volumen de negocio realizado con clientes terceros de los clientes vinculados en cada una de las actividades del Grupo.
- Reflejar el calendario de generación de ingresos y beneficios o pérdidas en función del momento en que se realiza cada actividad.
- Reflejar la actividad proporcionalmente en relación con la participación accionarial del Grupo.

Los segmentos definidos son los siguientes:

- Desarrollo y EPC (Ingeniería, Adquisición y Construcción en sus siglas en inglés): incluye, entre otras, las actividades relacionadas con la identificación de proyectos viables, tanto en términos financieros como técnicos, la gestión de los análisis de impacto ambiental, la obtención de licencias y permisos para construir y realizar la explotación y los trabajos de ingeniería y construcción de los proyectos. Asimismo, se incluyen las operaciones de venta de sociedades tenedoras de plantas de energía renovable.
- Ventas y servicios de energía: incluye la electricidad vendida en el mercado mayorista, a través de acuerdos PPA o de cualquier otra forma, así como cualquier otro servicio de operación y mantenimiento ("O&M") y de gestión de activos ("Asset Management") prestado a los proyectos una vez alcanzada la fecha de operación comercial ("COD").
- Servicios centrales/estructura: cualquier ingreso o gasto de los activos de uso general que no se distribuye entre los segmentos.

Los precios de transferencia en las ventas entre segmentos son los precios aplicados que, como se indica en la Nota 3.17, son precios de mercado.

A continuación, se presenta el detalle de la información, por segmentos, de los negocios del Grupo a 31 de diciembre de 2022 y 2021, en base a los criterios definidos anteriormente:

2022

	Miles de euros				
	EPC y desarrollo	Ventas y servicios de energía	Corporativo	Ajustes de consolidación	TOTAL
<b>Ingresos de explotación:</b>					
- De terceros	74.267	88.719	-	(47.523)	115.463
- De empresas del grupo	252.915	4.149	575	(257.639)	-
(-) Coste directo	(212.353)	(38.594)	-	252.736	(1.789)
<b>Margen bruto</b>	<b>114.829</b>	<b>54.274</b>	<b>575</b>	<b>(52.426)</b>	<b>117.252</b>
(-) G&As	(16.673)	(22.084)	(4.443)	11.677	(31.523)
<b>EBITDA</b>	<b>98.156</b>	<b>32.190</b>	<b>(3.974)</b>	<b>(41.113)</b>	<b>85.729</b>
(-/+ Amortizaciones y otros	(1.474)	(15.021)	(1.180)	1.998	(15.677)
<b>EBIT</b>	<b>96.682</b>	<b>17.169</b>	<b>(5.048)</b>	<b>(38.751)</b>	<b>70.052</b>

2021

	Miles de euros				
	EPC y desarrollo	Ventas y servicios de energía	Corporativo	Ajustes de consolidación	TOTAL
<b>Ingresos de explotación:</b>	46.561	63.207	2.657	(68.931)	<b>43.495</b>
- De terceros	9.903	32.204	1.388	-	43.495
- De empresas del grupo	36.658	31.003	1.269	(68.931)	-
(-) Coste directo	(43.310)	(25.879)	2.635	56.987	<b>(9.568)</b>
<b>Margen bruto</b>	<b>3.251</b>	<b>37.328</b>	<b>5.292</b>	<b>(11.944)</b>	<b>33.927</b>
(-) G&As	(3.667)	(13.568)	(10.493)	7.976	(19.751)
Bonus provisionado por evento de liquidez (*)	-	-	(2.409)	-	(2.409)
Gastos salida fallida IPO (*)			2.315	-	2.315
<b>EBITDA ajustado</b>	<b>(416)</b>	<b>23.760</b>	<b>(5.294)</b>	<b>(3.968)</b>	<b>14.082</b>
(-/+ ) Amortizaciones y otros	(728)	(13.489)	(241)	3.770	(10.689)
<b>EBIT ajustado</b>	<b>(1.144)</b>	<b>10.271</b>	<b>(5.536)</b>	<b>(198)</b>	<b>3.393</b>

	Miles de euros
	TOTAL
Resultado de explotación	3.393
Amortización del inmovilizado	9.810
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	(9)
Otros resultados	557
Deterioros existencias	424
Costes IPO y otros ajustes (*)	(94)
<b>Total EBITDA ajustado</b>	<b>14.082</b>

(\*) A efectos del cálculo del Ebitda anteriormente indicado, no se ha considerado la reversión por importe de 2.409 miles de euros relativos a provisiones a la Alta Dirección registrados durante el ejercicio 2021 (Notas 15 y 19.3) ni gastos asociados con la operación de salida a bolsa por importe de 2.316 miles de euros.

De acuerdo con el párrafo 23 de la NIIF 8, el Grupo no revela los gastos por intereses, la participación en los beneficios o pérdidas de las empresas asociadas ni el gasto por impuesto sobre beneficios, ya que esta información no se facilita habitualmente a la Dirección y al Consejo de Administración.

### Desglose geográfico

La distribución geográfica relativa a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

Importe neto de la cifra de negocios	Miles de euros	
	31.12.2022	31.12.2021
España	101.091	23.585
México	41	414
Italia	3.721	3.862
EE. UU.	-	9.490
Chile	10.610	6.144
	<b>115.463</b>	<b>43.495</b>

Activos fijos	Miles de euros	
	31.12.2022	31.12.2021
España	448.383	216.489
México	302	143
Chile	153.835	131.188
Italia	21.457	19.488
Reino Unido	2.980	1.987
EE.UU.	54.535	6.718
Polonia	98	-
	<b>681.589</b>	<b>376.013</b>

### Información sobre principales clientes

El desglose de ventas a clientes externos que se facturaron durante los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2022 y 2021 por importes iguales o superiores al 10% de los ingresos es el siguiente:

#### 2022

	Miles de euros
Bruc Energy, S.L.U. (Nota 3.1.c)	74.267
Nexus Energía, S.A. (Notas 3.15 y 18.1) (*)	71.771
<b>Total</b>	<b>146.038</b>

(\*) El importe facturado es superior al "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada debido a que dicho epígrafe se encuentra minorado por las liquidaciones de los derivados del precio de la energía.

#### 2021

	Miles de euros
Silicon Ranch Corporation (Nota 3.1.c)	9.490
Nexus Energía, S.A. (Notas 3.15 y 18.1) (*)	47.850
<b>Total</b>	<b>57.340</b>

(\*) El importe facturado es superior al "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada debido a que dicho epígrafe se encuentra minorado por las liquidaciones de los derivados del precio de la energía.

## 6. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance consolidado en los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

2022

	Miles de euros		
	Saldo a 01/01/22	Adiciones / (Dotaciones)	Saldo a 31/12/22
<b>Coste:</b>			
Fondo de comercio (Nota 3.1.c)	2.643	-	2.643
Concesiones, patentes y licencias	923		923
Otros activos intangibles	299	901	1.200
<b>Coste total</b>	<b>3.865</b>	<b>901</b>	<b>4.766</b>
<b>Amortización acumulada:</b>			
Concesiones, patentes y licencias	(237)	(47)	(284)
Otros activos intangibles	(83)	(107)	(190)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(320)</b>	<b>(154)</b>	<b>(474)</b>
<b>Total, neto</b>	<b>3.545</b>	<b>747</b>	<b>4.292</b>

2021

	Miles de euros				
	Saldo a 01/01/21	Combinaciones de negocios (Nota 3.1.c)	Adiciones / (Dotaciones)	Bajas	Saldo a 31/12/21
<b>Coste:</b>					
Fondo de comercio (Nota 3.1.c)	-	2.643	-	-	2.643
Concesiones, patentes y licencias	935	-	-	(12)	923
Otros activos intangibles	252	-	47	-	299
<b>Coste total</b>	<b>1.187</b>	<b>2.643</b>	<b>47</b>	<b>(12)</b>	<b>3.865</b>
<b>Amortización acumulada:</b>					
Concesiones, patentes y licencias	(197)	-	(40)	-	(237)
Otros activos intangibles	(61)	-	(22)	-	(83)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(258)</b>	<b>-</b>	<b>(62)</b>	<b>-</b>	<b>(320)</b>
<b>Total, neto</b>	<b>929</b>	<b>2.643</b>	<b>(15)</b>	<b>(12)</b>	<b>3.545</b>



Con motivo de las combinaciones de negocios acaecidas en el ejercicio 2021 y detalladas en la Nota 3.1.c, el Grupo procedió a registrar diversos Fondos de comercio conforme al siguiente detalle:

	Miles de euros
Planta Solar OPDE La Fernandina, S.L.	957
Planta Solar OPDE Andalucía 1, S.L.	807
Planta Solar OPDE Extremadura 2, S.L.	879
<b>Total</b>	<b>2.643</b>

Anualmente, mediante el denominado test de deterioro, el Grupo analiza la posible existencia de pérdida de valor de estos fondos de comercio (Notas 3.2 y 7). Ni durante el ejercicio 2022 ni 2021 se han puesto de manifiesto pérdidas de valor de estos fondos de comercio.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, no había compromisos firmes de compra de activos intangibles.

## **7. Inmovilizado material**

El movimiento habido en este epígrafe del balance consolidado en los ejercicios 2022 y 2021, la información más significativa que afecta al mismo se detalla a continuación:

Ejercicio 2022

	Miles de euros							
	Saldo a 1/01/22	Modificación NIC 16 (Nota 2.2)	Combinaciones de negocio (Nota 3.1.c)	Adiciones / (Dotaciones)	Bajas	Trasposos	Diferencias de conversión	Saldo a 31/12/22
<b>Coste:</b>								
Terrenos y construcciones	2.213	-	-	5.662	-	-	-	7.875
Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado	278.984	348	-	36	(1.385)	73.712	3.413	355.108
Inmovilizado en curso	109.439	363	7.454	300.138	-	(73.712)	819	344.501
<b>Coste total</b>	<b>390.636</b>	<b>711</b>	<b>7.454</b>	<b>305.836</b>	<b>(1.385)</b>	<b>-</b>	<b>4.232</b>	<b>707.484</b>
<b>Amortización acumulada:</b>								
Construcciones	(650)	-	-	(90)	-	-	(31)	(771)
Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado	(13.973)	(41)	-	(12.208)	1.385	-	(287)	(25.124)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(14.623)</b>	<b>(41)</b>	<b>-</b>	<b>(12.298)</b>	<b>1.385</b>	<b>-</b>	<b>(318)</b>	<b>(25.895)</b>
<b>Total, neto</b>	<b>376.013</b>	<b>670</b>	<b>-</b>	<b>293.538</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.914</b>	<b>681.589</b>

Ejercicio 2021

	Miles de euros						
	Saldo a 1/01/21	Trasposos a 01/01/2021 (Notas 1 y 2.5)	Combinación de negocio (Nota 3.1.c)	Adiciones / (Dotaciones)	Trasposos	Diferencias de conversión	Saldo a 31/12/21
<b>Coste:</b>							
Terrenos y construcciones	1.982	-	-	231	-	-	2.213
Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado	22.001	75.362	116.090	-	62.455	3.112	279.020
Inmovilizado en curso	-	97.018	-	72.077	(62.455)	2.799	109.439
<b>Coste total</b>	<b>23.983</b>	<b>172.380</b>	<b>116.090</b>	<b>72.308</b>	<b>-</b>	<b>5.911</b>	<b>390.672</b>
<b>Amortización acumulada:</b>							
Construcciones	(527)	-	-	(123)	-	-	(650)
Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado	(5.938)	-	-	(8.039)	-	(32)	(14.009)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(6.465)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(8.162)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(14.659)</b>
<b>Total, neto</b>	<b>17.518</b>	<b>172.380</b>	<b>116.090</b>	<b>64.146</b>	<b>-</b>	<b>5.879</b>	<b>376.013</b>

A 31 de diciembre de 2022 el Grupo registra en el epígrafe “Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado” las plantas de energía renovable (11 parques fotovoltaicos en España, 7 parques en Italia, 4 parques fotovoltaicos en Chile y 1 parque eólico en Chile) que se encuentran conectadas a la red y produciendo energía y que el Grupo ha decidido mantener para su explotación. A este respecto, 1 de esos parques chilenos de energía fotovoltaica ha entrado en explotación durante el ejercicio 2022.

Adicionalmente, tiene registrado, diversos desarrollos y construcciones de parques, principalmente en España, Estados Unidos e Italia que el Grupo espera poder completar su desarrollo y construcción para su posterior explotación.

Tal y como se ha indicado en la Nota 2.2, durante el ejercicio 2022, como consecuencia de la aplicación de la modificación de la NIC 16, el Grupo ha procedido a modificar los valores de determinados parques fotovoltaicos que entraron en funcionamiento en el ejercicio 2021 y 2022.

El Grupo reconoce las provisiones para el desmantelamiento de los parques en aquellos casos en los que exista una obligación al respecto. El valor presente estimado de estos costes se registra como un mayor valor del activo con abono al epígrafe “Provisiones” (Nota 15).

La distribución geográfica, tipología de activos y valor neto contable del inmovilizado material es la siguiente (en miles de euros):

	31/12/2022		31/12/2021	
	Parques de energía renovable	Desarrollos y otro inmovilizado	Parques de energía renovable	Desarrollos y otro inmovilizado
España	178.723	269.468	185.265	31.224
México	-	298	-	143
Chile	141.663	12.109	127.814	3.374
Italia	11.717	10.001	13.131	6.357
Reino Unido	-	2.979	-	1.987
EEUU	-	54.535	-	6.718
Polonia	-	98	-	-
<b>Total</b>	<b>332.103</b>	<b>349.486</b>	<b>326.210</b>	<b>49.803</b>

El detalle del valor por separado de las construcciones y terrenos propiedad del Grupo a finales de 2022 y 2021 es el siguiente (en miles de euros):

	31/12/2022			31/12/2021		
	Importe bruto	Amortización acumulada	Importe neto	Importe bruto	Amortización acumulada	Importe neto
Terrenos	6.420	-	6.420	758	-	758
Construcciones	1.455	(771)	684	1.455	(650)	805
	<b>7.875</b>	<b>(771)</b>	<b>7.104</b>	<b>2.213</b>	<b>(650)</b>	<b>1.563</b>

El detalle de los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados y aún en uso es el siguiente (en miles de euros):

	2022	2021
Instalaciones técnicas, maquinaria y otros elementos de propiedad, planta y equipo	309	309

En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, el Grupo ha capitalizado, como mayor valor del inmovilizado, gastos financieros por importe de 975 miles de euros (2.764 miles de euros en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021), atribuibles a la financiación asociada a las plantas de energía renovable que han necesitado un periodo superior a doce meses para su puesta en funcionamiento (véase Nota 11.2).

Asimismo, el Grupo ha procedido a capitalizar como mayor valor del inmovilizado durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, gastos de personal y trabajos realizados por terceros no asociados a construcción, principalmente por importe de 6.217 miles de euros (27.353 miles de euros en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021), y que tienen por objeto el desarrollo de los proyectos de parques de energía fotovoltaica.

A 31 de diciembre de 2022, el Grupo mantiene compromisos de compra de inmovilizado por importe de 272.255 miles de euros (31.717 miles de euros al 31 de diciembre de 2021) correspondientes a proyectos fotovoltaicos a construir en España, Italia y Estados Unidos.

El Grupo ha suscrito varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a los que está sujeto su inmovilizado material. Se considera que estas pólizas cubren suficientemente dichos riesgos.

Durante el ejercicio 2022, la plantas fotovoltaicas y eólicas que posee el Grupo están obteniendo ingresos y cumpliendo razonablemente los planes de negocio previstos, si bien de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 3.6, los Administradores han observado determinados indicios de deterioro, básicamente volatilidad en los precios de energía futuros. Por ello, los Administradores han revisado y aprobado los denominados ‘test de deterioro’.

Los test de deterioro de instalaciones técnicas realizadas para las UGE en las que se han observado estas desviaciones debido a la volatilidad de los precios de la energía futuros (6 plantas en España, 6 en Chile y 7 en Italia) no han implicado ningún ajuste por deterioro al final de cada período. Las principales hipótesis utilizadas en los test de deterioro son las siguientes:

- Proyecciones de resultados. El precio de la electricidad utilizada en los casos base se ha estimado sobre los complejos modelos de proyección validados por un experto independiente que cubren la vida útil de los activos. Las estimaciones consideran en cada caso un periodo semejante a la vida útil restante a 31 de diciembre de 2022 de las plantas, con precio promedio de 56,80 €/MWh en España (27 años), precio promedio de 125,31 €/MWh en Italia (12 años) y precio promedio de 65,54 €/MWh en Chile (28,5 años).
- Proyecciones de inversiones y capital circulante.

Otras variables que influyen en el cálculo del valor recuperable son:

- Tipo de descuento a aplicar, que recoge el valor del dinero a lo largo del tiempo y los riesgos asociados con el activo. Los Administradores utilizan las mismas tasas de descuento antes de impuestos para plantas de energía renovable ubicadas en regiones o países similares.

	Tasa de descuento	
	2022	2021
Plantas solares en Italia	6,96%	4,25%
Plantas solares en España	6,01%	4,56%
Plantas solares en Chile	8,32%	5,71%

- Periodo de las proyecciones: consistente con la vida útil restante de cada planta. La estructura de las plantas permite determinar los costes que tendrá el proyecto en su fase de explotación y permiten proyectar los ingresos durante toda la vida de la planta, que es superior a 5 años. Asimismo, la estructura de ingresos de las plantas está diseñada para generar los flujos suficientes que permitan la devolución de la deuda asociada a las plantas en los primeros años y la recuperación del valor de las plantas durante su vida útil.

Las proyecciones son preparadas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior.

Las hipótesis clave identificadas son la tasa de descuento utilizada en el modelo y el precio estimado de la electricidad. Los Administradores han considerado la sensibilidad del valor recuperable de dichos activos a cambios en las hipótesis, considerando los siguientes escenarios:

- Escenario 1: reducción del 5% en el precio de la electricidad.

- Escenario 2: la tasa de descuento utilizada se incrementa en 50 puntos básicos.

	Miles de euros		
	Italia	España	Chile
Escenario 1	(475)	(14.798)	(14.655)
Escenario 2	(366)	(6.181)	(10.313)

El valor recuperable de los activos en cada uno de los escenarios es superior al valor en libros de cada uno de los proyectos, por lo que los Administradores consideran que al 31 de diciembre de 2022 (al igual que en el ejercicio 2021) no ha surgido la necesidad de reconocer ningún deterioro por este concepto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

## **8. Inversiones inmobiliarias**

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Grupo tiene registrado 1.218 miles de euros en el epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance consolidado en relación con los terrenos adquiridos para la construcción de plantas de energía renovable (2021: 1.218 miles de euros) previamente desarrolladas, construidas y vendidas por el Grupo en los últimos años. La estimación de la Dirección del Grupo del valor razonable de los terrenos asciende a 1.588 miles de euros a 31 de diciembre de 2022. Estos terrenos están arrendados a los propietarios de las instalaciones fotovoltaicas.

Los ingresos procedentes de estas inversiones, por importe de 155 miles de euros, se han registrado en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2022 (2021: 135 miles de euros).

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existían restricciones para realizar nuevas inversiones inmobiliarias, para el cobro de las rentas de las mismas o en relación con los ingresos que se obtengan de una posible enajenación de las mismas.

## **9. Arrendamientos**

El detalle y movimiento de los arrendamientos en el balance consolidado a diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

### Ejercicio 2022

	Miles de euros					
	Saldo a 01/01/22	Combinación de negocios (Nota 3.1.c)	Altas	Bajas	Diferencias de conversión	Saldo a 31/12/22
<b>Coste:</b>						
Terrenos	47.335	(10.573)	45.250	(1.589)	18	80.441
Instalaciones técnicas	408	-	-	(31)	-	377
Construcciones y otros	518	-	-	-	-	518
<b>Coste total</b>	<b>48.261</b>	<b>(10.573)</b>	<b>45.250</b>	<b>(1.620)</b>	<b>18</b>	<b>81.336</b>
<b>Amortización acumulada:</b>						
Terrenos	(2.915)	514	(2.186)	758	592	(3.237)
Instalaciones técnicas	(63)	-	(33)	2	-	(94)
Construcciones y otros	(598)	-	(324)	-	12	(910)
<b>Total Amortización acumulada</b>	<b>(3.576)</b>	<b>514</b>	<b>(2.543)</b>	<b>760</b>	<b>604</b>	<b>(4.241)</b>
<b>Total Activos por derecho de uso</b>	<b>44.684</b>	<b>(10.059)</b>	<b>42.707</b>	<b>(860)</b>	<b>622</b>	<b>77.095</b>

Ejercicio 2021

	Miles de euros					
	Saldo a 01/01/21	Combinación de negocios (Nota 3.1.c)	Altas	Bajas	Diferencias de conversión	Saldo a 31/12/21
<b>Coste:</b>						
Terrenos	9.068	12.136	26.121	-	10	47.335
Instalaciones técnicas	1.081	-	-	(673)	-	408
Construcciones y otros	2.081	-	-	(1.563)	-	518
<b>Coste total</b>	<b>12.230</b>	<b>12.136</b>	<b>26.121</b>	<b>(2.236)</b>	<b>10</b>	<b>48.261</b>
<b>Amortización acumulada:</b>						
Terrenos	(1.061)	-	(1.545)	-	(309)	(2.915)
Instalaciones técnicas	(782)	-	45	674	-	(63)
Construcciones y otros	(817)	-	(86)	307	(3)	(598)
<b>Total Amortización acumulada</b>	<b>(2.660)</b>	<b>-</b>	<b>(1.586)</b>	<b>981</b>	<b>(312)</b>	<b>(3.576)</b>
<b>Total Activos por derecho de uso</b>	<b>9.570</b>	<b>12.136</b>	<b>24.535</b>	<b>(1.255)</b>	<b>(302)</b>	<b>44.684</b>

Los principales contratos que mantiene el Grupo en calidad de arrendatario hacen referencia a las parcelas en las que se ubican plantas de energías renovables, oficinas y vehículos. Las principales adiciones del 2022 y 2021 se corresponden con el alquiler de terrenos debido al incremento de las necesidades del Grupo de disponer de parcelas para ampliar su actividad.

Las principales características e hipótesis empleadas por el Grupo en la contabilización de estos derechos de uso son las siguientes:

- El plazo medio de arrendamiento de los principales contratos que tiene el Grupo es el siguiente:

	Ejercicio	
	2022	2021
Construcciones	4,69	5,30
Vehículos	1,58	3,86
Parcelas para plantas de energía renovable	29,51	32,32

- Las tasas de descuento dependen del país y del tipo de activo, tal como se muestra a continuación:

	España	Chile	Italia	México
Construcciones	6,33%	10,30%	1,72%	7,80%
Vehículos	2,10%	-	-	-
Parcelas para plantas de energía renovable	1,44% - 5,36%	2,71% - 9,75%	4,37%	-

Al 31 de diciembre de 2022 (al igual que al 31 de diciembre de 2021), el Grupo sólo cuenta con un contrato de arrendamiento con pagos variables, el cual tiene una duración de 35 años y cuya renta está ligada a la producción de energía de la planta eólica que se encuentra asentada sobre la parcela objeto de arrendamiento. La renta se calcula como el 2% de los ingresos que el Grupo obtenga por la venta de energía de dicha planta siendo los pagos futuros estimados como siguen:

	Miles de euros					
	2023	2024	2025	2026	2027 y años posteriores	Total
Pagos variables futuros	186	192	160	157	5.578	6.274

El gasto de arrendamientos asociado a pagos variables del ejercicio 2022 ha ascendido a 116 miles de euros (41 miles de euros en el ejercicio 2021).

El Grupo no ha reconocido deterioros sobre los derechos de uso en los ejercicios 2022 y 2021.

Tal y como se indica en la Nota 3.9, el Grupo incluye como "Existencias" la amortización de los activos por derecho de uso y el gasto devengado de los pasivos por arrendamiento financiero incurridos en el desarrollo y construcción de determinadas plantas que aún se encuentran en construcción, en sus fases iniciales de diseño, desarrollo y construcción y que, en base a la NIIF 16, serán puestas a la venta por el Grupo una vez se pongan en marcha por importe de 3.196 miles de euros a 31 de diciembre de 2022 (10.058 miles de euros a 31 de diciembre de 2021). El detalle y movimiento de los activos por derecho de uso clasificados como existencias en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

#### Ejercicio 2022

	Miles de euros			
	Saldo a 01/01/22	Combinación de negocios (Nota 3.c.1)	Altas	Saldo a 31/12/22
<b>Coste:</b>				
Terrenos	10.573	(10.573)	3.196	3.196
<b>Coste total</b>	<b>10.573</b>	<b>(10.573)</b>	<b>3.196</b>	<b>3.196</b>
<b>Amortización acumulada:</b>				
Terrenos	(514)	514	-	-
<b>Total Amortización acumulada</b>	<b>(514)</b>	<b>514</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total Activos por derecho de uso</b>	<b>10.058</b>	<b>(10.058)</b>	<b>3.196</b>	<b>3.196</b>

#### Ejercicio 2021

	Miles de euros			
	Saldo 01/01/21	Traspasos a 01/01/2022 (Notas 1)	Altas	Saldo al 31/12/21
<b>Coste:</b>				
Terrenos	7.882	(7.882)	10.573	10.573
<b>Total coste</b>	<b>7.882</b>	<b>(7.882)</b>	<b>10.573</b>	<b>10.573</b>
<b>Amortización acumulada:</b>				
Terrenos	(1.017)	1.017	(514)	(514)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(1.017)</b>	<b>1.017</b>	<b>(514)</b>	<b>(514)</b>
<b>Existencias</b>	<b>6.865</b>	<b>(6.865)</b>	<b>10.058</b>	<b>10.058</b>

El detalle de las cuotas de arrendamiento reconocidas como gasto en 2022 y 2021 en "Otros gastos de explotación" de la cuenta de resultados consolidada (ver Nota 18.3) es el siguiente (en miles de euros):

	2022	2021
Pagos de alquiler <sup>(*)</sup>	423	261
<b>Total</b>	<b>423</b>	<b>261</b>

(\*) Arrendamientos no cancelables. La totalidad de los mismos corresponden con contratos con vencimiento inferior a un año.

El detalle por vencimiento del pasivo por arrendamiento no descontados en función del calendario contratado es el siguiente:

	Miles de euros					
	2023	2024	2025	2026	2027 y años posteriores	Total
Pasivo por arrendamiento	3.443	3.373	3.370	3.364	83.974	97.254

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 no había compromisos de arrendamiento significativos.



## 10. Participaciones puestas en equivalencia

El detalle de las "Participaciones puestas en equivalencia" a 31 de diciembre de 2022 y de su movimiento en 2022 es el siguiente (en miles de euros):

	Saldo a 01/01/2022	Adiciones	Participación en los resultados de las sociedades puestas en equivalencia	Dividendo recibido	Ajustes de valoración (**)	Otros movimientos (*)	Bajas  (Nota 3.1)	Saldo a 31/12/2022
Renter Gestiones, S.L.	25	-	30	-	-	-	-	55
A2 Renovables LLC Holding	7.055	-	206	(124)	1.163	(337)	-	7.959
Tordesillas Renovables 400 KV, S.L.	50	11	(4)	-	-	-	-	57
Laat 132KV doble circuito Tordesillas 400KV, S.L.	-	18	(11)	-	-	-	-	7
Olmedo Renovables 400 KV, A.I.E.	81	451	-	-	-	-	-	532
La Serranilla Renovables 132 KV, A.I.E. (***)	-	23	(9)	-	-	-	-	14
Toro renovables 400 KV, S.L.	-	458	(6)	-	-	-	-	452
Valcabado Renovables 2200 KV, S.L.	110	63	(14)	-	-	-	-	159
Cubillos Renovables, S.L. (***)	60	2.915	(73)	-	-	-	-	2.902
Gazules Renovables, S.L.	2	-	-	-	-	-	(2)	-
Labradas Renovables, S.L. (***)	4	19	(7)	-	-	-	-	16
Cuadruple Belinchón, S.L.	-	235	(12)	-	-	-	-	223
Monte Reina Renovables, S.L.	5	33	(7)	-	-	-	-	31
Trevago Renovables, S.L.	2	-	-	-	-	-	(2)	-
Trend Energético, S.R.L.	3	218	(1)	-	-	-	-	220
<b>Total</b>	<b>7.397</b>	<b>4.444</b>	<b>92</b>	<b>(124)</b>	<b>(337)</b>	<b>1.163</b>	<b>(4)</b>	<b>12.627</b>

(\*) El importe incluido en la columna "Otros movimientos" recoge las diferencias de conversión asociadas a estas participaciones.

(\*\*) Los ajustes de valoración se refieren a instrumentos financieros derivados para cubrir el riesgo de fluctuaciones en los tipos de interés y los precios de la electricidad contratados por las sociedades. A 31 de diciembre de 2022, la proporción correspondiente a la variación de la valoración de estos derivados, realizada por un experto independiente, asciende a 337 miles de euros y se ha registrado con cargo en el epígrafe "Operaciones de cobertura en empresas asociadas" del balance consolidado.

(\*\*\*) A pesar de que el Grupo mantiene un porcentaje de participación superior al 50% en dichas sociedades (Anexo I), y en base a los diferentes pactos de socios, no se mantiene control sobre dichas sociedades, motivo por el que no se han consolidado por integración global.

El detalle de las "Participaciones puestas en equivalencia" a 31 de diciembre de 2021 y de su movimiento en 2021 es el siguiente (en miles de euros):

	Saldo a 01/01/2021	Adiciones (Nota 3.1)	Participación en los resultados de las sociedades puestas en equivalencia	Ajustes de valoración (***)	Otros movimientos (**)	Otros ajustes de consolidación	Bajas (Nota 3.1)	Saldo a 31/12/2021
Planta Solar OPDE Fernandina, S.L. (*)	78	-	(57)	(36)	-	11	4	-
Planta Solar OPDE Extremadura 2, S.L. (*)	34	-	(48)	(44)	-	12	46	-
Planta Solar OPDE Andalucía 1, S.L. (*)	(110)	-	(38)	(11)	-	11	148	-
Renter Gestiones, S.L.	17	-	8	-	-	-	-	25
A2 Renovables LLC Holding	6.831	-	(172)	19	364	13	-	7.055
Opdenergy Riverstone L.P.	33	199	(1)	-	(2)	-	(229)	-
Tordesillas Renovables 400 KV, S.L.	-	50	-	-	-	-	-	50
Olmedo Renovables 400 KV, A.I.E.	-	81	-	-	-	-	-	81
Valcabado Renovables 2200 KV, S.L.	-	117	(7)	-	-	-	-	110
Cubillos Renovables, S.L. (****)	-	60	-	-	-	-	-	60
Gazules Renovables, S.L.	-	2	-	-	-	-	-	2
Labradas Renovables, S.L. (****)	-	4	-	-	-	-	-	4
Monte Reina Renovables, S.L.	-	6	(1)	-	-	-	-	5
Trevago Renovables, S.L.	-	8	(6)	-	-	-	-	2
Trend Energético, S.R.L.	-	3	-	-	-	-	-	3
<b>Total</b>	<b>6.883</b>	<b>530</b>	<b>(322)</b>	<b>(72)</b>	<b>362</b>	<b>47</b>	<b>(31)</b>	<b>7.397</b>

(\*) El importe incluido en la columna "Participación en los resultados de las sociedades en equivalencia" y "Ajustes de valoración" se corresponden con los saldos a la fecha de compraventa (Nota 3.1.c).

(\*\*) El importe incluido en la columna "Otros movimientos" recoge las diferencias de conversión asociadas a estas participaciones.

(\*\*\*) Los ajustes de valoración se refieren a instrumentos financieros derivados para cubrir el riesgo de fluctuaciones en los tipos de interés y los precios de la electricidad contratados por las sociedades. A 31 de diciembre de 2021, la proporción correspondiente a la variación de la valoración de estos derivados, realizada por un experto independiente, asciende a 72 miles de euros y se ha registrado con cargo en el epígrafe "Operaciones de cobertura en empresas asociadas" del balance consolidado.

(\*\*\*\*) A pesar de que el Grupo mantiene un porcentaje de participación superior al 50% en dichas sociedades (Anexo I), y en base a los diferentes pactos de socios, no se mantiene control sobre dichas sociedades, motivo por el que no se han consolidado por integración global.

### Ejercicio 2022

Durante el ejercicio 2022, el Grupo ha constituido junto con terceros ajenos al Grupo las sociedades, sobre las cuales no posee el control, Cuádruple Belinchón, S.L., La Serranilla Renovables 132 KV, A.I.E., Toro renovables 400 KV, S.L. y Laat 132 KV Doble Circuito Tordesillas 400 KV, S.L.

### Ejercicio 2021

Tal y como se describe en la Nota 3.1.c, como consecuencia del acuerdo de compraventa para la adquisición del 80% del capital social de Planta Solar OPDE La Fernandina, S.L., Planta Solar OPDE Andalucía 1, S.L. y Planta Solar OPDE Extremadura 2, S.L., las mismas pasaron a consolidarse mediante el método de integración global en la fecha de la combinación de negocios.

Por otro lado, tal y como se describe en la Nota 3.1.c, con fecha 9 de diciembre de 2021 las sociedades Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L. y Turolense de Iniciativas Sostenibles IV, S.L. suscribieron un contrato de compraventa para la adquisición del 80% del capital social propiedad de Opdeenergy Riverstone, L.P. de las sociedades mexicanas Promociones Solares MV, S.A.PI. de C.V. y Rho Solar, S. de R.L. de C.V.

Por último, el Grupo constituyó durante el ejercicio 2021, junto con terceros ajenos al Grupo las siguientes sociedades, sobre las cuales no posee control: Tordesillas Renovables 400 KV, S.L., Olmedo Renovables 400 KV, A.I.E., Valcabado Renovables 2200 KV, S.L., Cubillos Renovables, S.L., Gazules Renovables, S.L., Labradas Renovables, S.L., Monte Reina Renovables, S.L., Trevago Renovables, S.L., La Serranilla Renovables 132 KV, A.I.E., Trend Energético, S.r.l. y Laa 132 KV Doble Circuito Tordesillas 400 KV, S.L.

Ninguna de las empresas contabilizadas por el método de la participación cotiza en bolsa.

Las principales magnitudes de estas sociedades asociadas del Grupo a 31 de diciembre de 2022 son las siguientes:

	Miles de euros		
	Activos	Pasivos	Beneficios / (pérdidas) del ejercicio
Renter Gestiones, S.L.	538	313	125
A2 Renovables L.P. (*)	178.150	127.842	1.030
Tordesillas Renovables 400 KV, S.L.	255	5	(19)
Olmedo Renovables 400 KV, A.I.E.	1.773	15	-
Valcabado Renovables 2200 KV, S.L.	4.191	3.951	(35)
Cubillos Renovables, S.L.	4.973	8	(124)
Labradas Renovables, S.L.	27	33	(11)
Monte Reina Renovables, S.L.	95	9	(21)
La Serranilla Renovables 132 KV, A.I.E.	23	5	(11)
Trend Energético, S.R.L.	714	708	(2)
Laa 132 KV Doble Circuito Tordesillas 400 KV, S.L.	14	4	(13)
	<b>190.753</b>	<b>132.892</b>	<b>917</b>

(\*) Estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2022, incluyendo Infraestructura Energética del Norte, S. de R.L. de C.V. y Energía Solar de Poniente, S. de R.L. de C.V.

Las principales magnitudes de estas sociedades asociadas del Grupo a 31 de diciembre de 2021 son las siguientes:

	Miles de euros		
	Activos	Pasivos	Beneficios / (pérdidas) del ejercicio
Renter Gestiones, S.L.	223	122	29
A2 Renovables L.P. (*)	119.256	77.628	(860)
Olmedo Renovables 400 KV, A.I.E.	367	87	-
Valcabado Renovables 2200 KV, S.L.	276	299	(27)
Cubillos Renovables, S.L.	30	33	(6)
Gazules Renovables, S.L.	35	29	-
Monte Reina Renovables, S.L.	4	3	(3)
Trevago Renovables, S.L.	6	23	(20)
Trend Energético, S.R.L.	636	628	2
	<b>120.833</b>	<b>78.852</b>	<b>(885)</b>

(\*) Estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2021, incluyendo Infraestructura Energética del Norte, S. de R.L. de C.V. y Energía Solar de Poniente, S. de R.L. de C.V.

## 11. Instrumentos financieros

A continuación, se detalla la información referente a:

- las diferentes clases de instrumentos financieros registrados por el Grupo en función de su naturaleza y características;
- el valor contable de dichos instrumentos financieros y
- el valor razonable de los instrumentos financieros (a excepción de aquellos cuyo valor contable se aproxima a su valor razonable).

2022

	Miles de euros				
	Coste amortizado	Valor razonable con cambios en otro resultado integral	Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	Derivados de cobertura	Saldo a 31/12/2022
<b>Activos financieros:</b>					
Instrumentos de patrimonio	-	-	2.867	-	2.867
Créditos a empresas	2.520	-	-	-	2.520
Créditos a empresas del grupo y asociadas (Nota 19.2)	693	-	-	-	693
Derivados (Nota 11.3)	-	-	-	26.073	26.073
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	28.592	-	-	-	28.592
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	202.528	-	-	-	202.528
Otros activos financieros	5.846	-	-	-	5.846
<b>Total activos financieros</b>	<b>240.179</b>	<b>-</b>	<b>2.867</b>	<b>26.073</b>	<b>269.119</b>
<b>Pasivos financieros:</b>					
Obligaciones y otros valores negociables	210.746	-	-	-	210.746
Deudas con entidades de crédito asociadas a plantas de energía renovable	262.865	-	-	-	262.865
Acreeedores por arrendamiento financiero	1.819	-	-	-	1.819
Acreeedores por arrendamiento financiero asociadas a plantas fotovoltaicas	77.774	-	-	-	77.774
Derivados (Nota 11.3)	-	-	14.418	281.355	295.773
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	167.386	-	-	-	167.386
Anticipos de clientes	16.411	-	-	-	16.411
Otros pasivos financieros	5.696	-	-	-	5.696
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>742.697</b>	<b>-</b>	<b>14.418</b>	<b>281.355</b>	<b>1.038.470</b>

2021

	Miles de euros				
	Coste amortizado	Valor razonable con cambios en otro resultado integral	Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	Derivados de cobertura	Saldo a 31/12/2021
<b>Activos financieros:</b>					
Instrumentos de patrimonio	-	-	905	-	905
Créditos a empresas	647	-	-	-	647
Créditos a empresas del grupo y asociadas (Nota 19.2)	637	-	-	-	637
Derivados (Nota 11.3)	-	-	-	4.296	4.296
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	23.249	-	-	-	23.249
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	99.575	-	-	-	99.575
Otros activos financieros	1.278	-	-	-	1.278
<b>Total activos financieros</b>	<b>125.386</b>	<b>-</b>	<b>905</b>	<b>4.296</b>	<b>130.587</b>
<b>Pasivos financieros:</b>					
Obligaciones y otros valores negociables	137.550	-	-	-	137.550
Deudas con entidades de crédito asociadas a plantas de energía renovable	241.504	-	-	-	241.504
Acreedores por arrendamiento financiero	1.781	-	-	-	1.781
Acreedores por arrendamiento financiero asociadas a plantas fotovoltaicas	42.642	-	-	-	42.642
Derivados (Nota 11.3)	-	-	-	66.671	66.671
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	29.870	-	-	-	29.870
Anticipos de clientes	39.422	-	-	-	39.422
Otros pasivos financieros	34	-	-	-	34
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>492.803</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>66.671</b>	<b>559.474</b>

## 11.1 Activos financieros

### Créditos a empresas

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Grupo registra en este epígrafe varios préstamos concedidos a terceros durante ejercicios anteriores como consecuencia de una operación de reconocimiento de deuda y pignoración a través de las cuales estas sociedades reconocieron adeudar determinadas cantidades al Grupo. El detalle del valor neto asociado a 31 de diciembre de 2022 y 2021 de estos préstamos es el siguiente (en miles de euros):

	Tipo de interés medio	Saldo a 31/12/22		Saldo a 31/12/21	
		Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Sociedad Ibérica de Generación de Energía Fotovoltaica XIX, S.L. (*)	Ninguno	338	55	432	47
Sociedad Ibérica de Generación de Energía Fotovoltaica VI, S.L. (*)	Ninguno	301	51	397	43
Otros préstamos a terceros	4,00%	-	-	-	40
Deterioro acumulado		(312)	-	(312)	-
<b>Valor neto contable</b>		<b>327</b>	<b>106</b>	<b>517</b>	<b>130</b>

(\*) La Dirección de la Sociedad dominante ha considerado que los préstamos a la Sociedad Ibérica de Generación de Energía Fotovoltaica XIX, S.L. y a la Sociedad Ibérica de Generación de Energía Fotovoltaica VI, S.L. no eran al 100% recuperables y, por tanto, estaban parcialmente deteriorados en ejercicios anteriores.

Adicionalmente, el grupo registra en este epígrafe créditos concedidos a sociedades sobre las cuales no posee el control y que han sido constituidas con terceros ajenos al grupo por importe de 2.082 miles de euros.

El riesgo crediticio del instrumento financiero descrito anteriormente no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, excepto los préstamos deteriorados descritos en la nota al pie de la tabla. La provisión para pérdidas para estos instrumentos financieros por un importe equivalente a las pérdidas crediticias esperadas a 12 meses no es material.

### Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El desglose de este epígrafe del balance consolidado a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2022	31/12/2021
Clientes por ventas y prestación de servicios a largo plazo (Nota 3.1.c)	-	4.415
Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo	27.077	18.659
Clientes por ventas y prestación de servicios con empresas asociadas (Nota 19.2)	255	89
Deudores varios	1.260	86
	<b>28.592</b>	<b>23.249</b>

A 31 de diciembre de 2022, el Grupo mantiene cuentas por cobrar correspondientes a las sociedades vendidas con el acuerdo con BRUC (Nota 3.1.c) por importe de 11.784 miles de euros, correspondiendo la mayor parte del resto a las ventas de energía generadas por las plantas fotovoltaicas pendientes de

liquidación al 31 de diciembre de 2022 La liquidación de las ventas de energía se realiza en un periodo medio de entre 30 y 60 días, aproximadamente.

A 31 de diciembre de 2021, el Grupo reconocía una cuenta a cobrar en relación con la operación de venta en el ejercicio 2020 de Energía Solar de Poniente, S. de R.L. de C.V. e Infraestructura Energética del Norte, S. de R.L. de C.V., por importe de 4.372 miles de euros, a largo plazo (4.415 a 31 de diciembre de 2021 y 4.075 miles de euros a la fecha de la venta) y que ha sido traspasada al corto plazo ya que su vencimiento es en junio del 2023.

Por otro lado, el Grupo mantenía al 31 de diciembre de 2021 una cuenta por cobrar referente a la venta de Horus Kentucky 1, LLC. descrita en la Nota 3.1.c por importe de 1.104 miles de euros en el corto plazo, que ha sido cobrada a finales del mes de diciembre de 2022

El Grupo monitoriza y analiza permanentemente los cambios en todas las cuentas por cobrar comerciales. La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. Los Administradores consideran que la pérdida esperada del Grupo no es material al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021. El Grupo no mantiene ninguna garantía como seguro.

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales registradas minorando el saldo del epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del balance consolidado ha sido el siguiente:

Ejercicio 2022:

	Saldo inicial	Dotaciones / (reversiones) reconocidas en el ejercicio	Saldo final
<b>Deterioro de valor por operaciones comerciales</b>	200	10	210

Ejercicio 2021:

	Saldo inicial	Dotaciones / (reversiones) reconocidas en el ejercicio	Saldo final
<b>Deterioro de valor por operaciones comerciales</b>	170	30	200

A 31 de diciembre de 2022, el Grupo mantiene saldos significativos en monedas distintas del euro. Las principales cuentas a cobrar en moneda extranjera ascienden a un total de 9.055 miles de euros (2021: 16.820 miles de euros).

Otros activos financieros

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, los principales activos registrados por el Grupo en este epígrafe se corresponden con las inversiones financieras a largo plazo por importe de 1.203 miles de euros y 793 miles de euros, correspondientes a depósitos que están pignorados por pólizas de avales otorgados en garantía del cumplimiento de determinadas obligaciones asumidas por el Grupo; principalmente, por las garantías prestadas ante Administraciones Públicas extranjeras (véase Nota 21.2). El plazo de la obligación garantizada es superior a 1 año, por lo que estos depósitos se registran en el activo no corriente.

## **11.2 Pasivos financieros**

### Obligaciones y otros valores negociables

El 19 de julio de 2022, la Dirección del Grupo ha cerrado con EIG y Generali Global Infrastructure, entre otros, un nuevo instrumento de deuda corporativa de hasta 250 millones de euros con un vencimiento de 36 meses. El nuevo acuerdo de financiación firmado ha supuesto una disposición que a 31 de diciembre de 2022 asciende a 198.300 miles de euros, siendo su vencimiento de tres años y un tipo de interés Euribor a tres meses con suelo del 0% más un margen adicional fijado anualmente. Con dicha disposición se ha procedido a la cancelación de la financiación existente suscrita con fecha 17 de marzo de 2021 por importe nominal de 140.000 miles de euros, junto con los intereses devengados y no pagados a la fecha de emisión de la nueva financiación. Las emisiones posteriores hasta el importe nominal máximo agregado de 250 millones de euros podrán ser dispuestas hasta el 15 de marzo de 2023 en cuatro tramos adicionales de no menos de 10 millones de euros cada uno. Esta financiación adicional servirá para financiar el plan de negocio del Grupo. Durante el ejercicio 2022, el gasto financiero asociado a esta financiación ha ascendido a 2.506 miles de euros.

Conforme a lo estipulado en el contrato de emisión, la totalidad de bonos emitidos por el Grupo, han sido totalmente suscritos y adquiridos por inversores institucionales identificados en dicho contrato y por tanto no es necesario el registro ante la Comisión Nacional de Mercado de Valores de folleto informativo de emisión alguno.

La línea de financiación por importe de 140 millones de euros tenía como vencimiento único para todas las emisiones realizadas el 23 de septiembre de 2023, devengando intereses referenciados al Euribor más un diferencial. El gasto financiero devengado, así como las comisiones de cancelación anticipada, durante el ejercicio 2022 como consecuencia de esta línea de financiación ha ascendido a 3.558 miles de euros (2.965 miles en el ejercicio 2021).

En el marco de esta operación, el Grupo otorgó determinadas garantías (Prenda sobre acciones de determinadas sociedades del Grupo) en favor de los tenedores de los bonos emitidos que han sido canceladas al cancelar los bonos. Asimismo, el contrato de emisión de bonos incluía una serie de condiciones y compromisos asumidas por Opdeenergy Holding, S.A. y sus sociedades dependientes entre las que cabe destacar el cumplimiento de una serie de ratios financieras, asumiendo, asimismo, determinadas condiciones de incumplimiento cruzado en el caso de que determinadas sociedades del Grupo entraran en determinadas situaciones de impago. Dichas condiciones, que en opinión de los Administradores se cumplían a 31 de diciembre de 2021, han sido, de igual manera, canceladas.



El detalle de las "Obligaciones y otros valores negociables no corrientes" del balance consolidado a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente (en miles de euros):

	31/12/2022	31/12/2021
Obligaciones y otros valores negociables-		
1ª emisión bonos emitidos en 2021 – nominal EUR	-	114.555
2ª emisión bonos emitidos en 2021 – nominal EUR	-	25.445
1ª emisión bonos emitidos en 2022 – nominal EUR	143.700	-
2ª emisión bonos emitidos en 2022 – nominal EUR	54.600	-
Gastos de formalización y comisiones (*)	(3.531)	(2.450)
<b>Total</b>	<b>194.769</b>	<b>137.550</b>

(\*) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que las comisiones y gastos de formalización de la deuda deben clasificarse en su totalidad como deudas a largo plazo.

La información relativa a los bonos que se encontraban vivos a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es como se detalla a continuación:

#### Ejercicio 2022

ISIN	Emisor	Fecha de emisión	Moneda	Número de bonos comprados	Valor nominal expresado en euros (**)	Fecha de vencimiento	Mercado (*)
XS2497045984	Opdeenergy, S.A.U.	16/07/2022	EUR	143.700.000	140.860.000	19/07/2025	Freiverkehr
XS2497046016	Opdeenergy, S.A.U.	22/12/2022	EUR	54.600.000	53.508.000	19/07/2025	Freiverkehr
	<b>Emisión de bonos en EUR</b>			<b>198.300.000</b>	<b>194.334.000</b>		

#### Ejercicio 2021

ISIN	Emisor	Fecha de emisión	Moneda	Número de bonos comprados	Valor nominal expresado en euros (**)	Fecha de vencimiento	Mercado (*)
XS2315961271	Opdeenergy, S.A.U.	23/03/2021	EUR	114.555.000	112.263.900	23/09/2023	Freiverkehr
XS2315961784	Opdeenergy, S.A.U.	23/03/2021	EUR	25.445.000	24.936.100	23/09/2023	Freiverkehr
	<b>Emisión de bonos en EUR</b>			<b>140.000.000</b>	<b>137.200.000</b>		

(\*) La emisión de bonos senior de Opdeenergy, S.A.U. se cotizó en el Mercado Abierto (Freiverkehr) de la Bolsa de Frankfurt de acuerdo con la ley alemana del mercado de valores.

(\*\*) La diferencia entre los bonos comprados y el valor nominal se debe al coste de la transacción de emisión.

Deudas con entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del balance consolidado a 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente (en miles de euros):

	31/12/2022	31/12/2021
Deudas con entidades de crédito- Deudas con entidades de crédito asociadas a plantas de energía renovable	262.865	241.504
	<b>262.865</b>	<b>241.504</b>

Líneas de crédito

Al 31 de diciembre de 2022 el Grupo posee líneas operativas que no han sido dispuestas (al igual que a 31 de diciembre de 2021) por un importe total de 35.000 miles de euros (Cuentas de crédito multidivisa con un límite de 10.000 miles de euros, líneas de préstamo con un límite de 5.000 miles de euros, y líneas de confirming - cuya utilización se encuentra sujeta a la aceptación de facturas por parte de las entidades de crédito - con un límite de 20.000 miles de euros).

Todas las pólizas de crédito devengan tipos de interés de mercado, básicamente referenciados al Euribor o Libor más un diferencial de mercado.

Deudas con entidades de crédito asociadas a plantas de energía renovable

Chile

Durante el ejercicio 2020, el Grupo OPDEnergy formalizó diversos contratos de financiación ("Project Finance") con entidades de crédito al objeto de financiar la construcción y el desarrollo de plantas solares fotovoltaicas en Chile, siendo sus características las siguientes:

	Fecha de inicio	Vencimiento	Interés sobre dispuesto	Interés sobre no dispuesto
Xue Solar, S.P.A.	14/08/2021	31/07/2038	LIBOR+ 4,5%	LIBOR+ 1%
Litre, S.P.A.	14/08/2021	31/07/2038	LIBOR+ 4,5	LIBOR+ 1%
Lingue, S.P.A.	14/08/2021	31/07/2038	LIBOR+ 4,5	LIBOR+ 1%
Opdeenergy Generación, S.P.A.	11/06/2021	30/06/2027	LIBOR+2,25%	LIBOR+0,79%

Durante el ejercicio 2021, el Grupo capitalizó 3.092 miles de euros de intereses por estos préstamos como mayor valor del inmovilizado (Nota 7), ya que estos se produjeron durante la construcción de la planta solar.

El importe pendiente de pago por sociedad es el siguiente (en miles de euros):

	Dispuesto a 31/12/22	Dispuesto a 31/12/21	Nominal total
Xue Solar, S.P.A.	7.843	6.673	8.622
Lingue, S.P.A.	1.887	1.850	2.102
Litre, S.P.A.	1.845	1.800	2.030
Opdeenergy Generación, S.P.A.	85.868	83.599	93.809
AustrianSolar Chile Uno, S.P.A.	-	1.980	-
<b>Total</b>	<b>97.443</b>	<b>95.902</b>	<b>106.563</b>

### España

En el caso de las sociedades españolas Planta Solar OPDE 3, S.L., Planta Solar OPDE 5, S.L. y Planta Solar OPDE 6, S.L., los acuerdos de financiación de proyectos que el Grupo mantenía al cierre de 31 de diciembre de 2020 fueron cancelados en diciembre de 2021, formalizándose igualmente en dicha fecha nuevos contratos de financiación. El importe de los gastos de cancelación no fue significativo. Adicionalmente, las sociedades Planta Solar Fernandina, S.L., Planta Solar Andalucía 1, S.L. y Planta Solar Extremadura 2, S.L. fueron incorporadas al grupo en marzo de 2021 tras la operación descrita en la Nota 3.1.c. contando con diferentes acuerdos de financiación de proyectos, los cuales entraron en vigor el 29 de diciembre de 2019. El objeto de estos contratos de préstamo es financiar la construcción y el desarrollo de plantas fotovoltaicas.

En julio de 2022, el Grupo cerró la financiación de proyecto con BBVA y BEI por un importe principal de deuda senior de aproximadamente 301 millones de euros para financiar la construcción de 605MW en España. Al 31 de diciembre de 2022, el importe dispuesto correspondiente a esta financiación asciende a 110 miles de euros. El vencimiento de esta financiación en función del parque fotovoltaico al que dicha financiación está asociada se encuentra entre el 2034 y el 2040. El tipo de interés devengado por esta financiación es del Euribor más un margen entre el 1,8 y el 2,2%. Durante el ejercicio 2022, el gasto financiero devengado por esta financiación no ha sido significativo.

Por otro lado, también en julio de 2022, el Grupo cerró un contrato de financiación con ING para la construcción y puesta en marcha de una cartera de parques fotovoltaicos en España con una capacidad total instalada prevista de aproximadamente 167 MW ubicados en Cuenca. La financiación tiene un importe principal de deuda senior de aproximadamente 95 millones de euros, de los cuales a 31 de diciembre de 2022 se ha dispuesto un importe aproximado de 29.630 miles de euros. El vencimiento final de esta financiación es en 2033 y devenga un tipo de interés del Euribor más un margen, escalable en el tiempo, que se encuentra entre el 1,75% y el 2,15%. Durante el ejercicio 2022, esta financiación no ha devengado interés alguno.

El importe pendiente por dichos préstamos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 por sociedades, así como sus principales características, son las siguientes:

	Miles de Euros			Tipo de interés	Vencimiento
	Dispuesto a 31/12/22	Dispuesto a 31/12/21	Nominal total		
Planta Solar OPDE 3, S.L.	24.993	26.106	27.655	Euribor +1,75%(*)	31/12/2039
Planta Solar OPDE 5, S.L.	5.507	5.837	6.180	Euribor +1,75%(*)	31/12/2039
Planta Solar OPDE 6, S.L.	24.375	26.123	27.663	Euribor +1,75%(*)	31/12/2039
Planta Solar La Fernandina, S.L.	22.893	24.603	22.267	Euribor +2,25%(**)	31/12/2035
Planta Solar Andalucía 1, S.L.	23.058	24.751	27.516	Euribor +2,25%(**)	31/12/2035
Planta Solar Extremadura 2, S.L.	22.966	24.557	27.260	Euribor +2,25%(**)	31/12/2035
PLANTA SOLAR OPDE 51, SL	11.561	-	36.221	Euribor +1,75%(***)	31/12/2033
PLANTA SOLAR OPDE 52, SL	9.018	-	35.271	Euribor +1,75%(***)	31/12/2033
PLANTA SOLAR OPDE 53, SL	9.050	-	34.888	Euribor +1,75%(***)	31/12/2033
PLANTA SOLAR OPDE 7 SL	8	-	13.643	Euribor +1,8%(****) / Euribor +1,7% (****)	31/12/2040
PLANTA SOLAR OPDE 8 S.L.	8	-	17.763	Euribor +1,8%(****) / Euribor +1,7% (****)	31/12/2040
PLANTA SOLAR OPDE 11 S.L.	8	-	4.765	Euribor +1,8%(****) / Euribor +1,7% (****)	31/12/2040
PLANTA SOLAR OPDE 12 S.L.	8	-	16.756	Euribor +1,8%(****) / Euribor +1,7% (****)	31/12/2040
PLANTA SOLAR OPDE 13 S.L.	8	-	17.299	Euribor +1,8%(****) / Euribor +1,7% (****)	31/12/2040
PLANTA SOLAR OPDE 14 S.L.	8	-	18.160	Euribor +1,8%(****) / Euribor +1,7% (****)	31/12/2040
PLANTA SOLAR OPDE 15 S.L.	8	-	13.989	Euribor +1,8%(****) / Euribor +1,7% (****)	31/12/2040

	Miles de Euros			Tipo de interés	Vencimiento
	Dispuesto a 31/12/22	Dispuesto a 31/12/21	Nominal total		
PLANTA SOLAR OPDE 17 S.L.	8	-	18.105	Euribor +1,8%(***) / Euribor +1,7% (****)	31/12/2040
PLANTA SOLAR OPDE 25 S.L.	8	-	18.363	Euribor +1,8%(***) / Euribor +1,7% (****)	31/12/2040
PLANTA SOLAR OPDE 50 S.L.	8	-	15.046	Euribor +1,8%(***) / Euribor +1,7% (****)	31/12/2040
PLANTA SOLAR OPDE 55 S.L.	8	-	18.532	Euribor +1,8%(***) / Euribor +1,7% (****)	31/12/2040
Orinoco Solar, S.L.	8	-	18.213	Euribor +1,8%(***) / Euribor +1,7% (****)	31/12/2040
Renovables de la Clamor, S.L.	8	-	8.720	Euribor +1,8%(***) / Euribor +1,7% (****)	31/12/2040
<b>Total</b>	<b>153.533</b>	<b>131.977</b>	<b>444.275</b>		

(\*) A partir del 31/12/2026 el diferencial se incrementa al 2%

(\*\*) A partir del 1/1/2024 el diferencial se incrementa al 2,5%, siendo del 2,75% a partir del 1/1/2030.

(\*\*\*) A partir del 1/07/2026 el diferencial se incrementa al 2,05%, siendo del 2,15% a partir del 27/07/2030.

(\*\*\*\*) A partir de la obtención del CAP el diferencial se incrementa a un 2,20% y año a año se incrementará en un 0,20% después de la obtención del CAP.

(\*\*\*\*\*) A partir del 1 de julio de 2023 el diferencial se incrementa en un 2%, siendo del 2,20% a partir del 1 de julio de 2038.

En la misma fecha en la que estas sociedades formalizaron los mencionados contratos de financiación, se suscribieron contratos de derivados (Nota 11.3)

#### Italia

En el caso de las sociedades italianas (Opde Puglia, S.R.L., Solare Puglia, S.R.L., y Ribaforada 10, S.R.L), la construcción de sus plantas solares se realizó en los ejercicios 2009 y 2010 y fueron financiadas según el siguiente detalle:

	Deuda a 31/12/22	Deuda a 31/12/21	Nominal total
Opde Puglia, S.R.L.	3.683	4.235	9.600
Solare Puglia, S.R.L.	5.004	5.730	14.400
Ribaforada 10, S.R.L.	3.202	3.660	9.600
<b>Total</b>	<b>11.889</b>	<b>13.625</b>	<b>33.600</b>

	Inicio de la financiación	Fecha de vencimiento	Tipo de interés
Ribaforada 10	01/05/2011	18 años	3,41%
OPDE Puglia – Ruatella 1	01/08/2010	18 años	6,14%
OPDE Puglia – Ginosa 1	01/03/2010	18 años	6,14%
Solare Puglia – Ruatella 2	21/09/2009	19 años	3,48%
Solare Puglia – Ginosa 2	21/09/2009	19 años	3,48%
Solare Puglia - Sannicardo	01/03/2010	20 años	3,48%

El detalle por vencimientos de la deuda del Grupo, no descontada y considerando todos los flujos contractuales incluidos en los contratos (capital e intereses) es el siguiente (en miles de euros):

	2023	2024	2025	2026	2027	2028 y años posteriores	Total
Obligaciones y otros valores negociables	15.977	-	198.300	-	-	-	214.277
Deudas con entidades de crédito asociadas a plantas de energía renovable	15.260	16.403	17.641	18.443	90.112	110.008	267.867
<b>TOTAL</b>	<b>31.237</b>	<b>16.403</b>	<b>215.941</b>	<b>18.443</b>	<b>90.112</b>	<b>110.008</b>	<b>482.144</b>

#### *Garantías*

Como garantía del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la financiación otorgada a las sociedades radicadas en España, dichas sociedades han presentado las siguientes garantías:

- Prenda sobre los contratos pignorados (contrato de construcción de la planta fotovoltaica, contrato de operación y mantenimiento de la planta, contratos de cobertura, entre otros).
- Prenda sobre las cuentas restringidas (cuenta principal, cuenta de la reserva del servicio de la deuda y cuenta de compensaciones).
- Prenda sobre la totalidad de sus participaciones sociales.

A este respecto, al 31 de diciembre de 2022, el Grupo mantiene cuentas corrientes restringidas en relación con esta financiación por importe de 26.058 miles de euros registradas en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del balance consolidado (31 de diciembre de 2021: 28.811 miles de euros).

En relación con las sociedades ubicadas en Chile, éstas han presentado las siguientes garantías:

- Prenda sin desplazamiento de primer grado sobre créditos subordinados presentes y futuros.
- Prenda comercial sobre derechos y compromiso de prenda comercial sobre derechos.
- Prenda sin desplazamiento de primer grado sobre bienes futuros.
- Prenda sin desplazamiento y prohibiciones sobre todas las acciones actuales y futuras de las empresas que el accionista otorgue a favor del acreedor mediante escritura pública otorgada.
- Se permite la prenda sin desplazamiento sobre el dinero y las inversiones.

Los Administradores del Grupo consideran que las sociedades sujetas a garantía serán capaces de cumplir puntualmente con todas las obligaciones contractuales derivadas de dichos préstamos de financiación.

#### *Cumplimiento de las ratios financieros*

Los contratos de "Project Finance" de las empresas españolas y chilenas, así como la línea de bonos incluyen una serie de condiciones y obligaciones asumidas por las mismas, para el año 2022 y siguientes, entre las que destacan el cumplimiento de una serie de ratios financieros. En particular, la consecución de la ratio de apalancamiento, la ratio de servicio de la deuda y el cálculo del flujo de caja generado y del excedente de tesorería en función de las cuentas anuales auditadas de dichas empresas individuales.

En el ejercicio 2021 dichas empresas estaban obligadas a alcanzar la ratio de apalancamiento, y los Administradores del Grupo consideran que se cumplieron estas obligaciones. Las demás ratios son obligatorias para 2022 y años posteriores.

Asimismo, a cierre del ejercicio hay tres sociedades, dos chilenas y otra española, que no iban a cumplir con las ratios exigidas por los contratos de financiación. Estas han obtenido la confirmación, con fecha anterior al cierre el ejercicio, por parte de las entidades financieras acreedoras por las que estas se comprometen a no exigir el pago y amortización anticipada de la deuda financiera y eximen a las sociedades del cumplimiento de dichas condiciones financieras a 31 de diciembre de 2022. En una de las sociedades españolas dicha exención se ha supeditado al pago de dos amortizaciones de deuda en 2023, lo cual, en opinión de los administradores, se realizará puntualmente durante dicho ejercicio.

Por último, se incluye a continuación una conciliación del valor en libros de los pasivos originados por las actividades de financiación distinguiendo separadamente los cambios que generan flujos de efectivo de aquellos que no lo hacen:

#### Ejercicio 2022

	31/12/2022	Combinación de negocios (Nota 3.1.c)	Traspaso por cambio de modelo de negocio	Flujos de caja salida (pagos)	Flujos de caja entrada (cobros)	Sin impacto de Flujos		31/12/2022
						Reclasificaciones	Otros	
Obligaciones y otros valores negociables a largo plazo	137.550	-	-	(137.550)	198.300	-	(3.531)	194.769
Obligaciones y otros valores negociables a corto plazo	-	-	-	-	14.600	-	1.377	15.977
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	228.571	-	-	-	34.306	(13.586)	-	249.291
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	12.933	-	-	(12.933)	-	13.586	(12)	13.574
<b>Total pasivos de actividades de financiación</b>	<b>379.054</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(150.483)</b>	<b>247.206</b>	<b>-</b>	<b>(2.166)</b>	<b>473.611</b>

### Ejercicio 2021

	31/12/2021	Combinación de negocios (Nota 3.1.c)	Traspaso por cambio de modelo de negocio	Flujos de caja salida (pagos)	Flujos de caja entrada (cobros)	Sin impacto de Flujos		31/12/2022
						Reclasificaciones	Otros	
Obligaciones y otros valores negociables a largo plazo	66.222	-	-	(66.222)	137.550	-	-	137.550
Obligaciones y otros valores negociables a corto plazo	131	-	-	(131)	-	-	-	-
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	13.617	72.312	36.084	(6.711)	116.352	(9.137)	6.054	228.571
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	91.979	5.213	(36.084)	(60.211)	3.211	9.137	(312)	12.933
<b>Total pasivos de actividades de financiación</b>	<b>171.949</b>	<b>77.525</b>	<b>-</b>	<b>(133.275)</b>	<b>257.113</b>	<b>-</b>	<b>5.742</b>	<b>379.054</b>

#### Emisión de pagarés verdes

El Grupo suscribió el 28 de diciembre de 2021 un programa de pagarés verdes en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) con un límite máximo de 100 millones de euros. El tipo de interés será fijado en el momento de cada una de las emisiones de pagarés que se realicen. El Grupo ha recurrido a este tipo de financiación con el objetivo de diversificar las fuentes de financiación y mejorar el coste de su deuda.

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de deuda viva por pagarés asciende a 14.600 miles de euros. Durante 2022, se ha dispuesto un total de 40.200 miles de euros, de los cuales 25.600 miles de euros ya han vencido en 2022 y el resto (14.600 miles de euros) vencen en el 2023. El gasto financiero asociado a estos pagarés ha ascendido a 210 miles de euros.

### 11.3 Derivados

El detalle de los derivados contratados por el Grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

#### Ejercicio 2022

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
De tipo de interés	26.073	-	-	-
De precio de la electricidad	-	-	194.910	100.862
	26.073	-	194.910	100.862

## Ejercicio 2021

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
De tipo de interés	4.296	-	-	-
De precio de la electricidad	-	-	43.780	22.891
	4.296	-	43.780	22.891

### De tipo de interés

Con fecha 22 de septiembre de 2020, la sociedad OPDEnergy Generación S.p.A. formalizó un contrato de financiación con Sumitomo Mitsui Banking Corporation para la construcción de dos parques solares (véase Nota 11.2). Junto con este contrato de financiación suscribió un contrato de cobertura de riesgo de tipo de interés por un importe nocional inicial de 23.396.901 USD con vencimientos mensuales hasta el 15 de junio de 2021 y con vencimientos semestrales desde el 15 de junio de 2021 hasta el 15 de diciembre de 2039. El importe nocional vivo a 31 de diciembre de 2022 asciende a 66.020.357 USD (68.657.780 USD a 31 de diciembre de 2021).

Adicionalmente, con fecha 16 de diciembre de 2021 las sociedades Planta Solar Opde 3, S.L., Planta Solar Opde 5, S.L. y Planta Solar Opde 6, S.L., formalizaron junto con nuevos contratos de financiación para financiar la construcción de los parques solares de los que son poseedoras (Nota 11.2), contratos de cobertura de riesgo de tipo de interés en concepto de caps por importes nominales de 18.599.000, 4.158.000 y 18.610.740 euros, respectivamente, y con vencimientos semestrales todos ellos desde el 31 de diciembre de 2021 hasta el 29 de diciembre de 2023. Adicionalmente, dichas sociedades suscribieron contratos de cobertura de riesgo de tipo de interés en concepto de swaps por importes nominales de 16.671.422, 3.668.550 y 16.274.396 euros, respectivamente, y con vencimientos semestrales todos ellos desde el 29 de diciembre de 2023 hasta el 29 de diciembre de 2034.

Las sociedades Planta Solar Fernandina, S.L., Planta Solar Andalucía 1, S.L. y Planta Solar Extremadura 2 mantienen contratos de financiación (Nota 11.2) junto con los que formalizaron contratos de derivados de tipo de interés por un importe nocional de 20.450.031, 20.637.150 y 20.445.375 euros, respectivamente, y con vencimientos semestrales hasta el 31 de diciembre de 2029.

A 31 de diciembre de 2022, la valoración de estos derivados, realizada por un experto independiente, asciende a 26.073 miles de euros y está registrada en el epígrafe "Derivados" del activo no corriente con abono a "Ajustes por cambios de valor - Operaciones de cobertura", neto del correspondiente efecto fiscal en el balance consolidado por importe de 20.799 miles de euros (4.296 y 2.283 miles de euros respectivamente a 31 de diciembre de 2021). Adicionalmente, el Grupo no ha registrado importe alguno en el epígrafe "Otros ingresos y gastos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por ninguna ineficacia (11 miles de euros en el ejercicio 2021).

El Grupo ha cumplido con los requisitos detallados en la Nota 3.8 para poder clasificar dichos derivados financieros como instrumento cobertura. Las liquidaciones de los instrumentos de cobertura coinciden con el momento en el cual se espera que ocurran los flujos de efectivo de las liquidaciones de intereses de los contratos de financiación; el elemento cubierto. En concreto, cumplen todos los requisitos de eficacia de la cobertura y ha sido designado formalmente como tal.



### Del precio de la electricidad

El Grupo OPDEnergy utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir el riesgo de fluctuación del precio de la electricidad en función de sus previsiones, ya que dichas fluctuaciones pueden producir un impacto relevante en los resultados de las sociedades propietarias de los parques solares fotovoltaicos y eólicos en desarrollo. De forma general, como resultado de estos swaps, las empresas del Grupo que los contratan se comprometen a pagar el precio por hora de mercado del pool en relación con una cantidad nominal de MWh establecidos en los contratos en periodos mensuales o semestrales a cambio de recibir un precio fijo durante un periodo comprendido entre los diez y los quince años.

El Grupo obtiene valoraciones realizadas por expertos independientes fundamentadas en curvas de precios de la electricidad a largo plazo, describiéndose la metodología de valoración en la Nota 3.8. En este sentido, en el segundo semestre del ejercicio 2021, la volatilidad de los precios de la electricidad fue excepcionalmente alta, con considerables aumentos de los mismos debido, fundamentalmente, al aumento del precio del gas. Como instrumentos financieros de Nivel 3 (véase Nota 3.8), los inputs de mercado utilizados en la valoración no son observables lo que conlleva una mayor subjetividad en relación a los mismos. Por este motivo, el Grupo, con objeto de recoger las valoraciones de una manera más fiable y ajustada a la realidad, en 2021 optó por valorar todos estos derivados basándose en las curvas de precios preparadas por un experto independiente, distinto del utilizado en años anteriores y más apropiado para reflejar la imagen fiel y la realidad del mercado de energía. En línea con lo establecido en la NIC 8 y sus últimas modificaciones el Grupo consideró este cambio de input como un cambio de estimación.

El desglose requerido en la NIC 8 implica el análisis de los posibles impactos contables en relación a la valoración de los derivados de energía al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 con las curvas de energía de cada proveedor. El Grupo no disponía de la curva de energía del anterior proveedor a cierre del mencionado ejercicio no pudiendo determinar el impacto por el cambio de inputs no observables en dicho cierre. Sin embargo, se realizó el análisis de las valoraciones de los derivados de energía con las distintas curvas de energía proyectadas por los proveedores de curvas a 30 de junio de 2021. Los derivados de energía analizados a estos efectos fueron los contratados con Céntrica, el resto de los derivados de energía en la cartera de OPDE no tenían impacto en la mencionada fecha. Las valoraciones de los mencionados derivados de energía con las curvas de energía de cada proveedor tenían una dispersión a 30 de junio de 2021 de en torno a 1,5MM de euros en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados donde en caso de no haberse realizado este cambio, se habría registrado como un menor activo, siendo una posición de activo a esta fecha dado que los precios contratados eran superiores a la tendencia de los precios de la energía proyectados y, por ende, hubiera arrojado un menor valor en los epígrafes "Ajustes por cambios de valor-Operaciones de cobertura" por el 75% del valor razonable de los instrumentos financieros derivados y en "Activos por impuesto diferido" por el 25%, al ser una cobertura altamente eficaz a 30 de junio de 2021.

Al 31 de diciembre de 2022, la valoración de estos derivados asciende a 279.427 miles de euros y se encuentra registrada en el epígrafe "Derivados" del pasivo no corriente y pasivo corriente, el cual está registrado en el epígrafe "Ajustes por cambios de valor-Operaciones de cobertura" por un importe negativo de 215.676 miles de euros, neto de su efecto fiscal del balance consolidado. De igual manera, se han reconocido ineficacias asociadas a dichos derivados por importe de 1.835 miles de euros y, en relación a las opciones emitidas, al ser instrumentos financieros clasificados como valor razonable con cambios en la cuenta de resultados ya que no cumplen los criterios requeridos para la aplicación de la contabilidad de coberturas, se han reconocido los cambios en el valor razonable de las opciones por importe de 5.701 miles de euros en el epígrafe "Otros ingresos y gastos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

A 31 de diciembre de 2021, la valoración de estos derivados ascendía a 42.312 miles de euros y se encontraba registrada en el epígrafe “Derivados” del pasivo no corriente, el cual estaba registrado en el epígrafe “Ajustes por cambios de valor - Operaciones de cobertura” por un importe negativo de 32.188 miles de euros (de los cuales 13.274 miles de euros corresponden al efecto acumulado desde el momento de la toma de control de las plantas adquiridas descritas en la Nota 3.1.c), neto de su efecto fiscal del balance consolidado. De igual manera, se reconocieron ineficacias negativas asociadas a dichos derivados por importe de 12.834 miles de euros y, en relación a las opciones emitidas, al ser instrumentos financieros clasificados como valor razonable con cambios en la cuenta de resultados ya que no cumplen los criterios requeridos para la aplicación de la contabilidad de coberturas, se han reconocido los cambios en el valor razonable de las opciones por importe de 94 miles de euros en el epígrafe “Otros ingresos y gastos” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

El incremento de la valoración de estos derivados desde diciembre de 2021 a diciembre de 2022 se debe al incremento de los precios de la energía habidos en el mercado durante el ejercicio 2022 y a la variación en las proyecciones de precios futuros a dicha fecha.

Las ineficacias registradas a 31 de diciembre de 2021 se debían a la valoración de los instrumentos financieros de cobertura de precios de la electricidad contratados con Centrica Energy Limited, para los cuales se utilizaban curvas de los precios de electricidad a largo plazo proporcionadas por un tercero independiente. La medición de la eficacia de estas coberturas se realizaba teniendo en cuenta que el perfil horario de la partida cubierta no era perfectamente coincidente al perfil horario constante del derivado y, por ende, el derivado hipotético (partida cubierta) diferiría del derivado real por los nominales a nivel horario. Concretamente, las ineficacias registradas surgían por las dispersiones horarias en el precio de la electricidad de la curva del proveedor externo que se registraban en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Debido al incremento de la dispersión que refleja la estimación de curva de precios de electricidad a largo plazo proporcionada por el tercero independiente a 31 de diciembre de 2021, la Dirección realizó un análisis de los precios históricos spot a diferentes fechas, de cara a poder identificar la dispersión que había habido en los precios de energía sobre la media total del mercado de la energía y, en consecuencia, analizar si se trataba de una situación coyuntural a cierre de ejercicio o si debería realizarse un reequilibrio de la cobertura contable. En el análisis realizado, se compararon estos resultados con el resultado que daría realizar el mismo ejercicio con la curva de energía del proveedor externo (contemplando el primer año de la curva). El resultado reflejaba que la dispersión en los precios de la electricidad a nivel horario considerada en estas proyecciones de curvas era la tendencia de un momento específico del tiempo y, como tal, se trató como una situación coyuntural en el mercado eléctrico que arrojó ineficacias en las coberturas.

Por tanto, en base al análisis realizado que se ha descrito anteriormente, la Dirección determinó que se trataba de una cuestión de medición y reconocimiento de las ineficacias de la cobertura que no requerían reequilibrio de las mismas a 31 de diciembre de 2021. Si bien, es un tema que se ha seguido con detenimiento en las siguientes valoraciones para determinar la necesidad de realizar un equilibrio o de mantener el nivel de cobertura actual.

Los derivados de electricidad indicados son designados como coberturas porque cumplen con todos los requisitos establecidos por la NIIF-UE para poder aplicar la contabilidad de coberturas, a excepción de las opciones emitidas clasificadas como valor razonable con cambios en resultados al no ser instrumentos financieros que cumplan los requisitos para ser designados como elementos de cobertura (ver Nota 3.8). En concreto y, a excepción de las opciones emitidas, los instrumentos han sido formalmente designados como cobertura y la cobertura fue considerada efectiva.

## **12. Gestión del riesgo financiero**

Las actividades del Grupo se encuentran expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tipos de interés y el riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y medición del valor razonable, así como el riesgo de cambio climático. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y pretende minimizar los posibles efectos adversos sobre sus rendimientos financieros.

La responsabilidad de la gestión del riesgo financiero está controlada por el Departamento Financiero del Grupo, de acuerdo con las políticas aprobadas por los administradores de la Sociedad dominante. Dicho departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas del Grupo. OPDEnergy dispone de políticas para la gestión integral del riesgo, así como para áreas específicas como el riesgo de divisa, el riesgo de tipos de interés, el riesgo de liquidez, el uso de instrumentos financieros derivados y no derivados y la inversión del excedente de liquidez.

### **12.1 Riesgo de mercado**

#### Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y se encuentra expuesto al riesgo de tipo de cambio en las transacciones que realiza en moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio surge principalmente a raíz de las transacciones comerciales realizadas en el extranjero que están en una moneda distinta de la moneda funcional del Grupo, el euro.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las diferencias de cambio que surgen de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre de cada año de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, a menos que se difieran en el patrimonio neto, como en el caso de las coberturas de flujos de efectivo y las coberturas de inversiones netas designadas. Las partidas no monetarias contabilizadas a su valor razonable y denominadas en moneda extranjera se convierten a los tipos vigentes en la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que se valoran en términos de coste histórico en una moneda extranjera no se vuelven a convertir. El detalle de los saldos más significativos en moneda extranjera, convertidos a euros a los tipos de cambio a cierre de cada ejercicio, es el siguiente (en miles de euros):

	31/12/2022	31/12/2021
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 3.1.c)	9.055	16.820
Otros activos financieros corrientes	258	258
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.188	8.261

El Grupo se encuentra expuesto principalmente al riesgo de tipo de cambio de las siguientes divisas: Estados Unidos (USD), Chile (CLP), México (MXN) y Reino Unido (GBP).

La siguiente tabla detalla la sensibilidad del Grupo ante un aumento o disminución del 10% del euro (moneda de presentación del Grupo) frente a las monedas funcionales de cada entidad del Grupo. El 10% es la tasa de sensibilidad que se utiliza para informar sobre el riesgo de divisas al personal directivo clave y representa la evaluación de la dirección sobre la variación razonablemente posible de los tipos de cambio. El fortalecimiento del 10% de la divisa funcional de cada entidad del Grupo frente a la moneda de presentación del Grupo (euro), genera impactos negativos en las partidas de activo y positivas en las partidas de pasivo del balance consolidado, mientras que un debilitamiento de dichas divisas generará impactos en signo contrario.

#### 2022

Moneda	Variación	Miles de euros				
		Impacto en inmovilizado	Impacto en efectivo y activos líquidos equivalentes	Impacto en instrumentos de deuda y deuda con entidades de crédito	Impacto en Patrimonio	Impacto en pérdidas y ganancias
USD / EUR	10%	(4.896)	(999)	-	(590)	(299)
MXN / EUR	10%	(27)	(7)	194	1.875	134
CLP / EUR	10%	(516)	(40)	(1.793)	1.413	1.084
GBP / EUR	10%	(271)	(7)	3	(106)	(52)
USD / EUR	-10%	5.985	1.221	-	721	365
MXN / EUR	-10%	33	9	(237)	(2.291)	(163)
CLP / EUR	-10%	630	48	2.191	(1.727)	(1.325)
GBP / EUR	-10%	331	8	(3)	129	64

#### 2021

Moneda	Variación	Miles de euros				
		Impacto en inmovilizado	Impacto en efectivo y activos líquidos equivalentes	Impacto en instrumentos de deuda y deuda con entidades de crédito	Impacto en Patrimonio	Impacto en pérdidas y ganancias
USD / EUR	10%	(7.376)	(2.115)	9.183	807	369
MXN / EUR	10%	(13)	(5)	72	1.786	85
CLP / EUR	10%	(454)	-	391	34	10
GBP / EUR	10%	(184)	(5)	133	(54)	(19)
USD / EUR	-10%	9.016	2.585	(11.223)	(986)	(451)
MXN / EUR	-10%	15	6	87	(2.182)	(104)
CLP / EUR	-10%	555	-	(478)	(41)	(12)
GBP / EUR	-10%	225	7	162	66	24

El detalle, por clase de instrumento financiero, de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado es el siguiente (en miles de euros):

### 2022

	Total
Otras posiciones del balance consolidado	(1.891)
Tesorería	(695)
<b>Total activos financieros</b>	<b>(2.586)</b>

### 2021

	Total
Otras posiciones del balance consolidado	1.093
Tesorería	586
<b>Total activos financieros</b>	<b>1.679</b>

### Riesgo de tipos de interés

Las fluctuaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de los activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo y los flujos futuros de los activos y pasivos que devengan un tipo de interés variable.

Los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación del Grupo son poco sensibles a las fluctuaciones de los tipos de interés del mercado, ya que no dispone de activos remunerados significativos, salvo los depósitos (véase Nota 11.2).

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge principalmente de las deudas con entidades de crédito y de los valores negociables emitidos. Las deudas con entidades de crédito y los valores negociables emitidos en mercados no regulados a tipos de interés variables exponen al Grupo al riesgo de tipo de interés de los flujos de caja (véase Nota 3.8). A 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Grupo tenía contratadas coberturas de tipos de interés para mitigar las fluctuaciones de los tipos de interés de las deudas con entidades de crédito (véase Nota 11.2).

El análisis de sensibilidad a un aumento o disminución de la curva de tipos de interés a largo plazo en relación con el valor razonable de los derivados de tipos de interés que forman parte de relaciones de cobertura de flujos de efectivo implicaría un aumento de 6.833 miles de euros en la deuda por derivados financieros cuando se produce un aumento de 50 puntos básicos en la curva de tipos de interés (disminución de 5.481 a 31 de diciembre de 2021). Asimismo, una disminución de 50 puntos básicos de la curva de tipos de interés supondría una disminución de 6.833 miles de euros en la deuda por derivados financieros (Incremento de 6.043 a 31 de diciembre de 2021). La variación en el valor razonable de los derivados por el aumento o disminución de la curva a plazo impactaría de manera similar en otro resultado integral, ya que se espera que la relación de cobertura sea altamente efectiva. En el caso de las "Obligaciones y otros valores negociables" (Nota 11.2), el análisis de sensibilidad a un aumento o disminución de la curva de tipos de interés a largo plazo de 50 puntos básicos supondría un mayor gasto financiero por importe de 34 miles de euros en caso de incremento de tipos y un descenso de los mismos por importe de 34 miles de euros en caso de una bajada de los tipos aplicables (487 miles de euros de mayor gasto o ingreso en el caso de incremento y baja de tipos, respectivamente, a 31 de diciembre de 2021).

### Riesgo del precio de la electricidad

Tal y como se ha indicado en la Nota 11.3 el Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir el riesgo de fluctuación del precio de la electricidad en función de sus previsiones, ya que dichas fluctuaciones

pueden producir un impacto relevante en los resultados de las sociedades propietarias de los parques solares fotovoltaicos y eólicos en desarrollo. La estimación del valor razonable de este tipo de derivados se realiza de acuerdo con las valoraciones realizadas por expertos independientes, basadas en las curvas de los precios de la electricidad a largo plazo

El análisis de sensibilidad a un aumento o disminución de los precios OMIE (operador de mercado eléctrico designado para la gestión del mercado diario e intradiario de electricidad en la Península Ibérica) a largo plazo en relación con el valor razonable de los derivados de materias primas que forman parte de las relaciones de cobertura contratadas por el Grupo, implicaría un incremento de 19.235 miles de euros en la deuda por derivados financieros cuando se produce un aumento de 2 euros MW en la totalidad de la curva de precios de la electricidad. Asimismo, una disminución de 2 euros MW en la totalidad de curva de precios de la electricidad supondría una disminución de 19.235 miles de euros en la deuda por derivados financieros. Ambos impactos tendrían el mismo efecto en el patrimonio neto consolidado del Grupo al tratarse de instrumentos designados como coberturas.

## 12.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge del efectivo y los equivalentes de efectivo y de los depósitos en bancos e instituciones financieras, así como de los saldos con clientes, incluidas las cuentas pendientes de cobro y las operaciones comprometidas. En relación con los bancos e instituciones financieras, sólo se realizan operaciones con entidades de reconocida calidad crediticia, teniendo en cuenta la experiencia pasada y otros factores. Si no se ha realizado una evaluación independiente de la solvencia de los clientes, el Departamento Financiero evalúa su calidad crediticia basándose en la situación financiera del cliente en cuestión, la experiencia pasada y otros factores. No es política del Grupo conceder préstamos a largo plazo a sus clientes, salvo en circunstancias excepcionales.

La exposición máxima al riesgo de crédito de los activos financieros en las fechas de presentación de informes se corresponde con el importe en libros de los mismos.

Los Administradores consideran que el riesgo de crédito del Grupo es significativamente reducido, ya que los créditos comerciales consisten en deuda a corto plazo con desempeño crediticio de alta calidad y sin incumplimiento histórico. A este respecto, el Grupo mantiene una exposición de riesgo de crédito reducido con sus principales clientes (Nota 5), teniendo en cuenta los periodos de cobro relativamente bajos para la energía vendida y las garantías obtenidas en las transacciones de venta de energía y venta de participaciones mediante avales bancarios en entidades de reconocido prestigio.

El detalle de los vencimientos de las cuentas por cobrar con clientes terceros y sus deterioros asociados a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente (en miles de euros):

### 31 de diciembre de 2022

	No vencido	0-30 días	30-60 días	60-90 días	90-180 días	> 180 días	TOTAL
Clientes	20.697	5.916	393	-	70		27.077
<b>TOTAL</b>	<b>20.697</b>	<b>5.916</b>	<b>393</b>	<b>-</b>	<b>70</b>		<b>27.077</b>

31 de diciembre de 2021

	No vencido	0-30 días	30-60 días	60-90 días	90-180 días	> 180 días	TOTAL
Clientes	12.495	6.036	-	71	57	-	18.659
<b>TOTAL</b>	<b>12.495</b>	<b>6.036</b>	<b>-</b>	<b>71</b>	<b>57</b>	<b>-</b>	<b>18.659</b>

### 12.3 Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un nivel suficiente de líneas de crédito comprometidas y la capacidad de liquidar posiciones de mercado. Teniendo en cuenta el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento Financiero del Grupo pretende mantener la flexibilidad de la financiación a través de la disponibilidad de las líneas de crédito concertadas, que complementan la financiación específica de los proyectos llave en mano.

Un control exhaustivo del capital circulante (activo corriente menos pasivo corriente), la ausencia de una excesiva concentración de riesgo en ningún banco concreto y el seguimiento permanente de los niveles de endeudamiento y de la generación de fondos permiten controlar adecuadamente el riesgo de liquidez de la empresa.

En este sentido, a 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Grupo tenía contratadas líneas de crédito cuyos límites, detallados en la Nota 11.2, no habían sido dispuestos en su totalidad y tenía capacidad para incrementar las emisiones de instrumentos de deuda en mercados no regulados que le permitieran seguir operando con normalidad y obtener la liquidez necesaria para garantizar el desarrollo de sus proyectos.

### 12.4 Gestión del riesgo del capital

Los objetivos de la gestión de capital del Grupo son salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en funcionamiento, generar rentabilidad para los accionistas y mantener una estructura de capital óptima, reduciendo al mismo tiempo su coste.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo puede variar el importe de los dividendos que deberán pagarse a los accionistas, reembolsar capital, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda.

El Grupo supervisa el capital en función de su ratio de endeudamiento, que se encuentra en línea con el sector. Dicha ratio se calcula dividiendo la deuda financiera neta por el capital total empleado en el negocio. La deuda financiera neta se calcula de la siguiente forma (en miles de euros):

	31/12/2022	31/12/2021
Deudas a largo plazo	444.060	366.121
Deudas con entidades de crédito y otros pasivos a corto plazo	29.551	12.933
Otros pasivos financieros	5.696	34
Efectivo y equivalentes de efectivo	(202.528)	(99.575)
<b>Deuda financiera neta (*)</b>	<b>276.779</b>	<b>279.513</b>

(\*) Los pasivos por arrendamiento, y el efecto de valoración de los derivados no se han tenido en cuenta para el cálculo de la deuda financiera neta.

El capital total empleado en la empresa se calcula añadiendo a los fondos propios el importe de la deuda financiera neta.

La estrategia del Grupo en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022 llevó a mantener un ratio de endeudamiento cercano a 1. Los ratios de endeudamiento a 31 de diciembre de 2022 y 2021 son los siguientes (en miles de euros):

	31/12/2022	31/12/2021
Deuda financiera neta (a)	276.779	279.513
Patrimonio neto (b)	111.107	25.343
Capital total empleado en la empresa (c) = (a+b)	387.886	304.856
<b>Ratio de endeudamiento (a/c)</b>	<b>0,71</b>	<b>0,92</b>

#### 12.4 Gestión del riesgo de cambio climático

El Grupo OPDEnergy basa toda su actividad en el desarrollo, financiación, construcción y operación de activos de energía renovable, de manera que es parte activa en la lucha contra el cambio climático.

En este sentido, la transición hacia una economía baja en carbono puede representar una oportunidad para el Grupo, con un modelo de negocio basado en energías renovables y alineado con las políticas de mitigación de cambio climático y los acuerdos globales relacionados. Las energías renovables fomentan una economía menos dependiente de combustibles fósiles y reducciones en las emisiones de gases de efecto invernadero, por lo que una descarbonización de la economía supondría un incremento del mercado en el que opera el Grupo. No obstante, también se han identificado aquellos posibles riesgos que pudieran tener impacto para la organización, como pueden ser:

- Riesgos políticos y jurídicos, es decir riesgos derivados de posibles acciones de los organismos políticos y cambios regulatorios que puedan generar inestabilidad jurídica.
- Riesgo de mercado, relacionado con situaciones en las que se puedan producir cambios y descompensaciones en la oferta y demanda de ciertos componentes y servicios, especialmente motivados por un crecimiento de la actividad a favor de una transición energética.
- Riesgo tecnológico, que atañe a las constantes innovaciones tecnológicas que surgen o se vean favorecidas en el proceso de transición, y la consecuente obsolescencia de equipos para la sustitución de los antiguos sistemas.

Por otro lado, los riesgos físicos son aquellos relacionados con eventos (riesgos agudos) o con cambios a largo plazo (riesgos crónicos) derivados del cambio climático, en función de la ubicación de las instalaciones del Grupo, por ejemplo:

- Incremento de fenómenos meteorológicos extremos y desastres naturales, que pueden provocar un aumento de las paradas y un aumento de los costes de operación y mantenimiento.
- Cambios en los patrones climatológicos que puedan afectar a las temperaturas de operación, así como a la cantidad de luz solar disponible, en fotovoltaica, y a la energía cinética del viento, en eólica, como recursos de la generación de electricidad en los activos.

En este contexto, el Grupo OPDE promueve la implantación de un modelo de gestión de riesgos, que permite aprovechar las oportunidades que pueden surgir de la mitigación y adaptación al cambio climático; pero al



mismo tiempo anticiparse a las amenazas para eliminar o reducir efectos no deseados. Algunas acciones se exponen a continuación:

- Maximizar la oportunidad de fomentar una descarbonización de la economía con un modelo de negocio basado en energías renovables y dotando al Grupo de un mejor posicionamiento e imagen reputacional ante una sociedad cada vez más concienciada con la sostenibilidad.
- Dar respuesta a la necesidad de una eficiente adaptación, para combatir las amenazas del cambio climático y asegurar la resiliencia de los activos de energía, evitando siniestros y pérdidas por fenómenos extremos.

### **13. Existencias**

El detalle de las "Existencias" de los balances consolidados a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente (en miles de euros):

	31/12/2022	31/12/2021
Comerciales	298	246
Materias primas y otros aprovisionamientos	-	16
Productos en curso (Nota 3.1.c)	6.015	15.067
Anticipos a proveedores	1.308	292
<b>Total</b>	<b>7.620</b>	<b>15.621</b>

El epígrafe "Comerciales" incluye principalmente materiales fotovoltaicos para su instalación o venta.

En el epígrafe "Productos en curso" el Grupo reconoce las plantas de energía renovable en construcción o desarrollo destinadas para su posterior venta. El detalle de esta partida para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente (en miles de euros):

	31/12/2022	31/12/2021
Patentes y licencias	-	208
Instalaciones técnicas	2.819	4.801
Activos por derecho de uso (Nota 9)	3.196	10.058
<b>Total</b>	<b>6.015</b>	<b>15.067</b>

Al 31 de diciembre de 2022 (al igual que al 31 de diciembre de 2021) las instalaciones técnicas registradas como "Producto en curso" se refieren a proyectos en desarrollo, ubicados en España, y que serán objeto de venta en los ejercicios siguientes conforme a la operación descrita en la Nota 3.1.c. La distribución geográfica de las existencias clasificadas como "Productos en curso" es la siguiente (en miles de euros):

	31/12/2022	31/12/2021
España	6.015	15.067
<b>Total</b>	<b>6.015</b>	<b>15.067</b>

A 31 de diciembre de 2022, al igual que al 31 de diciembre de 2021, el Grupo no mantiene plantas de energía renovable ya conectadas que estén destinadas para su venta.

A 31 de diciembre de 2020, el epígrafe "Productos en curso" incluía una provisión de 506 miles de euros, dotada por el Grupo para posibles pérdidas de valor en relación con los costes de desarrollo capitalizados registrados con cargo al epígrafe "Variación de existencias de productos terminados y en curso" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y que fue dada de baja durante el ejercicio 2021 junto con los proyectos a los que estaba asociada. A este respecto, los Administradores y la Dirección del Grupo consideran que el valor neto realizable de

los desarrollos de parques reconocidos en existencias al 31 de diciembre de 2022 es superior al valor neto contable por el que se encuentran registrados.

Las variaciones derivadas de las bajas registradas en "Variación de existencias de productos terminados y en curso" en 2022 y 2021 son las siguientes (en miles de euros):

2022:

	Saldo inicial	Bajas	Aplicaciones	Saldo final
Deterioro de productos en curso	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	-	-	-

2021:

	Saldo inicial	Bajas	Aplicaciones	Saldo final
Deterioro de productos en curso	506	(506)	-	-
<b>Total</b>	<b>506</b>	<b>(506)</b>	-	-

En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 el Grupo no ha capitalizado importe alguno como mayor valor de las existencias en concepto de gastos financieros (266 miles de euros en el ejercicio 2021, atribuibles a la financiación asociada a las plantas de energía renovable que han necesitado un periodo superior a doce meses para su puesta en funcionamiento) (véase Nota 11.2).

Asimismo, el Grupo ha procedido a capitalizar como mayor valor de las existencias durante los ejercicios anuales terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021, gastos de personal y trabajos realizados por terceros no asociados a construcción, principalmente por importe de 473 y 11.483 miles de euros, respectivamente, y que tienen por objeto el desarrollo de los proyectos de parques de energía fotovoltaica.

El Grupo tiene contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a los que están sujetas las existencias. Se considera que estas pólizas cubren suficientemente dichos riesgos.

## **14. Patrimonio neto y fondos propios**

### ***14.1 Capital social***

Con fecha 17 de marzo de 2021 la junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad dominante acordó la modificación del órgano de administración cesando previamente a los administradores para conformar un consejo de administración compuesto por siete miembros. La efectividad del nombramiento de los tres consejeros independientes y el consejero ejecutivo estaba sujeta a la admisión a cotización de las acciones en las Bolsas de Valores españolas. Asimismo, en dicha misma reunión se acordó el desdoblamiento del número de acciones de la Sociedad dominante mediante la reducción de su valor nominal de 10 a 0,02 euros por acción, a razón de 500 acciones nuevas por cada acción antigua, sin variación de la cifra del capital social pasando éste de estar representado por 211.844 acciones a 105.922.000 acciones.

A 31 de diciembre de 2021, el capital social de la Sociedad dominante estaba compuesto por 105.922.000 participaciones de 0,02 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, siendo la distribución del mismo la que se muestra a continuación:

	% de titularidad
Aldrovi, S.L.	42,18%
Marearoja Internacional, S.L.	42,18%
Jalasa Ingeniería, S.L.	15,64%
	<b>100,00%</b>

Con fecha 22 de julio de 2022, la sociedad matriz del Grupo, Opdeenergy Holding, S.A. fue admitida a cotización en el Mercado de Valores Español de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia. En este sentido, la sociedad matriz del Grupo amplió su capital social, con la emisión de 42.111.474 acciones nuevas ordinarias totalmente suscritas y desembolsadas por un valor nominal de 0,02 euros cada una de ellas. En consecuencia, tras este aumento el capital social queda fijado en 2.960 miles de euros dividido en 148.033.474 acciones a 0,02 euros por acción. Asimismo, dicho aumento de capital se ha realizado con una prima de emisión de 4,73 euros por cada acción nueva, ascendiendo dicho aumento a 199.158 miles de euros.

En relación con estos aumentos de capital, el Grupo ha registrado los gastos incrementales asociados a los mismos con cargo a reservas (Nota 14.2), netos de su efecto fiscal, por importe de 6.617 miles de euros.

. A 31 de diciembre de 2022, los accionistas que directamente poseen más del 10% del capital social son los siguientes:

	% de titularidad
Aldrovi, S.L.	29,90%
Marearoja Internacional, S.L.	29,90%
Jalasa Ingeniería, S.L.	11,08%
Indumenta Pueri, S.L.	6,00%

#### 14.2 Reservas y beneficios retenidos

El desglose de las reservas es el siguiente (en miles de euros):

	31/12/2022	31/12/2021
Reserva legal	602	602
Reservas voluntarias	66.694	74.011
<b>Total reservas de la Sociedad dominante</b>	<b>67.296</b>	<b>74.613</b>
Reservas de sociedades consolidadas	(15.830)	1.670
<b>Total reservas consolidadas</b>	<b>(15.830)</b>	<b>1.670</b>
<b>Total reservas</b>	<b>51.466</b>	<b>76.283</b>

##### Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad dominante debe destinar el 10% del beneficio neto de cada ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital siempre que el saldo de la reserva no sea inferior al 10% de la cifra del capital social aumentado. En caso contrario, mientras la reserva legal no supere el 20% del capital social, sólo podrá utilizarse para compensar pérdidas, siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, esta reserva había alcanzado el mínimo legalmente exigido.

El epígrafe "Reservas de sociedades consolidadas" incluía las reservas legales correspondientes a las sociedades dependientes por un total de 4.577 miles de euros al cierre de 2022 (31 de diciembre de 2021: 4.574 miles de euros).

#### Reservas voluntarias - Dividendos distribuidos

Durante el ejercicio 2022, la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante acordó aprobar el reparto de dividendos por un total de 700 miles de euros con cargo a reservas. A 31 de diciembre de 2022, estos dividendos habían sido pagados en su totalidad.

Durante el ejercicio 2021, la Junta General de Socios de la Sociedad dominante acordó aprobar el reparto de dividendos por un total de 2.800 miles de euros, 1.400 con cargo a los beneficios de 2021 y 1.400 con cargo a reservas. A 31 de diciembre de 2021, estos dividendos habían sido pagados en su totalidad.

Las reservas voluntarias no tienen restricciones de uso.

#### Otros instrumentos de patrimonio neto

El Grupo reconoce en este epígrafe el incremento de patrimonio correspondiente al plan de pagos basado en acciones aprobado durante el ejercicio 2022 (Notas 3.21 y 19.3).

### **14.3 Acciones propias**

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad dominante mantiene 181.936 acciones propias, que han sido adquiridas en su totalidad durante el ejercicio 2022, y cuya transmisión es libre.

## **15. Provisiones y contingencias**

El detalle de "Provisiones" en los balances consolidados a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente (en miles de euros):

	31/12/2022	31/12/2021
Provisión para el desmantelamiento de parques (Notas 3.4 y 7)	7.027	6.676
Otras provisiones	154	105
<b>Provisiones a largo plazo</b>	<b>7.181</b>	<b>6.781</b>
Otras provisiones (Notas 13 y 19.3)	1.305	5.203
<b>Provisiones a corto plazo</b>	<b>1.305</b>	<b>5.203</b>

#### Provisiones a largo plazo:

Las plantas que se encuentran registradas en el epígrafe "Inmovilizado material" del balance consolidado (Nota 7) están obligadas a incurrir en costes futuros de desmantelamiento al retirar sus instalaciones de su sitio original al final del contrato de concesión o arrendamiento. Como regla general, a medida que avanza la construcción de estas plantas y siempre antes de finalizar la misma, el Grupo registra una provisión por el valor presente de los costes de desmantelamiento previstos al final del contrato. Los cambios específicos en los pasivos por desmantelamiento medidos implicarán una modificación en el coste del activo correspondiente.

El resto del importe reconocido en el epígrafe "Provisiones a largo plazo" corresponde a otras obligaciones devengadas con los empleados de las sociedades italianas del Grupo de acuerdo con la legislación de dicho país.

Provisiones a corto plazo:

Con fecha 1 de mayo de 2022, se ha aprobado un plan de retribución adicional para un miembro de la Alta Dirección sujeto a la consecución y finalización exitosa de cada venta incluida en el contrato de compraventa de 20 sociedades españolas formalizado por el Grupo durante 2021 (Notas 3.1.c y 19.3). A 31 de diciembre de 2022, el Grupo mantiene provisionado en este epígrafe el bonus correspondiente a las sociedades ya enajenadas.

A 31 de diciembre de 2021, el Grupo mantenía registrado en este epígrafe el importe provisionado, al que un miembro de la alta dirección tendría derecho en base al acuerdo adquirido por el Grupo en el ejercicio 2017, asociado a consecución de un evento de liquidez, y que se ha pagado en el ejercicio 2022 (Notas 1, 14 y 19.3), así como un importe de 1.634 miles de euros correspondientes a una retribución variable adicional que correspondía a otro miembro de la Alta Dirección (Nota 19.3) y que también ha sido pagado durante el ejercicio 2022.

**16. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores.**  
**Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre**

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas y Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2022	2021
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	18	13
Ratio de operaciones pagadas	17	12
Ratio de operaciones pendientes de pago	28	19
	Importe (miles de euros)	
Total pagos realizados	201.089	22.778
Total pagos pendientes	61.956	2.929

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas en cada ejercicio.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Proveedores", "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Proveedores, empresas del Grupo y asociadas" del pasivo corriente del balance consolidado, referidos únicamente a las entidades españolas incluidas en el conjunto consolidable.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

Adicionalmente, de acuerdo a la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, se presenta la siguiente información (No se incluye, de acuerdo con lo previsto en la normativa, la información comparativa correspondiente al ejercicio 2021):

	2022
Valor monetario (miles de euros)	149.768
Porcentaje sobre el total de pagos realizados	74%
Número de facturas	3.344
Porcentaje sobre el total de facturas	43%

El plazo máximo legal de pago aplicable al Grupo en el ejercicio 2022 según la Ley 11/2013, de 26 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 30 días (a menos que se cumplan las condiciones establecidas en la misma, que permitirían elevar dicho plazo máximo de pago hasta los 60 días).

## **17. Administraciones Públicas y Situación fiscal**

Hasta el 31 de diciembre de 2019 el Grupo tributaba en régimen de consolidación fiscal de acuerdo con lo establecido en la Ley Foral 24/1996, de 30 de diciembre, de la Comunidad Foral de Navarra, del Impuesto sobre Sociedades, dado que era donde se encontraba el domicilio social de las sociedades en España (Nota 1). Desde el inicio del ejercicio 2021, y como consecuencia del cambio de domicilio social, la Sociedad dominante y diversas sociedades dependientes tributan en el Régimen de Consolidación Fiscal, regulado en el Capítulo VII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, y tributan de acuerdo con lo establecido en el artículo 55 y siguientes de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, LIS).

Desde el 30 de diciembre de 2010, la Sociedad dominante tributa como sociedad dominante en el grupo fiscal consolidado nº 3100047 del Impuesto sobre el Valor Añadido. La Sociedad dominante mantiene una posición deudora en relación con este impuesto por importe de 14.040 miles de euros con la Hacienda Pública (371 miles de euros al cierre del ejercicio 2021) y posición acreedora por importe de 737 miles de euros.

Las demás filiales situadas en el extranjero presentan sus declaraciones de impuestos de acuerdo con la legislación fiscal de los países en los que se encuentran.

### **17.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas**

El detalle de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas de los balances consolidados a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente (en miles de euros):

#### *Saldos deudores*

	31/12/2022	31/12/2021
Hacienda Pública deudora por IVA (*)	18.183	9.727
Hacienda Pública deudora por Impuesto de Sociedades (Nota 17.8)	9.563	728
Otros créditos con las Administraciones Públicas	853	586
<b>Total</b>	<b>28.599</b>	<b>11.041</b>

*(\*) Corresponde principalmente al IVA soportado por las empresas del Grupo ubicadas en España en relación con los módulos solares fotovoltaicos y los gastos asumidos para la construcción de los nuevos parques solares.*

*Saldos acreedores*

	31/12/2022	31/12/2021
Hacienda Pública acreedora por IVA	1.009	1.248
Hacienda Pública acreedora por Impuesto de Sociedades	104	68
Organismos de la Seguridad Social acreedores	267	205
Otras deudas con las Administraciones Públicas	802	1.283
<b>Total</b>	<b>2.182</b>	<b>2.804</b>

### 17.2 Conciliación del resultado contable y la base imponible fiscal

La conciliación del resultado contable consolidado del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre sociedades es la siguiente (en miles de euros):

	2022	2021
<b>Resultado consolidado del ejercicio de operaciones continuadas (antes de impuestos)</b>	<b>63.295</b>	<b>(23.793)</b>
Diferencias permanentes		
Dividendos de participaciones en empresas del grupo	(93)	(200)
Exención por la enajenación de sociedades participadas	(63.426)	6
Sanciones de inspecciones, resoluciones favorables	571	242
Gastos IPO	(8.822)	-
Otros	793	(87)
Diferencias temporales:		
Ajustes de consolidación	(6.351)	4.780
Limitación a la deducibilidad de los gastos financieros	8.110	1.517
Pérdidas por deterioro en empresas del Grupo (*)	-	435
Provisión ingresos anticipados (**)	(1.802)	(4.325)
Provisiones (Notas 15 y 19.3)	(230)	(4.297)
Otros	1.557	(4.297)
<b>Base imponible (pérdida)</b>	<b>(6.398)</b>	<b>(30.019)</b>

(\*) Resultado generado por las enajenaciones de inversiones en empresas del Grupo mantenidas por sociedades holding y que no son deducibles a efectos impositivos.

(\*\*) Se corresponde con gastos no deducibles en la normativa chilena, relacionados con provisiones por facturas pendientes de emitir y recibir.

La diferencia permanente negativa del ejercicio 2022 se corresponde con el resultado generado por las enajenaciones de sociedades tenedoras de parques fotovoltaicos que, atendiendo al artículo 21 de la LIS, es considerada exenta.

Las diferencias permanentes y temporales incluyen principalmente los ajustes derivados de las diferencias entre las NIIF-UE y los principios contables locales, la eliminación de los resultados de las transacciones entre empresas del Grupo y los ajustes relacionados con la cartera de pedidos. Como se ha comentado anteriormente, hasta el 31 de diciembre de 2019 la Sociedad dominante y la mayoría de las sociedades dependientes españolas han tributado en régimen de consolidación fiscal de acuerdo con lo establecido en la Ley Foral 24/1996, de 30 de diciembre, de la Comunidad Foral de Navarra y desde el inicio del ejercicio 2021, la Sociedad dominante y varias sociedades dependientes tributan en el Régimen de Consolidación Fiscal, regulado por la LIS.

### 17.3 Conciliación entre el Resultado contable e ingreso / (gasto) por Impuesto sobre Beneficios

La conciliación del beneficio (pérdida) contable con el (gasto) / ingreso del impuesto sobre Beneficios es la siguiente (en miles de euros):

	2022	2021
<b>Resultado contable antes de impuestos – Beneficio / (Pérdida)</b>	<b>63.295</b>	<b>(23.793)</b>
Diferencias permanentes	(70.977)	(39)
<b>Resultado contable ajustado</b>	<b>(7.682)</b>	<b>(23.832)</b>
<b>Cuota según los tipos impositivos vigentes en cada país</b>	<b>2.052</b>	<b>5.111</b>
Activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos (*)	(1.898)	(650)
Reconocimiento de bases imponibles negativas (**)	3.844	1.755
Aplicación de bases imponibles negativas	(1.396)	-
Activación de deducciones	-	771
Desactivación de deducciones	(821)	(479)
Impacto por ajustes de consolidación	(557)	(568)
Ajustes al IS de años anteriores	(520)	-
Otros ajustes impositivos	(791)	61
<b>Total ingreso / (gasto) fiscal</b>	<b>(86)</b>	<b>6.001</b>

(\*) *Corresponde a las diferencias temporarias generas en España y a los activos y pasivos por impuestos diferidos derivados de las diferencias entre las NIIF-UE y los principios contables locales en México, Estados Unidos, Chile e Italia.*

(\*\*) *Los administradores del Grupo han decidido reconocer las bases imponibles negativas generadas por Opdenenergy Holding, S.A., Opde Chile SPA y Opde Italia en 2022 y 2021 considerando que, de acuerdo con la legislación fiscal y contable aplicable, estos activos serán recuperados.*

### 17.4 Desglose del Impuesto sobre Sociedades corriente y diferido

El desglose del (gasto) / ingreso por impuesto sobre sociedades es el siguiente (en miles de euros):

	2022	2021
Impuesto corriente	(2.257)	(1.059)
Impuesto diferido	2.171	7.060
<b>Total ingreso / (gasto) por impuesto</b>	<b>(86)</b>	<b>6.001</b>



### 17.5 Activos por impuestos diferidos registrados

El detalle de los impuestos diferidos y su movimiento durante el ejercicio 2022 es el siguiente (en miles de euros):

	2021	Altas	Bajas	Ajustes por cambios de valor	2022
<b>Diferencias temporales (activos por impuesto diferido)</b>					
Derivados (Nota 11.1 y 12)	6.320	-	-	62.189	68.509
Diferencias temporales derivadas de los ajustes de consolidación	5.508	439	-	-	5.947
Provisiones (Notas 15 y 19.3)	828	854	(828)	-	854
Gastos financieros no deducibles	1.210	-	-	-	1.210
<b>Bases imponibles negativas</b>	11.411	3.844	(1.396)	-	13.859
<b>Deducciones</b>	1.044	-	(821)	-	223
<b>Total Activos por impuesto diferido reconocidos</b>	<b>26.321</b>	<b>5.137</b>	<b>(3.045)</b>	<b>62.189</b>	<b>90.602</b>

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance consolidado por considerar los Administradores del Grupo que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros del grupo, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

Varias sociedades del grupo realizan labores de construcción de plantas solares que el Grupo tiene reconocidas en el epígrafe "Inmovilizado" al 31 de diciembre de 2022 (Nota 7). Las plusvalías no realizadas de estas operaciones se eliminan dando lugar a un efecto fiscal sobre las mismas que se recuperan principalmente en el año en que se produce la venta de las participaciones de las filiales propietarias de dichas plantas o de su depreciación.

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas y deducciones que el Grupo tiene registrados al cierre del ejercicio 2022, corresponden básicamente a deducciones y bases imponibles de empresas constructoras españolas y chilenas que, por la naturaleza de su actividad y titularidad de energías renovables plantas, cuentan con un plan de negocios a largo plazo que ofrece una alta visibilidad en cuanto a los ingresos que se obtendrán en el futuro.

Dichos activos fiscales se han registrado considerando los importes recuperables de las bases fiscales y las deducciones derivadas de dichos planes de negocio, que consideran principalmente las siguientes variables clave:

- Estimación de los resultados esperados por la venta de sociedades tenedoras de desarrollos de parques fotovoltaicos en los ejercicios 2022 y 2023 (Nota 3.1.c).
- Precio de venta de energía: precios basados en contratos PPA en el caso de contratos de precio fijo, o estimaciones basadas en valoraciones de expertos independientes en el caso de precios variables (mercado), todo ello considerando el mantenimiento de los marcos regulatorios.
- Pronóstico de ingresos durante la vida de las plantas, estimados entre 25 y 30 años.

- Estimaciones de producción de energía (MW), basadas en datos históricos registrados en las áreas donde se ubican las plantas, corregidos por la degradación esperada de los paneles solares.

Las estimaciones de resultados futuros se han realizado, en aquellos casos en los que los activos por impuesto diferido estuvieran afectos a plantas de energía renovable, en consonancia con las hipótesis utilizadas para evaluar el valor recuperable de las mismas y detalladas en la Nota 3.6.

Según las estimaciones de la Dirección del Grupo, las bases negativas activadas y las deducciones se recuperarán en un plazo de 7-10 años en función del país de generación de las mismas.

Por último, el Grupo mantiene registrados 68.509 miles de euros, relacionados con los derivados de precio de energía y tipos de interés provenientes principalmente de las sociedades constructoras españolas y chilenas.

#### Bases impositivas negativas

Al cierre del ejercicio 2022, el detalle de las bases impositivas negativas registradas en el balance consolidado es el siguiente (en miles de euros):

Año de generación	Importe total en cuota	Bases impositivas negativas por país (en cuota)				
		España	Chile	EE. UU.	Italia	UK
2013	1.102	1.102	-	-	-	-
2014	32	-	-	-	32	-
2015	15	-	-	-	15	-
2017	-	-	-	-	-	-
2018	-	-	-	-	-	-
2019	307	307	-	-	-	-
2020	1.070	1.070	-	-	-	-
2021	7.489	3.691	2.247	1.467	-	84
2022	3.844	-	3.231	537	-	76
<b>TOTAL</b>	<b>13.859</b>	<b>6.170</b>	<b>5.478</b>	<b>2.004</b>	<b>47</b>	<b>160</b>

Las anteriores bases impositivas negativas corresponden principalmente a Opde Energy Holding, S.A., Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L., Opde Chile SPA, Horus Renewables Corp., Eólica La Estrella, S.p.A; Opde Energy Generación, S.p.A y Austriansolar Chile Uno, S.p.A. La caducidad de estas pérdidas fiscales, de acuerdo con la legislación vigente en cada país, son las siguientes:

	Caducidad (año)
España	No aplica límite temporal
Chile	No aplica límite temporal
Italia	No aplica límite temporal

#### Deducciones registradas

Al cierre del ejercicio 2022, las deducciones pendientes de tomar reconocidas en el balance consolidado corresponden a deducciones generadas por Almaraz Fotovoltaica XXXIV, S.L., Sociedad Ibérica de Generación de Energía XVI, S.L., Sociedad Ibérica de Generación de Energía XVII, S.L. y Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L., cuyo último año de vencimiento es el siguiente (en miles de euros):

	Miles de euros		
	Año de generación	Importe en cuota	Prescripción
<b>Créditos fiscales.</b>			
Deducciones doble imposición	2020	223	No aplica limite
Deducciones doble imposición	2022	-	
<b>Total</b>		<b>223</b>	

### 17.6 Pasivos por impuestos diferidos registrados

El detalle de los pasivos por impuesto diferido es el siguiente:

	Miles de euros			
	31/12/2021	Altas	Ajustes por cambios de valor	31/12/2022
<b>Diferencias temporales</b>				
Fondo de comercio (Notas 3.1.c y 6)	2.643	27	-	2.670
Diferencias temporales derivadas de los ajustes de consolidación	784	996	-	1.780
Derivados (Nota 11.3)	967	-	5.608	6.575
Otros	209	38	-	247
<b>Total pasivos por impuestos diferidos reconocidos</b>	<b>4.603</b>	<b>1.061</b>	<b>5.608</b>	<b>11.272</b>

### 17.7 Activos por impuesto diferido no registrados

El Grupo no ha reconocido determinados activos por impuesto diferido en el balance consolidado por considerar que no se cumplen los requisitos establecidos en la normativa contable aplicable sobre la probabilidad de su recuperación futura. El detalle de estos activos no reconocidos es el siguiente:

#### Bases imponibles negativas

Año de generación	Miles de euros			
	Total	España (*)	Italia	EEUU
2011 y anteriores	7	6	1	-
2012	3	-	3	-
2013	16	-	16	-
2014	20	-	20	-
2015	8	-	8	-
2016	15	-	15	-
2017	2	-	2	-
2019	0	-	-	-
2020	6	-	6	-
2021	696	-	129	567
2022	686	-	263	423
<b>TOTAL</b>	<b>1.459</b>	<b>6</b>	<b>463</b>	<b>990</b>

(\*) Bases imponibles negativas generadas por las sociedades que tributan en régimen de consolidación fiscal de acuerdo con la legislación fiscal navarra con anterioridad a la creación del grupo fiscal consolidado. Estos importes sólo pueden ser compensados a nivel individual.

### Diferencias temporales

Año de generación	Importe total en cuota (miles de euros)
2015	22
2016	18
2017	27
2018	21
2019	7
2020	21
2021	55
2022	137
<b>TOTAL</b>	<b>308</b>

Todas las diferencias temporales incluidas en el cuadro anterior corresponden a diferencias temporales derivadas de la limitación de la deducibilidad de los gastos financieros en Opde Puglia, S.R.L. y Opde Solare S.R.L.

### **17.8 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras**

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Asimismo, de acuerdo con la legislación vigente, el derecho de la Administración para comprobar las bases a cuotas compensadas o pendientes de compensación o de deducciones aplicadas o pendientes de aplicación prescribirán a los diez años a contar desde el día siguiente a aquél en que finalice el plazo reglamentario establecido para presentar la declaración correspondiente al ejercicio o periodo impositivo en que se generó el derecho a compensar dichas bases o de aplicar dichas deducciones.

Para las sociedades españolas, al cierre del ejercicio 2022 el Grupo tiene abiertos a inspección los ejercicios 2017 y siguientes para el Impuesto sobre Sociedades y para los demás impuestos que le son de aplicación. No obstante, con fecha 3 de julio de 2015 se abrió una inspección de los ejercicios 2010 y 2013 correspondiente al impuesto sobre sociedades y en particular, con el régimen fiscal de las Sociedades de Promoción de Empresas (SPE) de las Sociedades del Grupo Opdenenergy Holding, S.A. y Otras Participaciones Industriales, S.L.

En julio 2014, se iniciaron las actuaciones de comprobación e investigación conjuntamente sobre las sociedades del Grupo, Opdenenergy Holding, S.A., Opde Participaciones Industriales, S.L., Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L y la sociedad que salió del Grupo en 2014: Proyectos Integrales Solares, S.L., en relación con la tributación del régimen de las Sociedades de Promoción de Empresas (SPE). Con motivo de las actuaciones inspectoras la Sociedad dominante, como representante del Grupo fiscal OPDEnergy, debía pagar un importe de 4.039 miles de euros, que asumiría el Grupo OPDEnergy en su totalidad. Los Administradores de la Sociedad dominante estuvieron en total disconformidad con esta resolución, por lo que se presentaron diversos y sucesivos recursos antes las distintas autoridades administrativas, sobre las que fue obteniendo sentencias parcialmente favorables a sus reclamaciones.

Finalmente, el 20 de noviembre de 2020 se obtuvo resolución del recurso, fallando de nuevo parcialmente a favor de las reclamaciones de la Sociedad dominante, suponiendo un reconocimiento de bases imponibles negativas para el Grupo Fiscal por importe de 5 millones de euros y la devolución de la sanción impuesta anteriormente por importe de 1.651 miles de euros más intereses por importe de 160 miles de euros. Esta resolución era susceptible de recurso de casación por cualquiera de las partes.

A 31 de diciembre de 2020, en base a las dos resoluciones favorables obtenidas previamente en los diferentes tribunales durante el año 2020 y de acuerdo con sus asesores legales, la Dirección del Grupo consideró que las resoluciones no serían recurridas por la Administración Tributaria y estimaron que la resolución a su favor era virtualmente cierta. En este sentido, el Grupo reconoció un activo por impuesto corriente por importe de 1.651 miles de euros, con cargo al epígrafe "Otros resultados" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2021, y activos por impuesto diferido por importe de 1.237 miles de euros, aproximadamente.

El 19 de enero de 2021, el periodo de casación concluyó sin recurso por parte de Hacienda Navarra, quedando firme la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra a 20 de noviembre de 2020.

Por otra parte, y debido a las diferentes interpretaciones que se pueden dar a la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad pudieran existir pasivos fiscales adicionales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores del Grupo, la posibilidad de que dichos pasivos contingentes se materialicen es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a estas cuentas anuales. De igual manera, los Administradores del Grupo opinan que el mismo no mantiene posiciones fiscales inciertas en ninguna de las normativas fiscales que le son de aplicación.

Asimismo, en opinión de los Administradores del Grupo y de sus asesores fiscales, el sistema para la determinación de los precios de transferencia está adecuadamente diseñado y soportado con objeto de cumplir con la normativa fiscal aplicable. Se estima que no existen riesgos significativos por este concepto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro del Grupo.

## **18. Ingresos y gastos**

### **18.1 Importe neto de la cifra de negocios**

El desglose por áreas geográficas del importe neto de la cifra de negocios del Grupo procedentes de las actividades continuadas es el siguiente:

	2022	2021
España	88%	54%
Chile	9%	14%
Estados Unidos	-	22%
México	-	1%
Italia	3%	9%
	<b>100%</b>	<b>100%</b>

El desglose, por línea de negocio, del importe neto de la cifra de negocios del Grupo para los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	2022		2021	
Prestación de servicios	879	1%	1.531	3%
Prestación de servicios de desarrollo a terceros	3.421	3%	-	0%
Ventas de sociedades tenedoras de plantas solares (Nota 3.1)	70.846	61%	9.490	22%
Venta de energía y otros	40.317	35%	32.474	75%
	<b>115.463</b>	<b>100%</b>	<b>43.495</b>	<b>100%</b>

Las principales transacciones realizadas por el Grupo en los ejercicios 2022 y 2021 son las ventas de sociedades tenedoras o en desarrollo de plantas solares realizadas en España y Estados Unidos (Nota 3.1.c) que dejan de formar parte del Grupo por importe de 70.846 miles de euros (9.490 miles de euros en 2021) así como la facturación por los servicios de desarrollo prestados por importe de 3.421 miles de euros. Adicionalmente, los ingresos por venta de energía de las plantas conectadas que el Grupo mantiene en España, Chile e Italia (Nota 3.15). A este respecto, la venta de energía producida por diversas plantas de energía en España corresponde a ventas realizadas a la distribuidora Nexus Energía, S.A. por importe de 74.105 miles euros (47.580 miles de euros durante el ejercicio 2021) y las liquidaciones de los instrumentos financieros de cobertura de precios de la energía mantenidos con Centrica Energy Limited por importe de 46.538 miles de euros (25.878 miles de euros durante el ejercicio 2021) (Nota 12.1).

## 18.2 Gastos de personal

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada para los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente (en miles de euros):

	2022	2021
Sueldos, salarios y asimilados	14.378	5.515
Indemnizaciones por despido (Nota 3.13)	218	40
Cargas sociales	1.781	1.398
Otros	328	324
	<b>16.705</b>	<b>7.197</b>

El número medio de empleados, por categoría, en los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Número de empleados	
	2022	2021
Dirección	12	8
Titulados, técnicos y administrativos	149	129
	<b>161</b>	<b>137</b>

(\*) El Grupo incluye como directivos a los miembros del Comité de Dirección del Grupo.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, la plantilla del Grupo incluye un empleado con discapacidad.

Asimismo, la plantilla del Grupo a 31 de diciembre de 2022 y 2021, por sexos y categoría, es la siguiente:

	2022			2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección (*)	12	1	13	6	2	8
Titulados, técnicos y administrativos	96	57	153	90	45	135
	<b>108</b>	<b>58</b>	<b>166</b>	<b>96</b>	<b>47</b>	<b>143</b>

(\*) El Grupo incluye como directivos a los miembros del Comité de Dirección del Grupo.

### 18.3 Otros gastos de explotación

El detalle de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente (en miles de euros):

	Miles de euros	
	2022	2021
Arrendamientos (Nota 9)	423	261
Reparaciones y conservación	3.228	136
Servicios de profesionales independientes	5.535	6.973
Transporte	323	-
Primas de seguro	1.667	886
Servicios bancarios	392	968
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	22	51
Suministros	651	169
Tributos	1.181	2.744
Otros gastos de explotación	2.209	1.327
	<b>15.631</b>	<b>13.515</b>

El Grupo ha incrementado el coste en reparaciones y conservación y primas de seguro debido al mayor número de plantas en operación durante el ejercicio 2022.

#### Periodificación de gastos - Cesión de uso

Durante el ejercicio 2021, el Grupo firmó un contrato como cesionario para el uso compartido de una subestación para el volcado de electricidad a la red propiedad de terceros ajenos al Grupo para la planta solar propiedad de Planta Solar Opde 6, S.L. De esta forma, el Grupo obtuvo la cesión de uso de una capacidad establecida de vertido de electricidad a los nudos.

El contrato firmó por un periodo semejante a la vida útil de la planta (30 años) por un importe total de 1.600 miles de euros que fueron pagados de manera anticipada. De este modo, el Grupo procedió a registrar un gasto anticipado, que al 31 de diciembre de 2022 asciende a 1.440 miles de euros (1.493 miles de euros a 31 de diciembre de 2021) en el epígrafe "Periodificaciones a largo plazo" del activo del balance consolidado referente al gasto por cesión de uso anticipado, así como un gasto financiero anticipado, 54 miles de euros durante el ejercicio 2022 (54 miles de euros en el ejercicio 2021) por el componente financiero del contrato en el epígrafe "Periodificaciones a largo plazo e ingresos diferidos" del balance consolidado. El gasto registrado por este concepto durante el ejercicio 2022, al igual que en el ejercicio 2021, no es significativo. Según el análisis realizado por la Dirección del Grupo, dicho contrato no se enmarca en el alcance de la norma de arrendamientos NIIF 16, al determinar que dicho contrato no contiene un arrendamiento, sino la prestación de un servicio.

En relación con este contrato, durante el ejercicio 2021, el Grupo firmó un contrato de cesión de uso compartido para una de sus subestaciones por un periodo semejante a la vida útil de la planta cesionaria (30 años) por un importe total de 4.100 miles de euros fueron cobrados de manera anticipada. De este modo, al 31 de diciembre de 2022 el Grupo mantiene un ingreso anticipado por importe de 3.736 miles de euros en el epígrafe "Periodificaciones a largo plazo e ingresos diferidos" del balance consolidado (3.872 miles a 31 de diciembre de 2021) referente al ingreso por cesión de uso anticipado, así como un ingreso financiero anticipado por importe de 137 miles de euros por el componente financiero del contrato en el epígrafe "Periodificaciones a largo plazo e ingresos diferidos" del balance consolidado. El gasto registrado por este concepto durante el ejercicio 2022, al igual que en el ejercicio 2021, no es significativo.

#### 18.4 Ingresos financieros

El detalle de los "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada para los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente (en miles de euros):

	2022	2021
<b>Instrumentos financieros valorados a coste amortizado-</b>		
Empresas asociadas	98	474
Terceros (Nota 11.1)	208	383
	<b>306</b>	<b>857</b>

#### 18.5 Gastos financieros

El detalle de los "Gastos financieros" de la cuenta de resultados consolidada para los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente (en miles de euros):

	2022	2021
<b>Instrumentos financieros valorados a coste amortizado-</b>		
Deudas con entidades de crédito	(11.616)	(7.965)
Obligaciones y otros valores negociables	(6.283)	(7.697)
Pasivos por arrendamiento	(2.465)	(1.086)
Actualización de provisiones de desmantelamiento	(126)	(161)
Otros gastos financieros	(675)	-
	<b>(21.166)</b>	<b>(16.909)</b>

### 19. Operaciones y saldos con partes vinculadas

#### 19.1 Operaciones con partes vinculadas

El detalle de las operaciones realizadas con partes vinculadas en los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente (en miles de euros):

##### Ejercicio 2022

	Ingresos por ventas y prestación de servicios
<u>Empresas asociadas:</u>	
Renter Gestiones, S.L.	574
Infraestructura Energética del Norte, S. de R.L. de C.V.	20
Energía Solar de Poniente, S. de R.L. de C.V.	20
	<b>614</b>



### Ejercicio 2021

	Ingresos por ventas y prestación de servicios
<u>Empresas asociadas:</u>	
Renter Gestiones, S.L.	375
Planta Solar OPDE la Fernandina, S.L.	50
Planta Solar OPDE Extremadura 2, S.L.	49
Planta Solar OPDE Andalucía 1, S.L.	50
A2 Renovables LLC Holding	429
Infraestructura Energética del Norte, S. de R.L. de C.V.	128
Energía Solar de Poniente, S. de R.L. de C.V.	286
	<b>1.367</b>

En el ejercicio 2022 y 2021 los ingresos relativos a las plantas solares fotovoltaicas corresponden a los trabajos de operación y mantenimiento realizados por algunas sociedades del grupo para los parques solares españoles (hasta el momento de su adquisición en el caso de 2021 – Nota 3.1.c) y para los parques solares mexicanos. Estos ingresos se han reconocido de acuerdo con los contratos de operación y mantenimiento firmados entre los operadores y los clientes.

Adicionalmente, se han realizado operaciones con sociedades vinculadas a Consejeros de la Sociedad dominante correspondientes a servicios de gestión prestados por dichas sociedades en 2022 y 2021, por importe de 144 y 230 miles de euros respectivamente, que se han registrado con cargo a "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2022 y 2021.

El detalle es el siguiente (en miles de euros):

	2022	2021
Aldrovi, S.L.	44	77
Jalasa Ingeniería, S.L.	53	73
Marearoja Internacional, S.L.	47	80
<b>Total</b>	<b>144</b>	<b>230</b>

Los importes previamente desglosados incluyen los cargos por los servicios de gestión prestados hasta la fecha de salida a bolsa de las acciones de la sociedad matriz. En la Nota 19.3 se detallan los compromisos adicionales adquiridos con determinados administradores y directivos de la Sociedad dominante.

### **19.2 Saldos con empresas asociadas**

El detalle de los "Saldos con partes vinculadas" a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente (en miles de euros):

### Ejercicio 2022

	Créditos concedidos a largo plazo	Deudores comerciales y cuentas a cobrar con empresas del Grupo y asociadas
<u>Empresas asociadas:</u>		
Renter Gestiones, S.L.	-	247
Infraestructura Energética del Norte, S. de R.L. de C.V.	-	4
Energía Solar de Poniente, S. de R.L. de C.V.	-	4
Trend Energético, S.r.l.	693	-
	<b>693</b>	<b>255</b>

### Ejercicio 2021

	Créditos concedidos a largo plazo	Deudores comerciales y cuentas a cobrar con empresas del Grupo y asociadas	Créditos concedidos a corto plazo
<u>Empresas asociadas:</u>			
Renter Gestiones, S.L.	-	82	-
Infraestructura Energética del Norte, S. de R.L. de C.V.	-	7	-
A2 Renovables LLC Holding	-	-	21
Trend Energético, S.r.l.	616	-	-
	<b>616</b>	<b>89</b>	<b>21</b>

La cuenta por créditos concedidos con empresas al 31 de diciembre de 2021 se correspondía, principalmente, con los contratos de préstamo subordinado suscritos con cada una de las empresas asociadas (Nota 11.1). El objeto de estos contratos de crédito era el de financiar parcialmente el diseño, la construcción y la explotación del parque fotovoltaico.

Por otro lado, las cuentas a cobrar registradas en el epígrafe "Clientes empresas del Grupo y asociadas" del balance de situación consolidado se corresponden, principalmente, con el importe a cobrar al cierre del ejercicio correspondiente a los contratos de servicios de explotación y mantenimiento suscritos por Opde O&M, S.L. (para las centrales en España) e Inversiones Solares del Altiplano S. de R.L. de C.V. (centrales en México), como prestador del servicio, con cada una de las sociedades indicadas (véase Nota 19.1).

### **19.3 Remuneración de los consejeros y altos directivos del Grupo**

#### Remuneración de los miembros del Consejo de Administración

En el ejercicio 2022 (desde la fecha de salida a bolsa), los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante han devengado y percibido por su condición de consejeros un importe de 212 miles de euros. Dicho importe no incluye la remuneración percibida por el Consejero Delegado, ya que se incluye dentro del importe percibido por la Alta dirección.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante no devengaron ni percibieron retribución alguna por su condición de consejeros en el ejercicio 2021.

Asimismo, el Grupo no ha concedido anticipos ni préstamos a los consejeros y no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones, premios de jubilación o indemnizaciones especiales por cese.

A efectos informativos, se hace constar que las sociedades Aldrovi, S.L., Jalasa Ingeniería, S.L. y Marearoja Internacional, S.L. son sociedades vinculadas a tres miembros del Consejo de Administración y prestaban servicios a la Sociedad dominante hasta la fecha de salida a bolsa de la Sociedad dominante de acuerdo con los contratos suscritos (véase Nota 19.1).

Además, el Grupo tiene contratada una póliza de seguro de responsabilidad civil para sus administradores cuyo coste ha ascendido a 50 miles de euros en 2022 (28 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

#### Remuneración de la alta dirección

En 2022 y 2021 las retribuciones percibidas por la alta dirección ascendieron a 1.776 y 1.259 miles de euros (dicha remuneración incluye el importe devengado por el Consejero Delegado), respectivamente, entre las que se incluyen las retribuciones por todos los conceptos incluyendo un seguro de vida a favor del Consejero Delegado, a excepción de los bonus que se detallan a continuación.

El Grupo adquirió en el ejercicio 2017 un acuerdo con un miembro de la alta dirección en el caso de que se produjera un evento de liquidez. Hasta finales del ejercicio 2020 no comenzaron las actuaciones necesarias para una futura emisión de acciones en el Mercado de Valores Español, considerado los Administradores remota, hasta ese momento, la posibilidad de ocurrencia de un evento de este tipo. Dichas actuaciones continuaron a lo largo del ejercicio 2021, si bien la operación no concluyó finalmente en 2021. El Grupo procedió a actualizar, conforme a la mejor estimación la provisión que el Grupo mantenía registrada en el epígrafe "Provisiones a corto plazo", cuyo saldo a 31 de diciembre de 2021 ascendía a 3.568 miles de euros, virviendo durante el ejercicio 2021 un importe de 2.409 miles de euros con abono al epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2021.

Tras la salida a bolsa del Grupo (Notas 1 y 14) durante el ejercicio 2022, se ha procedido a la liquidación de dicha retribución cuyo importe final ha ascendido a 3.569 miles de euros. En este sentido, el miembro de la alta dirección que ha recibido dicho importe declaró que reinvertiría el 100% del importe neto de la Prima de OPV del consejero delegado (es decir, el importe bruto menos la aplicación de cualquier retención a cuenta del impuesto sobre el valor añadido) para suscribir Acciones de Inversores Vinculados en el Tramo de Inversores Vinculados de la Oferta (las "Acciones de la Prima de OPV del Consejero Delegado").

Asimismo, el Grupo adquirió compromisos con determinados directivos del Grupo OPDE consistentes en el reconocimiento de una retribución variable adicional por importe de 1.634 miles de euros, que a 31 de diciembre de 2021 se encontraba totalmente provisionado y registrado en el epígrafe "Provisiones a corto plazo" del balance consolidado, y que han sido liquidados durante el ejercicio 2022 (Nota 15).

Por otro lado, con fecha 1 de mayo de 2022, se ha aprobado un plan de retribución adicional para un miembro de la Alta Dirección sujeto a la consecución y finalización exitosa del contrato de compraventa de 20 sociedades españolas formalizado por el Grupo durante 2021 (Notas 3.1.c). El importe de la retribución extraordinaria se liquidará separadamente por cada sociedad enajenada en el momento en el que dicha venta sea firme y se calculará en función del impacto definitivo de cada transacción en los Fondos Propios consolidados del Grupo. A 31 de diciembre de 2022, se ha provisionado a corto plazo el bonus correspondiente a dos sociedades ya enajenadas por importe de 1.305 miles de euros.

Con fecha 1 de mayo de 2022, se aprobó un plan de retribución para incentivar la permanencia de diversos integrantes de la Alta Dirección, consistente en un importe total de incentivo a percibir en efectivo liquidable en dos tramos y cuyo devengo estaba condicionado a la permanencia de cada empleado en el Grupo entre el 30 de mayo de 2022 y 2023 para el primer tramo, y entre el 30 de mayo de 2023 y 2024 para el segundo tramo.

- El primer tramo ha sido pagado con fecha mayo de 2022 por un importe aproximado de 560 miles de euros, habiendo reconocido un gasto en el epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- En el caso de una operación de salida a bolsa de las acciones de la Sociedad dominante, el segundo tramo sería liquidado anticipadamente (y sin necesidad de cumplir el periodo de permanencia establecido) de manera discrecional por parte de la Sociedad dominante mediante efectivo o entrega de acciones. Aquellos empleados que percibieran este incentivo, y cuya legislación nacional les permitiera participar en la Salida a Bolsa, tendrían la obligación de reinvertir el neto recibido en acciones de la Sociedad dominante a través del tramo establecido para inversores vinculados en el contexto de la Salida a Bolsa. En estos casos, el segundo tramo del plan de incentivos tendrá la consideración de un plan liquidado en acciones (equity-settled) y por lo tanto su registro afectaría al epígrafe “Gasto de personal” con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo (Notas 3.21, 14 y 19.3).

Con la salida a bolsa del grupo Opdenenergy (Notas 1 y 14), la condición de permanencia se ha eliminado, ascendiendo el importe total del gasto asociado a este plan de retribución a 823 miles de euros.

Por último, tras la salida a bolsa del Grupo, se ha aprobado un plan de incentivos a largo plazo dirigido a un número limitado de directivos del Grupo. Este plan tiene por objeto motivar y recompensar a los directivos designados por los administradores de la Sociedad dominante, permitiéndoles formar parte de la creación de valor del Grupo a largo plazo. En este sentido, el plan consiste en la entrega a dichos empleados de un número de acciones a determinar por el Consejo de Administración conforme a una serie de condiciones. Las principales características del plan son las siguientes:

- El periodo de devengo comenzará desde el momento de adhesión y aceptación del plan por cada empleado designado y finalizará el 31 de diciembre de 2024.
- Las acciones de dicho plan serán otorgadas 365 días después de la finalización del periodo de devengo y serán devengadas tras el cumplimiento, al vencimiento del periodo de devengo, de las siguientes condiciones:
  - o Condición de servicio. Condición necesaria de permanencia en el empleo del participante hasta la fecha de abono del plan.
  - o Condiciones de rendimiento. El número de acciones a entregar a cada uno de los participantes se determinará en función de la consecución gradual de determinadas ratios de rendimiento del Grupo, asociadas a la tasa de retorno total para el accionista (condición de mercado), EBITDA (condición de no mercado) y el volumen de proyectos en pre-construcción (condición de no mercado).

Estas condiciones de rendimiento serán calculadas al 31 de diciembre de 2024 sobre los valores proyectados a dicho ejercicio. La distribución del gasto estimado está sujeta a las estimaciones realizadas por el Grupo a la fecha de concesión del plan y posteriores cierres, de la consecución y probabilidad de cumplimiento tanto de las condiciones de mercado como de las condiciones de no mercado, establecidas en el plan.

Las métricas de cumplimiento del incentivo serán la tasa de rentabilidad del accionista en un 40%, el EBITDA en otro 40% y el volumen de proyectos en pre-construcción en el 20% restante; estableciéndose importes mínimos por debajo de los cuales no se devengan los mismos, así como una posibilidad de sobrebonus de hasta un 175%. El número de acciones a recibir por cada participante vendrá determinado por el incentivo que se le atribuya en el plan, el precio de las acciones (media de la cotización de las 20 sesiones previas al 31 de diciembre de 2024) y por el cumplimiento de objetivos (entre un 0% y un 175%). Para el registro contable de este plan de incentivos, se ha contado con la colaboración de un valorador externo que, empleando el “Método de simulaciones de Monte Carlo” y considerando la volatilidad de la acción para empresas del sector

en el que opera el Grupo para un periodo comparable estimó que el valor razonable a la fecha de concesión a 5,4 millones de euros, aproximadamente.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, dicho plan ha supuesto el registro de un gasto de personal de 819 miles de euros con contrapartida en el patrimonio neto del balance consolidado adjunto.

#### **19.4 Información sobre situaciones de conflicto de intereses de los Consejeros (artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital)**

Al cierre del ejercicio 2022, ni los Administradores de la Sociedad ni las personas vinculadas a los mismos, según se definen en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, han comunicado al Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad dominante.

### **20. Información sobre el medio ambiente**

El Grupo OPDE es consciente de que los activos de energía fotovoltaica y eólica ocupan grandes extensiones de terreno y pueden afectar a una amplia gama de aspectos ambientales como el sistema edafológico e hídrico, la atmósfera, la vegetación, la fauna o el paisaje, por ello aplica un enfoque de precaución y promueve la mejora continua en la gestión ambiental de sus actividades.

El Grupo tiene en cuenta en sus operaciones globales los requisitos relativos a la protección del medio ambiente ("leyes ambientales"). El Grupo considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento. Así, durante 2022, al igual que el ejercicio anterior, el Grupo no ha recibido ninguna sanción derivada de incumplimientos ambientales en las regiones donde tiene presencia. Además, anualmente lleva a cabo evaluaciones de cumplimiento normativo que permiten identificar novedades en la legislación vigente, así como prevenir sanciones e infracciones.

Adicionalmente, el Grupo OPDE aboga por una apropiada tramitación ambiental de los proyectos desde el inicio, evitando incidencias relacionadas con permisos, estándares o regulaciones y haciendo hincapié, especialmente, en los proyectos de seguimiento de avifauna, arqueología, uso de fuentes de información y en la revisión previa de terrenos antes del desarrollo de proyectos. En el Grupo OPDE no se avanza con un proyecto que no disponga de una resolución o declaración de impacto favorable emitida por la autoridad competente.

Por otra parte, con el objetivo de salvaguardar el cumplimiento de la normativa ambiental en cada planta en construcción y/o operación, el Grupo desarrolla e implementa Programas de Vigilancia Ambiental (PVA), garantizando la supervisión y la adopción de las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental.

### **21. Otra información**

#### **21.1 Contingencias**

##### Pasivos contingentes

El Grupo no mantiene ningún pasivo contingente debido a litigios derivados del curso ordinario de los negocios que se espere que den lugar a pasivos significativos.

##### Garantías bancarias

A 31 de diciembre de 2022 y, el Grupo había prestado garantías a terceros en relación con el desarrollo y la construcción de instalaciones solares fotovoltaicas en distintas monedas, que corresponden principalmente a avales de recepción provisional de las instalaciones solares fotovoltaicas construidas, avales frente a ayuntamientos por las obras que se van a realizar o que ya se han realizado y a avales presentados por las

licitaciones adjudicadas. El detalle de las mismas en base a la moneda en la que se han formalizado es el siguiente (en miles):

	2022		2021	
	Moneda local	Euros	Moneda local	Euros
Euros	103.483	103.483	73.600	73.600
Pesos chilenos	1.135.078	1.239	7.353	7.600
Dólares	27.541	25.822	45.800	40.400

Los avales prestados por el Grupo son en su mayoría avales entregados por los derechos de interconexión adquiridos, infraestructuras comunes de evacuación de energía, contratos de PPA para su conexión en fecha y por contratos llave en mano. El importe total de estas garantías de proyectos asciende a 44.635 miles de euros en 2022 y 18.723 miles de euros en 2021.

Los avales y garantías serían, principalmente, ejecutados por incumplimientos en las fechas de ejecución de los distintos proyectos. No obstante, los Administradores del Grupo estiman que estas situaciones no son comunes y no se estima que vayan a ocurrir, por lo que los pasivos que pudieran originarse por los avales prestados no serían en su caso significativos

Asimismo, el Grupo tiene registrados depósitos y fianzas a plazo en los epígrafes "Activos financieros corrientes - Otros activos financieros" y "Activos financieros no corrientes - Otros activos financieros" que están pignorados en garantía de avales bancarios por importe de 617 miles de euros (cierre del ejercicio 2021: 617 miles de euros).

En 2022 y 2021 la Sociedad dominante tiene contratados seguros de caución por un importe de 156.735 y 129.433 miles de euros respectivamente.

## 21.2 Garantías

### Garantías en contratos de venta y ejecución de instalaciones solares fotovoltaicas (llave en mano)

El Grupo garantiza la subsanación de los vicios o defectos de ejecución y terminación de los proyectos de construcción de las plantas solares fotovoltaicas, siempre que sean directamente imputables a los mismos, durante un periodo de dos años a partir de la fecha de entrega final de la planta solar fotovoltaica.

La garantía asumida por el Grupo respecto a los productos y materiales suministrados por él para la construcción de las plantas estará cubierta y limitada a la garantía ofrecida por los fabricantes de dichos materiales. Además, el Grupo ofrece la garantía de montaje, aunque a la fecha de este informe no se ha incurrido en gastos de garantía (Nota 3.15).

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Grupo no ha dotado ninguna provisión por esta garantía dado que no existe experiencia histórica al respecto y se considera que las garantías de los fabricantes de los componentes utilizados por el Grupo cubrirían adecuadamente cualquier incidencia.

## 21.3 Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2022, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, Deloitte, S.L. , y por las sociedades pertenecientes a la red Deloitte, así como los honorarios por servicios facturados por los auditores de las cuentas anuales individuales de las sociedades incluidas en la consolidación y por las entidades vinculadas a ellas por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes (en miles de euros):

	Miles de euros	
	2022	2021
Servicios de auditoría	235	185
Otros servicios de verificación	462	164
<b>Total servicios de auditoría y relacionados</b>	<b>697</b>	<b>349</b>
Servicios de asesoramiento fiscal	40	41
Otros servicios	-	186
<b>Total servicios profesionales</b>	<b>737</b>	<b>576</b>

## 22. Beneficios (o pérdidas) por acción

### 22.1 Básico

Los beneficios (o pérdidas) básicas por acción de las operaciones continuas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 son las siguientes:

	Miles de euros	
	2022	2021
Resultado atribuido a los accionistas de la Sociedad dominante	63.209	(17.792)
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación	124.612.572	105.922.000
Número medio de acciones propias en cartera	(45.359)	-
<b>Beneficios / (Pérdidas) básicos por acción (euros/acción)</b>	<b>0,51</b>	<b>(0,17)</b>

El beneficio básico por acción se calcula dividiendo el beneficio atribuible a los socios de la Sociedad dominante entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio (Nota 14).

### 22.2 Diluido

Las ganancias diluidas por acción se calculan adjuntando el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales diluidas.

	Miles de euros	
	2022	2021
Resultado atribuido a los accionistas de la Sociedad dominante	63.209	(17.792)
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación	124.612.572	105.922.000
Número medio de acciones propias en cartera	(45.359)	-
Número medio de acciones Efecto del programa de pago basado en acciones (Nota 19.3)	260.061	-
<b>Beneficios / (Pérdidas) básicos por acción</b>	<b>0,51</b>	<b>(0,17)</b>

## 23. Hechos posteriores al cierre

Durante el mes de enero de 2023, Opdeenergy ha obtenido la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) favorable para un total de 2.320MW afectados por el vencimiento del Real Decreto-ley 23/2020 Todos estos proyectos, que tienen ya el visto bueno medioambiental de la administración, suman un total de 2.320MW, de los cuales 96MWs corresponden a proyectos ya construidos, 806MW a proyectos en fase de construcción, 1.101MW a proyectos

para el acuerdo de venta de activos con Bruc y 317MW a proyectos que la compañía estima poner en construcción en 2023.

Durante el mes de enero de 2023, tuvo lugar la puesta en marcha del proyecto fotovoltaico Manzanares 1 (Planta Solar Opde 50, S.L.). Este proyecto tiene una capacidad instalada de 41,5 MW y la energía generada forma parte del acuerdo de compraventa a largo plazo firmado con Céntrica.

Adicionalmente, durante los meses de enero y febrero de 2023 han tenido lugar varias disposiciones de deuda Project de los contratos de préstamo firmados con BBVA e ING por un total aproximado de 115 millones de euros.

Finalmente, el Grupo ha firmado un contrato de financiación por un total de 16,5 millones de euros destinados a la construcción del proyecto fotovoltaico La Francesca, situado en Italia. El proyecto tiene una capacidad instalada de 24 MW y se encuentra en fase de construcción, venderá el 100% de su energía a mercado una vez finalice su construcción y comience su explotación.

No se ha producido ningún hecho posterior que pueda afectar a las cuentas anuales consolidadas de 2022, aparte de los hechos descritos anteriormente.



**Anexo I.A – Sociedades dependientes y empresas asociadas –31 de diciembre de 2022**

Denominación social y domicilio	Participación			Sociedad perteneciente al Grupo fiscal de España	Sociedad Dominante del Grupo
	Actividad de negocio	% del nominal	Método de consolidación		
Opdenenergy, S A.U. - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	1	100%	Integración global	Si	Opdenenergy Holding, S.A.
OPDE Participaciones Industriales, S.L. - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	2	100%	Integración global	Si	Opdenenergy, S.A.U.
Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L. - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	2	100%	Integración global	Si	Opdenenergy, S.A.U.
P.V. Integral Management, S.L. - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	2	100%	Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.
Planta Solar OPDE Andalucía 2 S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE Extremadura 1 S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE La Calahorra S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE Palomarejo, S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 3. S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 5. S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 6. S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 7. S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 8. S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 11. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 12. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 13. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 14. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 15. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Denominación social y domicilio	Participación			Sociedad perteneciente al Grupo fiscal de España	Sociedad Dominante del Grupo
	Actividad de negocio	% del nominal	Método de consolidación		
Planta Solar OPDE 17. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 20. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 21. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 25. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 26. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 27. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 28. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 29. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 30. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 31. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 32. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 33. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 34. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 35. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 36. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 37. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 39. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 40. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 41. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Denominación social y domicilio	Participación			Sociedad perteneciente al Grupo fiscal de España	Sociedad Dominante del Grupo
	Actividad de negocio	% del nominal	Método de consolidación		
Planta Solar OPDE 43. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 44. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 45. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 46. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 48. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 49. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 50. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 51. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 52. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 53. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 54. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 55. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 56. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 58. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 60. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
OPDE Extremadura, S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	2	100%	Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.
Ribaforada 10 S.r.l. - (VIA GOETHE 24. Merano (BZ) – Italia)	3	100%	Integración global	No	Opdenenergy Holding, S.A.
Sociedad Ibérica de Generación de Energía Fotovoltaica XVI (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	3	100%	Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.
Grupo Valsingula, S.L. - ((C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	2	100%	Integración global	Si	Opdenenergy Holding, S.A.

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Denominación social y domicilio	Participación			Sociedad perteneciente al Grupo fiscal de España	Sociedad Dominante del Grupo
	Actividad de negocio	% del nominal	Método de consolidación		
Sociedad Ibérica de Generación de Energía Fotovoltaica XVII (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	3	100%	Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.
Opde Sur, S.A. (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	2	100%	Integración global	Si	Opdenergy Holding, S.A.
Opde Levante, S.L. - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	2	100%	Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.
OPDE Solare, S.r.l. - (CORSO VITTORIO EMANUELE II, 111 - Torino – Italia)	3	100%	Integración global	No	OPDE Italy, S.r.l.
OPDE Puglia, S.r.l. - (CORSO VITTORIO EMANUELE II, 111 - Torino – Italia)	3	100%	Integración global	No	OPDE Solare, S.r.l.
Solare Puglia, S.r.l. - (CORSO VITTORIO EMANUELE II, 111 - Torino – Italia)	3	100%	Integración global	No	OPDE Solare, S.r.l.
Almaraz Fotovoltaica XXXIV, S.L. (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	3	100%	Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.
OPDE Italy, S.r.l. - (CORSO VITTORIO EMANUELE II, 111 - Torino - Italia)	2	100%	Integración global	No	Opdenergy Holding, S.A.
Almaraz Fotovoltaica XXXIX, S.L. (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	3	100%	Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.
Tordesillas Solar F.V.11. S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.
Tordesillas Solar F.V.12. S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.
Tordesillas Solar F.V.13. S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Tordesillas Solar F.V.14.S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.
Tordesillas Solar F.V.15. S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.
Tordesillas Solar F.V.16. S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Tordesillas Solar F.V.17. S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.
Tordesillas Solar F.V.18. S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.
Tordesillas Solar F.V.19. S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Almaraz Fotovoltaica XL, S.L. - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	3	100%	Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Denominación social y domicilio	Participación			Sociedad perteneciente al Grupo fiscal de España	Sociedad Dominante del Grupo
	Actividad de negocio	% del nominal	Método de consolidación		
Almaraz Fotovoltaica XLI, S.L. - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	3	100%	Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.
Aragonesa de Iniciativas Sostenibles III, S.L. - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Turolense de Iniciativas Sostenibles IV, S.L. - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
GSB Gamma 2 a 20. S.L. - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	2	100%	Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.
GSB Iota 2 a 20. S.L. - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	2	100%	Integración global	Si	100% Otras Producciones de Energía Fotovoltaica
GSB Kappa 2 a 20. S.L. - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	2	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
GSB Lambda 2 a 20. S.L. - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	2	100%	Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.
GSB Omicron 2 a 20. S.L. - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	2	100%	Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.
Gamma Solar S De RI De Cv - (Calle Darwin, 74, interior 301. Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11590 CIUDAD DE MEXICO)	2	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L. (85%) Aragonesa de Iniciativas Sostenibles III, S.L. (15%)
Garambullo Solar S De RI De Cv - (Calle Darwin, 74, interior 301. Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11590 CIUDAD DE MEXICO)	3	100%	Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L. (85%) Aragonesa de Iniciativas Sostenibles III, S.L. (15%)
GSB Omega 2 a 20. S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	2	100%	Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.
Lambda Solar S De RI De Cv - (Calle Darwin, 74, interior 301. Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11590 CIUDAD DE MEXICO)	3	100%	Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L. (84%) Aragonesa de Iniciativas Sostenibles III, S.L. (16%)
Theta Solar S De RI De Cv - (Calle Darwin, 74, interior 301. Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11590 CIUDAD DE MEXICO)	3	100%	Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L. (85%) Turolense de Iniciativas Sostenibles IV, S.L. (15%)
Opde O&M, S.L. - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	4	100%	Integración global	Si	Opdeenergy, S.A.U.

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Denominación social y domicilio	Participación			Sociedad perteneciente al Grupo fiscal de España	Sociedad Dominante del Grupo
	Actividad de negocio	% del nominal	Método de consolidación		
Opde Development, S.L. - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	2	100%	Integración global	Si	Opdenergy Holding, S.A.
INVERSIONES SOLARES DEL ALTIPLANO, S.R.L. DE C.V. - (Calle Darwin, 74, interior 301. Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11590 CIUDAD DE MEXICO)	2	100%	Integración global	No	Aragonesa de Iniciativas sostenibles S.L. (62%) Turodense de Inversiones Sostenibles S.L. (39%)
ELECTRICIDAD FOTOVOLTAICA ARGENTUM, S.R.L. DE C.V. - (Calle Darwin, 74, interior 301. Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11590 CIUDAD DE MEXICO)	3	100%	Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L. (85%) Aragonesa de Iniciativas Sostenibles III, S.L. (15%)
INVERSIONES Y PROMOCIONES SOLARES DEL CENTRO, S.R.L. DE C.V. - (Calle Darwin, 74, interior 301. Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11590 CIUDAD DE MEXICO)	3	100%	Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L. (85%) Turodense de Iniciativas Sostenibles IV, S.L. (15%)
SOLEIL FOTOVOLTAICA, S.A.P.I. DE C.V. - (Calle Darwin, 74, interior 301. Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11590 CIUDAD DE MEXICO)	3	100%	Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L. (85%) Turodense de Iniciativas Sostenibles IV, S.L. (15%)
INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA DEL OESTE, S.A.P.I. DE C.V. - (Calle Darwin, 74, interior 301. Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11590 CIUDAD DE MEXICO)	3	100%	Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L. (85%) Aragonesa de Iniciativas Sostenibles III, S.L. (15%)
PROMOCION FOTOVOLTAICA VALLADOLID, S.A.P.I. DE C.V. - (Calle Darwin, 74, interior 301. Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11590 CIUDAD DE MEXICO)	3	100%	Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L. (85%) Turodense de Iniciativas Sostenibles IV, S.L. (15%)
SOLAR DE LA SIERRA, S.A.P.I DE C.V. - (Calle Darwin, 74, interior 301. Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11590 CIUDAD DE MEXICO)	3	100%	Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L. (87%) Turodense de Iniciativas Sostenibles IV, S.L. (13%)
ENERGÍA FOTOVOLTAICA MIRAFLORES, S.A.P.I. DE C.V. - (Calle Darwin, 74, interior 301. Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11590 CIUDAD DE MEXICO)	3	100%	Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L. (84%) Tordesillas Solar F.V. 16 S.L. (15%)

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Denominación social y domicilio	Participación			Sociedad perteneciente al Grupo fiscal de España	Sociedad Dominante del Grupo
	Actividad de negocio	% del nominal	Método de consolidación		
					Lambda Solar S.R.L. (1%)
INFRAESTRUCTURA SOLAR OMICRON SAPI DE CV - (Calle Darwin, 74, interior 301. Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11590 CIUDAD DE MEXICO)	3	100%	Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica S.L. (85%) Aragonesa de Iniciativas Sostenibles III, S.L. (15%)
INFRAESTRUCTURA SOLAR KAPPA SAPI DE CV - (Calle Darwin, 74, interior 301. Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11590 CIUDAD DE MEXICO)	3	100%	Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica S.L. (84.95%) Turolese de Iniciativas Sostenibles IV, S.L. (15.05%)
INFRAESTRUCTURA SOLAR SIGMA SAPI DE CV - (Calle Darwin, 74, interior 301. Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11590 CIUDAD DE MEXICO)	3	100%	Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L. (84%) Tordesillas Solar F.V. 19 S.L. (15%) Lambda Solar S.R.L. (1%)
INFRAESTRUCTURA SOLAR EPSILON SAPI DE CV - (Calle Darwin, 74, interior 301. Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11590 CIUDAD DE MEXICO)	3	100%	Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica S.L. (85%) Turolese de Iniciativas Sostenibles IV, S.L. (15%)
ENERGIA SOLAR OMEGA SAPI DE CV - (Calle Darwin, 74, interior 301. Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11590 CIUDAD DE MEXICO)	3	100%	Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica S.L. (85%) Aragonesa de Iniciativas Sostenibles IV, S.L. (15%)
Opde UK, limited - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra - España)	2	100%	Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
HORUS RENEWABLES CORP - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	2	100%	Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Horus Central Valley Solar 1 LLC - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	2	100%	Integración global	No	Horus Renewables Corp
Horus North Carolina 0 LLC - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	2	100%	Integración global	No	Horus Renewables Corp
HORUS FLORIDA 0. LLC - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	2	100%	Integración global	No	Horus Renewables Corp
HORUS FLORIDA 1. LLC - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	3	100%	Integración global	No	HORUS FLORIDA 0. LLC
HORUS NEW YORK 0. LLC - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	2	100%	Integración global	No	Horus Renewables Corp

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Denominación social y domicilio	Participación			Sociedad perteneciente al Grupo fiscal de España	Sociedad Dominante del Grupo
	Actividad de negocio	% del nominal	Método de consolidación		
HORUS LOUISIANA 0. LLC - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	2	100%	Integración global	No	Horus Renewables Corp
HORUS LOUISIANA 1. LLC - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	3	100%	Integración global	No	HORUS LOUISIANA 0. LLC
HORUS LOUISIANA 2. LLC - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	3	100%	Integración global	No	HORUS LOUISIANA 0. LLC
HORUS LOUISIANA 3. LLC - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	3	100%	Integración global	No	HORUS LOUISIANA 0. LLC
HORUS LOUISIANA 4. LLC - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	3	100%	Integración global	No	HORUS LOUISIANA 0. LLC
HORUS LOUISIANA 5. LLC - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	3	100%	Integración global	No	HORUS LOUISIANA 0. LLC
HORUS LOUISIANA 6. LLC - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	3	100%	Integración global	No	HORUS LOUISIANA 0. LLC
HORUS LOUISIANA 7. LLC - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	3	100%	Integración global	No	HORUS LOUISIANA 0. LLC
HORUS LOUISIANA 8. LLC - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	3	100%	Integración global	No	HORUS LOUISIANA 0. LLC
OPDE CHILE SPA – (LOS MILITARES, 5953. DEPTO. 1803. COMUNA LAS CONDES CIUDAD SANTIAGO)	2	100%	Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
ADITYA SOLAR SpA – (LOS MILITARES, 5953. DEPTO. 1803. COMUNA LAS CONDES CIUDAD SANTIAGO)	3	100%	Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
EUCALIPTO SpA – (LOS MILITARES, 5953. DEPTO. 1803. COMUNA LAS CONDES CIUDAD SANTIAGO)	3	100%	Integración global	No	OPDE Chile SpA
LINGUE SpA – (LOS MILITARES, 5953. DEPTO. 1803. COMUNA LAS CONDES CIUDAD SANTIAGO)	3	100%	Integración global	No	OPDE Chile SpA
LITRE SpA – (LOS MILITARES, 5953. DEPTO. 1803. COMUNA LAS CONDES CIUDAD SANTIAGO)	3	100%	Integración global	No	OPDE Chile SpA
OPDEnergy GENERACIÓN SpA – (LOS MILITARES, 5953. DEPTO. 1803. COMUNA LAS CONDES CIUDAD SANTIAGO)	1	100%	Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
AUSTRIAN SOLAR CHILE UNO SpA – (LOS MILITARES, 5953. DEPTO. 1803. COMUNA LAS CONDES CIUDAD SANTIAGO)	3	100%	Integración global	No	OPDEnergy Generación SpA
RA SOLAR SpA – (LOS MILITARES, 5953. DEPTO. 1803. COMUNA LAS CONDES CIUDAD SANTIAGO)	3	100%	Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
EOLICA LA ESTRELLA SpA – (LOS MILITARES, 5953. DEPTO. 1803. COMUNA LAS CONDES CIUDAD SANTIAGO)	3	100%	Integración global	No	OPDEnergy Generación SpA

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento



Denominación social y domicilio	Participación			Sociedad perteneciente al Grupo fiscal de España	Sociedad Dominante del Grupo
	Actividad de negocio	% del nominal	Método de consolidación		
SOL INVICTUS SpA – (LOS MILITARES, 5953. DEPTO. 1803. COMUNA LAS CONDES CIUDAD SANTIAGO)	3	100%	Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
XUE SOLAR SpA – (LOS MILITARES, 5953. DEPTO. 1803. COMUNA LAS CONDES CIUDAD SANTIAGO)	3	100%	Integración global	No	OPDE Chile SpA
COCHENTO EOLICO SPA – (LOS MILITARES, 5953. DEPTO. 1803. COMUNA LAS CONDES CIUDAD SANTIAGO)	3	100%	Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
ORINOCO SOLAR S.L. – (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
PLANTA SOLAR OPDE LA FERNANDINA, S.L. (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
PLANTA SOLAR OPDE ANDALUCIA 1. S.L. (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
PLANTA SOLAR OPDE EXTREMADURA 2. S.L.(C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
LA CLAMOR - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
ENERGIAS RENOVABLES DE ORMONDE 34. 37. 46 y 47 Ortega y Gasset, 20 2. 28006 Madrid – España	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
OPDENERGY ITALIA SRL - (CORSO VITTORIO EMANUELE II, 111 - Torino – Italia)	2	100%	Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
OPDENERGY TAVOLIERE 1. 2. 3 - (CORSO VITTORIO EMANUELE II, 111 - Torino – Italia)	3	100%	Integración global	No	OPDENERGY Italia SRL
OPDENERGY ITALIA 1. 2 - (CORSO VITTORIO EMANUELE II, 111 - Torino – Italia)	3	100%	Integración global	No	OPDENERGY Italia SRL
OPDENERGY SALENTO 1. 2. 3 - (CORSO VITTORIO EMANUELE II, 111 - Torino – Italia)	3	100%	Integración global	No	OPDENERGY Italia SRL
HORUS WEST VIRGINIA 0. LLC - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	2	100%	Integración global	No	Horus Renewables Corp
HORUS WEST VIRGINIA 1. LLC - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	3	100%	Integración global	No	Horus West Virginia 0. LLC
HORUS WEST KENTUCKY 0. LLC - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	2	100%	Integración global	No	Horus Renewables Corp
KAIROS AIE - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 4. 1º Planta, Puerta Dcha 28016. Madrid – España)	3	100%	Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
CRUCERO SOLAR, S.L. - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 4. 1º Planta, Puerta Dcha 28016. Madrid – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
A2 Renovables LP - (3400 One First Canadia Plance, 100 King Street West, Toronto, Ontario, M5X 1A4, Canada)	1	20%	Puesta en equivalencia	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L. (20%)

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Denominación social y domicilio	Participación			Sociedad perteneciente al Grupo fiscal de España	Sociedad Dominante del Grupo
	Actividad de negocio	% del nominal	Método de consolidación		
Mulchen Eolica SPA (LOS MILITARES, 5953. DEPTO. 1803. COMUNA LAS CONDES CIUDAD SANTIAGO)	3	100%	Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
HORUS TEXAS 0, LLC (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	2	100%	Integración global	No	Horus Renewables Corp
HORUS TEXAS 1, LLC (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	3	100%	Integración global	No	HORUS TEXAS 0, LLC
HORUS TEXAS 2, LLC (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	3	100%	Integración global	No	HORUS TEXAS 0, LLC
HORUS VIRGINIA 0, LLC (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	2	100%	Integración global	No	Horus Renewables Corp
HORUS VIRGINIA 1, LLC (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	3	100%	Integración global	No	HORUS VIRGINIA 0, LLC
Opdeenergy UK 1, limited (Grenville Court, Britwell Road, Burnham, Buckinghamshire. SL1 8DF9)	3	100%	Integración global	No	Opde UK, limited
Opdeenergy UK 2, limited (Grenville Court, Britwell Road, Burnham, Buckinghamshire. SL1 8DF9)	3	100%	Integración global	No	Opde UK, limited
Opdeenergy UK 3, limited (Grenville Court, Britwell Road, Burnham, Buckinghamshire. SL1 8DF9)	3	100%	Integración global	No	Opde UK, limited
Opdeenergy UK 4, limited (Grenville Court, Britwell Road, Burnham, Buckinghamshire. SL1 8DF9)	3	100%	Integración global	No	Opde UK, limited
Opdeenergy UK 5, limited (Grenville Court, Britwell Road, Burnham, Buckinghamshire. SL1 8DF9)	3	100%	Integración global	No	Opde UK, limited
Opdeenergy UK 6, limited (Grenville Court, Britwell Road, Burnham, Buckinghamshire. SL1 8DF9)	3	100%	Integración global	No	Opde UK, limited
Renter Gestiones, S.L. (Poligono Industrial de Fustiñana s/n, 31510 Fustiñana, Navarra, España)	4	24%	Puesta en equivalencia	No	OPDE Extremadura S.L.
Luisolar Energy, SRL (Rotonda Giuseppe Antonio Torri, 9, 40127, Bologna, Bologna)	3	100%	Integración global	No	Opdeenergy Italia, SRL
Alfoenergy Solar, SRL (Rotonda Giuseppe Antonio Torri, 9, 40127, Bologna, Bologna)	3	100%	Integración global	No	Opdeenergy Italia, SRL
Leixasolar, SRL (Rotonda Giuseppe Antonio Torri, 9, 40127, Bologna, Bologna)	3	100%	Integración global	No	Opdeenergy Italia, SRL
Aldrosolar, SRL (Rotonda Giuseppe Antonio Torri, 9, 40127, Bologna, Bologna)	3	100%	Integración global	No	Opdeenergy Italia, SRL
Solaranto, SRL (Rotonda Giuseppe Antonio Torri, 9, 40127, Bologna, Bologna)	3	100%	Integración global	No	Opdeenergy Italia, SRL
Fedenergy Solar, SRL (Rotonda Giuseppe Antonio Torri, 9, 40127, Bologna, Bologna)	3	100%	Integración global	No	Opdeenergy Italia, SRL

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Denominación social y domicilio	Participación			Sociedad perteneciente al Grupo fiscal de España	Sociedad Dominante del Grupo
	Actividad de negocio	% del nominal	Método de consolidación		
Florenenergy Srl (Rotonda Giuseppe Antonio Torri, 9, 40127, Bologna, Bologna)	3	100%	Integración global	No	Opdenenergy Italia, SRL
Chisolar Energy Srl (Rotonda Giuseppe Antonio Torri, 9, 40127, Bologna, Bologna)	3	100%	Integración global	No	Opdenenergy Italia, SRL
Margisolar SRL (Rotonda Giuseppe Antonio Torri, 9, 40127, Bologna, Bologna)	3	100%	Integración global	No	Opdenenergy Italia, SRL
Sofienergy Solar, SRL (Rotonda Giuseppe Antonio Torri, 9, 40127, Bologna, Bologna)	3	100%	Integración global	No	Opdenenergy Italia, SRL
Tordesillas Renovables 400 (Calle Ombú, 3, Planta 10, 28045 Madrid)	2	22%	Puesta en equivalencia	No	Opde 29, Opde 30, Opde 31 Y Opde 32
Olmedo Renovables 400kv (Calle Cardenal Marcelo Spinola, 42. 28016, Madrid, Madrid)	2	30%	Puesta en equivalencia	No	Opde 26, Opde 27 Y Opde 28
Valcabado Renovables 2200kv (C/ Princesa 2 28008 - Madrid)	2	41%	Puesta en equivalencia	No	Energias Renovables de Ormonde 34, S.L. y Energias Renovables de Ormonde 37, S.L.
Cubillos Renovables, S.L. (Calle Cardenal Marcelo Spinola, 4. 28016, Madrid)	2	58%	Puesta en equivalencia	No	Energias Renovables de Ormonde 34, S.L. y Energias Renovables de Ormonde 37, S.L.
Labradas Renovables S.L. (Calle Cardenal Marcelo Spinola, 42. 28016, Madrid)	2	64%	Puesta en equivalencia	No	Opde 39, Opde 40 Y Opde 41
La Serranilla Renovables 132KV, A.I.E. (Calle Cardenal Marcelo Spinola, 42. 28016, Madrid)	2	77%	Puesta en equivalencia	No	Opde 26, Opde 27 Y Opde 28
LAAT 132KV Doble Circuito Tordesillas 400KV, S.L. (Calle Cardenal Marcelo Spinola, 42. 28016, Madrid)	2	80%	Puesta en equivalencia	No	Opde 29, Opde 30, Opde 31 Y Opde 32
Horus Alabama 0, L.L.C (111 Front Street Suit 30, Jupiter, Florida 33477)	2	100%	Integración global	No	Horus Renewables Corp.
Horus Alabama 1, L.L.C (112 Front Street Suit 30, Jupiter, Florida 33477)	3	100%	Integración global	No	Horus Alabama 0, L.L.C
Horus Kansas 0, L.L.C (850 New Burton Road Suite 201. Dover, DE 19904)	2	100%	Integración global	No	Horus Renewables Corp.
Horus Virginia 2, L.L.C (111 Front Street Suit 30, Jupiter, Florida 33477)	3	100%	Integración global	No	Horus Virginia 0, LLC
Horus Kansas 1, Llc (113 Front Street Suit 30, Jupiter, Florida 33477)	3	100%	Integración global	No	Horus Kansas 0, L.L.C
Opdenenergy Generation Polska - (Tytusa Chałubinskiego, Nr 8, Oficina. Varsovia, Polonia Cod Postal 00-613)	2	100%	Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Trend Energético S.R.L. (Via Francesco Giordani n. 42 80122 – Napoli (NA))	2	30%	Puesta en equivalencia	No	Opdenenergy Italia, S.R.L
Toro renovables 400 KV, S.L.	2	24%	Puesta en equivalencia	No	Opde 33, Ormonde 46 y Ormonde 47

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Denominación social y domicilio	Participación			Sociedad perteneciente al Grupo fiscal de España	Sociedad Dominante del Grupo
	Actividad de negocio	% del nominal	Método de consolidación		
Cuadruple Belinchon, S.L.	2	35%	Puesta en equivalencia	No	Opde 51, 52 y 53
Rho Solar S De RI De Cv (Calle Darwin, 74, Interior 301, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Cp 11590 Ciudad De Mexico)	3	100%	Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Promociones Solares Mw Sapi De Cv (Calle Darwin, 74, Interior 301, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Cp 11590 Ciudad De Mexico)	3	100%	Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Marigo Energy S.R.L (Bologna, Rotonda Giuseppe Antonio Torri 9 - Bologna – Italia)	3	100%	Integración global	No	Opdenergy Italia, S.R.L
Alce Energy S.R.L. (Bologna, Rotonda Giuseppe Antonio Torri 9 - Bologna – Italia)	3	100%	Integración global	No	Opdenergy Italia, S.R.L
Esmenergy S.R.L. (Bologna, Rotonda Giuseppe Antonio Torri 9 - Bologna – Italia)	3	100%	Integración global	No	Opdenergy Italia, S.R.L
Frasarenergy S.R.L. (Bologna, Rotonda Giuseppe Antonio Torri 9 - Bologna – Italia)	3	100%	Integración global	No	Opdenergy Italia, S.R.L
Mirenergy Solar S.R.L. (Bologna, Rotonda Giuseppe Antonio Torri 9 - Bologna – Italia)	3	100%	Integración global	No	Opdenergy Italia, S.R.L
Horus Georgia 2, L.L.C (110 Front Street Ste 300 Jupiter Fl 33477)	3	100%	Integración global	No	Horus Georgia 0, L.L.C.
Monte Reina Renovables, S.L. (Calle Ombu 3 - Planta 6. 28045 Madrid)	2	38%	Puesta en equivalencia	No	Ormonde 46, S.L. Ormonde 47, S.L.
La Francesca 25, S.r.l. - (Benevento Solar PV Park, Italy)	3	100%	Integración global	No	Opdenergy France, S.A.S.
Eólica Dañicalqui SpA – (LOS MILITARES, 5953. DEPTO. 1803. COMUNA LAS CONDES CIUDAD SANTIAGO)	3	100%	Integración global	No	OPDE Chile, SPA
Horus Maryland 1, LLC. - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	3	100%	Integración global	No	HORUS RENEWABLES CORP
Opdenergy Colombia, S.A.S - (Bogota, calle carrera 11B, 110221)	2	100%	Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Opdenergy Polska 1, - (Tytusa Chałubinskiego, Nr 8, Oficina. Varsovia, Polonia Cod Postal 00-613)	3	100%	Integración global	No	Opdenergy Generation Polska
Opdenergy Polska 2, - (Tytusa Chałubinskiego, Nr 8, Oficina. Varsovia, Polonia Cod Postal 00-613)	3	100%	Integración global	No	Opdenergy Generation Polska
Opdenergy Polska 3, - (Tytusa Chałubinskiego, Nr 8, Oficina. Varsovia, Polonia Cod Postal 00-613)	3	100%	Integración global	No	Opdenergy Generation Polska
Opdenergy France, S.A.S. - (Paris, nº 108 RUE DE LONGCHAMP, CP 75116)	2	100%	Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

**Anexo I.B – Sociedades dependientes y empresas asociadas –31 de diciembre de 2021**

Denominación social y domicilio	Actividad de negocio	Participación		Método de consolidación	Sociedad perteneciente al Grupo fiscal de España	Sociedad Dominante del Grupo
		% del nominal				
Opdenenergy, S A.U. - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	1	100%		Integración global	Si	Opdenenergy Holding, S.A.
OPDE Participaciones Industriales, S.L. - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	2	100%		Integración global	Si	Opdenenergy, S.A.U.
Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L. - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	2	100%		Integración global	Si	Opdenenergy, S.A.U.
P.V. Integral Management, S.L. - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	2	100%		Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.
Planta Solar OPDE Andalucía 2 S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE Extremadura 1 S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE La Calahorra S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE Palomarejo, S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 1. S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Denominación social y domicilio	Actividad de negocio	Participación		Método de consolidación	Sociedad perteneciente al Grupo fiscal de España	Sociedad Dominante del Grupo
		% del nominal				
Planta Solar OPDE 2. S. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 3. S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 5. S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 6. S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 7. S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 8. S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 10. S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 11. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 12. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Denominación social y domicilio	Actividad de negocio	Participación		Método de consolidación	Sociedad perteneciente al Grupo fiscal de España	Sociedad Dominante del Grupo
		% del nominal				
Planta Solar OPDE 13. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 14. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 15. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 17. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 18. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 19. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 20. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 21. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 22. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Denominación social y domicilio	Actividad de negocio	Participación		Método de consolidación	Sociedad perteneciente al Grupo fiscal de España	Sociedad Dominante del Grupo
		% del nominal				
Planta Solar OPDE 25. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 26. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 27. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 28. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 29. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 30. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 31. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 32. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 33. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento



Denominación social y domicilio	Actividad de negocio	Participación		Método de consolidación	Sociedad perteneciente al Grupo fiscal de España	Sociedad Dominante del Grupo
		% del nominal				
Planta Solar OPDE 34. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 35. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 36. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 37. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 38. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 39. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 40. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 41. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 42. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Denominación social y domicilio	Actividad de negocio	Participación		Método de consolidación	Sociedad perteneciente al Grupo fiscal de España	Sociedad Dominante del Grupo
		% del nominal				
Planta Solar OPDE 43. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 44. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 45. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 46. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 47. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 48. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 49. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 50. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 51. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Denominación social y domicilio	Actividad de negocio	Participación		Método de consolidación	Sociedad perteneciente al Grupo fiscal de España	Sociedad Dominante del Grupo
		% del nominal				
Planta Solar OPDE 52. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 53. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 54. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 55. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 56. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 57. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 58. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 59. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 60. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Denominación social y domicilio	Actividad de negocio	Participación		Método de consolidación	Sociedad perteneciente al Grupo fiscal de España	Sociedad Dominante del Grupo
		% del nominal				
OPDE Extremadura, S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	2	100%		Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.
Ribaforada 10 S.r.l. - (VIA GOETHE 24. Merano (BZ) – Italia)	3	100%		Integración global	No	Opdenenergy Holding, S.A.
Sociedad Ibérica de Generación de Energía Fotovoltaica XVI (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	3	100%		Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.
Grupo Valsingula, S.L. - ((C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	2	100%		Integración global	Si	Opdenenergy Holding, S.A.
Sociedad Ibérica de Generación de Energía Fotovoltaica XVII (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	3	100%		Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.
Opde Sur, S.A. (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	2	100%		Integración global	Si	Opdenenergy Holding, S.A.
Opde Levante, S.L. - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	2	100%		Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.
OPDE Solare, S.r.l. - (CORSO VITTORIO EMANUELE II, 111 - Torino – Italia)	3	100%		Integración global	No	OPDE Italy, S.r.l.
OPDE Puglia, S.r.l. - (CORSO VITTORIO EMANUELE II, 111 - Torino – Italia)	3	100%		Integración global	No	OPDE Solare, S.r.l.
Solare Puglia, S.r.l. - (CORSO VITTORIO EMANUELE II, 111 - Torino – Italia)	3	100%		Integración global	No	OPDE Solare, S.r.l.
Almaraz Fotovoltaica XXXIV, S.L. (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	3	100%		Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.
OPDE Italy, S.r.l. - (CORSO VITTORIO EMANUELE II, 111 - Torino - Italia)	2	100%		Integración global	No	Opdenenergy Holding, S.A.

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Denominación social y domicilio	Actividad de negocio	Participación		Método de consolidación	Sociedad perteneciente al Grupo fiscal de España	Sociedad Dominante del Grupo
		% del nominal				
Almaraz Fotovoltaica XXXIX, S.L. (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	3	100%		Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.
Tordesillas Solar F.V.11. S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.
Tordesillas Solar F.V.12. S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.
Tordesillas Solar F.V.13. S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Tordesillas Solar F.V.14.S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.
Tordesillas Solar F.V.15. S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.
Tordesillas Solar F.V.16. S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Tordesillas Solar F.V.17. S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.
Tordesillas Solar F.V.18. S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Denominación social y domicilio	Actividad de negocio	Participación		Método de consolidación	Sociedad perteneciente al Grupo fiscal de España	Sociedad Dominante del Grupo
		% del nominal				
Tordesillas Solar F.V.19. S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Almaraz Fotovoltaica XL, S.L. - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	3	100%		Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.
Almaraz Fotovoltaica XLI, S.L. - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	3	100%		Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.
Aragonesa de Iniciativas Sostenibles III, S.L. - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Turolense de Iniciativas Sostenibles IV, S.L. - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
GSB Gamma 2 a 20. S.L. - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	2	100%		Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.
GSB Iota 2 a 20. S.L. - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	2	100%		Integración global	Si	100% Otras Producciones de Energía Fotovoltaica
GSB Kappa 2 a 20. S.L. - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	2	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
GSB Lambda 2 a 20. S.L. - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	2	100%		Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.
GSB Omicron 2 a 20. S.L. - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	2	100%		Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Denominación social y domicilio	Actividad de negocio	Participación		Método de consolidación	Sociedad perteneciente al Grupo fiscal de España	Sociedad Dominante del Grupo
		% del nominal				
Gamma Solar S De RI De Cv - (Calle Darwin, 74, interior 301. Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11590 CIUDAD DE MEXICO)	2	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L. (85%) Aragonesa de Iniciativas Sostenibles III, S.L. (15%)
Garambullo Solar S De RI De Cv - (Calle Darwin, 74, interior 301. Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11590 CIUDAD DE MEXICO)	3	100%		Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L. (85%) Aragonesa de Iniciativas Sostenibles III, S.L. (15%)
GSB Omega 2 a 20. S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	2	100%		Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.
Lambda Solar S De RI De Cv - (Calle Darwin, 74, interior 301. Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11590 CIUDAD DE MEXICO)	3	100%		Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L. (84%) Aragonesa de Iniciativas Sostenibles III, S.L. (16%)
Theta Solar S De RI De Cv - (Calle Darwin, 74, interior 301. Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11590 CIUDAD DE MEXICO)	3	100%		Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L. (85%) Turodense de Iniciativas Sostenibles IV, S.L. (15%)
Opde O&M , S.L. - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	4	100%		Integración global	Si	Opdeenergy, S.A.U.
Opde Development, S.L. - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	2	100%		Integración global	Si	Opdeenergy Holding, S.A.
INVERSIONES SOLARES DEL ALTIPLANO, S.R.L. DE C.V. - (Calle Darwin, 74, interior 301. Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11590 CIUDAD DE MEXICO)	2	100%		Integración global	No	Aragonesa de Iniciativas sostenibles S.L. (62%) Turodense de Inversiones Sostenibles S.L. (39%)

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Denominación social y domicilio	Actividad de negocio	Participación		Método de consolidación	Sociedad perteneciente al Grupo fiscal de España	Sociedad Dominante del Grupo
		% del nominal				
ELECTRICIDAD FOTOVOLTAICA ARGENTUM, S.R.L. DE C.V. - (Calle Darwin, 74, interior 301. Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11590 CIUDAD DE MEXICO)	3	100%		Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L. (85%) Aragonesa de Iniciativas Sostenibles III, S.L. (15%)
INVERSIONES Y PROMOCIONES SOLARES DEL CENTRO, S.R.L. DE C.V. - (Calle Darwin, 74, interior 301. Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11590 CIUDAD DE MEXICO)	3	100%		Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L. (85%) Turolense de Iniciativas Sostenibles IV, S.L. (15%)
SOLEIL FOTOVOLTAICA, S.A.P.I. DE C.V. - (Calle Darwin, 74, interior 301. Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11590 CIUDAD DE MEXICO)	3	100%		Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L. (85%) Turolense de Iniciativas Sostenibles IV, S.L. (15%)
INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA DEL OESTE, S.A.P.I. DE C.V. - (Calle Darwin, 74, interior 301. Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11590 CIUDAD DE MEXICO)	3	100%		Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L. (85%) Aragonesa de Iniciativas Sostenibles III, S.L. (15%)
PROMOCION FOTOVOLTAICA VALLADOLID, S.A.P.I. DE C.V. - (Calle Darwin, 74, interior 301. Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11590 CIUDAD DE MEXICO)	3	100%		Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L. (85%) Turolense de Iniciativas Sostenibles IV, S.L. (15%)
SOLAR DE LA SIERRA, S.A.P.I DE C.V. - (Calle Darwin, 74, interior 301. Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11590 CIUDAD DE MEXICO)	3	100%		Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L. (87%) Turolense de Iniciativas Sostenibles IV, S.L. (13%)

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento



Denominación social y domicilio	Actividad de negocio	Participación		Método de consolidación	Sociedad perteneciente al Grupo fiscal de España	Sociedad Dominante del Grupo
		% del nominal				
ENERGÍA FOTOVOLTAICA MIRAFLORES, S.A.P.I. DE C.V. - (Calle Darwin, 74, interior 301. Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11590 CIUDAD DE MEXICO)	3	100%		Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L. (84%) Tordesillas Solar F.V. 16 S.L. (15%) Lambda Solar S.R.L. (1%)
INFRAESTRUCTURA SOLAR OMICRON SAPI DE CV - (Calle Darwin, 74, interior 301. Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11590 CIUDAD DE MEXICO)	3	100%		Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica S.L. (85%) Aragonesa de Iniciativas Sostenibles III, S.L. (15%)
INFRAESTRUCTURA SOLAR KAPPA SAPI DE CV - (Calle Darwin, 74, interior 301. Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11590 CIUDAD DE MEXICO)	2	100%		Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica S.L. (84.95%) Turodense de Iniciativas Sostenibles IV, S.L. (15.05%)
INFRAESTRUCTURA SOLAR SIGMA SAPI DE CV - (Calle Darwin, 74, interior 301. Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11590 CIUDAD DE MEXICO)	2	100%		Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L. (84%) Tordesillas Solar F.V. 19 S.L. (15%) Lambda Solar S.R.L. (1%)
INFRAESTRUCTURA SOLAR EPSILON SAPI DE CV - (Calle Darwin, 74, interior 301. Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11590 CIUDAD DE MEXICO)	2	100%		Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica S.L. (85%) Turodense de Iniciativas Sostenibles IV, S.L. (15%)
ENERGÍA SOLAR OMEGA SAPI DE CV - (Calle Darwin, 74, interior 301. Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11590 CIUDAD DE MEXICO)	2	100%		Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica S.L. (85%) Aragonesa de Iniciativas Sostenibles IV, S.L. (15%)

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Denominación social y domicilio	Actividad de negocio	Participación		Método de consolidación	Sociedad perteneciente al Grupo fiscal de España	Sociedad Dominante del Grupo
		% del nominal				
Opde UK, limited - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	2	100%		Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
HORUS RENEWABLES CORP - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	2	100%		Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Horus Central Valley Solar 1 LLC - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	3	100%		Integración global	No	Horus Renewables Corp
Horus North Carolina 0 LLC - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	2	100%		Integración global	No	Horus Renewables Corp
Horus South Carolina 0 LLC - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	2	100%		Integración global	No	Horus Renewables Corp
HORUS FLORIDA 0. LLC - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	2	100%		Integración global	No	Horus Renewables Corp
HORUS FLORIDA 1. LLC - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	3	100%		Integración global	No	HORUS FLORIDA 0. LLC
HORUS NEW YORK 0. LLC - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	2	100%		Integración global	No	Horus Renewables Corp
HORUS LOUISIANA 0. LLC - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	2	100%		Integración global	No	Horus Renewables Corp
HORUS LOUISIANA 1. LLC - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	3	100%		Integración global	No	HORUS LOUISIANA 0. LLC
HORUS LOUISIANA 2. LLC - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	3	100%		Integración global	No	HORUS LOUISIANA 0. LLC

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Denominación social y domicilio	Actividad de negocio	Participación		Método de consolidación	Sociedad perteneciente al Grupo fiscal de España	Sociedad Dominante del Grupo
		% del nominal				
HORUS LOUISIANA 3. LLC - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	3	100%		Integración global	No	HORUS LOUISIANA 0. LLC
HORUS LOUISIANA 4. LLC - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	3	100%		Integración global	No	HORUS LOUISIANA 0. LLC
HORUS LOUISIANA 5. LLC - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	3	100%		Integración global	No	HORUS LOUISIANA 0. LLC
HORUS LOUISIANA 6. LLC - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	3	100%		Integración global	No	HORUS LOUISIANA 0. LLC
HORUS LOUISIANA 7. LLC - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	3	100%		Integración global	No	HORUS LOUISIANA 0. LLC
HORUS LOUISIANA 8. LLC - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	3	100%		Integración global	No	HORUS LOUISIANA 0. LLC
OPDE CHILE SPA – (LOS MILITARES, 5953. DEPTO. 1803. COMUNA LAS CONDES CIUDAD SANTIAGO)	2	100%		Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
ADITYA SOLAR SpA – (LOS MILITARES, 5953. DEPTO. 1803. COMUNA LAS CONDES CIUDAD SANTIAGO)	3	100%		Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
EUCALIPTO SpA – (LOS MILITARES, 5953. DEPTO. 1803. COMUNA LAS CONDES CIUDAD SANTIAGO)	3	100%		Integración global	No	OPDE Chile SpA
LINGUE SpA – (LOS MILITARES, 5953. DEPTO. 1803. COMUNA LAS CONDES CIUDAD SANTIAGO)	3	100%		Integración global	No	OPDE Chile SpA
LITRE SpA – (LOS MILITARES, 5953. DEPTO. 1803. COMUNA LAS CONDES CIUDAD SANTIAGO)	3	100%		Integración global	No	OPDE Chile SpA

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Denominación social y domicilio	Actividad de negocio	Participación		Método de consolidación	Sociedad perteneciente al Grupo fiscal de España	Sociedad Dominante del Grupo
		% del nominal				
OPDEnergy GENERACIÓN SpA – (LOS MILITARES, 5953. DEPTO. 1803. COMUNA LAS CONDES CIUDAD SANTIAGO)	1	100%		Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
AUSTRIAN SOLAR CHILE UNO SpA – (LOS MILITARES, 5953. DEPTO. 1803. COMUNA LAS CONDES CIUDAD SANTIAGO)	3	100%		Integración global	No	OPDEnergy Generación SpA
RA SOLAR SpA – (LOS MILITARES, 5953. DEPTO. 1803. COMUNA LAS CONDES CIUDAD SANTIAGO)	3	100%		Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
EOLICA LA ESTRELLA SpA – (LOS MILITARES, 5953. DEPTO. 1803. COMUNA LAS CONDES CIUDAD SANTIAGO)	3	100%		Integración global	No	OPDEnergy Generación SpA
SOL INVICTUS SpA – (LOS MILITARES, 5953. DEPTO. 1803. COMUNA LAS CONDES CIUDAD SANTIAGO)	3	100%		Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
XUE SOLAR SpA – (LOS MILITARES, 5953. DEPTO. 1803. COMUNA LAS CONDES CIUDAD SANTIAGO)	3	100%		Integración global	No	OPDE Chile SpA
COCHENTO EOLICO SPA – (LOS MILITARES, 5953. DEPTO. 1803. COMUNA LAS CONDES CIUDAD SANTIAGO)	3	100%		Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
ORINOCO SOLAR S.L. – (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
PLANTA SOLAR OPDE LA FERNANDINA , S.L. (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	3	100%		Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Denominación social y domicilio	Actividad de negocio	Participación		Método de consolidación	Sociedad perteneciente al Grupo fiscal de España	Sociedad Dominante del Grupo
		% del nominal				
PLANTA SOLAR OPDE ANDALUCIA 1. S.L. (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	3	100%		Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
PLANTA SOLAR OPDE EXTREMADURA 2. S.L.(C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	3	100%		Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
LA CLAMOR - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
ENERGIAS RENOVABLES DE ORMONDE 34. 37. 46 y 47 Ortega y Gasset, 20 2. 28006 Madrid – España	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
OPDENERGY ITALIA SRL - (CORSO VITTORIO EMANUELE II, 111 - Torino – Italia)	2	100%		Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
OPDENERGY TAVOLIERE 1. 2. 3 - (CORSO VITTORIO EMANUELE II, 111 - Torino – Italia)	3	100%		Integración global	No	OPDENERGY Italia SRL
OPDENERGY ITALIA 1. 2 - (CORSO VITTORIO EMANUELE II, 111 - Torino – Italia)	3	100%		Integración global	No	OPDENERGY Italia SRL
OPDENERGY SALENTO 1. 2. 3 - (CORSO VITTORIO EMANUELE II, 111 - Torino – Italia)	3	100%		Integración global	No	OPDENERGY Italia SRL
HORUS WEST VIRGINIA 0. LLC - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	2	100%		Integración global	No	Horus Renewables Corp
HORUS WEST VIRGINIA 1. LLC - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	3	100%		Integración global	No	Horus West Virginia 0. LLC
HORUS WEST KENTUCKY 0. LLC - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	2	100%		Integración global	No	Horus Renewables Corp

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Denominación social y domicilio	Actividad de negocio	Participación		Método de consolidación	Sociedad perteneciente al Grupo fiscal de España	Sociedad Dominante del Grupo
		% del nominal				
KAIROS AIE - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 4. 1º Planta, Puerta Dcha 28016. Madrid – España)	3	100%		Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
DESARROLLO PROYECTO FOTOVOLTAICO IV, S.L. - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 4. 1º Planta, Puerta Dcha 28016. Madrid – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
CRUCERO SOLAR, S.L. - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 4. 1º Planta, Puerta Dcha 28016. Madrid – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
A2 Renovables LP - (3400 One First Canada Place, 100 King Street West, Toronto, Ontario, M5X 1A4, Canada)	1	20%		Actividades de Sociedades de cartera Puesta en equivalencia 20%	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L. (20%)
Mulchen Eolica SPA (LOS MILITARES, 5953. DEPTO. 1803. COMUNA LAS CONDES CIUDAD SANTIAGO)	3	100%		Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
HORUS TEXAS 0, LLC (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	2	100%		Integración global	No	Horus Renewables Corp
HORUS TEXAS 1, LLC (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	3	100%		Integración global	No	HORUS TEXAS 0, LLC
HORUS TEXAS 2, LLC (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	3	100%		Integración global	No	HORUS TEXAS 0, LLC
HORUS VIRGINIA 0, LLC (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	2	100%		Integración global	No	Horus Renewables Corp

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Denominación social y domicilio	Actividad de negocio	Participación		Método de consolidación	Sociedad perteneciente al Grupo fiscal de España	Sociedad Dominante del Grupo
		% del nominal				
HORUS VIRGINIA 1, LLC (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	3	100%		Integración global	No	HORUS VIRGINIA 0, LLC
Opdenenergy UK 1, limited (Grenville Court, Britwell Road, Burnham, Buckinghamshire. SL1 8DF9)	3	100%		Integración global	No	Opde UK, limited
Opdenenergy UK 2, limited (Grenville Court, Britwell Road, Burnham, Buckinghamshire. SL1 8DF9)	3	100%		Integración global	No	Opde UK, limited
Opdenenergy UK 3, limited (Grenville Court, Britwell Road, Burnham, Buckinghamshire. SL1 8DF9)	3	100%		Integración global	No	Opde UK, limited
Opdenenergy UK 4, limited (Grenville Court, Britwell Road, Burnham, Buckinghamshire. SL1 8DF9)	3	100%		Integración global	No	Opde UK, limited
Opdenenergy UK 5, limited (Grenville Court, Britwell Road, Burnham, Buckinghamshire. SL1 8DF9)	3	100%		Integración global	No	Opde UK, limited
Opdenenergy UK 6, limited (Grenville Court, Britwell Road, Burnham, Buckinghamshire. SL1 8DF9)	3	100%		Integración global	No	Opde UK, limited
Renter Gestiones, S.L. (Poligono Industrial de Fustiñana s/n, 31510 Fustiñana, Navarra, España)	4	24%		Puesta en equivalencia	No	OPDE Extremadura S.L.
Luisolar Energy, SRL (Rotonda Giuseppe Antonio Torri, 9, 40127, Bologna, Bologna)	3	100%		Integración global	No	Opdenenergy Italia, SRL

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Denominación social y domicilio	Actividad de negocio	Participación		Método de consolidación	Sociedad perteneciente al Grupo fiscal de España	Sociedad Dominante del Grupo
		% del nominal				
Alfoenergy Solar, SRL (Rotonda Giuseppe Antonio Torri, 9, 40127, Bologna, Bologna)	3	100%		Integración global	No	Opdeenergy Italia, SRL
Leixasolar, SRL (Rotonda Giuseppe Antonio Torri, 9, 40127, Bologna, Bologna)	3	100%		Integración global	No	Opdeenergy Italia, SRL
Aldrosolar, SRL (Rotonda Giuseppe Antonio Torri, 9, 40127, Bologna, Bologna)	3	100%		Integración global	No	Opdeenergy Italia, SRL
Solaranto, SRL (Rotonda Giuseppe Antonio Torri, 9, 40127, Bologna, Bologna)	3	100%		Integración global	No	Opdeenergy Italia, SRL
Fedenergy Solar, SRL (Rotonda Giuseppe Antonio Torri, 9, 40127, Bologna, Bologna)	3	100%		Integración global	No	Opdeenergy Italia, SRL
Floenergy Srl (Rotonda Giuseppe Antonio Torri, 9, 40127, Bologna, Bologna)	3	100%		Integración global	No	Opdeenergy Italia, SRL
Chisolar Energy Srl (Rotonda Giuseppe Antonio Torri, 9, 40127, Bologna, Bologna)	3	100%		Integración global	No	Opdeenergy Italia, SRL
Margisolar SRL (Rotonda Giuseppe Antonio Torri, 9, 40127, Bologna, Bologna)	3	100%		Integración global	No	Opdeenergy Italia, SRL
Sofienergy Solar, SRL (Rotonda Giuseppe Antonio Torri, 9, 40127, Bologna, Bologna)	3	100%		Integración global	No	Opdeenergy Italia, SRL

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento



Denominación social y domicilio	Actividad de negocio	Participación		Método de consolidación	Sociedad perteneciente al Grupo fiscal de España	Sociedad Dominante del Grupo
		% del nominal				
Tordesillas Renovables 400 (Calle Ombú, 3, Planta 10, 28045 Madrid)	2	22%		Puesta en equivalencia	No	Opde 29, Opde 30, Opde 31 Y Opde 32
Olmedo Renovables 400kv (Calle Cardenal Marcelo Spinola, 42. 28016, Madrid, Madrid)	2	30%		Puesta en equivalencia	No	Opde 26, Opde 27 Y Opde 28
Valcabado Renovables 2200kv (C/ Princesa 2 28008 - Madrid)	2	41%		Puesta en equivalencia	No	Energias Renovables de Ormonde 34, S.L. y Energias Renovables de Ormonde 37, S.L.
Cubillos Renovables, S.L. (Calle Cardenal Marcelo Spinola, 4. 28016, Madrid)	2	58%		Puesta en equivalencia	No	Energias Renovables de Ormonde 34, S.L. y Energias Renovables de Ormonde 37, S.L.
Gazules Renovables, S.L. Calle Las Cruzadas 3, Puerta D 41004 Sevilla)	2	34%		Puesta en equivalencia	No	Opde 1 y Opde 2
Labradas Renovables S.L. (Calle Cardenal Marcelo Spinola, 42. 28016, Madrid)	2	64%		Puesta en equivalencia	No	Opde 39, Opde 40 Y Opde 41
La Serranilla Renovables 132KV, A.I.E. (Calle Cardenal Marcelo Spinola, 42. 28016, Madrid)	2	77%		Puesta en equivalencia	No	Opde 26, Opde 27 Y Opde 28
LAAT 132KV Doble Circuito Tordesillas 400KV, S.L. (Calle Cardenal Marcelo Spinola, 42. 28016, Madrid)	2	80%		Puesta en equivalencia	No	Opde 29, Opde 30, Opde 31 Y Opde 32
Trevago Renovables, S.L. (Calle Cardenal Marcelo Spinola, 42. 28016, Madrid)	2	36%		Puesta en equivalencia	No	Opde 42 Y Opde 47

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Denominación social y domicilio	Actividad de negocio	Participación		Método de consolidación	Sociedad perteneciente al Grupo fiscal de España	Sociedad Dominante del Grupo
		% del nominal				
Horus Alabama 0, L.L.C (111 Front Street Suit 30, Jupiter, Florida 33477)	2	100%		Integración global	No	Horus Renewables Corp.
Horus Alabama 1, L.L.C (112 Front Street Suit 30, Jupiter, Florida 33477)	3	100%		Integración global	No	Horus Alabama 0, L.L.C
Horus Kansas 0, L.L.C (850 New Burton Road Suite 201. Dover, DE 19904)	2	100%		Integración global	No	Horus Renewables Corp.
Horus Virginia 2, L.L.C (111 Front Street Suit 30, Jupiter, Florida 33477)	3	100%		Integración global	No	Horus Virginia 0, LLC
Horus Kansas 1, Llc (113 Front Street Suit 30, Jupiter, Florida 33477)	3	100%		Integración global	No	Horus Kansas 0, L.L.C
Opdenergy Generation Polska (Tytusa Chałubinskiego, Nr 8, Oficina. Varsovia, Polonia Cod Postal 00-613)	2	100%		Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Trend Energético S.R.L. (Via Francesco Giordani n. 42 80122 – Napoli (NA))	3	30%		Puesta en equivalencia	No	Opdenergy Italia, S.R.L
Rho Solar S De RI De Cv (Calle Darwin, 74, Interior 301, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Cp 11590 Ciudad De Mexico)	3	100%		Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Promociones Solares Mw Sapi De Cv (Calle Darwin, 74, Interior 301, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Cp 11590 Ciudad De Mexico)	3	100%		Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Denominación social y domicilio	Actividad de negocio	Participación		Método de consolidación	Sociedad perteneciente al Grupo fiscal de España	Sociedad Dominante del Grupo
		% del nominal				
Marigo Energy S.R.L (Bologna, Rotonda Giuseppe Antonio Torri 9 - Bologna – Italia)	3	100%		Integración global	No	Opdenenergy Italia, S.R.L
Alce Energy S.R.L. (Bologna, Rotonda Giuseppe Antonio Torri 9 - Bologna – Italia)	3	100%		Integración global	No	Opdenenergy Italia, S.R.L
Esma Energy S.R.L. (Bologna, Rotonda Giuseppe Antonio Torri 9 - Bologna – Italia)	3	100%		Integración global	No	Opdenenergy Italia, S.R.L
Frasarenergy S.R.L. (Bologna, Rotonda Giuseppe Antonio Torri 9 - Bologna – Italia)	3	100%		Integración global	No	Opdenenergy Italia, S.R.L
Mirenergy Solar S.R.L. (Bologna, Rotonda Giuseppe Antonio Torri 9 - Bologna – Italia)	3	100%		Integración global	No	Opdenenergy Italia, S.R.L
Horus Georgia 2, L.L.C (110 Front Street Ste 300 Jupiter Fl 33477)	3	100%		Integración global	No	Horus Georgia 0, L.L.C.
Monte Reina Renovables, S.L. (Calle Ombu 3 - Planta 6. 28045 Madrid)	2	38%		Puesta en equivalencia	No	Ormonde 46, S.L. Ormonde 47, S.L.

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

**Anexo II.A- Sociedades dependientes y empresas asociadas – 31 de diciembre de 2022 (información sobre Sociedades dependientes)**
**Participación directa**

Sociedad	% de capital social	Valor neto	Datos financieros básicos			
			Capital social y prima de emisión	Reservas y beneficios retenidos	Resultado de explotación	Resultado neto
Opdenenergy, S A.U.	100%	271.407	60	278.822	(721)	(5.983)
Grupo Valsingula, S.L.	100%	7.045	3	266	(1)	4
Opde Sur, S.A.	100%	1.238	61	323	45	34
Ribaforada 10 S.r.l.	100%	3.026	10	2.650	256	180
Opde Development, S.L.	100%	504	3	49	(2)	(2)
OPDE Italy, S.r.l.	100%	100	10	2.043	41	30

**Participación indirecta**

Sociedad	% de capital social	Valor neto	Datos financieros básicos			
			Capital social y prima de emisión	Reservas y beneficios retenidos	Resultado de explotación	Resultado neto
Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L. (Madrid)	100%	61.046	7.138	58.029	38.248	106.664
OPDE Participaciones Industriales, S.L. (Madrid)	100%	18.682	15.061	3.671	(8)	46
P.V. Integral Management, S.L. (Madrid)	100%	291	3	17	5	4
Opde O&M, S.L. - (Madrid)	100%	830	66	646	(72)	(54)
OPDE Extremadura, S.L.	100%	845	100	9	(3)	(2)
Opde Levante, S.L. (Madrid)	100%	148	60	15	-	-
Almaraz Fotovoltaica XLI, S.L. (Madrid)	100%	6	3	(1)	-	-
Aragonesa de Iniciativas Sostenibles III, S.L. (Madrid)	100%	1.349	3	1.795	-	-
Munchen Eolico Spa (Chile)	100%	1	1	-	(5)	(5)
GSB Gamma 2 a 20. S.L. (Madrid)	100%	24	3	47	-	-
GSB Iota 2 a 20. S.L. (Madrid)	100%	-	3	48	-	-
GSB Kappa 2 a 20. S.L. (Madrid)	100%	-	3	50	-	1
GSB Lambda 2 a 20. S.L. (Madrid)	100%	340	3	7	-	1
GSB Omicron 2 a 20. S.L. (Madrid)	100%	7	3	2	-	1

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Sociedad	% de capital social	Valor neto	Datos financieros básicos			
			Capital social y prima de emisión	Reservas y beneficios retenidos	Resultado de explotación	Resultado neto
GSB Omega 2 a 20. S.L. (Navarra)	100%	54	3	(2)	-	-
Tordesillas Solar F.V.11. S.L. - ((Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	100%	3	3	-	-	-
Tordesillas Solar F.V.12. S.L. - ((Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	100%	3	3	-	-	-
Tordesillas Solar F.V.13. S.L. - ((Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	100%	5	3	-	-	-
Tordesillas Solar F.V.14.S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	100%	3	3	-	-	-
Tordesillas Solar F.V.15. S.L. - (Beniparrel, Valencia)	100%	3	3	-	-	-
Tordesillas Solar F.V.16. S.L. - ((Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	100%	2	3	2	-	-
Tordesillas Solar F.V.17. S.L. - ((Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	100%	3	3	-	-	-
Tordesillas Solar F.V.18,S.L. - ((Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	100%	3	3	-	-	-
Tordesillas Solar F.V.19. S.L. - ((Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	100%	-	3	4	-	-
Sociedad Ibérica de Generación de Energía Fotovoltaica XVI (Madrid)	100%	280	3	282	62	36
Sociedad Ibérica de Generación de Energía Fotovoltaica XVII (Madrid)	100%	269	3	280	56	30
Almaraz Fotovoltaica XXXIV, S.L. (Madrid)	100%	48	3	328	50	34
Almaraz Fotovoltaica XXXIX, S.L. (Madrid)	100%	19	3	30	80	45
Almaraz Fotovoltaica XL, S.L. (Madrid)	100%	17	3	41	80	46
Planta Solar Opde La Fernandina, S.L. (Madrid)	100%	6.482	3.025	(2.463)	2.177	492
Planta Solar OPDE Palomarejo, S.L. (Madrid)	100%	14	3	(1)	-	-
Planta Solar OPDE La Calahorra S.L. (Madrid)	100%	22	3	2	-	-
Planta Solar Opde Andalucía 1. S.L. (Madrid)	100%	6.413	3.150	(1.917)	3.752	1.783
Planta Solar OPDE Andalucía 2 S.L. (Madrid)	100%	44	3	1	-	-
Planta Solar OPDE Andalucía 3 S.L. (Madrid)	100%	8	-	-	-	-
Planta Solar OPDE Extremadura 1 S.L. (Madrid)	100%	20	3	(1)	(1)	(124)
Planta Solar Opde Extremadura 2. S. L(Madrid)	100%	6.508	3.063	(1.973)	3.925	1.754
Planta Solar OPDE 3. S.L. (Madrid)	100%	3.314	3	1.261	2.057	870
Planta Solar OPDE 5. S.L. (Madrid)	100%	784	3	5	275	(9)
Planta Solar OPDE 6. S.L. (Madrid)	100%	3.758	3	1.052	1.073	(279)

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Sociedad	% de capital social	Valor neto	Datos financieros básicos			
			Capital social y prima de emisión	Reservas y beneficios retenidos	Resultado de explotación	Resultado neto
Planta Solar OPDE 7. S.L. (Madrid)	100%	1.423	3	1.385	-	268
Planta Solar OPDE 8. S.L. (Madrid)	100%	641	3	603	-	358
Planta Solar OPDE 11. S.L. (Madrid)	100%	165	3	149	-	98
Planta Solar OPDE 12. S.L. (Madrid)	100%	631	3	626	-	(9)
Planta Solar OPDE 13. S.L. (Madrid)	100%	556	3	519	-	342
Planta Solar OPDE 14. S.L. (Madrid)	100%	787	3	784	-	(13)
Planta Solar OPDE 15. S.L. (Madrid)	100%	434	3	405	-	271
Planta Solar OPDE 16. S.L. (Madrid)	100%	67	-	-	-	-
Planta Solar OPDE 17. S.L. (Madrid)	100%	1.871	3	1.827	-	344
Planta Solar OPDE 20. S.L. (Madrid)	100%	8	3	5	-	-
Planta Solar OPDE 21. S.L. (Madrid)	100%	3	3	(1)	-	2
Planta Solar OPDE 25. S.L. (Madrid)	100%	749	3	705	17	(13)
Planta Solar OPDE 26. S.L. (Madrid)	100%	5	3	-	-	(6)
Planta Solar OPDE 27. S.L. (Madrid)	100%	3	3	10	(1)	(6)
Planta Solar OPDE 28. S.L. (Madrid)	100%	4	3	(1)	-	(5)
Planta Solar OPDE 29. S.L. (Madrid)	100%	5	3	-	-	(4)
Planta Solar OPDE 30. S.L. (Madrid)	100%	4	3	-	-	(3)
Planta Solar OPDE 31. S.L. (Madrid)	100%	4	3	1	(1)	(4)
Planta Solar OPDE 32. S.L. (Madrid)	100%	6	3	2	(13)	(14)
Planta Solar OPDE 33. S.L. (Madrid)	100%	3	3	(37)	-	351
Planta Solar OPDE 34. S.L. (Madrid)	100%	14	3	1	-	-
Planta Solar OPDE 35. S.L. (Madrid)	100%	14	3	1	-	(2)
Planta Solar OPDE 36. S.L. (Madrid)	100%	3	3	-	-	-
Planta Solar OPDE 37. S.L. (Madrid)	100%	3	3	-	-	10
Planta Solar OPDE 39. S.L. (Madrid)	100%	3	3	-	-	-
Planta Solar OPDE 40. S.L. (Madrid)	100%	3	3	-	-	-
Planta Solar OPDE 41. S.L. (Madrid)	100%	3	3	-	-	7
Planta Solar OPDE 43. S.L. (Madrid)	100%	20	3	1	-	(1)
Planta Solar OPDE 44. S.L. (Madrid)	100%	3	3	(41)	-	371

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Sociedad	% de capital social	Valor neto	Datos financieros básicos			
			Capital social y prima de emisión	Reservas y beneficios retenidos	Resultado de explotación	Resultado neto
Planta Solar OPDE 45. S.L. (Madrid)	100%	3	3	(41)	-	371
Planta Solar OPDE 46. S.L. (Madrid)	100%	3	3	(16)	-	135
Planta Solar OPDE 48. S.L. (Madrid)	100%	3	3	(1)	-	-
Planta Solar OPDE 49. S.L. (Madrid)	100%	3	3	(1)	-	-
Planta Solar OPDE 50. S.L. (Madrid)	100%	2.100	3	2.092	(22)	(22)
Planta Solar OPDE 51. S.L. (Madrid)	100%	1.566	3	1.522	-	371
Planta Solar OPDE 52. S.L. (Madrid)	100%	1.947	3	1.904	-	372
Planta Solar OPDE 53. S.L. (Madrid)	100%	1.545	3	1.504	-	362
Planta Solar OPDE 54. S.L. (Madrid)	100%	3	3	-	-	-
Planta Solar OPDE 55. S.L. (Madrid)	100%	744	3	726	-	-
Planta Solar OPDE 56. S.L. (Madrid)	100%	3	3	-	-	-
Orinoco Solar S.L. (Madrid)	100%	9.631	3	800	(3)	(2)
La Clamor(Madrid)	100%	1.739	6	35	73	225
Kairos Aie (Madrid)	100%	-	-	-	-	-
Crucero Solar, S.L. (Madrid)	100%	188	3	178	14	(2)
Renter Gestiones S.L. (Madrid)	24%	54	3	98	125	125
Tordesillas Renovables 400	22%	56	-	-	-	-
Olmedo Renovables 400	30%	532	-	-	-	-
Valcabado Renovables 2200KV	41%	159	-	-	-	-
Cubillos Renovables	58%	2.902	-	-	-	-
Labradas Renovables S.L (La serna 400 Kv)	64%	16	-	-	-	-
Monte Reina Renovables	39%	30	-	-	-	-
Cuadruple Belinchon, S.L.	35%	224	-	-	-	-
Toro renovables 400 KV, S.L.	24%	451	-	-	-	-
La Serranilla Renovables A.I.E	77%	14	-	-	-	-
Laat 132KV doble circuito Tordesillas 400KV, S.L.	80%	8	-	-	-	-
OPDE Solare, S.r.l. (Italia)	100%	68	100	624	4	3
OPDE Puglia, S.r.l. (Italia)	100%	310	10	48	(2)	(15)
Solare Puglia, S.r.l. (Italia)	100%	10	10	1.095	135	89

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Sociedad	% de capital social	Valor neto	Datos financieros básicos			
			Capital social y prima de emisión	Reservas y beneficios retenidos	Resultado de explotación	Resultado neto
Opdeenergy Italia Srl (Italia)	100%	1.706	10	340	(842)	(1.104)
Luisolar Energy SRL (Italia)	100%	20	10	4	(7)	(7)
Alfoenergy Solar SRL (Italia)	100%	14	10	(2)	(4)	(4)
Leixasolar SRL (Italia)	100%	20	10	4	(4)	(4)
Aldrosolar SRL (Italia)	100%	20	10	4	(4)	(4)
Solaranto SRL (Italia)	100%	20	10	3	(4)	(4)
Fedenergy SRL (Italia)	100%	20	10	2	(4)	(4)
Floenergy SRL (Italia)	100%	15	10	(1)	(4)	(4)
Chisolar Energy SRL (Italia)	100%	20	10	4	(6)	(6)
Margisolar Srl (Italia)	100%	15	10	1	(7)	(7)
Sofienergy Solar SRL (Italia)	100%	20	10	3	(4)	(4)
Alce Energy S.R.L (Italia)	100%	12	10	1	(5)	(5)
Esma Energy S.R.L (Italia)	100%	12	10	-	(5)	(5)
Frasarenergy S.R.L (Italia)	100%	12	10	-	(5)	(5)
Mirenergy Solar S.R.L (Italia)	100%	12	10	-	(5)	(5)
Trend Energico S.R.L (Italia)	30%	221	-	-	-	-
La Francesca 25, S.r.l. - (Francia)	100%	1.376	10	87	(58)	(58)
Opde UK, Limited (Reino Unido)	100%	-	-	730	(416)	(451)
Inversiones Solares Del Altiplano, S.R.L. De C.V. (México)	100%	1.303	2.510	(88)	(807)	(880)
Gamma Solar S De RI De Cv (México)	100%	34	41	(84)	-	-
Garambullo Solar S De RI De Cv (México)	100%	193	221	(171)	(3)	(3)
Lambda Solar S De RI De Cv (México)	100%	342	456	(397)	(3)	(3)
Rho Solar S de RL de CV	100%	338	269	(211)	(4)	(4)
Theta Solar S De RI De Cv (México)	100%	47	53	(40)	-	-
Electricidad Fotovoltaica Argentum, S.R.L. De C.V. (México)	100%	90	95	(149)	-	-
Inversiones Y Promociones Solares Del Centro, S.R.L. De C.V (México)	100%	43	51	(99)	-	-
Infraestructura Solar Sigma Sapi De Cv (México)	100%	119	140	(279)	-	-
Promociones Solares MW SAPI de CV (México)	100%	138	134	(86)	(3)	(3)
Infraestructura Energética Del Oeste, S.A.P.I. De C.V. (México)	100%	16	21	(23)	-	-

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento



Sociedad	% de capital social	Valor neto	Datos financieros básicos			
			Capital social y prima de emisión	Reservas y beneficios retenidos	Resultado de explotación	Resultado neto
Promocion Fotovoltaica Valladolid, S.A.P.I. De C.V. (México)	100%	93	95	(110)	(3)	(3)
Soleil Fotovoltaica, S.A.P.I. De C.V. (México)	100%	19	21	(21)	(3)	(3)
Solar De La Sierra, S.A.P.I De C.V. (México)	100%	582	587	(654)	(33)	(33)
Infraestructura Solar Omicron Sapi De Cv (México)	100%	179	185	(170)	(3)	(3)
Energía Fotovoltaica Miraflores, S.A.P.I. De C.V. (México)	100%	65	72	(89)	-	-
Energia Solar Omega Sapi De Cv (México)	100%	111	113	(98)	(3)	(3)
Infraestructura Solar Epsilon Sapi De Cv (México)	100%	17	-	-	-	-
Infraestructura Solar Kappa Sapi De Cv (México)	100%	-	-	-	-	-
Opde Chile Spa (Chile)	100%	6.185	6.079	(4.365)	(2.777)	(2.797)
Aditya Solar Spa (Chile)	100%	1	1	(178)	(6)	(7)
Ra Solar Spa (Chile)	100%	1	1	(46)	(17)	(77)
Sol Invictus Spa (Chile)	100%	1	1	(24)	(6)	(6)
Xue Solar Spa (Chile)	100%	1.467	1.195	(56)	916	163
Cochento Eolico Spa (Chile)	100%	1	1	2	(2)	(2)
Eolica La Estrella Spa (Chile)	100%	3.711	12	(1.963)	716	(1.382)
LINGUE Spa (Chile)	100%	1.104	745	(146)	203	-
Eucalipto Spa (Chile)	100%	144	39	(42)	(6)	(6)
LITRE Spa (Chile)	100%	1.278	869	(59)	110	(62)
Opdenenergy Generación Spa (Chile)	100%	24.900	24.884	168	(231)	287
Austrian Solar Chile Uno Spa (Chile)	100%	2.144	93	537	(497)	(1.982)
Eólica Dañicalqui SpA - (Chile)	100%	6.329	64	-	-	-
Horus Renewables Corp (USA)	100%	5.967	5.841	(4.665)	(2.007)	(2.102)
Horus Central Valley Solar 1 Llc (USA)	100%	67	66	(65)	(1)	(9)
Horus North Carolina 0 LLC (USA)	100%	15	-	111	-	-
Horus Louisiana 0. Llc (USA)	100%	6	6	(1)	-	-
Horus Louisiana 1. Llc (USA)	100%	1	1	(2)	(16)	(16)
Horus Louisiana 2. Llc (USA)	100%	1	1	(2)	-	-
Horus Louisiana 3. Llc (USA)	100%	1	1	(2)	-	-
Horus Louisiana 4. Llc (USA)	100%	1	1	(2)	-	-

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Sociedad	% de capital social	Valor neto	Datos financieros básicos			
			Capital social y prima de emisión	Reservas y beneficios retenidos	Resultado de explotación	Resultado neto
Horus Louisiana 5. Llc (USA)	100%	1	1	(2)	(4)	(4)
Horus Louisiana 6. Llc (USA)	100%	1	1	(2)	-	-
Horus Louisiana 7. Llc (USA)	100%	1	1	(1)	(1)	(1)
Horus Louisiana 8. Llc (USA)	100%	1	1	(2)	-	-
Horus West Virginia 0. Llc (USA)	100%	1	-	-	-	-
Horus West Virginia 1. Llc (USA)	100%	-	-	(1)	(103)	(103)
Horus West Kentucky 0. Llc (USA)	100%	-	-	(42)	(42)	(42)
Horus Virginia 2, LLC (USA)	100%	1	-	-	-	-
Horus Alabama 0, LLC (USA)	100%	1	-	-	-	-
Horus Alabama 1, LLC (USA)	100%	1	-	-	(1)	(1)
Horus Kansas 0, LLC (USA)	100%	1	-	-	-	-
Horus Kansas 1, LLC (USA)	100%	10	-	-	(6)	(6)
Horus Georgia 2, LLC (USA)	100%	-	-	-	(145)	(145)
Horus Maryland 1, LLC. -(USA)	100%	-	-	-	-	-
A2 Renovables Lp (Mexico)	20%	7.992	36.242	7.813	-	4.485
Opdenenergy Colombia, S.A.S (Colombia)	100%	10	10	-	(69)	(70)
OPDENENERGY Generation Polska (Polonia)	100%	-	1	(117)	(90)	(92)
Opdenenergy Polska 1 - (Polonia)	100%	1	-	-	-	-
Opdenenergy Polska 2 - (Polonia)	100%	1	-	-	-	-
Opdenenergy Polska 3 - (Polonia)	100%	1	-	-	-	-
Opdenenergy France, S.A.S. -(Francia)	100%	1	-	1	(64)	(64)
Energias Renovables De Ormonde 34. 37. 46 Y 47 (Madrid)	100%	226	72	72	60	635
Opdenenergy Tavoliere 1. 2. 3 (Italia)	100%	93	30	14	(26)	(26)
Opdenenergy Italia 1. 2 (Italia)	100%	62	20	9	(20)	(20)
Opdenenergy Salento 1. 2. 3 (Italia)	100%	93	30	13	(28)	(28)
PLANTA SOLAR OPDE 58, S.L.(Madrid)	100%	6	3	2	-	(3)
PLANTA SOLAR OPDE 60, S.L (Madrid)	100%	3	3	(1)	-	-
MARIGO ENERGY S.R.L. (Italia)	100%	12	10	-	(6)	(6)
OPDENENERGY UK 1 (UK)	100%	-	-	-	(2)	(2)

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Sociedad	% de capital social	Valor neto	Datos financieros básicos			
			Capital social y prima de emisión	Reservas y beneficios retenidos	Resultado de explotación	Resultado neto
HORUS FLORIDA 0 (USA)	100%	346	304	(2)	-	-
HORUS FLORIDA 1 (USA)	100%	344	302	1.221	-	-
HORUS SOUTH CAROLINA 0 (USA)	100%	4	-	-	-	-
HORUS NEW YORK 0 (USA)	100%	4	4	(4)	-	-
HORUS TEXAS 0, LLC (USA)	100%	-	-	-	-	-
HORUS TEXAS 1, LLC (USA)	100%	-	-	(11)	(1)	(1)
HORUS TEXAS 2, LLC (USA)	100%	-	-	-	(4)	(4)
HORUS VIRGINIA 0, LLC (USA)	100%	-	-	-	-	-
HORUS VIRGINIA 1, LLC (USA)	100%	-	-	5	(31)	(31)
Turolense de Iniciativas Sostenibles IV, S.L. (Madrid)	100%	818	3	1.248	-	-

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

**Anexo II.B- Sociedades dependientes y empresas asociadas – 31 de diciembre de 2021 (información sobre Sociedades dependientes)**
**Participación directa**

Sociedad	% de capital social	Valor neto	Datos financieros básicos			
			Capital social y prima de emisión	Reservas y beneficios retenidos	Resultado de explotación	Resultado neto
Opdenenergy, S A.U. (Madrid)	100%	83.183	60	93.081	(133)	(1.657)
Grupo Valsingula, S.L. - (Madrid)	100%	7.045	3	272	(1)	(6)
Opde Sur, S.A.	100%	1.238	61	214	54	239
Ribaforada 10 S.r.l. - (Turín, Italia)	100%	3.026	10	2.434	215	216
Opde Development, S.L. (Madrid)	100%	504	3	52	(4)	(2)
OPDE Italy, S.r.l. - (Italia)	100%	100	10	2.282	(239)	(239)

**Participación indirecta**

Sociedad	% de capital social	Valor neto	Datos financieros básicos			
			Capital social y prima de emisión	Reservas y beneficios retenidos	Resultado de explotación	Resultado neto
OPDE Participaciones Industriales, S.L.	100%	18.682	15	3.574	(28)	124
Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.	100%	60.822	7.138	59.376	(2.458)	(1.397)
P.V. Integral Management, S.L.	100%	291	3	2	(2)	15
Planta Solar OPDE Andalucía 2 S.L.	100%	44	3	-	-	1
Planta Solar OPDE Andalucía 3 S.L.	100%	8	-	-	-	-
Planta Solar OPDE Extremadura 1 S.L.	100%	20	3	(1)	-	-
Planta Solar OPDE La Calahorra S.L.	100%	22	3	3	-	(1)
Planta Solar OPDE Palomarejo, S.L.	100%	14	3	-	-	-
Planta Solar OPDE 1. S.L.	100%	8	3	-	.	(2)
Planta Solar OPDE 2. S.L.	100%	8	3	1	-	(2)
Planta Solar OPDE 3. S.L.	100%	3.314	3	2.485	2.057	(810)
Planta Solar OPDE 5. S.L.	100%	784	3	584	179	(387)

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Sociedad	% de capital social	Valor neto	Datos financieros básicos			
			Capital social y prima de emisión	Reservas y beneficios retenidos	Resultado de explotación	Resultado neto
Planta Solar OPDE 6. S.L.	100%	3.758	3	2.900	1.227	(1.270)
Planta Solar OPDE 7. S.L.	100%	37	3	26	-	(18)
Planta Solar OPDE 8. S.L.	100%	4	3	-	-	-
Planta Solar OPDE 10. S.L.	100%	44	3	2	-	(10)
Planta Solar OPDE 11. S.L.	100%	6	3	-	-	(7)
Planta Solar OPDE 12. S.L.	100%	51	3	47	-	-
Planta Solar OPDE 13. S.L.	100%	3	-	-	-	(33)
Planta Solar OPDE 14. S.L.	100%	31	3	28	-	-
Planta Solar OPDE 15. S.L.	100%	3	3	(1)	-	(17)
Planta Solar OPDE 16. S.L.	100%	67	-	-	-	-
Planta Solar OPDE 17. S.L.	100%	67	3	57	-	(23)
Planta Solar OPDE 18. S.L.	100%	37	3	8	-	-
Planta Solar OPDE 19. S.L.	100%	8	3	2	-	(1)
Planta Solar OPDE 20. S.L.	100%	8	3	5	-	-
Planta Solar OPDE 21. S.L.	100%	3	3	(1)	-	4
Planta Solar OPDE 22. S.L.	100%	17	3	-	-	9
Planta Solar OPDE 25. S.L.	100%	43	3	-	(17)	(19)
Planta Solar OPDE 26. S.L.	100%	5	3	1	-	(1)
Planta Solar OPDE 27. S.L.	100%	3	3	-	16	10
Planta Solar OPDE 28. S.L.	100%	4	3	1	-	(1)
Planta Solar OPDE 29. S.L.	100%	5	3	1	-	(1)
Planta Solar OPDE 30. S.L.	100%	4	3	1	-	(1)
Planta Solar OPDE 31. S.L.	100%	4	3	1	-	-
Planta Solar OPDE 32. S.L.	100%	6	3	2	-	-
Planta Solar OPDE 33. S.L.	100%	3	3	-	-	(22)
Planta Solar OPDE 34. S.L.	100%	14	3	-	-	-
Planta Solar OPDE 35. S.L.	100%	14	3	-	-	(2)
Planta Solar OPDE 36. S.L.	100%	3	3	-	-	-
Planta Solar OPDE 37. S.L.	100%	3	3	-	-	20

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Sociedad	% de capital social	Valor neto	Datos financieros básicos			
			Capital social y prima de emisión	Reservas y beneficios retenidos	Resultado de explotación	Resultado neto
Planta Solar OPDE 38. S.L.	100%	69	3	2	-	-
Planta Solar OPDE 39. S.L.	100%	3	3	-	-	-
Planta Solar OPDE 40. S.L.	100%	3	3	-	-	-
Planta Solar OPDE 41. S.L.	100%	3	3	-	-	13
Planta Solar OPDE 42. S.L.	100%	48	3	1	-	(5)
Planta Solar OPDE 43. S.L.	100%	20	3	-	-	(4)
Planta Solar OPDE 44. S.L.	100%	3	3	(1)	-	(27)
Planta Solar OPDE 45. S.L.	100%	3	3	(1)	-	(27)
Planta Solar OPDE 46. S.L.	100%	3	3	(1)	-	(10)
Planta Solar OPDE 47. S.L.	100%	4	3	1	-	-
Planta Solar OPDE 48. S.L.	100%	3	3	-	-	-
Planta Solar OPDE 49. S.L.	100%	3	3	-	-	-
Planta Solar OPDE 50. S.L.	100%	3	3	-	-	(3)
Planta Solar OPDE 51. S.L.	100%	3	3	(1)	-	(27)
Planta Solar OPDE 52. S.L.	100%	3	3	-	-	(27)
Planta Solar OPDE 53. S.L.	100%	3	3	-	-	(26)
Planta Solar OPDE 54. S.L.	100%	3	3	-	-	1
Planta Solar OPDE 55. S.L.	100%	3	3	(1)	(17)	(10)
Planta Solar OPDE 56. S.L.	100%	3	3	0	-	-
OPDE Extremadura, S.L.	100%	845	100	20	(10)	(10)
Sociedad Ibérica de Generación de Energía Fotovoltaica XVI	100%	280	3	199	121	82
Sociedad Ibérica de Generación de Energía Fotovoltaica XVII	100%	269	3	199	120	81
Opde Levante, S.L.	100%	148	60	7	-	8
OPDE Solare, S.r.l.	100%	68	100	651	23	(27)
OPDE Puglia, S.r.l.	100%	310	10	79	(14)	(31)
Solare Puglia, S.r.l.	100%	10	10	841	263	254
Almaraz Fotovoltaica XXXIV, S.L. (Madrid)	100%	48	3	248	106	80

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Sociedad	% de capital social	Valor neto	Datos financieros básicos			
			Capital social y prima de emisión	Reservas y beneficios retenidos	Resultado de explotación	Resultado neto
Almaraz Fotovoltaica XXXIX, S.L. (Madrid)	100%	19	3	75	(45)	(29)
Tordesillas Solar F.V.11. S.L. - ((Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	100%	3	3	(1)	-	1
Tordesillas Solar F.V.12. S.L. - ((Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	100%	3	3	(1)	-	-
Tordesillas Solar F.V.13. S.L. - ((Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	100%	5	3	-	(1)	-
Opde O&M , S.L. - (Madrid)	100%	830	66	667	(32)	(13)
Tordesillas Solar F.V.14.S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	100%	3	3	-	-	-
Tordesillas Solar F.V.15. S.L. - (Beniparrel, Valencia)	100%	3	3	-	-	-
Tordesillas Solar F.V.16. S.L. - ((Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	100%	2	3	2	(1)	-
Tordesillas Solar F.V.17. S.L. - ((Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	100%	3	3	-	-	-
Tordesillas Solar F.V.18 ,S.L. - ((Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	100%	3	3	-	-	-
Tordesillas Solar F.V.19. S.L. - ((Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	100%	-	3	4	(1)	-

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Sociedad	% de capital social	Valor neto	Datos financieros básicos			
			Capital social y prima de emisión	Reservas y beneficios retenidos	Resultado de explotación	Resultado neto
Almaraz Fotovoltaica XL, S.L. (Madrid)	100%	17	3	86	(44)	(30)
Almaraz Fotovoltaica XLI, S.L. (Madrid)	100%	6	3	(1)	-	-
Aragonesa de Iniciativas Sostenibles III, S.L. (Madrid)	100%	1.349	3	1.794	-	-
Turolense de Iniciativas Sostenibles IV, S.L. (Madrid)	100%	818	3	1.254	-	(6)
GSB Gamma 2 a 20. S.L. (Madrid)	100%	24	3	-	-	48
GSB Iota 2 a 20. S.L. (Madrid)	100%	-	3	52	-	(4)
GSB Kappa 2 a 20. S.L. (Madrid)	100%	-	3	53	-	(4)
GSB Lambda 2 a 20. S.L. (Madrid)	100%	340	3	5	-	2
GSB Omicron 2 a 20. S.L. (Madrid)	100%	7	3	1	-	2
Gamma Solar S De RI De Cv (México)	100%	34	41	(75)	(9)	(9)
Garambullo Solar S De RI De Cv (México)	100%	193	221	(168)	(3)	(3)
GSB Omega 2 a 20. S.L. (Navarra)	100%	54	3	(20)	(35)	24
Lambda Solar S De RI De Cv (México)	100%	342	456	(394)	(3)	(3)
Theta Solar S De RI De Cv (México)	100%	47	55	(40)	(9)	(9)
Inversiones Solares Del Altiplano, S.R.L. De C.V. (México)	100%	1.303	2.510	575	(595)	(663)
Electricidad Fotovoltaica Argentum, S.R.L. De C.V. (México)	100%	90	95	(140)	(9)	(9)
Inversiones Y Promociones Solares Del Centro, S.R.L. De C.V (México)	100%	43	51	(84)	(15)	(15)
Soleil Fotovoltaica, S.A.P.I. De C.V. (México)	100%	19	21	(18)	(3)	(2)
Infraestructura Energética Del Oeste, S.A.P.I. De C.V. (México)	100%	16	21	(19)	(4)	(4)
Promocion Fotovoltaica Valladolid, S.A.P.I. De C.V. (México)	100%	93	95	(110)	(3)	-

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento



Sociedad	% de capital social	Valor neto	Datos financieros básicos			
			Capital social y prima de emisión	Reservas y beneficios retenidos	Resultado de explotación	Resultado neto
Solar De La Sierra, S.A.P.I De C.V. (México)	100%	582	587	(627)	(27)	(27)
Energía Fotovoltaica Miraflores, S.A.P.I. De C.V. (México)	100%	65	72	(83)	(6)	(6)
Infraestructura Solar Omicron Sapi De Cv (México)	100%	179	185	(30)	(140)	(140)
Infraestructura Solar Kappa Sapi De Cv (México)	100%		23	(20)	(4)	(4)
Infraestructura Solar Sigma Sapi De Cv (México)	100%	119	140	(264)	(15)	(15)
Infraestructura Solar Epsilon Sapi De Cv (México)	100%	17	21	(19)	(3)	(3)
Energía Solar Omega Sapi De Cv (México)	100%	111	113	(16)	(82)	(82)
Opde UK, Limited (Reino Unido)	100%	-	-	786	(128)	(56)
Horus Renewables Corp	100%	5.902	5.841	(4.883)	(1.539)	(939)
Horus Central Valley Solar 1 Llc	100%	43	66	(43)	(26)	(25)
Horus North Carolina 0 LLC	100%	15	-	138	-	-
Horus Louisiana 0. Llc	100%	6	6	(1)	-	(1)
Horus Louisiana 1. Llc	100%	1	1	(1)	-	(1)
Horus Louisiana 2. Llc	100%	1	1	(1)	-	(1)
Horus Louisiana 3. Llc	100%	1	1	(1)	-	(1)
Horus Louisiana 4. Llc	100%	1	1	(1)	-	(1)
Horus Louisiana 5. Llc	100%	1	1	(1)	-	(1)
Horus Louisiana 6. Llc	100%	51	1	(1)	(1)	(1)
Horus Louisiana 7. Llc	100%	276	1	(1)	(1)	(1)
Horus Louisiana 8. Llc	100%	1	1	(1)	(1)	(1)
Opde Chile Spa	100%	6.130	6.079	(194)	(964)	(2.423)
Aditya Solar Spa	100%	1	1	(146)	(4)	(43)
Eucalipto Spa	100%	144	39	(17)	(25)	(25)

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Sociedad	% de capital social	Valor neto	Datos financieros básicos			
			Capital social y prima de emisión	Reservas y beneficios retenidos	Resultado de explotación	Resultado neto
LINGUE Spa	100%	1.104	745	(165)	(2)	19
LITRE Spa	100%	1.278	869	(101)	3	42
Opdenergy Generación Spa	100%	24.900	24.884	1.501	(1.166)	(1.333)
Austrian Solar Chile Uno Spa	100%	2.144	93	352	(134)	190
Austrian Solar Dyo Uno Spa	100%	-	-	-	-	-
Ra Solar Spa	100%	1	1	(2)	(5)	(44)
Eolica La Estrella Spa	100%	3.633	12	1.218	(1.111)	(1.715)
Sol Invictus Spa	100%	1	1	(29)	13	5
Xue Solar Spa	100%	1.467	1.195	(60)	314	4
Cochento Eolico Spa	100%	1	1	(2)	1	1
Mulchen Eolico Spa	100%	1	1	(2)	2	2
Orinoco Solar S.L.	100%	8.848	3	19	-	(2)
Planta Solar Opde La Ferdinandina, S.L.	100%	6.482	3.025	(1.497)	2.254	(966)
Planta Solar Opde Andalucía 1. S.L.	100%	6.413	3.150	(1.074)	2.966	(843)
Planta Solar Opde Extremadura 2. S.L.	100%	6.508	3.063	(1.422)	2.927	(551)
La Clamor	100%	1.276	6	9	(6)	(14)
Energias Renovables De Ormonde 34. 37. 46 Y 47	100%	226	72	143	-	(48)
Opdenergy Italia Srl	100%	1.610	10	1.152	(730)	(913)
Opdenergy Tavoliere 1. 2. 3	100%	93	30	46	(32)	(32)
Opdenergy Italia 1. 2	100%	62	20	30	(22)	(22)
Opdenergy Salento 1. 2. 3	100%	93	30	46	(34)	(34)
Horus West Virginia 0. Llc	100%	1	-	-	-	-
Horus West Virginia 1. Llc	100%	-	-	-	(1)	(1)
Horus West Kentucky 0. Llc	100%	-	-	-	(42)	(42)
A2 Renovables Lp	20%	7.320	36.242	4.087	-	3.727
Kairos Aie	100%	-	-	-	-	-
Desarrollo Proyecto Fotovoltaico Iv, S.L.	100%	214	3	3	-	(1)
Crucero Solar, S.L.	100%	182	3	178	-	-

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Sociedad	% de capital social	Valor neto	Datos financieros básicos			
			Capital social y prima de emisión	Reservas y beneficios retenidos	Resultado de explotación	Resultado neto
Luisolar Energy SRL	100%	20	10	10	(6)	(6)
Alfoenergy Solar SRL	100%	14	10	4	(6)	(6)
Leixasolar SRL	100%	20	10	10	(6)	(6)
Aldrosolar SRL	100%	20	10	10	(6)	(6)
Solaranto SRL	100%	20	10	10	(7)	(7)
Fedenergy SRL	100%	20	10	10	(8)	(8)
Florenergy SRL	100%	15	10	5	(6)	(6)
Chisolar Energy SRL	100%	20	10	10	(6)	(6)
Sofienergy Solar SRL	100%	20	10	10	(7)	(7)
Renter Gestiones S.L.	24%	-	3	69	41	29
Tordesillas Renovables 400	22%	48	-	-	-	-
Olmedo Renovables 400	32%	84	-	-	-	-
Valcabado Renovables 2200KV	41%	117	-	-	-	-
Cubillos Renovables	58%	59	-	-	-	-
Nudo Gazules 220 Kv	31%	2	-	-	-	-
Labradas Renovables S.L (La serma 400 Kv)	64%	1	-	-	-	-
Toro Renovables	24%	10	-	-	-	-
Horus Alabama 0, LLC	100%	1	-	-	-	-
Horus Alabama 1, LLC	100%	1	-	-	-	-
Horus Kansas 0, LLC	100%	1	-	-	-	-
Horus Virginia 2, LLC	100%	1	-	-	-	-
Horus Kansas 1, LLC	100%	10	-	-	-	-
OPDENERGY Generacion Polska	100%	-	-	-	(118)	(118)
Trend Enérgico S.R.L	30%	-	-	-	-	-
Rho Solar S de RL de CV	100%	338	269	(268)	-	(2)
Promociones Solares MW SAPI de CV	100%	138	134	(92)	(2)	(2)
Monte Reina Renovables	39%	3	-	-	-	-
Margisolar Srl	100%	15	10	5	(4)	(4)
Alce Energy S.R.L	100%	12	10	2	(2)	(2)

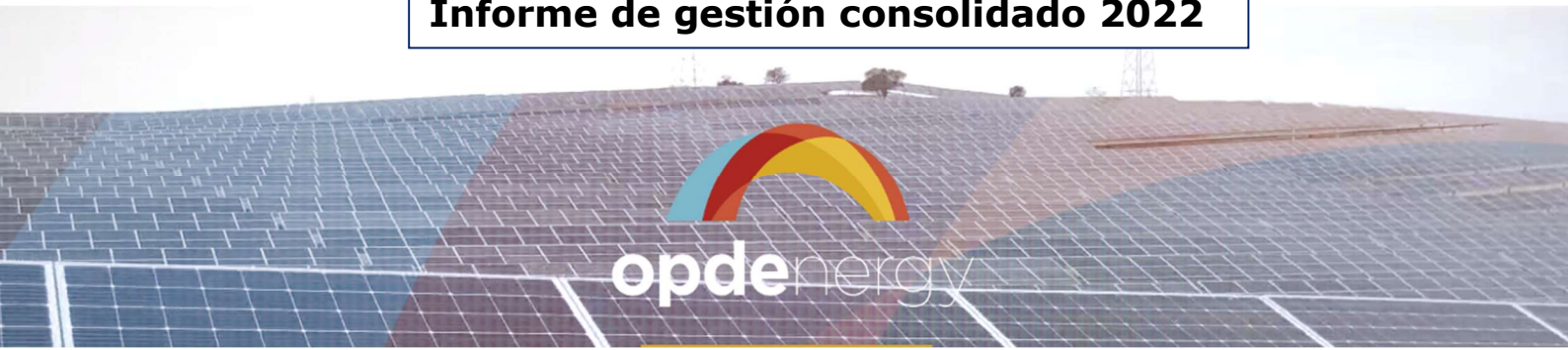
- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Sociedad	% de capital social	Valor neto	Datos financieros básicos			
			Capital social y prima de emisión	Reservas y beneficios retenidos	Resultado de explotación	Resultado neto
Frasarenergy S.R.L	100%	12	10	2	(2)	(2)
Mirenergy Solar S.R.L	100%	12	10	2	(2)	(2)
Horus Georgia 2, LLC	100%	-	-	-	-	-
Esmá Energy S.R.L	100%	12	10	2	(2)	(2)

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento



**Informe de gestión consolidado 2022**



---

# ÍNDICE

1.	SITUACIÓN DE LA ENTIDAD .....	3
1.1	SEGMENTOS, DIVISIONES DE NEGOCIO Y PRESENCIA INTERNACIONAL .....	3
1.2	ÁREAS DE ACTIVIDAD .....	4
1.3	ESTRATEGIA.....	5
2.	EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO EN 2022 .....	6
3.	RENDIMIENTO Y RESULTADOS DE LA EMPRESA .....	7
3.1	INDICADORES FINANCIEROS .....	7
3.2	MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO (MAR).....	7
3.3	MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO (MAR) POR SEGMENTO DE EXPLOTACIÓN .....	10
4.	GESTIÓN DE LOS PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES .....	10
4.1	RIESGOS OPERATIVOS.....	11
4.2	RIESGOS FINANCIEROS.....	11
4.3	RIESGOS DERIVADOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO .....	12
5.	ACTIVIDADES DE I+D+I .....	12
6.	ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS .....	13
7.	POLÍTICA DE DIVIDENDOS .....	13
8.	EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ENTIDAD .....	13
9.	GOBIERNO CORPORATIVO .....	14
10.	SÓLIDO COMPROMISO CON LA SOSTENIBILIDAD Y LA ÉTICA EMPRESARIAL.....	18
10.1	POLÍTICAS DE SOSTENIBILIDAD, CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SALUD Y SEGURIDAD.....	18
10.2	PRINCIPIOS ÉTICOS Y NORMAS DE CONDUCTA .....	19
11.	HECHOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL PERÍODO DE REFERENCIA .....	21
	ANEXO 1. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO .....	22
	ANEXO 2. INFORME ANUAL DE REMUNERACIONES.....	23

## 1. SITUACIÓN DE LA ENTIDAD

Opdenenergy Holding, S.A. ("Opdenenergy", "la Sociedad" o "la Sociedad Dominante") y sus filiales ("el Grupo Opdenenergy" o "el Grupo") forman un grupo consolidado de empresas que desarrollan sus operaciones en el sector de las energías renovables como productor independiente de energía (en adelante, "IPP") sostenible, centrándose en el desarrollo, construcción, explotación, mantenimiento, gestión y venta de energía proveniente de sus activos solares y eólicos terrestres en los diferentes mercados en los que opera.

A 31 de diciembre de 2022, la Sociedad posee una cartera de proyectos asegurados de más de 2,4 GW (incluyendo proyectos en operación, en construcción y en construcción en breve), de los que 1,8GW está en operación y construcción, y una cartera de proyectos en desarrollo de +11 GW (proyectos categorizados como "Farm-Down" con acuerdo de venta formalizado pero pendiente de transferencia, en fase avanzada "Advanced Stage", en fase inicial "Early Stage" y de oportunidades identificadas "Identified Opportunities").

### 1.1 SEGMENTOS, DIVISIONES DE NEGOCIO Y PRESENCIA INTERNACIONAL

Actualmente, la actividad del Grupo se centra en la ejecución de activos energéticos, gestionando todas sus fases: Desarrollo e Ingeniería, Aprovisionamiento y Construcción, estructuración y financiación, servicios de operación y mantenimiento y venta de energía. Por lo tanto, el Grupo cuenta con tres segmentos operativos:

- Desarrollo y EPC (Ingeniería, Aprovisionamiento y Construcción)
- Ventas y servicios de energía.
- Servicios centrales / Estructura

Los segmentos operativos se basan en informes internos, que son revisados, debatidos y evaluados regularmente por la alta dirección y el Consejo de Administración, que es el órgano máximo responsable de la toma de decisiones, responsable de la asignación de recursos a los segmentos y de la evaluación de su rendimiento. En este sentido, las cifras de los segmentos que figuran en los citados informes internos incluyen los ingresos y los márgenes eliminados en la consolidación, ya que los Consejeros consideran que reflejan la actividad real del Grupo con mayor precisión que las cifras consolidadas, que sólo reflejan las transacciones realizadas con terceros.

Históricamente, la línea de negocio de Desarrollo y EPC ha sido el segmento operativo más importante de la sociedad por el impacto de la venta de proyectos en el pasado. Sin embargo, debido al efectivo cambio de negocio desde 2019 en ser una plataforma mayor de generación de energía, la línea de negocio de Electricidad y Servicios contribuye cada vez más a los resultados operativos como se observa en este ejercicio de 2022, y a medida que la Sociedad sigue desarrollando su cartera de proyectos y crece y madura la cartera de plantas. La venta de energía sigue una senda creciente a medida que la compañía va incorporando nueva capacidad a su cartera de activos operativos.

#### Huella geográfica

Opdenenergy es un grupo diversificado con presencia estratégica en Europa y América, con oficinas en seis mercados y presencia en nueve países. En relación con las divisiones geográficas de negocio en las que el Grupo distribuye el importe neto de su facturación, la dirección ha identificado las siguientes: España, Italia, Reino Unido, Polonia, Francia, Estados Unidos, Chile, México y Colombia.

La presencia internacional del Grupo sigue creciendo, ya que emprenderemos nuevos proyectos en España, Italia, Francia, Polonia, Reino Unido, Estados Unidos, México, Chile, Colombia y República Dominicana. En este sentido, el grupo espera que entre 45 y 65% de su mix de producción se ubique en Europa, contra un 20%/30% en EE. UU. y el resto en Latam. Nuestro abultado track record internacional obtenido a lo largo de los 17 años de existencia de la compañía, nos permite desarrollar prácticas y procedimientos transversales y aplicables en todos los países en los que estamos presentes.

## 1.2 ÁREAS DE ACTIVIDAD

Como se ha mencionado anteriormente, en OPDEnergy obtiene sinergias en la gestión de todos los segmentos de la cadena de valor de sus activos de energía renovable:

### *Desarrollo y EPC*

Desde el área de desarrollo y EPC, se busca y se genera oportunidades de inversión en activos de energía y se estudia, diseña, ejecuta y controla la ingeniería y construcción de los proyectos hasta la puesta en marcha de los activos energéticos.

Al trabajar a lo largo de toda la cadena de valor de los activos de energía renovable, generalmente se inician los proyectos desde *greenfield*, colaborando con los recursos locales para:

- Seleccionar la ubicación óptima.
- Abordar los estudios técnicos y económicos.
- Tramitar y obtener licencias y permisos.
- Formalizar acuerdos que garanticen la inversión.

Para el EPC se utiliza un esquema de trabajo de "Oficina de Gestión de Proyectos (PMO)" aplicado en las etapas de:

- Estudio de recursos e ingeniería básica.
- Adquisición de equipos y servicios principales.
- Ingeniería de detalle.
- Gestión de la construcción, puesta en marcha y activación.

Ocasionalmente, se pueden adquirir proyectos en un estado avanzado de madurez.

### *Ventas y servicios de energía*

Desde el área de Ventas y Servicios de Energía, se gestiona la explotación y disponibilidad de los activos de energía, buscando oportunidades para aprovechar y optimizar su vida útil.

Los activos se gestionan aplicando las siguientes premisas:

- Maximizar la energía generada.
- Reducir los gastos de funcionamiento.
- Aumentar la seguridad del proceso.
- Garantizar la fiabilidad de los equipos.

También se generan ingresos mediante la venta de la electricidad producida por las plantas solares fotovoltaicas bajo un contrato PPA específico u otro tipo de modelo de venta. El importe de los ingresos generados depende principalmente del nivel de producción de la planta y del precio de venta de la electricidad. Se generan ingresos a partir de compradores solventes con calificación crediticia de grado inversión, que incluyen una combinación de entidades gubernamentales o servicios centrales y nacionales, así como empresas privadas. En general, se establecen acuerdos de venta de electricidad a largo plazo con estos compradores de energía que devengan un precio fijo, en algunos casos sujeto a ajustes por inflación o tasa de indexación, por la electricidad generada por las plantas solares fotovoltaicas y eólicas en propiedad.



### 1.3 ESTRATEGIA

Opdenergy define su estrategia basándose en los siguientes principios, resultantes de un análisis exhaustivo de las cuestiones internas y externas presentes en el contexto en el que se enmarca la organización:

- Internacionalización.
- Dinamismo y adaptabilidad.
- Diversificación de las fuentes de energía.
- Mejora continua en la gestión de proyectos.
- Maximización de la rentabilidad de los activos.

La estrategia, objetivos y propuesta de valor del Grupo para los próximos años se resume en los siguientes puntos:

- Plataforma bien establecida dirigida por un equipo de gestión muy experimentado con un historial probado de identificación, obtención, desarrollo, financiación y gestión de proyectos de energías renovables.
- Plan de transformación convincente para convertirse en un IPP líder a gran escala con presencia en Europa y América, aprovechando las inmejorables capacidades y trayectoria como promotor de energías renovables integradas de la compañía.
- Presencia estratégica en países estables de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (en adelante "OCDE") de Europa y América y con una larga experiencia en el sector. El grupo espera que entre 45 y 65% de su mix de producción se ubique en Europa, contra un 20% y un 30% en EEUU y el resto en Latam
- Diversificación geográfica y tecnológica con exposición a mercados estratégicos y en crecimiento, con ingresos mayoritariamente contratados y denominados en divisas fuertes.
- Potencial de crecimiento a largo plazo respaldado por una cartera de proyectos asegurada de aproximadamente 1,8 GW operativa o en construcción, +600MW que empezarán a construirse en breve y una cartera de 11GW en diversos estados de madurez.
- Cobertura al 60/70% de la cartera de generación mediante PPA's con Off-takers Investment Grade. El 30/40% restante a merchant aporta más potencial de crecimiento.
- Rotación de activos para mejorar el mix de generación, complementar los flujos de caja recurrentes obtenidos por los activos en producción y acelerar el desarrollo de nueva capacidad de producción.
- Desempeñar un papel relevante en la transición Medioambiental, Social y de Gobierno Corporativo (en adelante "ESG"), invirtiendo y contribuyendo de forma positiva y activa al medio ambiente y a la sociedad, al tiempo que se persigue una rentabilidad sostenible a largo plazo.

## 2. EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO EN 2022

### Hitos Operativos

Durante el periodo Opdenenergy alcanzó la cifra de 1,8 GW en operación y construcción en España, Italia, Estados Unidos y México. Este avance tan relevante supone un impulso al plan de negocio planteado en la salida a bolsa. Adicionalmente cabe destacar que, a fecha de este informe, el Grupo cuenta con un total de 680MW operativos a los que espera sumar 510MW durante el primer semestre de 2023 y 580MW durante el segundo semestre.

Nuestro pipeline supera los 11GW en diferentes estados de maduración, lo que soporta el crecimiento futuro de la Compañía, y muestra la capacidad de la Compañía de generar nuevas oportunidades de crecimiento.

### Hitos de la transacción con Bruc Energy

El acuerdo de compraventa firmado entre Opdenenergy y Bruc Energy ("Transacción Bruc"), consiste en la venta de una cartera de 20 plantas solares en España con una capacidad total de 1.101 MW con todos los permisos necesarios para iniciar la construcción ("Ready to Build"). Las plantas solares que se incluyen en la operación están ubicadas en las provincias de Cádiz, Zaragoza, Valladolid, Burgos, Teruel, Sevilla y Soria y se encuentran en distintas fases de desarrollo. A fecha de este documento, Opdenenergy continúa con el desarrollo de los proyectos y ha conseguido todas las licencias ambientales de la Transacción Bruc

La Transacción Bruc se ha ejecutado mediante transacciones individuales, es decir, cada planta solar en una transacción independiente y cada transacción independiente se ha estructurado a través de dos contratos:

- (i) contrato de compraventa que representa un valor del 77% del valor de venta. La titularidad de las plantas solares es transferida a Bruc Energy una vez cumplidas una serie de condiciones, la más relevante es la obtención de la licencia medioambiental.
- (ii) contrato de desarrollo por el 23% del valor. El contrato de desarrollo comienza cuando se hace la transferencia efectiva de las acciones y continúa hasta Ready to Build.

Durante 2022 se ha completado la transferencia de 662MW a Bruc Energy, con el consiguiente registro parcial, relativo principalmente al contrato de compraventa, de los ingresos relacionados con dicha venta. En 2023 se espera ir ejecutando la transferencia del resto de activos de la Transacción Bruc a medida que los diferentes activos vayan consiguiendo las condiciones acordadas para su transmisión efectiva.

### Hitos de financiación

Durante el periodo se completó la refinanciación del bono corporativo con EIG y Generali ampliando la cuantía hasta un máximo de 250MM€ y mejorando las condiciones. Si bien, a fecha de este informe Opdenenergy no se ha desembolsado la totalidad de la facility quedando pendiente de desembolso 51,7Meur. Esta mejora en los términos contemplados en el bono, así como la ampliación del montante disponible sustenta el plan de negocio de la Compañía y facilita fondos adicionales para dicha ejecución.

En julio de 2022, se formalizó un acuerdo de financiación verde con BBVA y el Banco Europeo de Inversiones ("BEI") para financiar una cartera de proyectos de energía solar fotovoltaica en España con una capacidad instalada bruta agregada de 605MW. El acuerdo incluye una financiación del proyecto a largo plazo con un importe principal de hasta 301 millones de euros de deuda senior, una línea de garantía de PPA de 29 millones de euros y una línea de crédito de 17 millones de euros para cubrir 6 meses de cuenta de reserva del servicio de la deuda

Asimismo, en julio de 2022, se firmó un acuerdo de financiación verde con ING para financiar una cartera de proyectos de energía solar fotovoltaica en España con una capacidad instalada bruta agregada de 167MW. El acuerdo total de 107 millones de euros incluye una deuda de proyecto a largo plazo, una línea de garantía de PPA y una línea de crédito para cubrir la cuenta de reserva del servicio de la deuda.

A 30 de diciembre de 2022. Se firma la financiación del proyecto "La Francesca" de 24 MW en Benevento (Italia) por un total de 16,5 millones de euros con Kobus Partners.

### 3. RENDIMIENTO Y RESULTADOS DE LA EMPRESA

#### 3.1 INDICADORES FINANCIEROS

La información financiera seleccionada que se incluye en esta sección se ha extraído de las cuentas anuales consolidadas auditadas del Grupo a 31 de diciembre de 2022, que incluyen información financiera consolidada auditada a 31 de diciembre de 2021 a efectos comparativos. Estas cuentas anuales consolidadas se han elaborado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea ("NIIF-UE") de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo y que están vigentes a 31 de diciembre de 2022.

#### Cuenta de resultados

Los resultados más destacados de los ejercicios 2022 y 2021 son:

<i>Miles de euros</i>	2022	2021
Importe neto de la cifra de negocios	115.463	43.495
EBITDA Ajustado	85.729	14.082
<i>Margen de EBITDA Ajustado</i>	74,25%	32,38%
EBIT Ajustado	70.052	3.393

#### 3.2 MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO (MAR)

Presentamos algunas Medidas Alternativas de Rendimiento ("MAR") para proporcionar información adicional que favorezca la comparabilidad y comprensión de la información financiera y para facilitar el proceso de toma de decisiones y la evaluación del rendimiento del Grupo. Las MARs deben ser consideradas por el usuario de la información financiera como cifras complementarias presentadas de acuerdo con las bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas auditadas del Grupo a 31 de diciembre de 2022. Las MARs empleadas por el Grupo son:

#### EBITDA AJUSTADO

**Definición:** Importe neto de la cifra de negocios + Variación de existencias de productos terminados y en curso + Deterioro de existencias – Aprovisionamientos + Otros ingresos de explotación – Gastos de personal – Otros gastos de explotación +/- Costes de salida a bolsa y otros ajustes.

**Explicación del uso:** El EBITDA AJUSTADO es considerado por nosotros como una medida del rendimiento de nuestra actividad, ya que proporciona un análisis sobre el beneficio/pérdida del año excluyendo intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Se utiliza para evaluar la capacidad de generar flujo de caja de explotación de los proyectos. Además, se trata de una magnitud muy utilizada por los inversores a la hora de evaluar las empresas, así como por las agencias de calificación y los acreedores para evaluar el nivel de endeudamiento comparando el EBITDA con la deuda neta o con el servicio de la deuda.

<i>Miles de euros</i>	2022	2021
Importe neto de la cifra de negocios	115.463	43.495
Variación de existencias de productos terminados y en curso	(1.983)	746
Deterioro de existencias	-	424
Trabajos realizados por la Empresa para su activo	6.217	4.730
Aprovisionamientos	(2.445)	(15.468)
Otros ingresos de explotación	813	960
Gastos de personal	(16.705)	(7.197)
Otros gastos de explotación	(15.631)	(13.515)
Costes de salida a bolsa y otros ajustes (*)	-	(93)
<b>EBITDA AJUSTADO</b>	<b>85.729</b>	<b>14.082</b>

(\*) Para 2021, corresponde a: (i) 2.315 miles de euros por los gastos por servicios de terceros relativos a la salida a bolsa durante el ejercicio 2020 clasificados dentro de "Servicios Exteriores" que no se contemplan para el cálculo del EBITDA; (ii) 7.612 miles de euros correspondientes a la reversión del gasto por la provisión registrada a 31 de diciembre de 2020 por el evento de liquidez no culminado en dicho periodo que se explica más adelante; (iii) 3.569 miles de euros relativos a la provisión derivada por la probable consecución del evento de liquidez registrado a 31 de diciembre de 2021 y (iv) 1.634 miles de euros correspondientes al bonus estratégico a largo plazo provisionado en 2021.

### **EBIT Ajustado**

**Definición:** EBITDA Ajustado + Amortizaciones y otros.

Amortizaciones y otros incluyen "Amortización del inmovilizado", "Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado" y "Otros resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de cada ejercicio.

**Explicación del uso:** El EBIT proporciona un análisis sobre el beneficio/pérdida del año excluyendo intereses e impuestos. Se utiliza para evaluar los resultados de explotación generados por el negocio en cada uno de los ejercicios.

Miles de euros	2022	2021
EBITDA Ajustado	<b>85.729</b>	<b>14.082</b>
<i>Margen de EBITDA Ajustado</i>	<i>74,25%</i>	<i>32,38%</i>
Amortizaciones y otros	(15.677)	(10.689)
EBIT Ajustado	<b>70.052</b>	<b>3.393</b>

### **MARGEN DE EBITDA AJUSTADO**

**Definición:** EBITDA Ajustado / Importe neto de la cifra de negocios

**Explicación de uso:** Consideramos el Margen de EBITDA una medida del rendimiento de nuestra actividad, ya que proporciona información sobre la contribución porcentual que el EBITDA representa sobre el importe neto de la cifra de negocios. Esta contribución permite realizar análisis comparativos sobre la evolución del margen de nuestros proyectos.

Miles de euros	2022	2021
EBITDA Ajustado	85.729	14.082
Importe neto de la cifra de negocios	115.463	43.495
Margen de EBITDA Ajustado	<b>74,25%</b>	<b>32,38%</b>

### **DEUDA FINANCIERA NETA (excluyendo IFRS 16)**

**Definición:** Obligaciones y otros valores negociables a corto y a largo plazo + Deudas con entidades de crédito a corto plazo + Deudas con entidades de crédito asociadas a plantas de energía renovable a corto y largo plazo + Otros pasivos financieros - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Excluyendo el efecto de la valoración de los derivados y de los pasivos por arrendamiento financiero.

**Explicación de uso:** La Deuda Financiera Neta es una magnitud financiera que mide la posición de endeudamiento neto de una empresa. Además, es una magnitud muy utilizada por los inversores a la hora de evaluar el apalancamiento financiero neto de las empresas, así como por las agencias de calificación y los acreedores para evaluar el nivel de endeudamiento neto.

Miles de euros	A 31 de diciembre de	
	2022	2021
Obligaciones y otros valores negociables a largo plazo	194.769	137.550
Obligaciones y otros valores negociables a corto plazo	15.977	-
Deudas con entidades de crédito asociadas a plantas de energía renovable a largo plazo	249.291	228.571
Deudas con entidades de crédito asociadas a plantas de energía renovable a corto plazo	13.574	12.933
Otros pasivos financieros	5.696	34
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(202.258)	(99.575)
<b>DEUDA FINANCIERA NETA (excluyendo IFRS 16)</b>	<b>276.779</b>	<b>279.513</b>

### **RATIO DE ENDEUDAMIENTO**

**Definición:** Deuda financiera neta / Capital total empleado en la empresa (el Capital total empleado para la empresa se calcula como Deuda financiera neta + Patrimonio neto).

**Explicación de uso:** La ratio de endeudamiento muestra cómo una empresa puede cubrir o devolver su deuda si la deuda financiera neta y el EBITDA se mantienen constantes. Sin embargo, si una empresa tiene más efectivo que deuda, la ratio puede ser negativo.

Miles de euros	A 31 de diciembre de	
	2022	2021
Deuda financiera neta excluyendo IFRS 16 (a)	276.779	279.513
Patrimonio neto (b)	111.107	25.343
Capital total empleado en la empresa (c) = (a+b)	387.886	304.856
<b>Ratio de endeudamiento (a/c)</b>	<b>0,71</b>	<b>0,92</b>

### **CAPITAL CIRCULANTE**

**Definición:** Activo corriente - Pasivo corriente

**Explicación del uso:** Consideramos el Capital Circulante una medida de nuestra situación financiera, ya que proporciona un análisis de nuestra liquidez, eficiencia operativa (optimización de los recursos y procesos a corto plazo para generar retornos positivos de inversión) y salud financiera a corto plazo.

Miles de euros	A 31 de diciembre de	
	2022	2021
Activo corriente	276.628	146.195
Pasivo corriente	325.057	124.445
<b>CAPITAL CIRCULANTE</b>	<b>(48.429)</b>	<b>21.750</b>

### 3.3 MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO (MAR) POR SEGMENTO DE EXPLOTACIÓN

A continuación, presentamos el Importe neto de la cifra de negocios, así como las MARs de nuestros tres segmentos operativos:

2022

	Miles de euros				
	EPC y desarrollo	Ventas y servicios de energía	Corporativo	Ajustes de consolidación	TOTAL
<b>Ingresos de explotación:</b>					
- De terceros	74.267	88.719	-	(47.523)	115.463
- De empresas del grupo	252.915	4.149	575	(257.639)	-
(-) Coste directo	(212.353)	(38.594)	-	252.736	(1.789)
<b>Margen bruto</b>	<b>114.829</b>	<b>54.274</b>	<b>575</b>	<b>(52.426)</b>	<b>117.252</b>
(-) G&As	(16.673)	(22.084)	(4.443)	11.677	<b>(31.523)</b>
<b>EBITDA</b>	<b>98.156</b>	<b>32.190</b>	<b>(3.974)</b>	<b>(41.113)</b>	<b>85.729</b>
(-/+ Amortizaciones y otros	(1.474)	(15.021)	(1.180)	1.998	(15.677)
<b>EBIT</b>	<b>96.682</b>	<b>17.169</b>	<b>(5.048)</b>	<b>(38.751)</b>	<b>70.052</b>

2021

	Miles de euros				
	EPC y desarrollo	Ventas y servicios de energía	Corporativo	Ajustes de consolidación	TOTAL
<b>Ingresos de explotación:</b>					
- De terceros	46.561	63.207	2.657	(68.931)	<b>43.495</b>
- De empresas del grupo	9.903	32.204	1.388	-	43.495
- De empresas del grupo	36.658	31.003	1.269	(68.931)	-
(-) Coste directo	(43.310)	(25.879)	2.635	56.987	<b>(9.568)</b>
<b>Margen bruto</b>	<b>3.251</b>	<b>37.328</b>	<b>5.292</b>	<b>(11.944)</b>	<b>33.927</b>
(-) G&As	(3.667)	(13.568)	(10.493)	7.976	(19.751)
Bonus provisionado por evento de liquidez	-	-	(2.409)	-	(2.409)
Gastos salida fallida IPO			2.315	-	2.315
<b>EBITDA ajustado</b>	<b>(416)</b>	<b>23.760</b>	<b>(5.294)</b>	<b>(3.968)</b>	<b>14.082</b>
(-/+ Amortizaciones y otros	(728)	(13.489)	(241)	3.770	(10.689)
<b>EBIT ajustado</b>	<b>(1.144)</b>	<b>10.271</b>	<b>(5.536)</b>	<b>(198)</b>	<b>3.393</b>

#### 4. GESTIÓN DE LOS PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES

El Grupo mantiene su compromiso con la gestión de riesgos. Los riesgos se evalúan y abordan a través del Departamento de Gestión de Riesgos, que promueve la implantación de un Modelo de Gestión de Riesgos con el fin de:

- Promover y desarrollar una gestión que permita identificar, evaluar, tratar y controlar los riesgos derivados de las actividades que realiza el Grupo, en sus diferentes ámbitos geográficos e integrados en todos sus niveles.
- Mantener un nivel mínimo de tolerancia al riesgo, que permita alcanzar los resultados esperados y los objetivos estratégicos.
- Aprovechar las oportunidades que puedan tener efectos deseados para mejorar el rendimiento del Grupo e impulsar su crecimiento, mejora continua y competitividad.
- Anticiparse a las amenazas que puedan producir efectos no deseados en el Grupo o afectar a la consecución de los objetivos, con el fin de eliminar o reducir estos efectos.

---

Los riesgos se clasifican en riesgos operativos, riesgos financieros y riesgos derivados del cambio climático.

#### 4.1 RIESGOS OPERATIVOS

##### Riesgo normativo

La actividad de generación de electricidad está regulada en todos los territorios en las que opera el Grupo. Por lo tanto, la regulación puede provocar un impacto directo en los ingresos del Grupo. En la Nota 1 de la Memoria de las cuentas anuales consolidadas auditadas del Grupo a 31 de diciembre de 2022 se recoge una visión general de los marcos regulatorios más relevantes que afectan al Grupo.

Además, estamos sujetos a una amplia normativa medioambiental, de cambio climático, sanitaria y de seguridad, así como a acciones políticas, sociales, medioambientales y comunitarias. Su incumplimiento podría acarrear una publicidad adversa para el Grupo y daños monetarios potencialmente importantes, que podrían incluso llevar a la suspensión o el cese de las operaciones comerciales. Por ello, invertimos muchos esfuerzos en garantizar el cumplimiento de toda la normativa.

Actualmente, existe una perspectiva regulatoria estable en las principales geografías en las que opera el Grupo.

##### Concentración de clientes

Los administradores consideran que el riesgo de crédito del Grupo es significativamente reducido, ya que los créditos comerciales consisten en un gran número de clientes, repartidos en diversas industrias y áreas geográficas. Además, el Grupo no mantiene una exposición significativa al riesgo de crédito con una sola contraparte. El riesgo de concentración es limitado debido a que la base de clientes es amplia y no está relacionada.

##### Interrupción de la actividad

Nos enfrentamos a un riesgo de interrupción, ya que nuestras operaciones normales pueden verse afectadas por apagones, fallos del sistema o desastres naturales. Por ello, contamos con pólizas de seguro para cubrirnos en caso de tales catástrofes; sin embargo, éstas podrían causar daños importantes a nuestros resultados y operaciones futuras.

#### 4.2 RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluido el riesgo de divisas y de tipos de interés), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y medición del valor razonable. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y pretende minimizar los posibles efectos adversos sobre sus rendimientos financieros.

##### **Riesgo de mercado**

###### Riesgo de divisas

El Grupo opera en el ámbito internacional y está expuesto al riesgo de tipo de cambio en las transacciones que realiza en moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio surge principalmente de las transacciones comerciales realizadas en el extranjero que están en una moneda distinta del euro, que es la moneda funcional del Grupo.

###### Riesgo de tipo de interés

Las fluctuaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de los activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo y los flujos futuros de los activos y pasivos que devengan un tipo de interés variable.

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge principalmente de las deudas contraídas con bancos y de los valores negociables emitidos. Las deudas bancarias y los valores negociables emitidos en mercados no regulados a tipos de interés variables exponen al Grupo al riesgo de tipo de interés de los flujos de caja. El Grupo ha contratado una cobertura de tipos de interés para mitigar las fluctuaciones de los tipos de interés.

### Riesgo del precio de la electricidad

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir el riesgo de las fluctuaciones de los precios de la electricidad en función de sus previsiones, ya que dichas fluctuaciones pueden producir un impacto muy importante en los resultados de las empresas propietarias de los parques solares fotovoltaicos y eólicos en desarrollo.

### **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito surge del efectivo y los equivalentes de efectivo y los depósitos en bancos e instituciones financieras, así como de los saldos con clientes, incluidas las cuentas pendientes de cobro y las operaciones comprometidas. En relación con los bancos e instituciones financieras, sólo se realizan operaciones con entidades de reconocida calidad, teniendo en cuenta la experiencia pasada y otros factores. Si no se ha realizado una valoración independiente de la solvencia de los clientes, el Departamento Financiero evalúa su calidad crediticia basándose en la situación financiera del cliente en cuestión, la experiencia pasada y otros aspectos. No es política del Grupo conceder préstamos a largo plazo a sus clientes, salvo en circunstancias excepcionales.

La exposición máxima al riesgo de crédito de los activos financieros es el valor contable de los mismos.

### **Riesgo de liquidez**

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un nivel suficiente de líneas de crédito comprometidas y la capacidad de liquidar posiciones de mercado. Teniendo en cuenta el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento Financiero del Grupo pretende mantener la flexibilidad de la financiación a través de la disponibilidad de las líneas de crédito concertadas, que complementan la financiación específica de los proyectos llave en mano.

Un control exhaustivo del capital circulante (activo corriente menos pasivo corriente), la ausencia de una excesiva concentración de riesgo en bancos y el seguimiento permanente de los niveles de endeudamiento y la generación de fondos permiten controlar adecuadamente el riesgo de liquidez de la empresa.

## **4.3 RIESGOS DERIVADOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**

Los riesgos medioambientales son los riesgos asociados con catástrofes naturales, con el cambio climático y las interacciones de la explotación humana del medio ambiente. Las operaciones clave del negocio podrían paralizarse como resultado de catástrofes naturales (por ejemplo, tormentas, huracanes, terremotos o inundaciones). El desempeño del Grupo está expuesto al potencial impacto del cambio climático en sus diferentes manifestaciones de riesgo físico, ya sea crónico o catastrófico.

Los ciclos climáticos pueden afectar a los patrones de demanda de energía de los consumidores y a la oferta y demanda de esta. Adicionalmente, existen potenciales riesgos financieros y reputacionales derivados de cambios políticos, legales, tecnológicos y de mercado.

## **5. ACTIVIDADES DE I+D+I**

En Opdenenergy mantenemos un fuerte compromiso con la innovación ya que es una parte relevante de nuestra cultura corporativa. Esta innovación constante es la que nos permite ofrecer un producto diferenciado y nos ayuda a ser líderes en el sector. Creemos que la inversión en Investigación, Desarrollo e Innovación constituye un aspecto fundamental para sobrevivir y crecer en el mercado, por ello las inversiones que realizamos en esta división crecen año tras año.

La expectativa del Grupo es seguir centrando sus esfuerzos en la innovación y, al mismo tiempo, invertir en las siguientes áreas:

- Inteligencia artificial.
- Almacenamiento.



## Tecnologías

Las principales fuentes de energía vinculadas a nuestras actividades son:



Fotovoltaica

Eólica "onshore"

Sistemas híbridos

Sistemas de almacenamiento

Partiendo del negocio solar, donde hemos adquirido nuestra experiencia, nuestro crecimiento y madurez nos han permitido definir una estrategia orientada a la diversificación del negocio, ampliando el espectro de tecnologías para operar con igual eficiencia en la energía eólica y atendiendo también a otras soluciones como la demanda de almacenamiento o los sistemas híbridos.

## 6. ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad dominante mantiene 181.936 acciones propias, que han sido adquiridas en su totalidad durante el ejercicio 2022, y cuya transmisión es libre.

## 7. POLÍTICA DE DIVIDENDOS

Opdenergy es una empresa centrada en el crecimiento de su negocio ("growth") por lo que considera dedicar todos los flujos de caja generados a ese fin. Opdenergy no tiene previsto distribuir dividendos durante los próximos ejercicios. Después de dicho período, el Grupo evaluará la aprobación de una política de dividendos en función, entre otras cosas, de los resultados financieros y las perspectivas de negocio futuras.

La capacidad de la Sociedad para distribuir dividendos en un futuro próximo dependerá de una serie de circunstancias y factores, entre los que se incluyen, a título enunciativo, el importe de los beneficios y reservas distribuibles y sus planes de inversión, los beneficios, el nivel de rentabilidad, la generación de flujo de caja, las restricciones al pago de dividendos según la legislación aplicable (tanto a la Sociedad como a cualquier entidad del Grupo), incluyendo el cumplimiento de los acuerdos de los instrumentos de deuda, el nivel de dividendos pagados o de acciones recompradas por otras empresas similares cotizadas que desarrollen su actividad en España y aquellos otros factores que el Consejo de Administración o la Junta General de Accionistas consideren relevantes en cada momento. En este sentido, es el Consejo de Administración quien generalmente propone el pago de dividendos, que debe ser aprobado por la Junta General de Accionistas.

## 8. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ENTIDAD

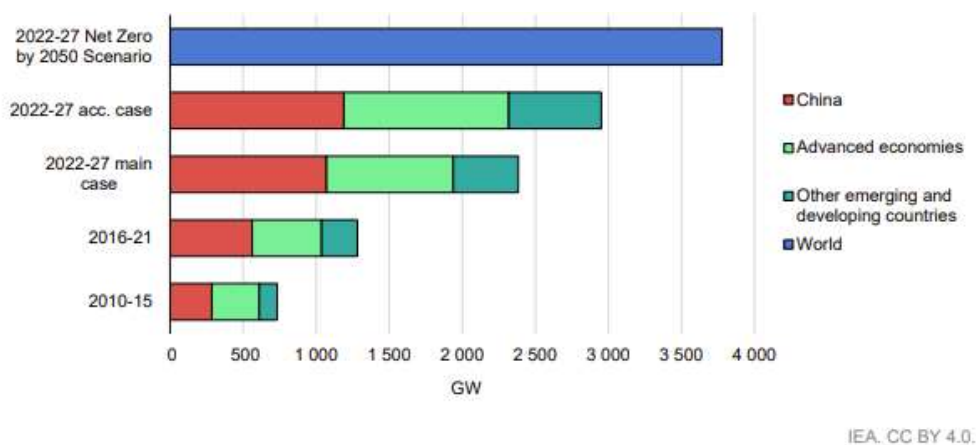
Nuestra visión estratégica prevé que el Grupo pase de ser un promotor verticalmente integrado líder a un IPP a gran escala con presencia en Europa y América, con una capacidad bruta de 3GW de proyectos en operación y construcción a finales de 2025.

En cuanto a la previsión de la evolución, mantenemos una perspectiva de crecimiento basada en:

- Productor independiente de energía a gran escala y diversificado.

- El refuerzo de áreas clave como: Investigación, Desarrollo e Innovación en inteligencia artificial, almacenamiento e hidrógeno, Gestión de activos / Venta de energía bajo contratos de PPA y cierta exposición comercial, Explotación y mantenimiento y Presencia local.
- Opdenergy se encuentra bien posicionada para beneficiarse de la expansión mundial de las energías renovables, ya que la IEA espera que la capacidad instalada crezca hasta cerca de los 2,5TW en 2027, principalmente por la generación de plantas solares fotovoltaicas y eólicas. Las tendencias energéticas mundiales se centran en el aumento de la digitalización y la electrificación y en disminuir la descentralización y descarbonización de la energía.

**Crecimiento de la capacidad renovable en los casos principal y acelerado, 2010-2027 (IEA – Informe: Renewables 2022 Analysis and forecast to 2027)**



Note: acc. case = accelerated case.

IEA, CC BY 4.0.

La presencia estratégica del Grupo en los principales mercados de la OCDE se mantiene bien consolidada y se prevé un importante crecimiento a medio y largo plazo.

Los objetivos del Grupo son:

- Presencia a largo plazo en mercados clave que muestran una dinámica de crecimiento renovable transformadora y tangible.
- Consolidar nuestra diversificación tecnológica, con especial enfoque en solar fotovoltaica, eólica terrestre y almacenamiento de energía, así como analizar diferentes tecnologías como el hidrógeno.
- Continuar fomentando nuestra política de crecimiento en número de empleados, presencia en mercados internacionales y número de oficinas en los próximos años.

## 9. GOBIERNO CORPORATIVO

Se incluye el Informe Anual de Gobierno Corporativo del Ejercicio 2022 como Anexo a este Informe de Gestión tal y como requiere el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital.

Debido a la reciente admisión a negociación de las acciones de la Sociedad, el 22 de julio de 2022 se aprobaron unos nuevos estatutos sociales que nos permiten alinearnos con los objetivos de transparencia y los requisitos de gobernanza exigidos por el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

### Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas es el máximo órgano de decisión y control de la Sociedad en las materias propias de su competencia, a través del cual se articula el derecho del accionista a intervenir en la toma de decisiones esenciales de la Sociedad. La junta general de accionistas, debidamente convocada y constituida, representará a todos los accionistas y todos ellos quedarán sometidos a sus decisiones, sin perjuicio de los

---

derechos de impugnación establecidos. La Sociedad garantizará, en todo momento, la igualdad de trato de todos los accionistas que se hallen en la misma posición en cuanto a la información, participación y ejercicio del derecho de voto en la junta general de accionistas.

#### Consejo de administración

La administración, gobierno y representación está confiada al Consejo de Administración, al que le corresponden los más amplios poderes y facultades para gestionar, dirigir, administrar y representar a la Sociedad. El Consejo de Administración podrá confiar la gestión ordinaria de la Sociedad a los órganos delegados de administración y, en ese caso, concentrará su actividad en la función general de supervisión y en la consideración de aquellos asuntos de particular trascendencia para la Sociedad.

Las competencias y facultades detalladas del Consejo de Administración quedan detalladas en el Reglamento del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración del Grupo está compuesto por siete miembros: tres consejeros dominicales, tres consejeros independientes y un consejero ejecutivo. Seguidamente el detalle de sus miembros:

**Alejandro Chaves**

**Presidente y Consejero Dominical**

Fecha de nombramiento: 29 de junio de 2022.

**Gustavo Carrero**

**Consejero Dominical**

Fecha de nombramiento: 29 de junio de 2022.

**Javier Remacha**

**Consejero Dominical**

Fecha de nombramiento: 29 de junio de 2022.

**Chony Martín**

**Consejera Independiente**

Fecha de nombramiento: 29 de junio de 2022.

**Cristina Fernández**

**Consejera Independiente**

Fecha de nombramiento: 29 de junio de 2022.

**Mar Gallardo**

**Consejera Independiente**

Fecha de nombramiento: 29 de junio de 2022.

**Luis Cid**

**Consejero Ejecutivo**

Fecha de nombramiento: 29 de junio de 2022.

El Consejo de Administración cuenta con las siguientes comisiones que tiene atribuidas las funciones legales y las establecidas en el Códico de Buen Gobierno Corporativo aprobado por la CNMV.

#### Comisiones delegadas del Consejo

El Consejo de Administración ha creado una Comisión de Auditoría, una Comisión de Nombramientos y Retribuciones y una Comisión de Sostenibilidad, con el objetivo de supervisar y analizar periódicamente el sistema de auditoría interno y externo, las políticas de gobierno corporativo y de cumplimiento, así como las modificaciones y actualizaciones que contribuyan a la mejora continua en materia de desarrollo sostenible y responsabilidad social corporativa.

### **Comisión de Auditoría**

La Comisión de Auditoría es un órgano interno de carácter permanente, informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta en relación con las funciones que le son propias.

La Comisión de Auditoría es el órgano encargado de (entre otras funciones):

- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y su grupo, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, financieros y no financieros (incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción), velando por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, en caso de identificar debilidades significativas deberán presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y no financiera y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.
- Velar por que las cuentas anuales que el Consejo de Administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la Comisión de Auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la Comisión de Auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del Consejo de Administración, un resumen de dicho parecer.

### **Comisión de Nombramientos y Retribuciones**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es un órgano interno de carácter permanente, informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta en relación a las funciones que le son propias, que, entre otras, son las siguientes:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. Analizar el resto de ocupaciones de cada consejero de la Sociedad, debiendo velar porque los consejeros dediquen en la práctica el tiempo suficiente y proponer, en caso contrario, las medidas adecuadas.
- Establecer un objetivo de representación para el género menos representado en el consejo de administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros, así como informar las propuestas de nombramiento, reelección y separación del personal directivo y las condiciones básicas de sus contratos.
- Proponer, observar y revisar la política retributiva de la Sociedad y de remuneraciones de los consejeros.
- Proponer una política de selección de consejeros.

### Comisión de Desarrollo Sostenible

La Comisión de Desarrollo Sostenible es un órgano interno de carácter permanente, informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta en relación a las funciones que le son propias:

- Supervisar el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la Sociedad, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- Supervisar la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa, así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés.
- Evaluar y revisar periódicamente del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia ambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés. Supervisar que las prácticas de la sociedad en materia ambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- Supervisar y evaluar de los procesos de relación con los distintos grupos de interés. Hacer seguimiento de la actuación de la Sociedad en materia de reputación corporativa e informar sobre ello al Consejo de Administración cuando proceda.
- Emitir los informes y desarrollar las actuaciones que, en su ámbito competencial, le correspondan.

Seguidamente adjuntamos una tabla con el detalle de reparto de responsabilidades por consejero:

Consejero	Categoría	Comisión de Auditoría	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Comisión Sostenibilidad
Alejandro Javier Chaves	Dominical		●	
Gustavo Carrero Diez	Dominical	●		
Francisco Javier Remacha	Dominical			●
Chony Martín Vicente-Mazariegos	Independiente	●	●	
Cristina Fernández González-Granda	Independiente		●	●
Mar Gallardo Mateo	Independiente	●		●
Luis Cid	Ejecutivo			

● Presidente de la Comisión    ● Miembro de la Comisión

Todo el detalle concerniente a:

- Estatutos Sociales
- Reglamento del Consejo de Administración
- Reglamento interno de conducta
- Libro de políticas y códigos

Está disponible en: <https://opdenenergy.com/gobierno-corporativo/consejo-de-administracion/>

## Alta Dirección:

### **Comité de Dirección**

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, la alta dirección (que depende directamente del Consejo de Administración y/o del consejero delegado) es la siguiente:

D. Luis Cid	Consejero Delegado (CEO)
D. Tomás Collantes	Director Financiero (CFO)
D. Alfonso Alvarez	Director del Área Legal
D. Mario González	Director Operativo (COO)
Dña. Sandra Pinillos	Directora de RRHH
D. Pierre Nadelar	Director de Relación con Inversores y Comunicación
D. Abraham Morales	Director de Desarrollo de Negocio Europa
D. Luis Polo	Country Manager USA
D. Carlos Ortiz	Country Manager Chile
D. Antonio Capua	Country Manager Italia y Francia
D. Andreu Saladié	Country Manager México y Colombia

## **10. SÓLIDO COMPROMISO CON LA SOSTENIBILIDAD Y LA ÉTICA EMPRESARIAL**

En Opdenergy invertimos nuestro tiempo, esfuerzo y nuestros recursos en generar un fuerte compromiso con la sostenibilidad empresarial de nuestras actividades.

Debido al cambio climático al que nos enfrentamos en el mundo, nuestra estrategia y nuestras inversiones se orientan principalmente al uso de fuentes renovables para el fomento de una economía baja en carbono. También contribuimos a la sociedad fomentando el empleo local y la integración, manteniendo fuertes valores éticos, un firme compromiso con la seguridad de los trabajadores y con la calidad.

La información de referencia se incluye en los informes de sostenibilidad de la organización, publicados de manera periódica.

### **10.1 POLÍTICAS DE SOSTENIBILIDAD, CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SALUD Y SEGURIDAD**

Dentro del marco de actividad y el modelo de negocio del Grupo, y a partir de los pilares estratégicos fundamentales de la empresa, el Consejo de Administración se compromete a abordar aspectos ambientales, sociales y de gobernanza, así como a mostrar su liderazgo en materia de calidad, medio ambiente y salud y seguridad, mediante la definición de una estrategia de sostenibilidad con los objetivos de:

- Mantener altos estándares éticos en el ejercicio de su actividad basados en el buen gobierno.
- Promocionar una economía baja en carbono y gestionar los riesgos derivados del cambio climático, maximizando la generación de energía renovable, respetando la biodiversidad y el entorno paisajístico.
- Mejorar el desempeño ambiental en aprovisionamientos y la gestión de la vida útil de sus activos, fomentando la economía circular y el empleo de cadenas de suministro con proveedores responsables.
- Dar respuesta a las necesidades y expectativas de sus partes interesadas, promoviendo la participación de las comunidades locales.
- Crear entornos de trabajo justos y seguros, proporcionando el ambiente necesario y respetando los derechos humanos y laborales.
- Garantizar la transparencia en la rendición de cuentas, facilitando información material de forma clara, veraz y sencilla.

- 
- Asegurar el cumplimiento con los requisitos aplicables, incorporando las principales normativas internacionales de sostenibilidad, los requisitos legales y reglamentarios pertinentes, así como otros requisitos que la Organización suscriba.
  - Contribuir a la consecución de los Objetivos d Desarrollo Sostenible y lograr una mejora continua en la gestión de sus aspectos ASG.

Adicionalmente, el Grupo ha promovido la implantación de un Sistema de Gestión que nos permita:

- Promover la adopción de un enfoque por procesos, comprender el Grupo y su contexto e incorporar el pensamiento basado en el riesgo para abordar los riesgos y las oportunidades, alcanzar los objetivos y adaptarse a los cambios.
- Integrar los niveles de calidad más exigentes de acuerdo con un mercado altamente competitivo y proporcionar productos y servicios (proyectos) que mejoren la satisfacción del cliente y cumplan los requisitos de las partes interesadas.
- Contribuir a la protección del medio ambiente mediante la prevención de la contaminación, el uso sostenible de los recursos naturales y el fomento de la eficiencia energética y de una economía baja en carbono.
- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y daños a la salud relacionados con el trabajo, con el compromiso de eliminar los peligros y reducir los riesgos para la salud y la seguridad en el trabajo.
- Fomentar la consulta y la participación de los trabajadores y sus representantes.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales, normativos y de cualquier otra índole suscritos por Opdenenergy.
- Lograr una mejora continua en términos de calidad, medio ambiente, seguridad y salud

Las políticas mencionadas apoyan la dirección estratégica del Grupo y sirven de referencia para establecer los objetivos y la visión a largo plazo del Grupo. Dichas políticas son aplicables a cualquier actividad, área o empresa filial del Grupo. La dirección garantiza la disponibilidad de los recursos necesarios para su cumplimiento e insta a todas las personas que trabajan en el Grupo a participar y contribuir activamente.

## 10.2 PRINCIPIOS ÉTICOS Y NORMAS DE CONDUCTA

El Consejo de Administración de Opdenenergy ha decidido aprobar e implementar un Código Ético, orientado a establecer los principios básicos que regirán el comportamiento del Grupo. Dicho Código Ético no pretende abarcar todas las posibles situaciones que puedan surgir en el desarrollo de la actividad del Grupo, sino establecer una serie de pautas y normas mínimas de conducta. A continuación, se muestran dichas normas éticas, que son aplicables a todos los miembros de nuestro Grupo.

### Cumplimiento de la normativa aplicable

Cumplir con toda la normativa aplicable, incluyendo tanto las exigencias legales y normativas como otros requisitos a los que el Grupo pueda encontrarse legalmente vinculado. Se debe tener en cuenta el marco jurídico de la zona geográfica (internacional, nacional y local).

### Conflicto de intereses

Los miembros del Grupo deben proceder con imparcialidad en las situaciones de conflicto de intereses en las que puedan verse involucrados. En especial, no se llevarán a cabo actividades personales o profesionales, ni se perseguirán intereses directos o indirectos que puedan interferir en las responsabilidades atribuidas en el Grupo.

### Pagos ilícitos y principios anticorrupción

Se prohíbe a los miembros del Grupo ofrecer o aceptar pagos ilícitos en cualquier situación, tales como, a título enunciativo, sobornos y otras compensaciones similares.

### Derechos humanos y derechos de los trabajadores

Respetar los principios recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU), así como los principios y derechos fundamentales recogidos en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). En especial, se comprometen a no participar en el tráfico de seres humanos, a no emplear mano de obra infantil ni utilizar trabajos forzados, involuntarios o esclavizados. Los miembros de Opdenenergy deberán mantener programas de contratación estrictos y objetivos, centrados exclusivamente en los méritos académicos, personales y profesionales del candidato y en sus necesidades de recursos humanos.

### Calidad

Garantizar la conformidad de los productos y servicios con los requisitos aplicables, fomentando un enfoque dirigido a aumentar la satisfacción del cliente y responder a las necesidades y expectativas de las partes interesadas. Para ello, el Grupo proporcionará a los trabajadores los medios necesarios para ello.

### Medio ambiente

Perseguir el compromiso de proteger el medio ambiente, a través de la prevención de la contaminación, el uso sostenible de los recursos naturales y el fomento de la eficiencia energética y una economía baja en carbono. Los trabajadores recibirán los medios necesarios para ello y se fomentará la concienciación.

### Salud y seguridad en el trabajo

Garantizar las condiciones adecuadas de seguridad, higiene y bienestar para afrontar el compromiso de evitar daños y deterioro de la salud. Los trabajadores recibirán los equipos de protección pertinentes y toda la formación necesaria en la materia. No se tolerarán comportamientos que no sean seguros. Los miembros de nuestro Grupo deben respetar meticulosamente la normativa aplicable en materia de seguridad y salud en todos los lugares donde desarrollen sus actividades empresariales, así como velar por su cumplimiento por parte de otros trabajadores internos o externos.

### Compromiso social y apoyo a la comunidad local

Comprometerse a fomentar la mejora de la calidad de vida y el bienestar de todas las personas y comunidades que se relacionan con nuestras actividades y, en particular, deben respetar escrupulosamente el marco jurídico, la diversidad cultural y las costumbres y los principios vigentes en la zona geográfica.

### Confidencialidad, gestión y protección de la información

Comprometerse a respetar la confidencialidad y el derecho a la intimidad en todas sus apariciones y, en particular, en lo que se refiere a las disposiciones y requisitos aplicables en materia de protección de datos personales, así como a la información facilitada por terceros. Queda prohibida la divulgación de datos personales o de información facilitada por terceros (salvo consentimiento expreso por parte de los interesados, obligación legal o cumplimiento de resoluciones judiciales o administrativas), la revelación de información confidencial del Grupo, el suministro deliberado de información incorrecta o inexacta y la utilización de la información en beneficio propio o de terceros de forma ilícita. Se prestará especial atención a la firma de acuerdos de confidencialidad (Acuerdos de No Divulgación) en situaciones que requieran compartir información sensible.

### Comunicación y transparencia

Comprometerse a transmitir información veraz y completa sobre sus actividades empresariales. La comunicación se realizará siempre de acuerdo con las normas y en los términos establecidos por la legislación vigente.



---

El Código Ético se complementa a su vez con otras políticas y compromisos, que se encuentran disponibles públicamente en la página web del Grupo.

## **11. HECHOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL PERÍODO DE REFERENCIA**

Durante el mes de enero de 2023, Opdenenergy ha obtenido la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) favorable para un total de 2.320MW afectados por el vencimiento del Real Decreto-ley 23/2020 Todos estos proyectos, que tienen ya el visto bueno medioambiental de la administración, suman un total de 2.320MW, de los cuales 96MWs corresponden a proyectos ya construidos, 806MW a proyectos en fase de construcción, 1.101MW a proyectos para el acuerdo de venta de activos con Bruc y 317MW a proyectos que la compañía estima poner en construcción en 2023.

Durante el mes de enero de 2023, tuvo lugar la puesta en marcha del proyecto fotovoltaico Manzanares 1 (Planta Solar Opde 50, S.L.). Este proyecto tiene una capacidad instalada de 41,5 MW y la energía generada forma parte del acuerdo de compraventa a largo plazo firmado con Céntrica.

Adicionalmente, durante los meses de enero y febrero de 2023 han tenido lugar varias disposiciones de deuda Project de los contratos de préstamo firmados con BBVA e ING por un total aproximado de 115 millones de euros.

Finalmente, el Grupo ha firmado un contrato de financiación por un total de 16,5 millones de euros destinados a la construcción del proyecto fotovoltaico La Francesca, situado en Italia. El proyecto tiene una capacidad instalada de 24 MW y se encuentra en fase de construcción, venderá el 100% de su energía a mercado una vez finalice su construcción y comience su explotación.

No se ha producido ningún hecho posterior que pueda afectar a las cuentas anuales consolidadas de 2022, aparte de los hechos descritos anteriormente y de la información reflejada en la Nota 23 de las cuentas anuales consolidadas auditadas del Grupo a 31 de diciembre de 2022.

---

**ANEXO 1. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**

---

## **ANEXO 2. INFORME ANUAL DE REMUNERACIONES**

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

---

Fecha fin del ejercicio de referencia: [ 31/12/2022 ]

CIF: [ A31840135 ]

Denominación Social:

[ **OPDENERGY HOLDING, S.A.** ]

Domicilio social:

[ CALLE CARDENAL MARCELO SPINOLA, 42, 5ª PLANTA, 28016, MADRID, ESPAÑA ]

**A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

**A.1.** Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

Sí  
 No

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
21/07/2022	2.960.669,48	148.033.474	148.033.474

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí  
 No

**A.2.** Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	0,00	29,90	0,00	0,00	29,90
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	0,00	29,90	0,00	0,00	29,90
INDUMENTA PUERI, S.L.	0,00	6,08	0,00	0,00	6,08
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	0,00	11,09	0,00	0,00	11,09

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	MAREAROJA INTERNACIONAL, S.L.	29,90	0,00	29,90

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	ALDROVI, S.L.	29,90	0,00	29,90
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	JALASA INGENIERÍA, S.L.U.	11,09	0,00	11,09
INDUMENTA PUERI, S.L.	GLOBAL PORTFOLIO INVESTMENTS, S.L.	6,08	0,00	6,08

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

#### Movimientos más significativos

Se indican a continuación los movimientos más significativos desde que se produjo la efectiva admisión a negociación de las acciones de Opdenenergy Holding S.A. ("Opdenenergy" o la "Sociedad") (es decir, desde el 22 de julio de 2022):

Indumenta Pueri, S.L. superó el umbral del 5% el 22 de julio de 2022, fecha en que las acciones de la Sociedad se admitieron a cotización.  
D. Javier Remacha Zapatel superó el umbral del 10%, el 22 de julio de 2022, fecha en que las acciones de la Sociedad se admitieron a cotización.

D. Gustavo Carrero Diez superó el umbral del 30%, 22 de julio de 2022, fecha en que las acciones de la Sociedad se admitieron a cotización.  
D. Alejandro Javier Chaves Martínez superó el umbral del 30%, el 22 de julio de 2022, fecha en que las acciones de la Sociedad se admitieron a cotización.

D. Gustavo Carrero Diez descendió del umbral del 30% el 19 de agosto de 2022.  
D. Alejandro Javier Chaves Martínez descendió del umbral del 30% el 19 de agosto de 2022.

**A.3.** Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON LUIS CID SUÁREZ	0,28	0,00	0,00	0,00	0,28	0,00	0,00
DOÑA CHONY MARTÍN VICENTE-MAZARIEGOS	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DOÑA CRISTINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ-GRANDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA MAR GALLARDO MATEO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración	71,18
---	-------

D<sup>a</sup>. Cristina Fernández González-Granda es titular de acciones que representan el 0,001% del capital social de la Sociedad y D<sup>a</sup>. Mar Gallardo Mateo es titular de acciones que representan el 0,004% del capital social de la Sociedad.

**Detalle de la participación indirecta:**

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
Sin datos					

**Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:**

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	0,00
---	------

**A.4.** Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

**A.5.** Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

**A.6.** Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	MAREAROJA INTERNACIONAL, S.L.	OPDENERGY HOLDING, S.A.	Consejero dominical de Opdenergy y administrador único y socio mayoritario de Marearoja Internacional, S.L.
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	ALDROVI, S.L.	OPDENERGY HOLDING, S.A.	Presidente y consejero dominical de Opdenergy y administrador único y socio mayoritario de Aldrovi, S.L.
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	JALASA INGENIERÍA, S.L.U.	OPDENERGY HOLDING, S.A.	Consejero dominical de Opdenergy y administrador único y socio único de



Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
			Jalasa Ingeniería, S.L. Unipersonal.

D. Gustavo Carrero Díez es consejero dominical de Opdenenergy y administrador único y socio mayoritario de Marearoja Internacional, S.L., que es titular del 29,90% del capital social de Opdenenergy.

D. Alejandro Javier Chaves Martínez es presidente y consejero dominical de Opdenenergy y administrador único y socio mayoritario de Aldrovi, S.L., que es titular del 29,90% del capital social de Opdenenergy.

D. Francisco Javier Remacha Zapatel es consejero dominical de Opdenenergy y administrador único y socio único de Jalasa Ingeniería, S.L., que es titular del 11,09% del capital social de Opdenenergy.

**A.7.** Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí  
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí  
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

**A.8.** Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí  
 No

**A.9.** Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
181.936		0,12

(\*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas
N/A

**A.10.** Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La junta general celebrada el 8 de julio de 2022 aprobó la delegación en el Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias directamente o a través de sociedades del grupo y para la enajenación de las mismas, con posterioridad a la fecha de admisión a negociación bursátil.

Las condiciones de la autorización son las siguientes:

- (i) La adquisición podrá realizarse a título de compraventa, permuta, donación, adjudicación o dación en pago y, en general por cualquier otra modalidad de adquisición a título oneroso de acciones en circulación a íntegramente desembolsadas permitida por la ley. La adquisición de acciones podrá realizarse por cualesquiera de las modalidades indicadas anteriormente, una o varias veces, siempre que las acciones adquiridas, sumadas a las que sea titular la Sociedad, no excedan del 10% del capital social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 509 de la Ley de Sociedades de Capital y se respeten en todo caso las limitaciones establecidas para la adquisición de acciones propias por las autoridades reguladoras de los mercados donde la acción de la Sociedad se encuentre admitida a cotización.
- (ii) El precio o contravalor oscilará entre un mínimo de 0,01 euro y un máximo equivalente al 105% del precio de cotización de las acciones de la Sociedad en el mercado continuo en el momento de la adquisición o precio de cierre de la última sesión bursátil anterior a la adquisición de realizarse esta fuera de las horas de funcionamiento del mercado continuo.
- (iii) El plazo de vigencia de la autorización será de cinco años a partir del día siguiente al de la aprobación del acuerdo.
- (iv) Que la adquisición, comprendidas las acciones que la Sociedad o persona que actuase en nombre propio, pero por cuenta de aquella hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legales o estatutariamente indisponibles. A estos efectos, se considera patrimonio neto el importe que se califique como tal conforme a los criterios para confeccionar las cuentas anuales, minorado en el importe que los beneficios imputados directamente al mismo, e incrementado en el importe de capital social suscrito no exigido, así como en el importe del nominal y de las primas de emisión del capital social suscrito que esté registrado contablemente como pasivo.

Las acciones que se adquieran como consecuencia de la presente autorización podrán destinarse a su enajenación o amortización, a la consecución de potenciales operaciones corporativas o de negocio, o a la entrega de las mismas directamente a los trabajadores o

administradores de la Sociedad, o como consecuencia del ejercicio de los derechos de opción de cuantos aquellos sean titulares, conforme a lo previsto en el párrafo tercero del apartado 1(a) del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

**A.11. Capital flotante estimado:**

	%
Capital flotante estimado	22,75

**A.12.** Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí  
 No

**Descripción de las restricciones**

Los accionistas significativos Jalasa Ingeniería, S.L. Unipersonal, Aldrovi, S.L. y Marearaja Internacional, S.L. tienen una prohibición a la disposición de sus acciones derivada de la suscripción del contrato de aseguramiento y colocación en el marco de la admisión a cotización de las acciones de la Sociedad durante un periodo que comenzó en la fecha de firma de dicho acuerdo y que finaliza 180 días después de la admisión a cotización de las acciones de la Sociedad, todo ello en los términos establecidos en el folleto de admisión.

**A.13.** Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí  
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

**A.14.** Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí  
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

**B. JUNTA GENERAL**

**B.1.** Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí  
 No

**B.2.** Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí  
 No

**B.3.** Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Los estatutos sociales de la Sociedad no incorporan una disposición expresa sobre la modificación de los mismos, pero indican en su artículo 1.2 que, supletoriamente se regirán por lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, la "LSC") y por las demás disposiciones vigentes o que la sustituyan en el futuro. Por su parte, el artículo 13.3 de los estatutos sociales dispone que los acuerdos sociales se adoptarán por la mayoría exigida por la ley.

Por lo tanto, y conforme a lo previsto en el artículo 194 LSC, para la modificación estatutaria será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el 50% del capital social suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital.

En cuanto a la adopción de acuerdos, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 LSC, si el capital presente o representado supera el cincuenta por ciento bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta. Sin embargo, se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la junta cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el veinticinco por ciento o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el cincuenta por ciento.

**B.4.** Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
18/11/2022	0,00	15,52	0,00	71,18	86,70
De los que Capital flotante	0,00	9,50	0,00	0,10	9,60

La Sociedad solo ha celebrado una junta extraordinaria desde la efectiva admisión a negociación de sus acciones el pasado 22 de julio de 2022, dicha junta tuvo lugar el 18 de noviembre de 2022 y se celebró de forma exclusivamente telemática.

El quórum de asistencia de la junta estuvo formado por 36 accionistas, 11 de ellos, que representaban un 71,18% del capital social votaron a distancia y 25 accionistas, que representan un 15,52% del capital social, asistieron por representación, delegando su voto en el presidente del Consejo de Administración indicando además el sentido de su voto.

**B.5.** Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí  
 No

**B.6.** Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí  
 No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	1.000
Número de acciones necesarias para votar a distancia	

**B.7.** Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí  
 No

**B.8.** Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

<https://opdenenergy.com/gobierno-corporativo/consejo-de-administracion/>  
<https://opdenenergy.com/juntas-generales/>

**C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD**

**C.1. Consejo de administración**

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	3
Número de consejeros fijado por la junta	7

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ		Dominical	PRESIDENTE	29/06/2022	29/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ		Dominical	CONSEJERO	29/06/2022	29/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL		Dominical	CONSEJERO	29/06/2022	29/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA CHONY MARTÍN VICENTE-MAZARIEGOS		Independiente	CONSEJERO	29/06/2022	29/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA CRISTINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ-GRANDA		Independiente	CONSEJERO	29/06/2022	29/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MAR GALLARDO MATEO		Independiente	CONSEJERO	29/06/2022	29/06/2022	ACUERDO JUNTA

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
						GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LUIS CID SUÁREZ		Ejecutivo	CONSEJERO	29/06/2022	29/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	7
----------------------------	---

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos					

Causa del cese, cuando se haya producido antes del término del mandato y otras observaciones; información sobre si el consejero ha remitido una carta al resto de miembros del consejo y, en el caso de ceses de consejeros no ejecutivos, explicación o parecer del consejero que ha sido cesado por la junta general

En este informe se incluye información a partir de la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad, es decir, desde el 22 de julio de 2022.

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON LUIS CID SUÁREZ	Consejero ejecutivo	Luis Cid Suárez es consejero delegado desde 2022 y cuenta con más de una década de experiencia en el sector de las energías renovables. Se incorporó a la Sociedad en 2010 como responsable de desarrollo de negocio, fusiones y adquisiciones y financiación estructurada liderando la expansión de la Sociedad en seis mercados diferentes -incluyendo Reino Unido y Estados Unidos- y ha logrado importantes hitos como el inicio de la división eólica o el incremento de su cartera de proyectos hasta alcanzar los 8GWs. Antes de incorporarse a la Sociedad, fue director de desarrollo de negocio de la división de ingeniería y construcción de Iberdrola, donde era responsable del desarrollo de proyectos de energías renovables y de redes de distribución eléctrica.

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	14,29

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	ALDROVI, S.L.	Alejandro Javier Chaves Martínez es socio cofundador de la Sociedad. Desde su creación en 2005, ha desempeñado varios cargos siendo el último presidente ejecutivo. Cuenta con una amplia experiencia en el sector fotovoltaico, habiendo también fundado junto con Gustavo Carrero y Javier Remacha, Proinso, y Mecasolar junto con Gustavo Carrero, ambas empresas relacionadas con el sector fotovoltaico. Su carácter emprendedor le ha llevado a invertir también en una serie de sectores como la minería, el sector inmobiliario, la tecnología, la biomedicina y la salud.
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	MAREAROJA INTERNACIONAL, S.L.	Gustavo Carrero Díez es socio cofundador de la Sociedad y ha contribuido en gran medida a su desarrollo y posicionamiento. Es también cofundador de Mecasolar, junto con Alejandro Chaves; de Proinso junto con Alejandro y Javier Remacha, y de la empresa Gesternova. Fue miembro de la junta directiva de ASIF y cofundador y miembro de la junta directiva de AEF y UNEF. Además, Gustavo participa activamente como fundador, director e inversor en empresas de otras áreas como la biotecnología, la hostelería, el sector inmobiliario, la minería y el capital riesgo. Así, es miembro de los comités de supervisión de fondos de capital riesgo de biotecnología Columbus Invierte Life Science II, FCR y Columbus Invierte Life Science III, FCR y co-inversor en Viralgen, sobre terapia genética.
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	JALASA INGENIERÍA, S.L.U.	Francisco Javier Remacha Zapatel, con cerca de 30 años de experiencia en el sector de la ingeniería, es socio cofundador de la Sociedad. Adicionalmente cofundó Proinso, junto con Alejandro Chaves y Gustavo Carrero. Además de contar con amplios conocimientos de ingeniería civil, tiene un fuerte espíritu emprendedor, lo que le ha llevado a fundar varias empresas de promoción inmobiliaria y de tenencia de activos en España.

Número total de consejeros dominicales	3
% sobre el total del consejo	42,86



CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA CHONY MARTÍN VICENTE-MAZARIEGOS	Chony Martín Vicente-Mazariegos es consejera independiente de la Sociedad. Cuenta con más de 20 años de experiencia en gestión, desarrollo corporativo y cumplimiento ESG. En la actualidad es consejera ejecutiva y directora financiera de Árima Real Estate SOCIMI, desde 2018, y anteriormente, fue directora financiera en Axiare Patrimonio SOCIMI, entre los años 2014 y 2018, así como directora de relación con inversores. Además, ha trabajado como directora financiera en Redevco, donde cubrió los mercados inmobiliarios italiano, portugués y español, así como en el sector inmobiliario en Testa y Prima Inmobiliaria.
DOÑA CRISTINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ-GRANDA	Cristina Fernández González-Granda es consejera independiente de la Sociedad. Cuenta con más de 20 años de experiencia en finanzas. Desde 2014, ocupa el cargo de directora de relación con inversores de Amadeus IT Group, habiendo trabajado anteriormente en la empresa de capital riesgo CVC Capital Partners, como directora de inversiones, entre 2006 y 2014; en la división de banca de inversión de Citigroup Global Markets en Nueva York y Londres, de 2000 a 2006; y en el grupo fiscal de KPMG en Nueva York de 1998 a 2000.
DOÑA MAR GALLARDO MATEO	Mar Gallardo Mateo es consejera Independiente de la Sociedad. Cuenta con una amplia experiencia en auditoría en diferentes sectores, incluyendo regulados y compañías cotizadas en el Ibex y mercado continuo, habiendo sido socia de PricewaterhouseCoopers, donde trabajó durante más de 30 años y formó parte de su comité de dirección como responsable de varios sectores. Fue asimismo patrona de su fundación. Actualmente es consejera independiente y presidenta del comité de auditoría de Prim, S.A. y de Nationale Nederlanden en España, donde es también vicepresidenta del Consejo.

Número total de consejeros independientes	3
% sobre el total del consejo	42,86

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Ejecutivas		N.A.	N.A.	N.A.	0,00	N.A.	N.A.	N.A.
Dominicales		N.A.	N.A.	N.A.	0,00	N.A.	N.A.	N.A.
Independientes	3	N.A.	N.A.	N.A.	100,00	N.A.	N.A.	N.A.
Otras Externas		N.A.	N.A.	N.A.	0,00	N.A.	N.A.	N.A.
Total	3	N.A.	N.A.	N.A.	42,86	N.A.	N.A.	N.A.

Se incluyen los datos de la Sociedad desde la efectiva admisión a negociación de las acciones de la Sociedad, es decir, desde el pasado 22 de julio de 2022.

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí  
 No  
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

#### Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

El Consejo de Administración ha elaborado una Política de Selección de Consejeros que ha sido aprobada el 30 de enero de 2023 y se encuentra publicada en la página web corporativa de Opdenenergy.

Los principios de la Política son:

- i) Se buscará que el Consejo de Administración tenga una composición equilibrada, con una amplia mayoría de consejeros no ejecutivos y una adecuada proporción entre consejeros dominicales e independientes.
- ii) El Consejo de Administración velará por que los procedimientos de selección de consejeros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos, y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.

De acuerdo con la Política de Selección de Consejeros, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones lleva a cabo una evaluación previa sobre las necesidades de la Sociedad, así como sobre las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, considerando el compromiso que asume el Consejo de Administración de promover una composición apropiada y diversa. Una vez llevada a cabo dicha evaluación, el propio Consejo revisa y aprueba el perfil propuesto por la Comisión.

Posteriormente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones será la encargada de elevar formalmente al Consejo de Administración las propuestas de nombramientos y reelección para su propuesta a la junta general. Además, la Comisión verificará anualmente el cumplimiento de la Política de Selección de Consejeros y podrá contar con asesores externos tanto para la realización del análisis previo de las necesidades del Consejo como para la validación y propuesta de los candidatos a consejero.

Por otro lado, el Reglamento del Consejo de Administración establece el objetivo de lograr que, mediante la aplicación de la Política de Selección de Consejeros, el número de consejeras no sea inferior al 30% de los miembros del Consejo de Administración y tienda, a medio plazo, a representar al menos el 40% de los miembros del Consejo de Administración.

Aunque la Política de Selección de Consejeros se ha aprobado recientemente, Opdenenergy cumple con dicha Política y ha superado los objetivos establecidos en el Reglamento del Consejo ya que, actualmente, el número de consejeras de la Sociedad representa un 42,8%.

- C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

#### Explicación de las medidas

Debido a la reciente aprobación de la Política de Selección de Consejeros por la reciente admisión a negociación de las acciones de la Sociedad, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene previsto comenzar a aplicarla en el ejercicio 2023.

No obstante, aunque dicha Política no estuviera formalmente aprobada, la Sociedad ha velado porque los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras y, prueba de ello, es que este género representa un 42,8% del total de miembros del Consejo.

En la misma línea, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tienen intención de fomentar que la Sociedad cuente con un número significativo de altas directivas y, para ello, procurará que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de altas directivas.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

N/A

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

Debido a la reciente admisión a negociación de las acciones de la Sociedad y la aprobación de la política todavía no ha sido verificado su cumplimiento. Corresponderá a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la correcta verificación del cumplimiento de la Política de Selección de Consejeros en el ejercicio 2023.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

- Sí  
 No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración, incluyendo los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
LUIS CID SUÁREZ	El consejero delegado tiene delegadas todas las facultades legal y estatutariamente delegables.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Opdenergy, S.A.U.	Consejero	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Opdenergy, S.A.U.	Consejero	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Opdenergy, S.A.U.	Consejero	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	OPDE Participaciones Industriales, S.L.U.	Consejero	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	OPDE Participaciones Industriales, S.L.U.	Consejero	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	OPDE Participaciones Industriales, S.L.U.	Consejero	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.U.	Consejero	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.U.	Consejero	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.U.	Consejero	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	P.V. Integral Management, S.L.U.	Administrador único	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE Andalucía 2, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE Andalucía 2, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE Extremadura 1, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE Extremadura 1, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE La Calahorra, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE La Calahorra, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE Palomarejo, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE Palomarejo, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 3, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 3, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 3, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 5, S.L.U.	Administrador solidario	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 5, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 5, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 6, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 6, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 6, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 7, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 7, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 7, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 8, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 8, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 8, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 11, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 11, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 11, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 12, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 12, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 12, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 13, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 13, S.L.U.	Administrador solidario	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 13, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 14. S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 14. S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 14. S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 15, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 15, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 15, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 17, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 17, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 17, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 20, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 20, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 20, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 21, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 21, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 21, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 25, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 25, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 25, S.L.U.	Administrador solidario	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 26, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 26, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 26, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 27, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 27, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 27, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 28, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 28, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 28, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 29, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 29, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 29, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 30, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 30, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 30, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 31, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 31, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 31, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 32, S.L.U.	Administrador solidario	NO



Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 32, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 32, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 33, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 33, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 33, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 34, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 34, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 34, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 35, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 35, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 35, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 36, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 36, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 36, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 37, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 37, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 37, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 39, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 39, S.L.U.	Administrador solidario	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 39, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 40, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 40, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 40, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 41, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 41, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 41, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 43, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 43, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 43, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 44, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 44, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 44, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 45, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 45, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 45, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 46, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 46, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 46, S.L.U.	Administrador solidario	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 48, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 48, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 48, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 49, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 49, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 49, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 50, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 50, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 50, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 51, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 51, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 51, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 52, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 52, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 52, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 53, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 53, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 53, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 54, S.L.U.	Administrador solidario	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 54, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 54, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 55, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 55, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 55, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 56, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 56, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 56, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 58, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 58, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 58, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 60, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 60, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 60, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	OPDE Extremadura, S.L.U.	Administrado único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Ribaforada 10 S.r.l.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Sociedad Ibérica de Generación de Energía Fotovoltaica XVI, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Valsíngula, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Corenva Solar, S.L.U.	Administrador único	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Resela Solar, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Osmana Solar, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Algieba Solar, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Ranta Solar, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Quira Solar, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Erita Solar, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Siva Solar, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Noema Solar, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Magala Solar, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Aroa Solar, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Runa Solar, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Basal Solar, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Moroni Solar, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Morei Solar, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Galana Solar, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Efrana Solar, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Adala Solar, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Sociedad Ibérica de Generación de Energía Fotovoltaica XVII, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Opde Levante, S.L.U.	Administrador único	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	OPDE Solare, S.r.l.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	OPDE Puglia, S.r.l.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Solare Puglia, S.r.l.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Almaraz Fotovoltaica XXXIV, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	OPDE Italy, S.r.l.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Almaraz Fotovoltaica XXXIX, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Tordesillas Solar F.V.11, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Tordesillas Solar F.V.12, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Tordesillas Solar F.V.13, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Tordesillas Solar F.V.14, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Tordesillas Solar F.V.15, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Tordesillas Solar F.V.16, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Tordesillas Solar F.V.17, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Tordesillas Solar F.V.18, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Tordesillas Solar F.V.19, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Almaraz Fotovoltaica XL, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Almaraz Fotovoltaica XLI, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Aragonesa de Iniciativas Sostenibles III, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Turolense de Iniciativas Sostenibles IV, S.L.U.	Administrador único	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Grupo Solar Básico Gamma 2, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Grupo Solar Básico Gamma 2, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Grupo Solar Básico Iota 2, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Grupo Solar Básico Kappa 2, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Grupo Solar Básico Lambda 2, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Grupo Solar Básico Omicron 2, S.L.U.	Administrador único	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Gamma Solar S De RI De Cv	Administrador único	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Garambullo Solar S De RI De Cv	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Grupo Solar Básico Omega 2, S.L.U.	Administrador único	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Lambda Solar S De RI De Cv	Administrador único	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Theta Solar S De RI De Cv	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Opde O&M , S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Opde Development, S.L.U.	Administrador único	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	INVERSIONES SOLARES DEL ALTIPLANO, S.R.L. DE C.V.	Administrador único	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	ELECTRICIDAD FOTOVOLTAICA ARGENTUM, S.R.L. DE C.V.	Administrador único	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	INVERSIONES Y PROMOCIONES SOLARES DEL CENTRO, S.R.L. DE C.V.	Administrador único	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	SOLEIL FOTOVOLTAICA, S.A.P.I. DE C.V.	Administrador único	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA DEL OESTE, S.A.P.I. DE C.V.	Administrador único	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	PROMOCION FOTOVOLTAICA VALLADOLID, S.A.P.I. DE C.V.	Administrador único	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	SOLAR DE LA SIERRA, S.A.P.I. DE C.V.	Administrador único	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	ENERGÍA FOTOVOLTAICA MIRAFLORES, S.A.P.I. DE C.V.	Administrador único	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	INFRAESTRUCTURA SOLAR OMICRON SAPI DE CV	Administrador único	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	INFRAESTRUCTURA SOLAR KAPPA SAPI DE CV	Administrador único	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	INFRAESTRUCTURA SOLAR SIGMA SAPI DE CV	Administrador único	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	INFRAESTRUCTURA SOLAR EPSILON SAPI DE CV	Administrador único	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	ENERGIA SOLAR OMEGA SAPI DE CV	Administrador único	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Opde UK Limited	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Opde UK Limited	Administrador	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	HORUS RENEWABLES CORP	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	HORUS RENEWABLES CORP	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	HORUS RENEWABLES CORP	Administrador	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Horus Central Valley Solar 1 LLC	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Horus Central Valley Solar 1 LLC	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Horus Central Valley Solar 1 LLC	Administrador	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Horus North Carolina 0 LLC	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Horus North Carolina 0 LLC	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Horus North Carolina 0 LLC	Administrador	NO



Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Horus South Carolina 0 LLC	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Horus South Carolina 0 LLC	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Horus South Carolina 0 LLC	Administrador	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	HORUS FLORIDA 0 LLC	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	HORUS FLORIDA 0 LLC	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	HORUS FLORIDA 0 LLC	Administrador	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	HORUS ILLINOIS 1 LLC	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	HORUS ILLINOIS 1 LLC	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	HORUS ILLINOIS 1 LLC	Administrador	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	HORUS MARYLAND 1 LLC	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	HORUS MARYLAND 1 LLC	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	HORUS MARYLAND 1 LLC	Administrador	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	HORUS LOUISIANA 0 LLC	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	HORUS LOUISIANA 0 LLC	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	HORUS LOUISIANA 0 LLC	Administrador	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	HORUS LOUISIANA 1 LLC	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	HORUS LOUISIANA 1 LLC	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	HORUS LOUISIANA 1 LLC	Administrador	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	HORUS LOUISIANA 2 LLC	Administrador	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	HORUS LOUISIANA 2 LLC	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	HORUS LOUISIANA 2 LLC	Administrador	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	HORUS LOUISIANA 3 LLC	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	HORUS LOUISIANA 3 LLC	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	HORUS LOUISIANA 3 LLC	Administrador	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	HORUS LOUISIANA 4 LLC	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	HORUS LOUISIANA 4 LLC	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	HORUS LOUISIANA 4 LLC	Administrador	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	HORUS LOUISIANA 5 LLC	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	HORUS LOUISIANA 5 LLC	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	HORUS LOUISIANA 5 LLC	Administrador	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	HORUS LOUISIANA 6 LLC	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	HORUS LOUISIANA 6 LLC	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	HORUS LOUISIANA 6 LLC	Administrador	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	HORUS LOUISIANA 7 LLC	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	HORUS LOUISIANA 7 LLC	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	HORUS LOUISIANA 7 LLC	Administrador	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	HORUS LOUISIANA 8 LLC	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	HORUS LOUISIANA 8 LLC	Administrador	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	HORUS LOUISIANA 8 LLC	Administrador	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	OPDE CHILE SPA	Administrador único	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	EUCALIPTO SpA	Administrador único	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	LINGUE SpA	Administrador único	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	LITRE SpA	Administrador único	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Sol de los Andes SpA	Administrador único	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	RA SOLAR SpA	Administrador único	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	EOLICA LA ESTRELLA SpA	Administrador único	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	SOL INVICTUS SpA	Administrador único	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	XUE SOLAR SpA	Administrador único	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	ORINOCO SOLAR, S.L.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	ORINOCO SOLAR, S.L.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	ORINOCO SOLAR, S.L.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	PLANTA SOLAR OPDE LA FERNANDINA, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	PLANTA SOLAR OPDE LA FERNANDINA, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	PLANTA SOLAR OPDE LA FERNANDINA, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	PLANTA SOLAR OPDE ANDALUCIA 1, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	PLANTA SOLAR OPDE ANDALUCIA 1, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	PLANTA SOLAR OPDE ANDALUCIA 1, S.L.U.	Administrador solidario	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	PLANTA SOLAR OPDE EXTREMADURA 2, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	PLANTA SOLAR OPDE EXTREMADURA 2, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	PLANTA SOLAR OPDE EXTREMADURA 2, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	RENOVABLES DE LA CLAMOR, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	RENOVABLES DE LA CLAMOR, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	RENOVABLES DE LA CLAMOR, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	ENERGIAS RENOVABLES DE ORMONDE 34, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	ENERGIAS RENOVABLES DE ORMONDE 34, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	ENERGIAS RENOVABLES DE ORMONDE 34, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	ENERGIAS RENOVABLES DE ORMONDE 37, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	ENERGIAS RENOVABLES DE ORMONDE 37, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	ENERGIAS RENOVABLES DE ORMONDE 37, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	ENERGIAS RENOVABLES DE ORMONDE 46, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	ENERGIAS RENOVABLES DE ORMONDE 46, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	ENERGIAS RENOVABLES DE ORMONDE 46, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	ENERGIAS RENOVABLES DE ORMONDE 47, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	ENERGIAS RENOVABLES DE ORMONDE 47, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	ENERGIAS RENOVABLES DE ORMONDE 47, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	OPDENERGY ITALIA SRL	Administrador único	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	OPDENERGY ITALIA 1, S.r.l.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	OPDENERGY ITALIA 2, S.r.l.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	OPDENERGY SALENTO 1, S.r.l.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	OPDENERGY SALENTO 2, S.r.l.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	OPDENERGY SALENTO 3, S.r.l.	Administrador único	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	HORUS WEST VIRGINIA 0 LLC	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	HORUS WEST VIRGINIA 0 LLC	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	HORUS WEST VIRGINIA 0 LLC	Administrador	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	HORUS WEST VIRGINIA 1 LLC	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	HORUS WEST VIRGINIA 1 LLC	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	HORUS WEST VIRGINIA 1 LLC	Administrador	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	CRUCERO SOLAR, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	CRUCERO SOLAR, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	CRUCERO SOLAR, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	HORUS TEXAS 0, LLC	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	HORUS TEXAS 0, LLC	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	HORUS TEXAS 0, LLC	Administrador	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	HORUS TEXAS 1, LLC	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	HORUS TEXAS 1, LLC	Administrador	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	HORUS TEXAS 1, LLC	Administrador	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	HORUS TEXAS 2, LLC	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	HORUS TEXAS 2, LLC	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	HORUS TEXAS 2, LLC	Administrador	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	HORUS VIRGINIA 0, LLC	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	HORUS VIRGINIA 0, LLC	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	HORUS VIRGINIA 0, LLC	Administrador	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	HORUS VIRGINIA 1, LLC	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	HORUS VIRGINIA 1, LLC	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	HORUS VIRGINIA 1, LLC	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Opdenergy UK 1 Limited	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Opdenergy UK 1 Limited	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Opdenergy UK 2 Limited	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Opdenergy UK 2 Limited	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Opdenergy UK 3 Limited	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Opdenergy UK 3 Limited	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Opdenergy UK 4 Limited	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Opdenergy UK 4 Limited	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Opdenergy UK 5 Limited	Administrador	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Opdenergy UK 5 Limited	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Opdenergy UK 6 Limited	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Opdenergy UK 6 Limited	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Opdenergy UK 7 Limited	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Opdenergy UK 7 Limited	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Opdenergy UK 8 Limited	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Opdenergy UK 8 Limited	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Luisolar Energy, SRL	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Alfoenergy Solar, SRL	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Leixasolar, SRL	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Aldrosolar, SRL	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Solaranto, SRL	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Fedenergy Solar, SRL	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Floenergy Srl	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Chisolar Energy Srl	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Margisolar SRL	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Sofienergy Solar, SRL	Administrador único	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Opdenergy Generation Polska Sp. z o.o.	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Opdenergy Generation Polska Sp. z o.o.	Administrador	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Opdenergy Generation Polska Sp. z o.o.	Administrador	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Rho Solar S De RI De Cv	Administrador	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Promociones Solares Mw SAPI de CV	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Marigo Energy S.R.L	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Alce Energy S.R.L.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Esma Energy S.R.L.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Frasarenergy S.R.L.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Mirenergy Solar S.R.L.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	OPDENERGY TAVOLIERE 1, S.R.L.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	OPDENERGY TAVOLIERE 2, S.R.L.	Administrador único	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Horus Georgia 2, LLC	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Horus Georgia 2, LLC	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Horus Georgia 2, LLC	Administrador	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Horus Georgia 0, LLC	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Horus Georgia 0, LLC	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Horus Georgia 0, LLC	Administrador	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	HORUS KENTUCKY 0, LLC	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	HORUS KENTUCKY 0, LLC	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	HORUS KENTUCKY 0, LLC	Administrador	NO



Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	OPDENERGY POLSKA 1 Sp. z o.o	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	OPDENERGY POLSKA 1 Sp. z o.o	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	OPDENERGY POLSKA 1 Sp. z o.o	Administrador	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	OPDENERGY POLSKA 2 Sp. z o.o	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	OPDENERGY POLSKA 2 Sp. z o.o	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	OPDENERGY POLSKA 2 Sp. z o.o	Administrador	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	OPDENERGY POLSKA 3 Sp. z o.o	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	OPDENERGY POLSKA 3 Sp. z o.o	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	OPDENERGY POLSKA 3 Sp. z o.o	Administrador	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	OPDENERGY FRANCE SAS	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	OPDENERGY FRANCE SAS	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	OPDENERGY FRANCE SAS	Administrador	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	OPDENERGY COLOMBIA SAS	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	OPDENERGY COLOMBIA SAS	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	OPDENERGY COLOMBIA SAS	Administrador	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Horus Georgia 2, L.L.C.	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Horus Georgia 2, L.L.C.	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Horus Georgia 2, L.L.C.	Administrador	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Horus Alabama 0, L.L.C.	Administrador	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Horus Alabama 0, L.L.C.	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Horus Alabama 0, L.L.C.	Administrador	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Horus Alabama 1, L.L.C.	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Horus Alabama 1, L.L.C.	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Horus Alabama 1, L.L.C.	Administrador	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Horus Kansas 0, L.L.C.	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Horus Kansas 0, L.L.C.	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Horus Kansas 0, L.L.C.	Administrador	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Horus Kansas 1, Llc	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Horus Kansas 1, Llc	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Horus Kansas 1, Llc	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	LAAT 132KV Doble Circuito - Tordesillas 400 KV, S.L.	Persona física representante del administrador único Planta Solar OPDE 29	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Cubillos Renovables, S.L.	Persona física representante del administrador mancomunado Energías Renovables de Ormonde 34, S.L.	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Línea Covatillas AIE	Persona física representante del consejero Orinoco Solar, S.L.	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Línea Covatillas AIE	Persona física representante del consejero Planta Solar Opde 25, S.L.	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Línea Covatillas AIE	Persona física representante del consejero Planta Solar Opde 55, S.L.	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Huerta Sevilla Renovables, S.L.	Persona física representante del consejero Planta Solar OPDE 44, S.L.	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Labradas Renovables, S.L.	Persona física representante del administrador mancomunado Planta Solar OPDE 39, S.L.	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	La Serranilla Renovables 132KV, A.I.E.	Persona física representante del administrador mancomunado Planta Solar OPDE 26, S.L.	NO

C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Aldrovi, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Campofresco, S.L.	CONSEJERO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	A2 Renovables LP	CONSEJERO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Fustiñana Solar 21, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Fustiñana Solar 23, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Fustiñana Solar 25, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Fustiñana Solar 28, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Fustiñana Solar 30, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Fustiñana Solar 34, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Mecasolar Technologies, S.L.	CONSEJERO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Photovoltaic Global Distribution, S.L.	CONSEJERO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	European Mask Factory, S.L.	CONSEJERO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Avícola Fontellas, S.L.	CONSEJERO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Inimobyta, S.L.	CONSEJERO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Match Point Navarra, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Proyectos y Propiedades Daks, S.L.	CONSEJERO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Promociones Barrio Alfa, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Promociones Barrio Beta, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Promociones Barrio 2005, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Mirasierra Capital SCR	ADMINISTRADOR UNICO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Olmedo Renovables 400 kV, A.I.E.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Renovables manzanares 400 KV, S.L.	CONSEJERO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Valcabado Renovables 2200kv	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Monte Reina Renovables, S.L.	CONSEJERO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Toro Renovables 400 kV, S.L.	CONSEJERO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Belinchón Renovables, S.L.	CONSEJERO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Minglanilla Renovables 400 kv, AIE	CONSEJERO
DOÑA MAR GALLARDO MATEO	Nationale-Nederlanden Vida Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.E.	CONSEJERO
DOÑA MAR GALLARDO MATEO	Prim, S.A.	CONSEJERO
DOÑA CHONY MARTÍN VICENTE-MAZARIEGOS	Árma Real Estate SOCIMI, S.A.	CONSEJERO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Marearoja Internacional, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	A2 Renovables LP	CONSEJERO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Almaraz Fotovoltaica XXIII, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Fustiñana Solar 27, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Fustiñana Solar 29, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Fustiñana Solar 31, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Fustiñana Solar 32, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Fustiñana Solar 33, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Fustiñana Solar 35, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Mecasolar Technologies, S.L.	CONSEJERO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Photovoltaic Global Distribution, S.L.	CONSEJERO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Proinso India Private Limited	CONSEJERO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Barrio Rentals, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Inverhoteles del Norte, S.L.	CONSEJERO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Match Point Navarra, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Promociones Barrio 2005, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Promociones Barrio Beta, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Proyectos y Propiedades Daks, S.L.	CONSEJERO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Murasaki Dragon 2021 S.C.R., S.A.	ADMINISTRADOR UNICO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Avícola Fontellas, S.L.	CONSEJERO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Surcouf Inversiones, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Jalasa Ingeniería, S.L.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Broadword, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Fustiñana Solar 22, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Mecasolar Technologies, S.L.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Photovoltaic Global Distribution, S.L.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Avícola Fontellas, S.L.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Hokkaido Ichi, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Ibarru del Queiles, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Match Point Navarra, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Proyectos y Propiedades Daks, S.L.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Queiles 2015, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Tordesillas Renovables, S.L.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Gazules Renovables, S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Línea Cuadruple Belinchon, S.L.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Renovables Brovales 400 KV, S.L.	CONSEJERO
DOÑA MAR GALLARDO MATEO	Nationale Nerderlanden Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.E.	CONSEJERO

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
DOÑA CHONY MARTÍN VICENTE-MAZARIEGOS	Directora financiera y de relación con inversores de Axiare Patrimonio, SOCIMI, S.A.
DOÑA CRISTINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ-GRANDA	Directora de relación con inversores y accionistas Amadeus IT Group, S.A.
DOÑA MAR GALLARDO MATEO	Colaboración como docente ESADE (programas de gobierno corporativo)

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí  
 No

**Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula**

Conforme a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, cuando formen parte de más de cuatro consejos de administración de otras sociedades cotizadas (distintas de la Sociedad).

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	479
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados(miles de euros)	

Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados (miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	

Se incluyen las cantidades devengadas desde la efectiva admisión a negociación de las acciones de la Sociedad hasta el 31 de diciembre de 2022.

**C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:**

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON TOMÁS COLLANTES MORALES	Director Financiero (CFO)
DON MARIO ALBERTO GONZÁLEZ HENRÍQUEZ	Director de Operaciones (COO)
DON ALFONSO ÁLVAREZ HERRÁIZ	Director de Legal
DOÑA SANDRA PINILLOS LÓPEZ	Directora de Recursos Humanos
DON PIERRE NADELAR PINTO	Director de Relación con Inversores
DON ABRAHAM MORALES BALANDRA	Director de Desarrollo de Europa
DON CARLOS ORTIZ	Country Manager Chile
DON ANDREU SALADIÉ	Country Manager Colombia y Mexico
DON ANTONIO CAPUA	Country Manager Francia e Italia
DON LUIS POLO	Country Manager de EE.UU.

Número de mujeres en la alta dirección	1
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	10,00
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	762

**C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:**

- Sí  
 No

**C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.**

Conforme al artículo 15 de los estatutos sociales y al 19 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros serán designados por la junta general de accionistas o por el Consejo de Administración por cooptación, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones o, en el caso de los consejeros independientes, a propuesta de esta, de conformidad con las previsiones contenidas en la normativa aplicable, los estatutos sociales y este Reglamento.

El Consejo de Administración procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquellas personas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente.

Asimismo, con el objetivo, entre otros, de asesorar en materia de elección y reelección de consejeros, se ha constituido la Comisión de Nombramientos y Retribuciones cuya finalidad principal consiste en asesorar al Consejo de Administración en esta materia. Esta Comisión es un

órgano interno de carácter informativo y consultivo, sin facultades ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta sobre el nombramiento de los consejeros.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es responsable de elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta general de accionistas.

Los consejeros afectados por propuestas de nombramiento, reelección o cese se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de ellas.

Por su parte, el artículo 16 de los estatutos sociales dispone que los consejeros ejercerán su cargo por un periodo de cuatro años, mientras la junta general de accionistas no acuerde su separación o destitución ni renuncien a su cargo.

El Consejo de Administración, antes de proponer la reelección de consejeros a la junta general de accionistas, evaluará, con abstención de los sujetos afectados, la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

Finalmente, respecto al cese de los consejeros, el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración establece las causas por las cuales los consejeros cesarán en el ejercicio de su cargo (además del término del plazo para el que fueron nombrados), entre las que destacan (i) cese en puesto ejecutivo al que estuviera asociado su nombramiento como consejero; (ii) causas de incompatibilidad o prohibición legal o estatutaria; (iii) incumplimiento de sus obligaciones como consejeros; (iv) cuando su permanencia en el consejo de administración pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad; (v) cuando resulten encausados o procesados en un procedimiento penal o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras; (vi) en el caso de consejeros dominicales cuando el accionista a quien representen deje de ser accionista o reduzca su participación hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales; (vii) cuando por hechos imputables al consejero su permanencia en el Consejo de Administración cause un daño grave al patrimonio o reputación sociales a juicio de éste; o (viii) cuando forme parte de más de cuatro consejos de administración de sociedades cotizadas.

Particularmente, en caso de que un consejero fuera citado en calidad de investigado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral el Consejo de Administración examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese.

**C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:**

**Descripción modificaciones**

Durante el ejercicio objeto de este informe, no se ha producido una evaluación anual del Consejo de Administración, en la medida que la composición actual del Consejo de Administración se ha formado recientemente, por la reciente admisión a negociación de sus acciones. No obstante, es intención del Consejo de Administración llevar a cabo evaluaciones periódicas de su funcionamiento cuyos resultados serán analizados con la finalidad de proponer medidas de mejora que serán descritas en posteriores informes.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

**Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas**

No aplica.

**C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.**

No aplica.



**C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.**

Conforme a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, su correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- (i) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- (ii) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legal o estatutariamente previstos.
- (iii) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- (iv) Cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados incluyendo, sin limitación, cuando se produjeran cambios significativos en su situación profesional o en las condiciones en virtud de las cuales hubiera sido nombrado consejero.
- (v) Cuando resulten encausados o procesados en un procedimiento penal o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- (vi) En el caso de los consejeros dominicales (a) cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial o la reduzca de manera relevante y, (b) en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.
- (vii) Cuando por hechos imputables al consejero su permanencia en el Consejo de Administración cause un daño grave al patrimonio o reputación sociales a juicio de éste.
- (viii) Cuando formen parte de más de cuatro consejos de administración de otras sociedades cotizadas (distintas de la Sociedad).

**C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:**

- Sí  
 No

En su caso, describa las diferencias.

**C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:**

- Sí  
 No

**C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:**

- Sí  
 No

**C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:**

- Sí  
 No

**C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.**

Conforme al artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, cuando los consejeros no puedan asistir a las reuniones del Consejo de Administración otorgarán su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo de Administración, incluyendo las oportunas instrucciones y comunicándolo al presidente del Consejo de Administración.

En caso de consejeros no ejecutivos solo podrán ser representados por otro miembro del Consejo de Administración con la misma condición.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	8
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de Auditoría	5
Número de reuniones de Comisión de Nombramientos y Retribuciones	2
Número de reuniones de Comisión de Desarrollo Sostenible	1

El Consejo de Administración de la Sociedad se ha reunido en ocho ocasiones desde la efectiva admisión a negociación de las acciones de la Sociedad.

Actualmente en la Sociedad no existe la figura de consejero coordinador.

Se incluye la información desde la admisión a cotización de las acciones de la Sociedad.

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	8
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	8
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí  
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

**C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría es el órgano encargado de (entre otras funciones):

- (i) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y su grupo, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, financieros y no financieros (incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción), velando por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, en caso de identificar debilidades significativas deberán presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.
- (ii) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y no financiera y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.
- (iii) Velar por que las cuentas anuales que el Consejo de Administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la Comisión de Auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la Comisión de Auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del Consejo de Administración, un resumen de dicho parecer.

La Sociedad incorporó a finales de diciembre 2022 al responsable de la función de auditoría interna cuya responsabilidad, entre otras, es evaluar el sistema de control interno de la Sociedad, incluyendo aquel referido a garantizar que la información financiera se prepara de conformidad con la normativa contable.

**C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?**

- Sí  
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON ALFONSO ÁLVAREZ HERRÁIZ	

**C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.**

La Comisión de Auditoría es la encargada de preservar la independencia de los auditores externos. Concretamente, el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración establece las siguientes funciones de la Comisión en esta materia:

- a) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la junta general de accionistas, la selección, el nombramiento, reelección o sustitución de los auditores de cuentas, de acuerdo con la normativa aplicable, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- b) Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión de Auditoría, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa aplicable, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las restantes normas de auditoría. En todo caso, la Comisión de Auditoría deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad y entidades vinculadas a esta, directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
- c) Emitir anualmente, con carácter previo al informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el párrafo anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

Además de los mecanismos anteriores, la Comisión de Auditoría (i) analiza y evalúa los honorarios pagados al auditor externo por servicios distintos de auditoría de los que se informa tanto en las cuentas anuales de la Sociedad como en este informe; (ii) se reúne de forma periódica con el auditor externo para intercambiar opiniones y analizar su desempeño; (iii) organiza una reunión anual del auditor con el pleno del Consejo de Administración; y (iv) supervisa que la retribución del auditor externo no comprometa su calidad e independencia.

Respecto a la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, Opdenergy cuenta con una Política de Comunicación y Relación con Inversores que rige su interacción con sus partes interesadas y cuyos principios son la publicación de información transparente y fiable sobre los asuntos materiales de la organización (incluyendo económico-financieros, ambientales, sociales y de buen gobierno o corporativos) y procurar atención y seguimiento de las relaciones con sus accionistas e inversores, dando cumplimiento a la recomendación 4ª del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas.

Corresponde al Consejo de Administración, a través de la Comisión de Desarrollo Sostenible, la supervisión periódica tanto del contenido como de la aplicación y desarrollo de la Política de Comunicación. La alta dirección, igualmente, garantizará la disponibilidad de los recursos necesarios para su cumplimiento y solicitará, a todos los empleados del grupo Opdenergy, participar activamente y contribuir a la eficacia de la presente Política de Comunicación.

La secretaría del Consejo de Administración junto con el área de relación con inversores, son los responsables de la implementación y seguimiento de la Política de Comunicación, sin perjuicio de las facultades de supervisión de las comisiones delegadas del Consejo de Administración.

**C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:**

- Sí  
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí  
 No

**C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:**

- Sí  
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	462	40	502
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	0,00	41,00	6,00

En "Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)" prestados por el auditor a la Sociedad se incluyen los honorarios por servicios relacionados con el "comfort letter" efectuado como parte del proceso de salida a cotización de la Sociedad y otros relacionados con servicios de revisión limitada y con cumplimiento de "covenants" de contratos de financiación. De acuerdo con la Guía de Actuación número 52 del ICJC, estos servicios son considerados servicios del auditor (aquellos exigidos al mismo por la legislación o que sin serlo, no es viable o razonable que un proveedor de servicios alternativo pueda realizarlo) y, por tanto, deben figurar en el denominador junto con los servicios de auditoría para calcular el porcentaje indicado en la tabla anterior.

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

Sí  
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	12	12
	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	70,00	70,00

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí  
 No

#### Detalle del procedimiento

Conforme al Artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración relativo a "Reuniones del Consejo de Administración", se establece que la convocatoria se cursará con una antelación mínima de tres días a la fecha y hora señalada para la reunión. La convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión y se acompañará de la información relevante debidamente preparada y resumida.

Asimismo, el artículo 11 del Reglamento del Consejo establece que el secretario del Consejo auxiliará al presidente en sus labores y deberá proveer para el buen funcionamiento del Consejo de Administración, ocupándose, especialmente, de prestar a los consejeros el asesoramiento y la información necesarios, asistiendo al presidente para que los consejeros reciban la información relevante para el ejercicio de su función con la antelación suficiente y en el formato adecuado, de conservar la documentación social, de reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones y de dar fe de los acuerdos del órgano.

Por otro lado, los consejeros pueden solicitar información sobre cualquier asunto de su competencia y, en este sentido, examinar los libros, registros, documentos y demás documentación de la Sociedad. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales en todo caso, y a las participadas, siempre que ello fuera posible. El ejercicio de este derecho se debe llevar a cabo mediante una petición al secretario del Consejo de Administración, quien se la hará llegar al presidente y al interlocutor adecuado de la Sociedad para que pueda atender la petición del consejero.

Finalmente, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento del Consejo, todos los consejeros tendrán derecho a obtener de la Sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones para lo cual la Sociedad arbitrará los cauces adecuados que, en circunstancias, pueden incluir el asesoramiento externo con cargo a la Sociedad.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí  
 No

Explique las reglas

Los consejeros, conforme el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- (i) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- (ii) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legal o estatutariamente previstos.
- (iii) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- (iv) Cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados incluyendo, sin limitación, cuando se produjeran cambios significativos en su situación profesional o en las condiciones en virtud de las cuales hubiera sido nombrado consejero.
- (v) Cuando resulten encausados o procesados en un procedimiento penal o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- (vi) En el caso de los consejeros dominicales (i) cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial o la reduzca de manera relevante y, (ii) en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.
- (vii) Cuando por hechos imputables al consejero su permanencia en el Consejo de Administración cause un daño grave al patrimonio o reputación sociales a juicio de éste.
- (viii) Cuando formen parte de más de cuatro consejos de administración de otras sociedades cotizadas (distintas de la Sociedad).

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

[  ] Sí  
[  ] No

Nombre del consejero	Naturaleza de la situación	Observaciones
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Auto nº510/2022 de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Navarra.	Desestimación del recurso de apelación formulado frente a los consejeros don Alejandro Javier Chaves Martínez, don Gustavo Carrero Díez, así como contra la propia Sociedad, entre otros, por la presunta comisión de los delitos de estafa agravada, administración desleal y falsedad documental. El sobreseimiento provisional de las actuaciones supone el archivo de la causa y la pérdida de la condición de investigados de todas las personas físicas y jurídicas denunciadas.
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Auto nº510/2022 de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Navarra.	Desestimación del recurso de apelación formulado frente a los consejeros don Alejandro Javier Chaves Martínez, don Gustavo Carrero Díez, así como contra la propia Sociedad, entre otros, por la presunta comisión de los delitos de estafa agravada, administración desleal y falsedad documental. El sobreseimiento provisional de las actuaciones supone el archivo de la causa y la pérdida de la condición de investigados de todas las personas físicas y jurídicas denunciadas.

En el supuesto anterior, indique si el consejo de administración ha examinado el caso. Si la respuesta es afirmativa, explique de forma razonada si, atendiendo a las circunstancias concretas, ha adoptado alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese.

Indique también si la decisión del consejo ha contado con un informe de la comisión de nombramientos.

[  ] Sí  
[  ] No

Decisión tomada/actuación realizada	Explicación razonada
Archivar la causa	La Comisión de Nombramientos y Retribuciones analizó el caso y el sobreseimiento provisional acordado tras el Auto nº 510/2022 dictado por la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Navarra, contando para ello con un informe emitido por un despacho de abogados. Como consecuencia de dicho análisis, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones concluyó que la causa se debía considerar por definitivamente archivada, sin que existiera responsabilidad contra las personas investigadas, cuya propuesta se trasladó al Consejo de Administración para su conocimiento y valoración. El Consejo de Administración de fecha 28 de septiembre de 2022 tomó conocimiento de la conclusión elaborada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobó la misma.

**C.1.38** Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

Los acuerdos más significativos son:

1. Contrato de financiación suscrito en fecha 21 de julio de 2022 con el BBVA y el European Investment Bank que incluye un préstamo a largo plazo por importe principal de 300 millones de euros de deuda senior, derivados y contratos de compraventa de energía (en adelante, "PPA") por importe de 28 millones de euros y una línea de crédito por valor de 17 millones de euros.
2. Contrato de financiación con ING el 27 de julio de 2022 por importe de 95 millones de euros de deuda senior, 7 millones de euros relativo al PPA y una línea de crédito de 5 millones de euros.
3. Contrato de financiación del proyecto "La Francesca" de 24MW en la región de Benevento (Italia). La financiación incluye un importe de 16,5 millones de euros. El proyecto que se encuentra en construcción venderá el 100% de su energía a mercado una vez complete su construcción e inicie su operación.

**C.1.39** Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	1
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Consejero delegado	El consejero delegado podrá extinguir su contrato si concurre alguna de las causas previstas en el artículo 10.3 a), b) y c) del Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto. Además, también podrá extinguir el contrato en el plazo de 3 meses si se produjera un cambio de

Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
	control en la Sociedad, individualmente o de forma concertada, de las acciones o derechos de voto representativos del 30% o más del capital social de la Sociedad. En dichos casos, tendrá derecho a una indemnización de: - Dos anualidades de la retribución fija anual que estuviera percibiendo en el momento de la extinción. - Dos anualidades de la retribución variable anual que le hubiera correspondido asumiendo que se hubiera devengado en el momento de la extinción del contrato con un nivel de cumplimiento de objetivos del 100%. - Retribución variable a largo plazo establecidas en el Reglamento del Plan de Incentivos a Largo Plazo 2022-2024 que regula dichas condiciones. - Retribución variable que quedase pendiente de liquidar. El consejero delegado también tendrá derecho a dichas indemnizaciones, en caso de extinción por la sola voluntad de la Sociedad expresada mediante acuerdo del Consejo de Administración. Número de beneficiarios: 10 Tipo de beneficiario: Comité de dirección Descripción del acuerdo: a. Preaviso de 2 meses para la terminación de sus contratos. b. Abstención de competencia post-contractual durante 12 meses con compensación del 70% de la suma de fijo más su variable anual pagadero en efectivo el año anterior.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		√

## C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Auditoría		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA MAR GALLARDO MATEO	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA CHONY MARTÍN VICENTE-MAZARIEGOS	VOCAL	Independiente
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
----------------------------	------



% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Si bien el nombramiento del presidente de la comisión fue el 29 de junio de 2022, la fecha efectiva ha sido el 22 de julio de 2022, fecha de admisión a cotización de las acciones de la Sociedad.

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

La Comisión de Auditoría es un órgano interno de carácter permanente, informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta en relación con las funciones que le son propias.

El funcionamiento y las facultades de la Comisión de Auditoría se establecen en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, así como en el propio reglamento de la Comisión que se encuentra publicado en la página web de Opdenergy.

Las principales funciones de la Comisión de Auditoría son las siguientes:

- (i) Informar a la junta general de accionistas sobre cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia y, en particular, sobre el resultado de la auditoría.
- (ii) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y su grupo, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, financieros y no financieros.
- (iii) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y no financiera y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.
- (iv) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la junta general de accionistas, la selección, el nombramiento, reelección o sustitución de los auditores de cuentas.
- (v) Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión de Auditoría.
- (v) Emitir anualmente, con carácter previo al informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida.
- (vi) Informar sobre las operaciones vinculadas que deba aprobar la junta general o el Consejo de Administración conforme a la Ley.
- (vii) Supervisar la actividad de la auditoría interna de la Sociedad.
- (viii) En relación con los sistemas de información y control interno: (a) supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo; (b) en caso de existir, velar por la independencia de la unidad que asuma la función de auditoría interna; y (c) establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados o a otras personas relacionadas con la Sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar, de forma confidencial o anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la Sociedad o su grupo.
- (ix) Revisar que la información financiera y no financiera publicada en la página web corporativa de la Sociedad está permanentemente actualizada y coincide con la formulada por los administradores.
- (x) Evaluar periódicamente la necesidad de contar con un área independiente para el control y gestión de riesgos.
- (xi) Ser informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Sociedad para su análisis e informe previo al Consejo de Administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

En cuanto a las actuaciones más relevantes de la Comisión durante el ejercicio 2022, cabe destacar las siguientes:

a) En materia de auditoría de cuentas:

- (i) La Comisión de auditoría ha abordado el proceso de renovación del auditor de cuentas, analizando el período de contratación y renovación del mismo de acuerdo con la normativa vigente así como la del período de rotación del socio firmante;
- (ii) como parte de este proceso, se solicitó al auditor un escrito de confirmación de independencia, recibido con fecha 28 de septiembre de 2022, en el que confirma que ha cumplido con los requerimientos de independencia que resultan de aplicación de acuerdo con lo establecido en la regulación en vigor así como el pertinente análisis de amenazas y salvaguardas para cada uno de los servicios distintos de la auditoría realizados con anterioridad a la fecha de constitución efectiva de esta Comisión y se ha verificado el cumplimiento, en general, de las normas de independencia;
- (iii) se han mantenido dos reuniones con el auditor, la primera con fecha 22 de septiembre de 2022, en la que se ha evaluado el alcance de la auditoría, la capacitación, experiencia y recursos del auditor y de la sociedad de auditoría, los honorarios, así como la independencia y la efectividad y calidad de los servicios de auditoría y, con fecha 28 de septiembre de 2022, se ha propuesto al Consejo de Administración que elevara a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebró el 18 de noviembre de 2022 la renovación de Deloitte, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2022;
- (iv) se ha preservado el cumplimiento de las normas de independencia;
- (v) se ha definido un proceso de selección para el auditor de cuentas, de acuerdo a la normativa aplicable;
- (vi) se ha mantenido otra reunión con el auditor de cuentas, con la finalidad de conocer la planificación de su trabajo, alcance, calendario, materialidad, riesgos significativos y las conclusiones de su trabajo preliminar sobre la auditoría de las cuentas consolidadas e individuales de la Sociedad; y

(vii) con respecto al experto independiente para la valoración de derivados y PPA's, se ha iniciado un procedimiento para supervisar su proceso de contratación, tal y como se recoge en el apartado 4.1 VII y en el Reglamento de la Comisión de Auditoría.

[Continúa en el documento anexo]

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DOÑA MAR GALLARDO MATEO / DOÑA CHONY MARTÍN VICENTE- MAZARIEGOS
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	29/06/2022

Comisión de Desarrollo Sostenible		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA CRISTINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ-GRANDA	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA MAR GALLARDO MATEO	VOCAL	Independiente
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales o en otros acuerdos societarios.

La Comisión de Desarrollo Sostenible es un órgano interno de carácter permanente, informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta en relación con las funciones que le son propias.

El funcionamiento y las facultades de la Comisión de Desarrollo Sostenible se establecen en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, así como en el propio reglamento de la Comisión que se encuentra publicado en la página web de Opendenergy.

Las principales funciones de la Comisión de Desarrollo Sostenible son las siguientes:

(i) Supervisar el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la Sociedad, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.

(ii) Supervisar la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa, así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo, se hará seguimiento del modo en que la Sociedad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.

(iii) Evaluar y revisar periódicamente del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la Sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

(iv) Supervisar que las prácticas de la Sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.

(v) Supervisar y evaluar de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

(vi) Hacer seguimiento de la actuación de la Sociedad en materia de reputación corporativa e informar sobre ello al Consejo de Administración cuando proceda.

(vii) Informar, con carácter previo a su aprobación, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el estado de información no financiera de la Sociedad, recabando para ello los informes que, en su caso, sean necesarios de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en relación con los apartados de dicho Informe que sean propios de sus competencias.

(viii) Informar las propuestas de modificación del Reglamento del Consejo de Administración, y del código ético.

- (ix) Emitir los informes y desarrollar las actuaciones que, en su ámbito competencial, le correspondan, adicionalmente, de conformidad con el sistema de gobierno corporativo o le soliciten el Consejo de Administración o su presidente.
- (x) Asumir las funciones que se le atribuyan en el código ético.
- Las principales actuaciones llevadas a cabo en 2022 por la Comisión de Desarrollo Sostenible en el ejercicio de sus funciones son las siguientes:
- (i) supervisión del cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Sociedad en el folleto de admisión a cotización;
  - (ii) presentación de la estrategia y objetivos en materia de sostenibilidad de la Sociedad;
  - (iii) la organización de la preparación y revisión del Informe de Sostenibilidad, del Informe Anual de Gobierno Corporativo y del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros;
  - (iv) revisión de nuevas iniciativas voluntarias en materia de sostenibilidad para la adhesión de la Sociedad, incluyendo la firma del "SEIA Solar Forced Labor Prevention Pledge" o el inicio de trámites para la adhesión a otras iniciativas, como el "UN Global Compact" o el "Grupo Español de Crecimiento Verde";
  - (v) seguimiento del cumplimiento de los objetivos y metas del plan director de sostenibilidad 2025 estableciendo prioridades, incluyendo la implementación de un plan de reducción de emisiones;
  - (vi) la planificación de su propio plan de trabajo y reuniones; y
  - (vii) la elaboración del borrador de reglamento de la Comisión.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA CHONY MARTÍN VICENTE-MAZARIEGOS	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA CRISTINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ-GRANDA	VOCAL	Independiente
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es un órgano interno de carácter permanente, informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta en relación con las funciones que le son propias.
- El funcionamiento y las facultades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se establecen en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, así como en el propio reglamento de la Comisión que se encuentra publicado en la página web de Opdenergy.
- Las principales funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones son las siguientes:
- (i) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración.
  - (ii) Analizar el resto de ocupaciones de cada consejero de la Sociedad, debiendo velar porque los consejeros dediquen en la práctica el tiempo suficiente.
  - (iii) Establecer un objetivo de representación para el género menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
  - (iv) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta general de accionistas.
  - (v) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la junta general de accionistas.
  - (vi) Informar las propuestas de nombramiento, reelección y separación del personal directivo y las condiciones básicas de sus contratos.
  - (vii) Examinar y organizar la sucesión del presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad.
  - (viii) Proponer al Consejo de Administración la Política de Remuneraciones de los consejeros y de los directores generales.
  - (ix) Comprobar la observancia de la política retributiva de la Sociedad.
  - (x) Revisar periódicamente la Política de Remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos.
  - (xi) Proponer al Consejo de Administración una Política de Selección de Consejeros, y en su caso, relativa a la alta dirección, que deberá contener medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.
  - (xii) Velar por que los eventuales conflictos de interés no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.
  - (xiii) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el Informe Anual de Remuneraciones.

Las principales actuaciones llevadas a cabo en 2022 por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el ejercicio de sus funciones son las siguientes:

- (i) Supervisión del cumplimiento de los compromisos asumidos en el folleto de salida a bolsa de la Sociedad;
- (ii) Definición del ámbito de actuación dentro de la estructura de la organización;
- (iii) Análisis del Auto nº510/2022 en relación con el archivo de la causa de responsabilidad contra los consejeros don Alejandro Javier Chaves Martínez y don Gustavo Carrero Díez;
- (iv) Planificación de la organización, calendario de reuniones y contenidos de la Comisión; y
- (v) Análisis de los potenciales perfiles de directivos para la contratación por la Sociedad;
- (vi) Confirmación de las categorías de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad;
- (vii) Inicio del análisis de parámetros para la fijación de los objetivos de remuneración variable del ejercicio 2023;
- (viii) Elaboración del borrador del reglamento de la Comisión; y
- (ix) Elaboración de borrador de Política de Selección de Consejeros.

**C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:**

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2022		Ejercicio 2021		Ejercicio 2020		Ejercicio 2019	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría	2	66,66	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Comisión de Desarrollo Sostenible	2	66,66	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	2	66,66	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Los datos incluidos son desde la admisión a cotización de las acciones de la Sociedad.

**C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.**

La regulación de las comisiones del Consejo de Administración se encuentra en el Reglamento del Consejo de Administración, así como en los reglamentos de cada una de las comisiones que han sido aprobados el 30 de enero de 2023 y que están disponibles en la página web corporativa de Opdenenergy.

Por otro lado, no se ha realizado aún un informe anual sobre las actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la Comisión de Desarrollo Sostenible, si bien la Comisión de Auditoría elaboró y aprobó su informe anual de actividades en su reunión del 20 de febrero de 2023.

## **D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO**

**D.1.** Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejeros o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.

La Sociedad cuenta con una Política de Operaciones Vinculadas que resulta de aplicación a todas las actividades, empresas, áreas y filiales que forman parte del grupo de Opdenergy.

De acuerdo con la legislación aplicable y con la Política de Operaciones Vinculadas de la Sociedad, la competencia para la autorización de operaciones vinculadas y el procedimiento es el siguiente:

(i) La junta general de accionistas es competente para aprobar las operaciones vinculadas cuyo importe sea igual o superior al 10% del total de las partidas del activo según el último balance anual aprobado por la Sociedad o bien cuando el negocio o transacción esté reservado a la junta por su propia naturaleza.

(ii) La competencia para aprobar el resto de operaciones vinculadas corresponde al Consejo de Administración, sin perjuicio de que el consejero afectado o el que represente o esté vinculado al accionista afectado deberá abstenerse de participar en la deliberación y votación.

La aprobación por la junta o por el Consejo de una operación vinculada deberá ser objeto de informe previo de la Comisión de Auditoría (sin participación de los consejeros afectados) en el que se deberá evaluar si la operación es justa y razonable desde el punto de vista de la Sociedad y, en su caso, de los accionistas distintos de la parte vinculada, y dar cuenta de los presupuestos en que se basa la evaluación y de los métodos utilizados.

(iii) El Consejo podrá delegar (a) las operaciones entre sociedades que formen parte del mismo grupo que se realicen en el ámbito de la gestión ordinaria y en condiciones de mercado o (b) las operaciones que se concierten en virtud de contratos cuyas condiciones estandarizadas se apliquen en masa a un elevado número de clientes, se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y cuya cuantía no supere el 0,5 por ciento del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad.

No se requerirá de informe previo de la Comisión de Auditoría en aquellas operaciones vinculadas que puedan ser delegadas, siempre que exista un procedimiento interno de información y control periódico establecido por el Consejo de Administración, en el que deberá intervenir la Comisión de Auditoría y que verificará la equidad y transparencia de dichas operaciones y, en su caso, el cumplimiento de los criterios legales aplicables a las anteriores excepciones.

La Sociedad ha adoptado los siguientes mecanismos de control estrictos en materia de operaciones vinculadas de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente:

(i) Publicación: se anunciará públicamente, a más tardar en el momento de su celebración y sin perjuicio de las normas sobre difusión pública de la información privilegiada establecidas, las operaciones vinculadas realizadas por la Sociedad o sus sociedades dependientes y que alcancen o superen: bien el 5 por ciento del total de las partidas del activo, o bien el 2,5 por ciento del importe anual de la cifra anual de negocios.

El anuncio deberá acompañarse del informe de la Comisión de Auditoría que deberá incluir las menciones establecidas en la legislación vigente.

(ii) Las reglas de cálculo: las operaciones vinculadas que se hayan celebrado con la misma contraparte en los últimos doce (12) meses se agregarán para determinar el valor total a efectos de lo previsto en la legislación aplicable.

Las referencias realizadas al total de las partidas del activo o cifra anual de negocios se entenderán realizadas a los valores reflejados en las últimas cuentas anuales consolidadas o, en su defecto, a las últimas cuentas anuales individuales de la Sociedad aprobadas por la junta general de accionistas.

(iii) Obligaciones de comunicación: los consejeros o miembros de la alta dirección comunicarán al secretario del Consejo de Administración, por escrito, de forma clara e inequívoca y con carácter previo, cualquier operación que tengan intención de llevar a cabo con la Sociedad y que constituya una operación vinculada sujeta a autorización por el Consejo de Administración.

Adicionalmente, cualquier operación que se tenga intención de llevar a cabo o se planifique en la Sociedad que pueda ser considerada como operación vinculada, se comunicará al departamento financiero, quien la reportará al secretario del Consejo de Administración.

En todo caso, el secretario del Consejo de Administración mantendrá registro de todas las comunicaciones recibidas.

**D.2.** Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
(1)	ALDROVI, S.L.	29,90	Opdenenergy Holding, S.L.	44	N/A	N/A	NO
(2)	JALASA INGENIERÍA, S.L.U.	11,09	Opdenenergy Holding, S.L.	53	N/A	N/A	NO
(3)	MAREAROJA INTERNACIONAL, S.L.	29,90	Opdenenergy Holding, S.L.	47	N/A	N/A	NO

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
(1)	ALDROVI, S.L.	Societaria	Servicios
(2)	JALASA INGENIERÍA, S.L.U.	Societaria	Servicios
(3)	MAREAROJA INTERNACIONAL, S.L.	Societaria	Servicios

La información incluida corresponde al ejercicio 2022, por servicios prestados hasta la admisión a cotización de las acciones de la Sociedad. Después de esa fecha no se han prestado otros servicios.

**D.3.** Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos						

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos	

Las operaciones incluidas en la sección D.2 también se consideran incluidas ya que han sido llevadas a cabo por los accionistas significativos que, a su vez, están controlados por miembros del órgano de administración de la Sociedad. No se incluyen de nuevo para evitar duplicidades.

**D.4.** Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

**D.5.** Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Renter Gestiones, S.L.	Servicios de Asset Management y O&M	574
Energía Solar de Poniente, S. de R.L. de C.V.	Servicios de Asset Management	20
Infraestructura Energética del Norte, S. de R.L. de C.V.	Servicios de Asset Management	20

Los importes incluidos corresponden a todo el ejercicio 2022.

**D.6.** Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas.

El artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración de Opdenenergy establece las reglas para detectar y resolver conflictos de interés de la Sociedad con sus consejeros. En caso de que exista un conflicto de interés el consejero deberá comunicar su existencia, ya sean directo o indirecto, al consejo de administración y abstenerse de intervenir como representante de la Sociedad en la operación a que el conflicto se refiera, con las excepciones que establezca la legislación aplicable.

Además, la Sociedad informará en la memoria de las cuentas anuales cualquier situación de conflicto de interés a la que se hayan enfrentado los miembros del Consejo de Administración.

A nivel de la Sociedad, su grupo, empleados y otros miembros, los conflictos de interés se regulan en el código ético que es de obligado cumplimiento para todos ellos. De acuerdo con este texto, la Sociedad y sus miembros se comprometen a actuar con imparcialidad en aquellas situaciones de conflicto de intereses en las que pudieran verse involucrados.

En particular, no deberán realizar actividades personales o profesionales, ni mantener intereses directos o indirectos, que entren en conflicto con las responsabilidades aplicables a cada uno de ellos en la Sociedad.

Cualquier consulta o duda en la materia deberá ser comunicada de forma previa a cualquier toma de decisión al organismo encargado de supervisar el funcionamiento y observancia del modelo de gestión del cumplimiento y prevención de delitos. Este organismo se encargará de adoptar las medidas pertinentes y de aplicar el sistema disciplinario que establezca el modelo. Así mismo, garantizará que se realizan las verificaciones periódicas y modificaciones necesarias del modelo y de su implantación.

Igualmente, la Sociedad ruega a todas sus partes interesadas (internas o externas) que informen a través del canal de denuncias ([compliance@opdenenergy.com](mailto:compliance@opdenenergy.com)) de posibles riesgos o incumplimientos cuando consideren que se están contraviniendo los principios del código ético.

Además, la Sociedad ha establecido los siguientes mecanismos para prevenir los conflictos de interés en la matriz de riesgos y controles del modelo de gestión del cumplimiento y prevención de delitos (MPD) que se encuentra en proceso de desarrollo e implementación: (i) revisión por parte de asesoría jurídica de los candidatos a altos cargos del grupo para identificar si cuentan con vínculos con funcionarios que pudieran suponer un conflicto de interés, o si son personas políticamente expuestas; y (ii) procedimiento de conflicto de interés (incluido en el código ético) en el que se definen las tipologías de conflictos de interés que pueden surgir en la Sociedad

Finalmente, por lo que se refiere a operaciones con accionistas significativos, deben someterse a las reglas descritas en el apartado D.1 de este informe.



D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

[ ] Sí  
[√] No

## **E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS**

### **E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.**

El Consejo de Administración, conocedor de la importancia de establecer un marco de actuación que permita gestionar los riesgos y oportunidades inherentes a su actividad y de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, ha aprobado una Política de Gestión de Riesgos de aplicación a todas las actividades, empresas, áreas y filiales que forman parte de su grupo.

En cumplimiento con los compromisos de dicha Política, la Sociedad está trabajando en el desarrollo e implementación de un modelo de gestión de riesgos que, bajo un enfoque multidisciplinar aplicado a distintos niveles de la organización, permita fortalecer una gestión de riesgos integrada e identificar, evaluar, tratar y controlar los riesgos derivados de las actividades que realiza la Sociedad en sus distintas áreas geográficas.

La finalidad que persigue la implantación del modelo de gestión de riesgos es:

(i) Promover y desarrollar una gestión que permita identificar, evaluar, tratar y controlar los riesgos derivados de las actividades que realiza el grupo Opdenergy.

(ii) Mantener un nivel de tolerancia al riesgo acorde con el modelo de negocio.

(iii) Aprovechar las oportunidades que puedan tener efectos deseados para mejorar el desempeño del grupo e impulsar su crecimiento, mejora continua y competitividad.

(iv) Anticiparse a las amenazas que puedan tener efectos no deseados en la Sociedad o afectar a la consecución de objetivos, con objeto de eliminar o reducir estos efectos.

Para lograr los objetivos relativos al sistema de control y gestión de riesgos financieros y no financieros establecidos en la Política, se está desarrollando un sistema integral basado en una adecuada distribución de responsabilidades, procedimientos y herramientas que incluye:

(i) Determinación de los procedimientos internos de identificación de riesgos y su control mediante las directrices correspondientes.

(ii) Mantenimiento de un sistema de seguimiento y control del cumplimiento de la Política de Gestión de Riesgos y de las directrices.

(iii) Garantizar la disponibilidad de recursos necesarios para su cumplimiento.

(iv) Establecimiento de un modelo de gestión de riesgos.

En cumplimiento de lo anterior, la Sociedad está trabajando en el diseño de un modelo de gestión de riesgos.

Los riesgos fiscales se gestionan de acuerdo con la estrategia fiscal de la Sociedad que se basa en un estricto cumplimiento normativo de las jurisdicciones en las que opera, garantizando la alineación con los compromisos establecidos. Para ello la Sociedad cuenta con un departamento fiscal con un profundo conocimiento en la materia y, adicionalmente, se apoya puntualmente en expertos independientes de reconocido prestigio, asegurando el estricto cumplimiento normativo en materia fiscal.

### **E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.**

El Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría son los principales responsables del sistema de control y gestión de riesgos financieros y no financieros.

Concretamente, el Consejo de Administración es el órgano encargado de la determinación de la Política de Gestión de Riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control. En cumplimiento de esta facultad, el Consejo ha aprobado, con fecha 30 de enero de 2023, la Política de Gestión de Riesgos.

Por su parte, la Comisión de Auditoría es el órgano encargado de la supervisión del modelo de gestión de riesgos de la Sociedad. Adicionalmente y en función de la necesidad, la Comisión de Auditoría podrá contar con el soporte de un comité de riesgos compuesto por un equipo multidisciplinar.

Por otra parte, la revisión del control y la evaluación de la eficacia del modelo de gestión de riesgos corresponderá al área de auditoría interna, mientras que del diseño e implementación del mismo se encargará el área de cumplimiento.

Con respecto a la identificación, evaluación, gestión y reporte de riesgos, se involucrará a todas las áreas según su ámbito de responsabilidad, en un sistema multidisciplinar de tipo bottom up, que serán los que, en primera instancia, lleven a cabo estas actuaciones, con la experiencia y conocimiento en cada materia.

### **E.3. Señale los principales riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.**

A nivel general, los principales riesgos incluidos en la última actualización del mapa de riesgos corporativo incluyen:

(i) riesgos de carácter estratégico, como la pérdida de confianza en la entidad, la variabilidad de precios en el mercado o la dependencia del contexto político ante cambios regulatorios en el sector de las energías renovables;

(ii) riesgos de tipo financiero, como aquellos derivados del tipo de cambio de divisas o fluctuaciones de tipos de interés, de crédito, de liquidez y de medición del valor razonable, o del deterioro de las condiciones de financiación;

(iii) riesgos operacionales, como aquellos derivados del cambio climático (incluyendo la exposición a catástrofes naturales y la dependencia climática de los recursos solares y eólico para la producción de energía) o la falta de concienciación en materia de seguridad y salud en los proyectos; y

(iv) riesgos de cumplimiento de la legislación vigente.

A nivel particular destacan los siguientes factores de riesgo:

1. Riesgos relacionados con nuestro negocio e industria:

1.1. Los riesgos derivados de la incertidumbre y limitaciones a la actividad empresarial originadas por la crisis derivada de la pandemia del COVID-19, el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, el aumento de la inflación y otros acontecimientos geopolíticos y macroeconómicos que han provocado o puedan provocar graves trastornos en la economía española y mundial y que potencialmente podrían crear problemas generalizados de continuidad comercial de magnitud y duración desconocidas, lo que puede afectar a la operativa normal de los negocios, impactando en la situación financiera de la Sociedad y dificultar el acceso a los mercados de capital.

1.2. Las dificultades para conectarse a las redes de distribución o transmisión, la falta de capacidad de transmisión, los posibles costes de actualización de la red de transmisión o de construcción que podrían afectar significativamente nuestra capacidad para construir plantas y vender la electricidad generada.

1.3. Retrasos en la ejecución de los proyectos en construcción o en una etapa previa a la construcción por potenciales retrasos en la obtención de licencias o permisos que afecten a los plazos de ejecución o por limitaciones en la cadena de suministro, tales como incrementos en los costes de construcción de los activos de energía, principalmente en el precio de materias primas y equipos principales.

1.4. Riesgo de fluctuaciones en las tasas de interés del mercado que afecten los flujos de efectivo y el valor de mercado de la deuda con respecto a los elementos del balance general (deuda y derivados).

1.5. Riesgos legales y regulatorios, incluyendo cambios desfavorables en la regulación y políticas gubernamentales de apoyo a las energías renovables, particularmente relevantes dado que nuestro negocio se desarrolla en un entorno altamente regulado que requiere permisos, licencias y autorizaciones para llevar a cabo las actividades, o riesgos fiscales, tales como cambios en la disponibilidad y el alcance de los incentivos fiscales a las energías renovables e impuestos específicos sobre el sector energético.

1.6. Aumento de la competencia en el mercado de las energías renovables.

1.7. Riesgos derivados del cambio climático que pueden afectar a nuestros activos de energía, incluyendo el incremento de fenómenos meteorológicos extremos y desastres naturales (que pueden provocar un aumento de las paradas y costes de operación y mantenimiento) o potenciales cambios en los patrones climáticos que puedan afectar a la producción de electricidad a partir de recursos renovables, que depende en gran medida de las condiciones climáticas y de los recursos solar y eólico (como temperaturas de operación, luz solar disponible o energía cinética del viento).

1.8. Riesgo de cambios en los precios de venta de electricidad, incluidos los precios mayoristas de electricidad.

2. Riesgos relacionados directamente con nuestra organización y estrategia:

2.1. Riesgos relacionados con el cambio en nuestro modelo de negocio, plan de crecimiento y pipeline, incluyendo potenciales limitaciones para implementar con éxito nuestro objetivo de ser un Productor Independiente de Energía (IPP, por sus siglas en inglés) a gran escala y lograr nuestro ambicioso plan de crecimiento.

2.2. Riesgos relacionados con nuestra condición financiera y necesidades de financiación, incluyendo, un endeudamiento sustancial que limite la flexibilidad operativa y conlleve exposición al riesgo de tasa de interés, convenios y valores bajo nuestra deuda financiera existente, la dependencia de la obtención de financiación de varias fuentes, en particular financiación de deuda externa, para el desarrollo y construcción de nuestras plantas de energía renovable.

2.3. Riesgos relacionados con acuerdos de compra, nuestros PPA y, en particular, la terminación de un PPA o los incumplimientos de pago por parte de las contrapartes de PPA.

2.4. Riesgos derivados de la dependencia de contratistas y proveedores externos.

2.5. Riesgos derivados del mantenimiento y la renovación de plantas de energía renovable, que podrían resultar en cortes de energía no planificados, producción reducida y gastos de capital imprevistos.

2.6. Riesgos relacionados con la falta de control sobre plantas en las que se tenga una participación minoritaria.

#### **E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.**

El Consejo de Administración de la Sociedad se compromete a mantener un nivel de tolerancia al riesgo acorde a la Política de Gestión de Riesgos y que permita alcanzar los resultados y objetivos estratégicos previstos. De acuerdo con lo anterior, el Consejo junto con la Comisión de Auditoría están trabajando en el establecimiento de los niveles adecuados de apetito y tolerancia al riesgo para la Sociedad, incluido el fiscal.

#### **E.5. Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.**

En el ejercicio 2022 se ha presentado un contexto internacional complejo, marcado aún por la pandemia del COVID-19 y con complicaciones derivadas del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, que ha desembocado en un conflicto energético y en alteraciones globales de los mercados y cadenas de suministro.

No obstante y con carácter general, ha sido un año muy relevante para el sector de las energías renovables, alcanzando máximos de producción registrados hasta la fecha.

Así y pese al contexto, la Sociedad ha gestionado de forma adecuada los riesgos para evitar impactos materiales que puedan afectar a la continuidad de negocio o a la estrategia.

Entre los riesgos expuestos en el apartado E.3, se entienden como materializados en el ejercicio los siguientes:

- Riesgos derivados de la incertidumbre y limitaciones a la actividad empresarial originadas por la crisis derivada de la pandemia del COVID-19, el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, el aumento de la inflación y otros acontecimientos geopolíticos y macroeconómicos; que se han sido gestionados por medio de una adecuada anticipación de las áreas de operaciones y de los aprovisionamientos.

- Riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio y las tasas de interés del mercado; gestionados desde las áreas de financiación de proyectos y financiación corporativa, por medio de un seguimiento de su evolución e implicaciones.

- Riesgos de cambios regulatorios y en políticas gubernamentales de apoyo a las energías renovables; gestionados desde las áreas de desarrollo de proyectos locales, así como de operaciones, por medio de un análisis de las implicaciones y de la implantación efectiva de las acciones necesarias para adaptarse a los cambios.
- Riesgo de aumento de la competencia en el mercado de las energías renovables, así como de la dependencia de contratistas y proveedores externos; gestionado desde las áreas de desarrollo de proyectos locales, así como de operaciones, afianzando la cartera de proyectos y reservando la capacidad necesaria para su ejecución con una amplia red de contratistas y proveedores.
- Riesgos relacionados con nuestra organización y estrategia; gestionados por medio de la creación de nuevas áreas que permitan responder a las crecientes necesidades por el avance en el grado de madurez de la Sociedad.

**E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.**

A nivel general, los riesgos identificados, incluidos los fiscales, se deberán reportar a la Comisión de Auditoría para su análisis, la cual podrá apoyarse en un comité de riesgos específico. La Comisión de Auditoría analizará, de forma periódica, los riesgos que le sean reportados.

A nivel particular, de acuerdo con el modelo de gestión de riesgos que está implementando la Sociedad, los gestores de riesgos de todas las áreas, activos o proyectos deberán seleccionar alguna de las estrategias de tratamiento posibles para cada riesgo identificado y evaluado, incluyendo:

- Evitar: actuar para eliminar la amenaza o protegerse de la totalidad de su impacto.
- Mitigar: actuar para reducir la probabilidad de ocurrencia o el impacto negativo de una amenaza.
- Transferir: actuar para trasladar el impacto de una amenaza a un tercero, junto con la responsabilidad de la respuesta.
- Aceptar: supone reconocer la amenaza y no tomar ninguna medida (es decir, asumir las consecuencias en caso de que se materialice).

Las opciones de tratamiento para cada riesgo se seleccionarán en función de las necesidades y circunstancias particulares de la organización o del proyecto y deberían ser revisadas de manera periódica para decidir si los niveles de riesgo residual son tolerables o aceptables, evaluar su eficacia y generar nuevos tratamientos (en caso de que resulte necesario). Igualmente, y siempre que se excedan los límites de tolerancia que puedan establecerse para cada caso, también se deberá tener en consideración la estrategia adicional de "escalar", es decir, reportar el riesgo a un nivel superior.

Los planes de respuesta deben considerar a su vez mecanismos de control que pueden incluir, con carácter general:

- Criterios operativos, procedimientos o instrucciones para cubrir situaciones en las que su ausencia puede llevar a desviaciones frente la política o los objetivos.
- Controles operacionales asociados con las actividades de la organización o partes interesadas.

En función de los niveles de riesgo, se deberán tener en consideración los siguientes criterios para el establecimiento de estrategias de tratamiento y mecanismos de control:

- Nivel de riesgo alto: el riesgo evaluado se considera no tolerable o no aceptable. Requiere actuar en su tratamiento y establecer controles.
- Nivel de riesgo medio: el riesgo evaluado se puede considerar no tolerable o no aceptable. Su tratamiento depende del contexto; pero requiere establecer controles.
- Nivel de riesgo bajo: el riesgo evaluado (amenaza/oportunidad) se considera tolerable o aceptable. Su tratamiento depende del contexto; pero no requiere establecer controles.

A nivel particular, las áreas con planes de respuesta específicos para la gestión de los riesgos a los que ha estado expuesta la Sociedad en el ejercicio se desarrollan en el apartado E.5. Las principales acciones para evitar o mitigar los riesgos son:

- Anticipar los aprovisionamientos (evitar riesgos por cambios de precios de mercado y capacidad).
- Dar seguimiento a los riesgos financieros para analizar su evolución e implicaciones (mitigar impactos por las fluctuaciones de tipos de cambio y de tipos de interés).
- Mantener una actualización continua de cambios regulatorios para una efectiva anticipación (mitigar impactos en la tramitación y gestión de los proyectos).
- Afianzar la cartera de proyectos y salvaguardar la capacidad (mitigar riesgos de competencia en el mercado de energías renovables).
- Desarrollar la estructura por medio de la integración de nuevas áreas y aumentar el grado de madurez de la Sociedad (mitigar riesgos relacionados con nuestra organización y estrategia).

## **F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)**

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

### **F.1. Entorno de control de la entidad.**

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

**F.1.1** Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

La alta dirección, a través de su área financiera, es responsable de la implantación y mantenimiento del Sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF). La Sociedad ha contado con asesoramiento externo en el diseño del SCIIF y se encuentra en proceso de desarrollo de la herramienta e implantación efectiva.

La Comisión de Auditoría es la encargada de supervisar el correcto funcionamiento del SCIIF. Para ello, se apoya principalmente en el área de auditoría interna.

**F.1.2** Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El encargado del diseño y revisión de la estructura organizativa, así como de la definición de líneas de responsabilidad y autoridad en todas las actividades y procesos de la Sociedad, incluidos aquellos relativos a la elaboración de la información financiera, es la alta dirección, bajo la supervisión del Consejo de Administración y con el principal soporte del área de recursos humanos, quien se asegura de la correcta difusión de esta información a toda la organización mediante la página web corporativa interna y las aplicaciones correspondientes.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

La Sociedad cuenta con un código ético, una Política Anticorrupción, así como otras políticas corporativas aprobadas por el Consejo de Administración y publicadas en la página web de Opdenenergy (<https://opdenenergy.com/compromiso-y-sostenibilidad/>). A nivel interno, esta documentación también es difundida en la página web corporativa interna y se presenta a nuevos empleados en el proceso de acogida (onboarding).

El código ético define los valores y los estándares mínimos de conducta que deben guiar el comportamiento íntegro y ético de todos los empleados y proporciona guías sobre cómo gestionar conflictos de interés, principios de anticorrupción, derechos humanos y de los trabajadores, calidad, medioambiente, seguridad y salud en el trabajo, así como la gestión de la información confidencial, comunicación y transparencia en lo que respecta a la información que publica la Sociedad. En dicho código ético, se exige que todos los empleados lean, entiendan y respeten el contenido del mismo. Asimismo, establece la obligación para todos los empleados de cumplir las políticas y procedimientos aplicables. Su finalidad principal es ayudar a consolidar una conducta empresarial aceptada y respetada por todos los empleados.

El órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones es el organismo encargado de supervisar el funcionamiento y observancia del Modelo de Gestión del Cumplimiento y Prevención de Delitos (MPD) que, a su vez, garantiza que se realicen las verificaciones periódicas y modificaciones necesarias del modelo y de su implantación. Cualquier modificación o cambio en el código ético se presenta al Consejo de Administración de la Sociedad.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.

La Sociedad cuenta con un canal de denuncias (canal ético) accesible desde la página web corporativa (<https://opdenenergy.com/contacto/>) o a través del correo electrónico [compliance@opdenenergy.com](mailto:compliance@opdenenergy.com), que permite a cualquier interesado comunicar de forma segura y confidencial conductas irregulares, ilegales o contrarias al código ético de la Sociedad, incluidas aquellas relativas a temas financieros o contables.

La Sociedad garantizará que el acceso a los hechos notificados sea completamente restringido, seguro y confidencial, tratando la información recibida de manera anónima y conforme a la normativa aplicable en materia de privacidad y protección de datos (salvo en aquellos casos que deban ser comunicados a las autoridades de acuerdo con la legislación vigente).

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

La Sociedad considera esencial mantener a sus empleados formados y actualizados con las últimas novedades en la materia y mejores prácticas existentes en el mercado, vinculadas a sus funciones y responsabilidades. El departamento de recursos humanos, alineado con los responsables de cada departamento, diseña anualmente un plan de formación para dar respuesta a las necesidades de cada área. En línea con ese plan formativo, a lo largo de 2022 el equipo financiero ha participado en diferentes formaciones presenciales y seminarios web como: las jornadas virtuales sobre aspectos del Plan General Contable, un curso presencial sobre instrumentos financieros y riesgos de mercado y una formación sobre las claves de 2023 para la información corporativa, tanto financiera como no financiera.

## **F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.**

Informe, al menos, de:

### **F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:**

- Si el proceso existe y está documentado:

La Sociedad cuenta con una Política de Gestión de Riesgos, así como con un manual de la gestión de riesgos, en donde se recoge, entre otras tipologías de riesgos, la fase de identificación de riesgos de carácter financiero. Dicho manual se encuentra en proceso de implementación, revisión y actualización, con el objetivo de robustecer y mejorar el modelo de gestión de riesgos de la Sociedad. Además, se está trabajando en otro manual para la gestión del SCIIF. De manera complementaria, existen flujogramas y matrices de riesgos y controles de los principales procesos que afectan a la información financiera, que también se encuentran en proceso de revisión y actualización para reforzarlos y adecuarlos al contexto actual de la Sociedad.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

El manual de gestión del SCIIF que se está desarrollando establece los siguientes principios para lograr el objetivo de fiabilidad de nuestra información financiera:

- Existencia y ocurrencia: todas las transacciones y hechos económicos, activos, pasivos y elementos de patrimonio registrados y/o mencionados en informes financieros se han producido o existen y conciernen a la Sociedad.
- Integridad de la información: todas las transacciones y hechos económicos, activos, pasivos y elementos de patrimonio, susceptibles de registro contable y/o mención en informes financieros se registran y/o mencionan de forma adecuada en el periodo correcto.
- Adecuada valoración: los activos, pasivos y elementos de patrimonio se reflejan en los estados financieros con su valor correspondiente, cualquier deterioro o ajuste de valor resultante se registra de forma apropiada.
- Adecuada presentación, desglose y comparabilidad: la información financiera y los detalles que la acompañan se presentan y describen de forma apropiada, clara y resultan comparables.
- Adecuado reflejo de los derechos y obligaciones: los pasivos registrados son las obligaciones de la entidad y la entidad posee o controla los derechos sobre los activos.

De igual manera, en dicho apartado se cita que la salvaguarda de los activos y la prevención o detección del fraude se consideran fundamentos del SCIIF por el impacto que tienen en los cinco principios básicos anteriores.

El proceso que se está desarrollando prevé que los riesgos se actualicen con una periodicidad semestral.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

El área financiera se encarga de identificar y mantener bajo control el perímetro de consolidación de la información financiera, tomando como una de las referencias el organigrama societario del grupo actualizado en cada momento por el área de legal.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

El manual de gestión de riesgos de la Sociedad que se está desarrollando tiene en cuenta riesgos de diversa naturaleza a la hora de analizar cualquier actividad o proceso, que tal como se detalla en el punto E.3 anterior, son clasificados en: 1) Estratégicos, 2) Financieros, 3) Operativos, 4) Cumplimiento. Por tanto, el proceso de identificación de riesgos tiene en cuenta otras tipologías de riesgos.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

La Comisión de Auditoría es el órgano encargado de supervisar la actividad de elaboración y presentación de la información financiera, incluyendo dentro de ella, entre otros, el proceso de gestión de los riesgos que la afectan y el funcionamiento del sistema de control interno para dar la adecuada respuesta ante ellos.

### **F.3. Actividades de control.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

El área financiera elabora, y su dirección revisa y valida en primera instancia, la información financiera, lo que incluirá la adaptación de la descripción del SCIIF una vez completada su implementación y documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles con impacto en los estados financieros. En este sentido, el área financiera cuenta con flujogramas y matrices de riesgos y controles de los principales procesos que afectan a la información financiera que se están revisando y adaptando a la nueva realidad de la Sociedad.

De conformidad con el artículo 17 del Reglamento del Consejo, la Comisión de Auditoría tiene la facultad de supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y su grupo, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, financieros y no financieros (incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción), supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y revisar de forma periódica la información financiera que ha de remitirse a las autoridades competentes.

Por tanto, en la práctica, la Comisión de Auditoría se encarga de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, así como de información complementaria relativa a ella, como puede ser el sistema de control interno diseñado e implementado para mitigar los riesgos que puedan tener un impacto sobre ella.

Finalmente, es el Consejo de Administración el que en última instancia se encarga de formular y validar los estados financieros con anterioridad a su publicación.

**F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.**

El área financiera es la encargada de la gestión y funcionamiento del sistema de información financiera. En el proceso de implementación y revisión del SCIIF, se establecerán controles internos que consisten en el despliegue de medidas técnicas y organizativas, así como de segregación de funciones en el sistema y en los flujos de aprobación de los procesos para la elaboración de la información financiera, seguridad de acceso al sistema, control de cambios, etc., todo ello con el objetivo de reforzar el proceso de elaboración y reporte de la información financiera, minimizando los riesgos provenientes de errores no intencionados o de fraude.

El área de IT se encarga de velar por el buen funcionamiento general de los sistemas de información, prestando el soporte técnico necesario al área financiera, con el objeto, entre otras cosas, de reforzar los procesos de seguridad lógica y garantizar la continuidad de la operativa.

**F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.**

La actividad de gestión de actividades subcontratadas se enmarca dentro del procedimiento de gestión de compras para garantizar que se trabaja con terceros reconocidos en el mercado, que aseguren un elevado estándar de calidad en sus productos o servicios, incluyendo a aquellos cuyos servicios están vinculados a evaluaciones, cálculos o valoraciones de nuestra información financiera. Además, según tipología de compra, se dispone de procedimientos de homologación y seguimiento de proveedores, revisando la adecuada acreditación tanto a nivel financiero como a nivel técnico de acuerdo con los niveles establecidos. La supervisión de las actividades elaboradas por terceros es imprescindible para un adecuado mantenimiento de los proveedores óptimos.

**F.4. Información y comunicación.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

**F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.**

El área financiera posee la función de definir y mantener actualizadas las políticas contables que sirven de guía y referencia en las operaciones de la Sociedad relativas a la información financiera. Además, ofrece asesoramiento al resto de áreas de la organización para resolver cualquier duda o consulta en relación a ellas.

**F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.**

El proceso de consolidación y preparación de los estados financieros se lleva a cabo de forma centralizada desde el equipo de consolidación y reporting.

En el último tramo del año 2022, la Sociedad migró su sistema de contabilidad de la información financiera al reconocido ERP de SAP, lo cual sirvió para fortalecer la captura de diversa información desde las distintas áreas y filiales de la Sociedad, con un formato homogéneo y estandarizado, ayudando así a tener una consolidación de la información más robusta, eficaz y eficiente, y a generar reportes que permitan analizar la información de una manera más sencilla, precisa y actualizada.



**F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.**

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La Sociedad incorporó a finales de diciembre 2022 al responsable de la función de auditoría interna, completamente independiente de cualquier operativa existente en la empresa, cuya actividad, entre otras, es la de evaluar el sistema de control interno de la Sociedad, incluyendo aquel referido a asegurar con una garantía razonable que la información financiera y su reporte son fiables y oportunos. En consecuencia, durante el ejercicio 2022, salvo por la evaluación general de la situación llevada a cabo por la Comisión de Auditoría, no se ha llevado a cabo la revisión del SCIIF ni se ha elaborado un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, aunque es intención de la Sociedad que se lleve a cabo este ejercicio.

De acuerdo con lo anterior, los resultados de la revisión del SCIIF que se lleve a cabo durante el ejercicio en curso se irán reportando a la Comisión de Auditoría por el responsable de auditoría interna a través de sus informes de auditoría, cuyas conclusiones se revisarán en las diversas comisiones celebradas a lo largo del año, así como del informe periódico que lleve a cabo el responsable de auditoría interna sobre el estado de seguimiento de los planes de acción derivados de las auditorías internas realizadas.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El auditor externo, a través de sus reportes, puede informar a la Comisión de Auditoría y a la dirección financiera acerca de los resultados de sus procesos de revisión, en donde tiene la oportunidad de comunicar debilidades de control interno significativas que haya podido identificar.

El responsable de auditoría interna, tal como se detalla en el anterior punto F.5.1., reportará regularmente a la Comisión de Auditoría, a través de las múltiples reuniones de la Comisión que se celebren durante el ejercicio, cualquier debilidad de control significativa que haya identificado, tanto relacionada con la información financiera como con el resto de objetivos de control y gestión de riesgos (de cumplimiento, de las operaciones, etc.).

El área financiera tiene acceso directo a la alta dirección y a la Comisión de Auditoría para reportar cualquier debilidad de control interno relevante que requiera de acción o respuesta para su gestión.

La Comisión de Auditoría es la encargada de supervisar que el plan de acción para gestionar las debilidades significativas identificadas se implemente en el plazo razonable acordado, a través del reporte periódico que traslada la función de auditoría interna en base al seguimiento que dicho área realizará sobre todo plan de acción para resolver cualquier debilidad de control relevante hallada.

**F.6. Otra información relevante.**

**F.7. Informe del auditor externo.**

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

[ La Sociedad se encuentra en proceso de implantación y revisión del SCIIF y, por tanto, no ha sido sometida a revisión por parte del auditor externo. ]

**G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ X ]

La junta general de accionistas ordinaria tuvo lugar el pasado 5 de julio de 2022, es decir, antes de la salida a bolsa de la Sociedad por lo que la Sociedad no estaba sujeta a esta recomendación.

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ X ]

Debido a la reciente admisión a negociación de sus acciones, la Sociedad no cumple con este requisito a fecha 31 de diciembre de 2022. No obstante, la Sociedad ha aprobado dicha Política con fecha 30 de enero de 2023. La Política ya se encuentra publicada en la página web de Opdenenergy.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ X ]

Debido a la reciente admisión a negociación de sus acciones, los informes correspondientes relativos a las letras a) y b) no habían sido elaborados a fecha 31 de diciembre de 2022.

El informe de funcionamiento de la Comisión de Auditoría ha sido aprobado el 20 de febrero de 2023 y se pondrá a disposición de los accionistas en la página web antes de la celebración de la junta general de 2023.

El informe sobre la independencia del auditor y el informe de funcionamiento de la comisión de nombramientos y retribuciones se van a elaborar y se pondrán a disposición de los accionistas en la página web antes de la celebración de la junta general de 2023.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

La Sociedad cuenta con mecanismos que permiten la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos, aunque no ha retransmitido en directo la junta general extraordinaria de 2022, pese a estar inicialmente previsto, por no haber solicitudes de asistencia y, dado que ésta se celebró de forma exclusivamente telemática y los accionistas o bien emitieron su voto a distancia o bien delegaron su representación en el presidente del Consejo de Administración.

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:
- a) Sea concreta y verificable.
  - b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
  - c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

Debido a la reciente admisión a negociación de sus acciones, a fecha 31 de diciembre de 2022, la Sociedad no contaba con una política al respecto. No obstante, dicha Política de Selección ha sido aprobada con fecha 30 de enero de 2023. La Política ya se encuentra publicada en la página web de Opdenenergy.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [  ]      Explique [  ]

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]



21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]      No aplicable [  ]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]      No aplicable [  ]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple       Explique       No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple       Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ X ]

Debido a la reciente admisión a negociación de las acciones de la Sociedad no se ha llevado a cabo dicha evaluación a 31 de diciembre de 2022. No obstante, está previsto que dicha evaluación se lleve a cabo durante el ejercicio 2023.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ X ]      No aplicable [ ]

Se llevó a cabo la contratación del responsable de la función de auditoría en diciembre de 2022 y se suscribió un contrato con un proveedor para llevar a cabo las auditorías internas correspondientes a los estándares de gestión en los que la Sociedad está certificada, es decir, ISO9001, ISO14001 e ISO45001.  
En 2023, se llevará a cabo el plan de auditoría interna, elaborado por el responsable de dicha función y aprobado por la Comisión de Auditoría. Dicho responsable reportará regularmente a la Comisión sobre el desarrollo de su trabajo, los resultados obtenidos en las auditorías y el estado de los planes de acción correctivos derivados de las mismas.

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
  - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
  - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
  - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
  - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
  - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
  - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
  - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
  - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple  [ X ]

Cumple parcialmente  [ ]

Explicar  [ ]

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

La Sociedad dispone de una Política de Gestión de Riesgos de aplicación a todas las actividades y está trabajando en el desarrollo e implementación de un modelo de gestión de riesgos que, bajo un enfoque multidisciplinar aplicado a distintos niveles de la organización, permita fortalecer una gestión de riesgos integrada e identificar, evaluar, tratar y controlar los riesgos derivados de las actividades, incluyendo el establecimiento de los niveles adecuados de apetito y tolerancia al riesgo.

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ X ]      Explique [ ]

Debido a la reciente admisión a negociación de las acciones de la Sociedad no se han formalizado los nombramientos a 31 de diciembre de 2022. No obstante, está identificada la unidad que desarrollará la función interna bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría.

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]



50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:
- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
  - b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
  - c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
  - d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
  - e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.
- Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]
51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.
- Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]
52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
  - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
  - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
  - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
  - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.
- Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple  Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ X ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

Los objetivos de la remuneración variable del ejercicio 2022 estaban relacionados con la salida a bolsa de la Sociedad, hito que se alcanzó el 22 de julio de 2022. Una vez logrado, la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones ha estado trabajando en la implementación de objetivos que estén vinculados a criterios de rendimiento predeterminados y medibles, que incluyan criterios tanto financieros, como no financieros y que contribuyan a la creación de valor sostenible a largo plazo. Dichos objetivos se detallan en el Informe de Remuneraciones de los Consejeros.

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

## H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

En materia de ESC, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

(i) Adhesión en 2022 a "SEIA Solar Forced Labor Prevention Pledge", declaración de oposición frente al uso del trabajo forzoso dentro de la cadena de suministro solar.

(ii) Se han iniciado los trámites para la adhesión a otros compromisos como el "UN Global Compact", con las implicaciones de implantar criterios de sostenibilidad en base a los Diez Principios del Pacto Mundial y de publicar avances en sostenibilidad a través de un informe o memoria anual; o el "Grupo Español de Crecimiento Verde", cuyo fin es apoyar y promover desde el punto de vista empresarial la defensa del medio ambiente y la estabilidad climática, con una visión de largo plazo y de transición justa.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 24 de febrero de 2023.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[ 24/02/2023 ]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[ ] Sí  
[  ] No

**[Continuación de la explicación de las funciones de la Comisión de Auditoría del informe de gobierno corporativo de Opdenenergy Holding, S.A. relativo al ejercicio 2022]**

- b) En materia de auditoría interna:
- (i) Desde el momento de su constitución efectiva, la Comisión de Auditoría ha abordado el proceso de selección del auditor interno de la Sociedad, proponiendo y revisando las bases de selección en base a las competencias y experiencia necesaria y entrevistando a los candidatos. Este proceso ha culminado con la aprobación de la Comisión de Auditoría, en su reunión de 12 de diciembre de 2022, de la contratación de D. Marcos Hernández Ibarburu como auditor interno de la Sociedad para ser ratificada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, incorporándose de forma efectiva en la segunda mitad del mes de diciembre; y
  - (ii) se ha iniciado el proceso de definición del plan de auditoría para el ejercicio 2023.
- c) En materia de información financiera y no financiera:
- (i) Se han mantenido reuniones con la Dirección Financiera y de Administración y Contabilidad para revisar los principales criterios contables, las estimaciones y juicios significativos, incluyendo, entre otros, el proceso de reconocimiento de ingresos, la recuperación de activos y la valoración de los PPA's así como las transacciones significativas. Se ha revisado, asimismo, el procedimiento de control de filiales y reporting, la situación del endeudamiento y cumplimiento de covenants, los litigios y la situación fiscal;
  - (ii) se ha supervisado el proceso de elaboración y presentación de la información financiera a 30 de junio de 2022 y a 30 de septiembre de 2022, los cambios en criterios contables y/o en juicios y estimaciones así como su claridad e integridad de acuerdo a la normativa aplicable;
  - (iii) como parte de las reuniones mantenidas con el auditor, se ha recabado información sobre los aspectos relevantes identificados en el proceso de auditoría del ejercicio anterior así como la planificación y conclusiones del trabajo preliminar del ejercicio 2023, tal y como se menciona anteriormente; y
  - (iv) se hace constar que desde la constitución efectiva de esta Comisión, no ha habido interlocución directa entre la misma y ningún regulador.
- d) En materia de sistemas de control interno y gestión de riesgos:
- (i) La Comisión de Auditoría, junto con la Dirección Financiera y la Unidad de Cumplimiento, ha analizado la situación en la que se encuentra el sistema de control interno de la información financiera (SCIIF), los sistemas implementados y las medidas de control existentes. Se ha elaborado una hoja de ruta para su mejora continua que es objeto de seguimiento en el seno de la Comisión;
  - (ii) como parte de las reuniones mantenidas con el auditor externo, se ha discutido si existen debilidades significativas de control interno identificadas como parte de su trabajo para, en su caso, presentar recomendaciones y efectuar el seguimiento de su implantación; y
  - (iii) asimismo, se ha revisado la situación en la que se encuentra el sistema de gestión de riesgos, las actuaciones llevadas a cabo y el mapa de riesgos elaborado, incluyendo los riesgos financieros y no financieros y se está trabajando en una hoja de ruta para implementar medidas que refuercen su funcionamiento y proceso de supervisión.
- e) En materia de gobierno corporativo:
- (i) La Comisión de Auditoría ha elaborado su Reglamento y lo ha elevado a la aprobación del Consejo de Administración;
  - (ii) se ha aprobado igualmente la política de operaciones vinculadas y se ha elevado al Consejo de Administración, así como el procedimiento para su seguimiento y supervisión. Cuando ha sido necesario, se ha preparado el preceptivo informe para el Consejo de Administración sobre las operaciones vinculadas que han tenido lugar durante el ejercicio 2022, en cumplimiento con lo establecido en la normativa aplicable; y
  - (iii) se ha informado, con carácter previo a su formulación, al Consejo de Administración sobre la información financiera trimestral (30 de septiembre de 2022) y semestral (30 de junio de 2022) y su informe de gestión.





---

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

---

Fecha fin del ejercicio de referencia: [ 31/12/2022 ]

CIF: [ A31840135 ]

Denominación Social:

[ **OPDENERGY HOLDING, S.A.** ]

Domicilio social:

[ Calle Cardenal Marcelo Spinola, 42, 5ª planta, 28016, Madrid, España ]

## **A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO**

**A.1.1** Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- a) Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- b) Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- c) Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo
- d) Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.

La política de remuneraciones, que se encuentra publicada en la página web de la compañía ([www.opdenergy.com](http://www.opdenergy.com)), ha sido aprobada por la Junta General de Accionistas de Opdenergy Holding, S.A. (la "Sociedad" o "Opdenergy") el 29 de junio de 2022, y entró en vigor cuando se produjo la efectiva admisión a negociación de las acciones de la Sociedad.

La política de remuneraciones será de aplicación hasta el ejercicio 2025.

No obstante lo anterior, la Junta General de Accionistas de la Sociedad podrá acordar la modificación o sustitución de la política de remuneraciones vigente en todo momento durante este periodo a propuesta del Consejo de Administración con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es la encargada de revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y de proponer al Consejo, para su aprobación, la retribución de cada consejero, todo de acuerdo con la política de remuneraciones.

La vigente política de remuneraciones ha sido elaborada teniendo en cuenta la relevancia de la Sociedad, su situación económica, los estándares de mercado para empresas comparables y la dedicación de los consejeros a la Sociedad. La remuneración que se establece a continuación mantiene una proporción adecuada y promueve la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad, incorporando las precauciones necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos o que se premien resultados desfavorables y asegurando la alineación de los intereses de los consejeros con los de la Sociedad y sus accionistas, sin que se vea comprometida la independencia propia de los consejeros.

La vigente política de los consejeros establece un esquema retributivo adecuado a la dedicación y a las responsabilidades asumidas por estos y se aplica con el fin de atraer, retener y motivar a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, todo ello con el objetivo de contar con personas que tengan los perfiles profesionales adecuados para contribuir a la consecución de los objetivos estratégicos de la Sociedad. Toda la información relativa a este punto, se encuentra debidamente indicada en el art. 25 del Reglamento del Consejo de Administración, el cual está publicado en la página web de la Sociedad ([www.opdenergy.com](http://www.opdenergy.com)).

El sistema retributivo descrito en la política de remuneraciones se aplicará a cualquier consejero que se incorpore al Consejo de Administración.

En la elaboración de la política de remuneraciones vigente de la Sociedad han participado asesores externos, entre ellos, despachos de abogados y consultoras como Willis Towers Watson.

No se prevén excepciones temporales en el ejercicio en curso a la vigente política de remuneraciones de la Sociedad.

De acuerdo con la política de remuneraciones los consejeros recibirán por su condición de tales y durante el ejercicio en curso la remuneración establecida en dicha política y, adicionalmente, el consejero delegado recibirá una retribución fija y variable por sus funciones ejecutivas, todo ello de conformidad con la política, tal y como se describe en los apartados A.1.3 a A.1.9 de este informe.

**A.1.2** Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la

sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aún no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

Uno de los principios fundamentales en los que se basa la política de remuneraciones de la Sociedad es la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo. Concretamente, la remuneración deberá promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad y ser compatible con los intereses y la estrategia de la Sociedad a largo plazo, así como con sus valores y objetivos. Asimismo, se tomarán las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y resultados desfavorables. En concreto, el sistema retributivo fijará los límites y las cautelas precisas para asegurar que la remuneración variable guarde relación con el rendimiento profesional de los beneficiarios y no derive solamente de la evolución general de los mercados o del sector.

El único consejero que recibe retribución variable es el consejero delegado.

Por un lado, el consejero delegado tendrá derecho a percibir una retribución variable anual bruta de hasta un 100% de su retribución fija anual pagadera en efectivo, de naturaleza no consolidable, cuya cuantía y objetivo se determinarán al inicio de cada ejercicio en función de los criterios y parámetros fijados por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Concretamente, para el ejercicio 2023, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha realizado un análisis pormenorizado de las necesidades de la Sociedad y ha fijado unas métricas que promuevan un desarrollo equilibrado y sostenible. Seguidamente, se exponen los parámetros a los que está vinculada la remuneración variable anual del consejero delegado: i) parámetros financieros (70%) – cumplimiento del objetivo del EBITDA 2023 (30%), cumplimiento de MWs conectados en 2023 (20%), nuevos MWs añadidos al pipeline en 2023 (10%) y cumplimiento del presupuesto (10%) – y ii) parámetros no financieros (30%) – avances en materia de gobierno corporativo y en la estrategia de sostenibilidad de Opdenenergy.

Con estos criterios, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estima que puede evaluar la actuación de la Compañía en su complejidad y conjunto de forma razonable y objetiva, estableciendo los niveles de cumplimiento para valorar el desempeño de los consejeros ejecutivos definidos en la Política de Remuneraciones

Por otro lado, tendrá derecho a participar en los planes de incentivos anual o plurianuales en acciones que eventualmente establezca el Consejo de Administración de la Sociedad en cada momento para el equipo directivo de la Sociedad. Esto conlleva la entrega de acciones de la Sociedad o sistemas de remuneración consistentes en derechos de opción sobre acciones.

El acuerdo de la Junta General determinará, en su caso, el número máximo de acciones que se podrán asignar en cada ejercicio a este sistema de remuneración, el precio de ejercicio o el sistema de cálculo del precio de ejercicio de las opciones sobre acciones, el valor de las acciones que, en su caso, se tome como referencia y el plazo de duración del plan.

En concreto, el consejero delegado tendrá derecho a participar en el Plan de Incentivos a Largo Plazo de la Sociedad (Long-Term Incentive Plan "LTIP") aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, que consiste en la entrega de acciones de la Sociedad tras un periodo de tiempo, sujeta al cumplimiento de determinados objetivos y a la permanencia en la Sociedad por parte del beneficiario.

El plan se instrumenta a través de la asignación al consejero delegado de un "incentivo target" que servirá como base en función del grado de cumplimiento de determinados objetivos. El incentivo final a abonar, en caso de cumplirse los requisitos, se realizará a lo largo del mes de enero de 2026.

Además, existe un periodo de diferimiento en la entrega de las acciones bajo el LTIP de 365 días adicionales al periodo de desempeño.

Finalmente, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, podrá acordar la cancelación total o parcial ("malus clause"), de toda retribución variable diferida que se encuentre pendiente de pago, así como reclamar la devolución total o parcial de las cantidades ya liquidadas ("claw back clause").

Por otro lado, el consejero tiene derecho a una retribución variable sujeta a la finalización exitosa del contrato de compraventa de 20 sociedades españolas formalizadas durante 2021.

Mediante la retribución variable a largo plazo la Sociedad consigue alinear sus objetivos, valores e intereses a largo plazo con los objetivos del consejero delegado tal y como se explica en la política de remuneraciones.

### A.1.3 Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

Durante el ejercicio en curso, los consejeros, en su condición de tales, recibirán los siguientes importes por la pertenencia al Consejo de Administración, y a sus comisiones en función del cargo ostentado:

- Asignación por pertenencia al Consejo de Administración: 50.000 euros.
- Asignación por pertenencia a la Comisión de Auditoría: 10.000 euros.
- Asignación adicional por presidencia de la Comisión de Auditoría: 30.000 euros.
- Asignación por pertenencia a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones: 10.000 euros.
- Asignación adicional por presidencia de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones: 30.000 euros.

- Asignación por pertenencia a la Comisión de Desarrollo Sostenible: 10.000 euros.
- Asignación adicional por presidencia de la Comisión de Desarrollo Sostenible: 30.000 euros.

### A.1.4 Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

El consejero delegado tendrá derecho a percibir la cantidad de 300.000 euros como retribución fija anual.

### A.1.5 Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

El consejero delegado tiene derecho a una remuneración en especie consistente en seguro de salud, seguro de vida y cheques restaurante.

### A.1.6 Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

El único consejero que recibe retribución variable es el consejero delegado.

La retribución variable del consejero delegado es la siguiente:

- Retribución variable anual en efectivo: tendrá derecho a percibir una retribución variable anual de hasta un 100% sobre su retribución fija anual, en efectivo, en función del rendimiento profesional y del cumplimiento de unos objetivos a corto, medio y largo plazo.

El sistema de evaluación de dicha retribución variable está vinculado a criterios de rendimiento predeterminados y medibles ligados a la obtención de un resultado que promueve la sostenibilidad de la Sociedad incluyendo, a su vez, criterios no financieros relativos a ESG que son adecuados a la creación de valor, el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos. En particular, en el ejercicio 2023, se han establecido los siguientes parámetros: i) financieros (70%) – cumplimiento del objetivo del EBITDA 2023 (30%), cumplimiento de MWs conectados en 2023 (20%), nuevos MWs añadidos al pipeline en 2023 (10%) y cumplimiento del presupuesto (10%) – y ii) parámetros no financieros (30%) – avances en materia de gobierno corporativo y en la estrategia de sostenibilidad de Opendenergy.

- Retribución variable anual o plurianual en acciones: en concreto, el consejero delegado tendrá derecho a participar en el Plan de Incentivos a Largo Plazo de la Sociedad (Long-Term Incentive Plan "LITP") aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, que consiste en la entrega de acciones de la Sociedad tras un periodo de tiempo, sujeta al cumplimiento de determinados objetivos y a la permanencia en la Sociedad por parte del beneficiario, con el fin de incentivar el cumplimiento de los objetivos financieros y la alineación de intereses a largo plazo. Según el reglamento del Plan de Incentivos a Largo Plazo de la Sociedad, el plan se instrumentará a través de la asignación al consejero delegado de un "incentivo target" que servirá como base en función del grado de cumplimiento de determinados objetivos. El incentivo final a abonar, en caso de cumplirse los requisitos se realizará a lo largo del mes de enero de 2026.

El importe de acciones máximo que podría recibir el consejero delegado de acuerdo con el LITP es de 994.737 acciones.

El objetivo principal del LTIP es configurar una política de compensación y un plan de pago de incentivos para empleados específicos de la Sociedad con el fin de incentivar el rendimiento de alto nivel y la consecución sostenible de objetivos estratégicos, dar a los beneficiarios la oportunidad de compartir el valor creado alineando los intereses del equipo con los de los accionistas, al tiempo que se promueve la retención y disponibilidad de los empleados para futuros servicios. Por lo tanto, la adjudicación de acciones en el marco del LTIP estará sujeta a condiciones de rendimiento específicas de conformidad con las siguientes normas:

Periodo de desempeño: 2022, 2023 y 2024.

Condiciones de devengo: (i) prestar servicios a la Sociedad durante todo el periodo de desempeño; y (ii) condiciones de desempeño que son (a) 40% de "Retorno a los accionistas" (b) 40% EBITDA; y (c) 20% de "Proyectos en pre-construcción".

Los departamentos financiero y de recursos humanos de la Sociedad realizarán los cálculos correspondientes de las Acciones LTIP que deban entregar en virtud del LTIP, una vez recibidos todos los informes de auditoría necesarios para los ejercicios financieros aplicables al periodo de desempeño. Una vez verificados, los cálculos se presentarán a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que revisará y presentará los

cálculos al Consejo de Administración para su aprobación. El Consejo de Administración aprobará el incentivo pagadero en virtud del LTIP para el consejero delegado.

Además, existe un periodo de diferimiento en la entrega de las acciones bajo el LTIP de 365 días adicionales al periodo de desempeño.

- Retribución variable sujeto a la finalización exitosa del contrato de compraventa de 20 sociedades españolas formalizadas durante 2021.

En cuanto a la determinación de los parámetros seleccionados para determinar la remuneración variable a largo plazo, se ha tenido en cuenta tanto el retorno para los accionistas, y el desempeño de la propia sociedad medido a través del EBITDA y el desarrollo de los proyectos que lleva a cabo la empresa, de tal forma que el desempeño del consejero delegado contribuye al mejor desempeño de la Sociedad y, en consecuencia, contribuye a cumplir los objetivos para el devengo de la retribución variable a largo plazo.

**A.1.7** Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

La Sociedad participa en un plan de ahorro a largo plazo del consejero delegado en virtud del cual abona las primas correspondientes en favor del seguro de vida del consejero delegado.

El abono de la prestación derivada del seguro de vida del consejero delegado será realizado directamente por la entidad aseguradora al beneficiario de la prestación. Para la contingencia de fallecimiento, el abono de la prestación será realizada en favor del causahabiente y, si no hubiera designación expresa, por el siguiente orden prioritario: cónyuge, hijos, padres o herederos legales. En caso de incapacidad, el abono correspondiente se hará al propio asegurado.

En caso de muerte o invalidez por cualquier causa, salvo como consecuencia de un accidente, la prestación que recibirá el beneficiario de dicho seguro será de dos anualidades de su retribución fija. Si el fallecimiento o invalidez se producen como consecuencia de un accidente, el capital asegurado será de cuatro anualidades de su retribución fija.

En caso de incumplimiento grave de las normas y políticas internas por parte del consejero delegado, la Sociedad podrá cancelar el abono de cualquier remuneración variable que se encuentre pendiente de pago.

**A.1.8** Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

Tal y como se ha descrito en este informe, el único consejero ejecutivo de la Sociedad es don Luis Cid, que ostenta el cargo de consejero delegado de la Sociedad.

El consejero delegado podrá extinguir su contrato si concurre alguna de las causas previstas en el artículo 10.3 a), b) y c) del Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto. Además, también podrá extinguir el contrato en el plazo de 3 meses si se produjera un cambio de control en la Sociedad, individualmente o de forma concertada, de las acciones o derechos de voto representativos del 30% o más del capital social de la Sociedad. En dichos casos, tendrá derecho a una indemnización de:

- Dos anualidades de la retribución fija anual que estuviera percibiendo en el momento de la extinción.
- Dos anualidades de la retribución variable anual que le hubiera correspondido asumiendo que se hubiera devengado en el momento de la extinción del contrato con un nivel de cumplimiento de objetivos del 100%.
- Retribución variable a largo plazo establecidas en el Reglamento del Plan de Incentivo a Largo Plazo 2022-2024 que regula dichas condiciones.

- Retribución variable que quedase pendiente de liquidar.

El consejero delegado también tendrá derecho a dichas indemnizaciones, en caso de extinción por la sola voluntad de la Sociedad expresada mediante acuerdo del Consejo de Administración.

Además, el contrato del consejero delegado tiene una cláusula de no competencia con la Sociedad durante el plazo de doce meses desde la extinción del contrato por la cual el consejero delegado percibirá una cantidad bruta equivalente a:

- Una anualidad de la retribución fija que estuviera percibiendo el consejero delegado en el momento de la extinción
- La retribución variable anual que le hubiera correspondido asumiendo que se hubiera devengado en el momento de la extinción del contrato con un nivel de cumplimiento de objetivos del 100%.

Esta cantidad será satisfecha en doce mensualidades pagaderas en los últimos cinco días de cada mes natural durante el periodo de abstención de competencia post-contractual.

**A.1.9** Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

Además de lo dispuesto en el apartado anterior, las principales condiciones contractuales del contrato con el consejero ejecutivo son las siguientes:

- Duración del contrato mercantil: indefinida.
- Compromiso de permanencia: hasta el 29 de junio de 2026.
- Exclusividad: el consejero delegado deberá prestar sus servicios en régimen de dedicación exclusiva para la Sociedad. El consejero delegado no podrá prestar ninguna clase de servicios, directa o indirectamente, bajo cualquier clase de relación jurídica, para terceros, ni por cuenta propia, incluso si estas actividades no concurren con las de la Sociedad, salvo que existiera consentimiento expreso y escrito de la Sociedad.
- Mantenimiento de acciones: el consejero ejecutivo se compromete a mantener en todo momento la propiedad de un número de acciones, opciones u otros instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos de la Sociedad tal que el consejero ejecutivo mantenga una exposición económica a la variación del precio de las acciones de la Sociedad equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual.

**A.1.10** La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No hay remuneraciones suplementarias

**A.1.11** Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

No existen

**A.1.12** La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

No existen

**A.2.** Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.
- Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.

- c) Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

La política de remuneraciones de los consejeros aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2022 está vigente desde el ejercicio de su aprobación y lo estará durante los siguientes tres ejercicios 2023, 2024 y 2025. No se ha modificado durante el ejercicio en curso y no se han acordado presentar propuestas a la junta general de accionistas para su modificación.

- A.3.** Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

[https://opdenenergy.com/wp-content/uploads/2023/02/20230130\\_Libro-de-politicas-y-codigos\\_combinado.pdf](https://opdenenergy.com/wp-content/uploads/2023/02/20230130_Libro-de-politicas-y-codigos_combinado.pdf)

- A.4.** Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

La admisión a cotización de las acciones de la Sociedad tuvo lugar el 22 de julio de 2022, por lo que no se preparó informe de remuneraciones en el ejercicio anterior ni se sometió al voto consultivo de la junta general.

### **B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO**

- B.1.1** Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

De acuerdo con los estatutos sociales, el importe total de las retribuciones que podrá satisfacer la Sociedad al conjunto de sus consejeros en su condición de tales no excederá de la cantidad que a tal efecto determine la Junta General de Accionistas. Partiendo de la cantidad máxima anual fijada y aprobada por la Junta General de Accionistas, corresponde al Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la facultad de distribución de esa cantidad entre sus miembros en función de:

- La categoría del consejero.
- El papel que cumple el consejero en el Consejo de Administración y en cualquiera de sus Comisiones.
- Las tareas y responsabilidades específicas asumidas durante el año.
- La experiencia y el conocimiento requeridos para realizar dichas tareas.
- La cantidad de tiempo y de dedicación que exige su cumplimiento.

Conforme a los estatutos sociales, la remuneración de los consejeros por su condición de tales consistirá en una asignación fija anual dineraria. Asimismo, se prevé que los consejeros también puedan ser retribuidos mediante la entrega de acciones, o mediante la entrega de derechos de opción sobre ellas o mediante retribución referenciada al valor de las acciones, siempre y cuando la aplicación de alguno de estos sistemas de retribución sea acordada previamente por la Junta General de Accionistas, lo cual no ha tenido lugar durante el ejercicio 2022.

En consecuencia, es la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la encargada de elevar al Consejo de Administración las propuestas de remuneración de cada uno de los consejeros, de acuerdo con la política de remuneraciones aprobada y en el marco de la cantidad máxima aprobada por la Junta General.

Concretamente, la retribución aprobada por el Consejo de Administración para los consejeros en su condición de tales y la retribución fija del consejero delegado es la establecida en la política de remuneraciones.

Por otro lado, la remuneración variable (bonus) del consejero delegado correspondiente al ejercicio 2022 fue aprobada en la reunión del Consejo de Administración de 24 de febrero de 2023. Durante el ejercicio 2022, la Comisión no ha sido auxiliada por asesor externo.

Adicionalmente, la sociedad tiene contratado un seguro de responsabilidad civil para los consejeros, de acuerdo con lo establecido en la política de remuneraciones.

- B.1.2** Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

No se han producido desviaciones.

**B.1.3** Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

No se ha aplicado.

**B.2.** Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

La política de remuneraciones se ha elaborado teniendo en cuenta la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad y con la misión de ser compatibles con los intereses y la estrategia de la Sociedad a largo plazo, así como con sus valores y objetivos. Asimismo, se han adoptado las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y resultados desfavorables. En concreto, el sistema retributivo se ha configurado con los límites y las cautelas precisas para asegurar que la remuneración variable guarde relación con el rendimiento profesional de los beneficiarios y no derive solamente de la evolución general de los mercados o del sector.

De manera específica, como ya se ha mencionado en el apartado A.1.6, durante el ejercicio 2022 una parte significativa de la retribución del consejero delegado ha consistido en una retribución variable anual bruta de 133.333€ pagadera en efectivo, que se ha devengado en función del rendimiento profesional y del cumplimiento de los objetivos a corto, medio y largo plazo.

El consejero delegado, también participa en el Plan de Incentivos a Largo Plazo de la Sociedad, que consiste en una retribución variable plurianual basada en la entrega de acciones de la Sociedad, sujeta al cumplimiento de los objetivos establecidos en la sección A.1.6, y con la finalidad de incentivar el cumplimiento de los objetivos financieros y la alineación de intereses a largo plazo de los consejeros ejecutivos con los de la Sociedad y sus accionistas. Dicho Plan tiene un período de desempeño de 3 años y un año adicional de diferimiento en el pago, por lo que su abono al consejero delegado se estima que se lleve a cabo en 2026.

Finalmente, el consejero delegado también tiene una retribución variable sujeta a la finalización exitosa del contrato de compraventa de 20 sociedades españolas formalizadas durante 2021.

En cuanto al equilibrio entre los componentes fijos y variables de la sociedad, nos remitimos al apartado A.1.2 de este informe.

**B.3.** Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

La remuneración devengada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de remuneraciones vigente, y lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, en cuanto a la remuneración de los consejeros.

En primer lugar, no se ha superado el importe total de las retribuciones que podrá satisfacer la Sociedad al conjunto de sus consejeros en su condición de tales, determinado por la Junta General de Accionistas.

Además, durante el ejercicio 2022 (desde la admisión a cotización de las acciones de la Sociedad) se devengó a favor del consejero delegado un importe en concepto de retribución variable anual en efectivo, de 133.333 euros por lo que no ha superado el límite del 100% sobre su retribución fija determinado en la política de remuneraciones.

En cuanto a la retribución variable plurianual, se ha aprobado el plan de incentivos a largo plazo denominado LTIP, consistente en la entrega de acciones de la Sociedad. Según la política de remuneraciones, esta queda sujeta al cumplimiento de determinados objetivos.

Concretamente, dado que el LTIP está sujeto a las métricas de "Retorno a los accionistas", EBITDA y "Proyectos en pre-construcción", la remuneración variable del consejero delegado está íntimamente ligada a los resultados de la Sociedad, tanto financieros como no financieros, y



cualquier variación en dichas métricas -y en consecuencia- en los resultados de la Sociedad, repercute en la remuneración del consejero delegado.

**B.4.** Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos		0,00

	Número	% sobre emitidos
Votos negativos		0,00
Votos a favor		0,00
Votos en blanco		0,00
Abstenciones		0,00

#### Observaciones

Dado que la admisión a cotización de las acciones de la Sociedad tuvo lugar el 22 de julio de 2022, no se preparó informe de remuneraciones en el ejercicio anterior ni se sometió al voto consultivo de la junta general.  
En consecuencia, en este informe únicamente se facilita la información desde el momento de su admisión a negociación.

**B.5.** Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior.

Conforme a la política de remuneraciones de la Sociedad, la Junta General de Accionistas determinó la remuneración anual máxima que la Sociedad podrá satisfacer al conjunto de sus consejeros dominicales e independientes en condición de tales, que asciende a 480.000 euros. La función de distribuir la cantidad máxima anual entre sus miembros corresponde al Consejo de Administración, que ha decidido para su abono en concepto de asignación fija anual, los siguientes importes, teniendo en cuenta las siguientes circunstancias objetivas:

- Asignación por pertenencia al Consejo de Administración (excluyendo al consejero delegado): 50.000 miles de euros.
- Asignación por pertenencia a la Comisión de Auditoría: 10.000 euros.
- Asignación adicional por presidencia de la Comisión de Auditoría: 30.000 euros.
- Asignación por pertenencia a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones: 10.000 euros.
- Asignación adicional por presidencia de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones: 30.000 euros.
- Asignación por pertenencia a la Comisión de Desarrollo Sostenible: 10.000 euros.
- Asignación adicional por presidencia de la Comisión de Desarrollo Sostenible: 30.000 euros.

De acuerdo con lo expuesto, las remuneraciones de los consejeros devengadas en 2022 han sido las siguientes:

- Alejandro Chaves: 26.500 euros
- Gustavo Carrero: 26.500 euros
- Javier Remacha: 26.500 euros
- Cristina Fernandez: 44.166,70 euros
- Mar Callardo: 44.166,70 euros
- Chony Martin V.-Mazariegos: 44.166,70 euros

Los consejeros dominicales e independientes no tienen retribución variable.

Dado que la admisión a cotización de las acciones de la Sociedad tuvo lugar el 22 de julio de 2022, únicamente se incluye la información desde esa fecha y, en consecuencia, no se incluye la comparación con el ejercicio anterior.

**B.6.** Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

Durante el ejercicio correspondiente a 2022, la retribución fija del consejero delegado ascendió a 133.333 euros.

Dado que la admisión a cotización de las acciones de la Sociedad tuvo lugar el 22 de julio de 2022, únicamente se incluye la información desde esa fecha y, en consecuencia, no se incluye la comparación con el ejercicio anterior.

**B.7.** Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

- a) Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.
- b) En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.
- c) Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- d) En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

El consejero delegado es el único que ha recibido remuneración variable. Concretamente durante el ejercicio 2022 (desde la admisión a cotización de las acciones de la Sociedad) se devengó a favor del consejero delegado un importe en concepto de retribución variable anual en efectivo, de 133.333 euros. Esta retribución variable está contemplada en el contrato del consejero delegado. Además, según la política de remuneraciones, el consejero delegado tendrá derecho a percibir hasta un 100% sobre su retribución fija anual, pagadera en efectivo, de naturaleza no consolidable, cuya cuantía y objetivo se determinarán al inicio de cada ejercicio en función de sus criterios y parámetros fijados por el Consejo de Administración. El Consejo de Administración acordó, en su reunión celebrada el 24 de febrero de 2023, con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que se habían cumplido los objetivos marcados en 2022 para el abono de la retribución variable al consejero delegado.

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

El consejero delegado es el único que recibe remuneración variable. El consejero delegado, tiene derecho a participar en el Plan de Incentivos a Largo Plazo de la Sociedad como se ha detallado a lo largo de este informe. No obstante, dado que el periodo de desempeño son tres años, 2022, 2023 y 2024, todavía no se ha consolidado ni devengado.

**B.8.** Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

No se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de ningún componente de la retribución variable devengada por el consejero ejecutivo en 2022.

**B.9.** Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

La Sociedad participa en un plan de ahorro a largo plazo del consejero delegado en virtud del cual abona las primas correspondientes en favor del seguro de vida del consejero delegado tal y como se ha explicado en la sección A.1.7.  
Dado que el seguro de vida estaba vigente en 2022 y continua en 2023 nos remitimos a la información proporcionada en dicho apartado.

**B.10.** Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

No se ha devengado ni pagado, durante el ejercicio, indemnizaciones o cualquier otro tipo de pagos derivados de cese anticipado del consejero.

**B.11.** Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

El consejero delegado de la Sociedad, suscribió su contrato mercantil en el ejercicio 2022 y dicho contrato no se ha modificado. Las condiciones principales del contrato mercantil del Consejero Delegado están reflejadas en el apartado A.1 del presente informe.

**B.12.** Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No existe remuneración suplementaria devengada por los consejeros como contraprestación por los servicios prestados a su cargo.

**B.13.** Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

No existe retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos o garantías.

**B.14.** Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

[ La Sociedad ha abonado un importe de 3.121€ al consejero delegado en concepto de seguro de salud, seguro de vida y cheques restaurante. ]

**B.15.** Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

[ No existen este tipo de remuneraciones. ]

**B.16.** Explique y detalles los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de "otros conceptos" de la sección C.

[ No existe otro tipo de remuneración no mencionada anteriormente en este informe. ]

**C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS**

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2022
Don ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTINEZ	Presidente Dominical	Desde 22/07/2022 hasta 31/12/2022
Don GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Consejero Dominical	Desde 22/07/2022 hasta 31/12/2022
Don FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Consejero Dominical	Desde 22/07/2022 hasta 31/12/2022
Doña CHONY MARTÍN VICENTE-MAZARIEGOS	Consejero Independiente	Desde 22/07/2022 hasta 31/12/2022
Doña CRISTINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ-GRANDA	Consejero Independiente	Desde 22/07/2022 hasta 31/12/2022
Doña MAR GALLARDO MATEO	Consejero Independiente	Desde 22/07/2022 hasta 31/12/2022
Don LUIS CID SUÁREZ	Consejero Ejecutivo	Desde 22/07/2022 hasta 31/12/2022

**C.1.** Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2022	Total ejercicio 2021
Don ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTINEZ	22		4						26	
Don GUSTAVO CARRERO DÍEZ	22		4						26	
Don FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	22		4						26	
Doña CHONY MARTÍN VICENTE-MAZARIEGOS	22		22						44	
Doña CRISTINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ-GRANDA	22		22						44	

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2022	Total ejercicio 2021
Doña MAR GALLARDO MATEO	22		22						44	
Don LUIS CID SUÁREZ				133		133			266	

### Observaciones

Dado que la admisión a cotización de las acciones de la Sociedad tuvo lugar el 22 de julio de 2022, únicamente se incluye la información desde esa fecha.

### ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2022		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2022		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2022	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don LUIS CID SUÁREZ	LTIP	994.737	994.737					0,00			994.737	994.737

### Observaciones

Dado que la admisión a cotización de las acciones de la Sociedad tuvo lugar el 22 de julio de 2022, únicamente se incluye la información desde esa fecha.

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don LUIS CID SUÁREZ	1

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Don LUIS CID SUÁREZ			1				1	

**Observaciones**

Dado que la admisión a cotización de las acciones de la Sociedad tuvo lugar el 22 de julio de 2022, únicamente se incluye la información desde esa fecha.

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don LUIS CID SUÁREZ	Remuneración en especie consistente en seguro de salud y cheques restaurante	2

**Observaciones**

Dado que la admisión a cotización de las acciones de la Sociedad tuvo lugar el 22 de julio de 2022, únicamente se incluye la información desde esa fecha.

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2022	Total ejercicio 2021
Sin datos										

Observaciones

[ ]

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2022		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2022		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2022	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Sin datos												



Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Sin datos	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Sin datos								

Observaciones

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Sin datos		

Observaciones

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2022 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 grupo	
Don ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTINEZ	26				26						26
Don GUSTAVO CARRERO DÍEZ	26				26						26
Don FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	26				26						26
Doña CHONY MARTÍN VICENTE-MAZARIEGOS	44				44						44
Doña CRISTINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ- GRANDA	44				44						44
Doña MAR GALLARDO MATEO	44				44						44

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2022 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 grupo	
Don LUIS CID SUÁREZ	266		1	2	269						269
TOTAL	476		1	2	479						479

### Observaciones

Dado que la admisión a cotización de las acciones de la Sociedad tuvo lugar el 22 de julio de 2022, únicamente se incluye la información desde esa fecha.

**C.2.** Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% Variación 2019/2018	Ejercicio 2018
<b>Consejeros ejecutivos</b>									
Don LUIS CID SUÁREZ	269	-	0	-	0	-	0	-	0
<b>Consejeros externos</b>									
Don ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTINEZ	26	-	0	-	0	-	0	-	0
Don GUSTAVO CARRERO DÍEZ	26	-	0	-	0	-	0	-	0

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% Variación 2019/2018	Ejercicio 2018
Don FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	26	-	0	-	0	-	0	-	0
Doña CRISTINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ-GRANDA	44	-	0	-	0	-	0	-	0
Doña MAR GALLARDO MATEO	44	-	0	-	0	-	0	-	0
Doña CHONY MARTÍN VICENTE- MAZARIEGOS	44	-	0	-	0	-	0	-	0
<b>Remuneración media de los empleados</b>									
	65	-	0	-	0	-	0	-	0

**Observaciones**

Dado que la admisión a cotización de las acciones de la Sociedad tuvo lugar el 22 de julio de 2022, únicamente se incluye la información desde esa fecha.

**D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

---

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

[ ]

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[ 24/02/2023 ]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

- [ ] Si
- [✓] No

## DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES

Los miembros del Consejo de Administración de Opdenenergy Holding, S.A. ("Opdenenergy" o la "Sociedad"), reunidos en la sesión celebrada el 24 de febrero de 2023, y siguiendo lo dispuesto en el artículo 118 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, así como en el artículo 8 b) del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, que desarrolla la Ley del Mercado de Valores, declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales individuales de la Sociedad así como las consolidadas de la Sociedad con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022, formuladas por el Consejo de Administración en su referida reunión de 24 de febrero de 2023 y elaboradas conforme a los principios de contabilidad que resultan de aplicación, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y de las sociedades comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, y que los informes de gestión complementarios de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Opdenenergy y de las sociedades comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Madrid, 24 de febrero de 2023

D. Alejandro Javier Chaves Martínez

D. Gustavo Carrero Díez

D. Francisco Javier Remacha Zapata

Dña. Chony Martín Vicente-Mazariegos

Dña Cristina Fernández Gonzáles Granda

Dña. Mar Gallardo Mateo

D. Luís Cid Suárez